

Forum Deusto

Movimientos de personas e ideas y multiculturalidad

(Vol. II)

*José Chamizo de la Rubia / José Ignacio Ruiz Olabuénaga /
Dalil Boubakeur / Said Ben Said Alaoui / Manuel Pimentel Siles /
Eugenio Trías / Jean Delumeau / Francisco González /
Javier de Lucas / Sarah Spencer*



Universidad de Deusto

• • • • • • • •

Movimientos
de personas e ideas
y multiculturalidad
(Vol. II)

Movimientos de personas e ideas y multiculturalidad (Vol. II)

José Chamizo de la Rubia
José Ignacio Ruiz Olabuénaga
Dalil Boubakeur
Said Ben Said Alaoui
Manuel Pimentel Siles
Eugenio Trías
Jean Delumeau
Francisco González
Javier de Lucas
Sarah Spencer

2004
Universidad de Deusto
Bilbao

La presente publicación del Forum Deusto ha sido posible gracias a la colaboración del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco

Argitalpen honek Eusko Jaurlaritzaren Kultura Sailaren laguntza izan du

El Forum Deusto desea agradecer a las siguientes entidades su aportación y colaboración en sus actividades:

- Gobierno Vasco. En particular para este ciclo, la Dirección de Inmigración (Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales).
- Petróleos del Norte.
- Euskaltel.
- Asociación de Licenciados de la Universidad Comercial de Deusto.
- Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto.

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación, o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

Argitalpen hau, ez azalaren diseinua ez beste zatirik ezin kopiatu, bildu edo transmititu daiteke inolako grabatze edo fotokopia modu edo bide erabiliz, ez modu elektrikoz, ez kimikoz, ez mekanikoz, ez optikoz, editorearen baimenik gabe.

Ilustración de la Portada: Alvaro Sánchez

Impreso en papel ecológico
Paper ekologikoan irarri argitalpena

© Universidad de Deusto - Apartado 1 - 48080 Bilbao
Deustuko Unibertsitatea

I.S.B.N.: 978-84-9830-609-5

*El **Forum Deusto**, enraizado en el mundo del saber y vivir propio de una Universidad, abre sus puertas a una actividad que no le debe ser ajena: hablar de y dialogar sobre la vida socio-política, que es acercarse a la vida del ciudadano; y el **Forum** lo hace desde su específica óptica universitaria; con apertura a todas las ideas, rigor de exposición y mentalidad crítica.*

***Forum Deusto**k Unibertsitate batek bere dituen jakintza eta izate modutan oinarriturik, alde batera utzi behar ez duen ihardun bati, bizimodu sozio-politikoari buruzko elkarrizketari, irekitzen dio atea Hiritarraren egunerokora hurbildu asmotan, eta **Forumak** bere ikuspegi unibertsitaritik egin nahi du lan hori: ideia guztien aurrean ireki, azalpenetan zehatz eta jarrera kritikoarekin jokatzuz.*

Forum Deusto

Indice

| | |
|---|-----|
| Introducción | 11 |
| Hitzaurrea | 17 |
| El impacto de la inmigración, por <i>José Chamizo de la Rubia</i> , Defensor del Pueblo Andaluz. | 23 |
| Fujos migratorios: entre el Criotoracismo y los Derechos Humanos, por <i>José Ignacio Ruiz Olabuénaga</i> , Catedrático Emérito de la Facultad de CC.PP. y Sociología de la Universidad de Deusto | 55 |
| L'apport de la pensée religieuse (islam) dans la construction Européenne, por <i>Dalil Boubakeur</i> , Rector del Instituto Musulmán de la Mezquita de París | 81 |
| Islam-Occident: choc des civilisations ou interaction des cultures?, por <i>Said Ben Said Alaoui</i> , Decano de la Facultad de Letras de Rabat. | 89 |
| La convivencia entre los distintos, un reto para el talento humano, por <i>Manuel Pimentel Siles</i> , Ex-Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. | 103 |
| Arte y política después de la postmodernidad, por <i>Eugenio Trias</i> , Filósofo y Escritor | 129 |
| L'Eglise, doit-elle avoir peur de l'avenir?, por <i>Jean Delumeau</i> , Profesor Honorario del Collège de France | 155 |
| El papel de un gran banco en una sociedad global, por <i>Francisco González</i> , Presidente del BBVA | 171 |
| La inmigración, como <i>res politica</i> , por <i>Javier de Lucas</i> , Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de la Universidad de Valencia | 193 |
| Migration Futures: Conflict or Cohesion in the European Union?, por <i>Sarah Spencer</i> , Miembro de la Comisión Británica para la Igualdad Racial. | 227 |

Introducción

Hace cuatro años iniciamos en el Forum Deusto un ciclo al que denominamos «Incertidumbres en un mundo en mutación». Decíamos, en su presentación, que vivimos un período de mutación histórica que abarca los últimos 25 años, equiparable a otros señalados períodos de la historia que solemos significar, por simplificación, con acontecimientos concretos: la revolución rusa, en los inicios del siglo xx; la revolución industrial, a mediados del siglo xix; la revolución francesa, en los finales del xviii; la creación de la imprenta, el descubrimiento de América y la reforma de Lutero, a caballo entre los siglos xv y xvi.

En efecto, en los últimos tiempos hay unos cambios y transformaciones en la sociedad que dificultan la percepción de lo que es esencial frente a lo que es accesorio; hay acuerdo, sin embargo, en la constatación de que nos encontramos ante una nueva etapa, ante una mutación histórica, ante el tránsito de la llamada sociedad moderna hacia la postmodernidad, sea como «modernidad avanzada» o como «alta modernidad», sea, más radicalmente, como nueva sociedad, apareciendo la globalización y el desafío de las nuevas tecnologías como dos de los elementos centrales y configuradores del denominado mundo occidental en el paso de uno a otro siglo, que coincide con el cambio de milenio.

Al mismo tiempo, la actual situación de globalización y desarrollo tecnológico desbrujulado, y socialmente incontrolado, es de un individualismo creciente, temeroso, apocado, con la percepción en la gran mayoría de las personas de pequeñez, de fragilidad, en definitiva, de incertidumbre. Una sociedad con abundancia de bienes pero temerosa de perderlos, que siente a veces el escozor de su riqueza cuando no

puede por menos de compararse con la suerte que corren las gentes de otros países. La globalización y mundialización, junto a la irrupción de las nuevas tecnologías, de las que Internet aparece como el buque insignia en estos últimos años, atraviesan la realidad social creando nuevas dualidades entre los que saben acomodarse o adelantarse a los nuevos tiempos y los que perplejos o adormecidos ven pasar la historia arrinconados en sus *seguridades* y temores. En fin, ya entrados en el siglo XXI, los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, la matanza de Madrid del 11 de marzo del presente año y el todavía presente terrorismo de ETA entre nosotros, hacen aún más acuciante la zozobra e incertidumbre del tiempo que vivimos.

Durante estos cuatro años que van desde 1999 a 2003, con sus correspondientes cuatro ciclos, el Forum Deusto ha pretendido *aportar* su modesta contribución en el desbroce y análisis de esta situación. Al presentar en esta publicación las ponencias del año 2003, creemos poder estar satisfechos del trabajo. Pensamos haber ofrecido un conjunto de *aportaciones*, muchas de primerísimo nivel, para la comprensión y análisis del particular momento que estamos viviendo.

Pensamos que la simple enumeración de los conferenciantes y de los temas por ellos abordados durante estos últimos cuatro años dan mejor cuenta que nuestras palabras del elenco de reflexiones que el lector puede encontrar a lo largo de los volúmenes, que la Universidad de Deusto ha editado.

Así en la publicación *Las Incertidumbres de un mundo en mutación I*, referida al ciclo del año 2000, podemos encontrar la transcripción de las conferencias pronunciadas ese mismo año: «Libertad y límites de la ciencia» pronunciada por el Físico, *Pedro Miguel Etxenike*; «El reto de la inmigración», por *Antonio Martínez Rodrigo*, Presidente de ASTI; «Euskera y sociedad: invención de la convivencia», por *Anjel Lertxundi*, Escritor; «La revolución biológica y el futuro del Hombre», por *Ginés Morata*, Profesor de Investigación del Centro de Biología Molecular (CSIC-UAM) de Madrid; «El futuro de la justicia», por *Margarita Robles*, Magistrada de la Audiencia Nacional; «La salida de la vida», por *Diego Gracia*, Catedrático de Historia de la Medicina de la Universidad Complutense de Madrid; «L'enjeu des 35 heures (El envite de las 35 horas)», por *Martine Krawczak*, Directora de las Relaciones del Trabajo en el Ministerio del Empleo y de la Solidaridad del Gobierno Francés; «Comprender las expectativas de los jóvenes. La experiencia de Taizé», por *el Hermano Emile*, de la Comunidad de Taizé en Francia; «Los desafíos de la globalización: desarrollo, seguridad y gobernabilidad. El papel de las

Naciones Unidas», por *Marta Maurás*, Directora de la Oficina de la Vice-Secretaría General de las Naciones Unidas y, «El Universo ante el nuevo milenio», por *Alberto Galindo*, Catedrático de Física Teórica y Académico Numerario de la Real Academia de Ciencias.

El año 2001 seguimos la misma senda de abordar diferentes aspectos de nueva sociedad emergente. Estas son las conferencias que fueron recogidas en el libro *Las Incertidumbres de un mundo en mutación II*. La «Dimensión psicosocial del deporte en la sociedad del siglo XXI», por *Santiago Coca*, Profesor de Humanidades de la Universidad San Pablo CEU de Madrid; «Humanidades y Humanismo entre dos siglos», por *Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona*, Ex Ministro de Educación y Ciencia; «Sostenibilidad del Sistema Energético en un mercado global y competitivo», por *Gerald Doucet*, Secretario General del Consejo Mundial de la Energía; «Los retos de la paz ante los conflictos del nuevo siglo», por *Vicenç Fisas*, Titular de la Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Barcelona; «Oportunidades y riesgos de la sociedad de la información», por *José M.^a Vázquez Quintana*, Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones; «Efectos económicos, políticos y sociales de la globalización», por *Guillermo de la Dehesa*, Presidente de Plus Ultra y Presidente CEPR (Centre for Economic Policy Research) y, por último, una conferencia extraordinaria sobre «La situación actual en Argentina: La perspectiva humanista», por *Juan Alberto Yaría*, Catedrático de Psicología en la Universidad del Salvador de Buenos Aires, a quien invitamos desde su país natal, en razón de los trágicos acontecimientos que está viviendo Argentina.

A partir del año 2002, más allá de la dimensión pertinentemente estructural, básicamente abordada en los dos ciclos anteriores, quisimos centrarnos en las personas, hombres y mujeres, que han de vivir los cambios de la nueva sociedad. Especialmente en las más débiles, en las que han de dejar su patria, los que han de emigrar, moverse, física o mentalmente, para hacerse un hueco en una sociedad que es cada día más multiétnica, más plural, más itinerante, con las resistencias y complejidades que ello conlleva. De ahí la importancia concedida a todo el movimiento de personas, que se prolonga en el ciclo del año 2003, cuyas conferencias conforman el presente *volumen*. Pero antes de entrar en su presentación recordemos las conferencias publicadas en el *volumen* «Movimientos de personas e ideas y multiculturalidad I» correspondiente al ciclo del año 2002. El lector podrá leer allí el texto de *Kofi Yamgnane*, Ex-Ministro del Gobierno Francés y Diputado de la Asam-

blea Nacional «Parcours d'intégration d'un immigré ordinaire»; «El papel de la educación en la integración de los emigrantes de hoy», de *M.^a José García Armendáriz*, Consejera de Educación y Ciencia de la Embajada de España en Suiza; «La protección internacional de los Derechos Humanos en Latinoamérica. Desarrollo reciente», por *Antonio Augusto Cançado*, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y la conferencia titulada «La respuesta europea ante la situación de los refugiados en Asia», por *Enrique Figaredo*, Coordinador del Servicio Jesuita de Refugiados y Miembro del Consejo de Acción por los Incapacitados de Camboya.

Desde la evolución de los valores en nuestra sociedad resaltemos estas dos conferencias: «Tendances révélées par les enquêtes de l'European Values Study et perspectives d'avenir», por *Jan Kerkhofs*, Profesor Emérito de la Universidad Católica de Lovaina y Fundador del European Values Study, y «Conflictos de valores: entre lo particular y lo global», por *Francisco Andrés Orizo*, Director para España de las Encuestas Europeas de Valores 1980-2000.

Desde una visión más teórica y abordando la globalidad desde la perspectiva religiosa, ofrecemos tres conferencias; «Le dialogue interreligieux dans une société pluraliste», por *Jacques Dupuis S.J.*, Profesor de la Universidad Pontificia de Roma; «Religión, política y conflicto en el mundo musulmán», por *Antoni Segura*, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Barcelona, y «Dar un alma a Europa. Los cristianos en la Europa multiétnica y multicultural del siglo XXI», por el Cardenal *Paul Poupard*, Presidente del Consejo Pontificio de la Cultura.

La conferencia «Libertad y seguridad después del 11 de septiembre», por *Esteban Beltrán*, Director de Amnistía Internacional —Sección Española— ofreció la concreta reflexión consecuencia, causa o pretexto de los acontecimiento de la fecha enmarcada en el título. En fin, no podíamos obviar la realidad vasca. Lo hicimos con dos conferencias aunque de corte diferente. La titulada «Euskal pluraltasuna, askatasun aukera», por *Joseba Arregi*, Profesor de la Universidad del País Vasco aborda un tema central en la convulsa sociedad vasca actual, mientras que *Koldo Saratxaga*, Coordinador del Proyecto Irizar, en su conferencia «La empresa vasca en una sociedad globalizada. La experiencia Irizar» nos permitió situar la globalidad empresarial desde la localidad de una empresa guipuzcoana. Como conferencia extraordinaria, fuera del ciclo, a *José Antonio Garrido*, Presidente de Bilbao-Metropoli-30 y ex profesor de la Universidad de Deusto, le solicitamos que nos hablara sobre el fu-

turo de las empresas en la nueva sociedad y nos impartió la conferencia titulada «Proyectos empresariales en la sociedad del siglo XXI».

El pasado año 2003, siguiendo la estela de los objetivos del año anterior, nos centramos en gran medida en los fenómenos migratorios a los que consagramos la mayor parte de las conferencias. Así, se abordaron en el Forum Deusto temas como la «Inmigración: oportunidades y dificultades», por *José Chamizo*, Defensor del Pueblo Andaluz; los «Flujos migratorios: Entre el Criotoracismo y los Derechos Humanos», por *José Ignacio Ruíz Olabuénaga*, Catedrático Emérito de la Facultad de CC.PP. y Sociología de la Universidad de Deusto; «Un reto para el talento humano. La convivencia entre los instintos», por *Manuel Pimentel Siles*, Ex-Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales; «La inmigración: una cuestión política» por *Javier de Lucas*, Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de la Universidad de Valencia, y «Migration Futures: Conflict or Cohesion in the European Union?» por *Sarah Spencer*, Miembro de la Comisión Británica para la Igualdad Racial.

Pero la cuestión religiosa en general y las relaciones con el Islam en particular estaban ya adquiriendo una cualidad particular. De ahí que el año pasado les consagráramos varias conferencias de renombrados especialistas. Así, tuvimos ocasión de escuchar las siguientes conferencias magistrales: «L'apport de la pensée religieuse à la construction Européenne», por *Dalil Boubakeur*, Rector del Instituto Musulmán de la Mezquita de París; «L'Islam et le Dialogue Interculturel» por *Said Ben Said Alaoui*, Decano de la Facultad de Letras de Rabat, y «L'Eglise, doit t-elle avoir peur de l'avenir», por *Jean Delumeau*, Profesor Honorario del Collège de France.

Dos conferencias extraordinarias, fuera del ciclo: «Arte y Política después de la postmodernidad», por *Eugenio Trias*, Filósofo y Escritor, y «El papel de un gran banco en una sociedad global», por *Francisco González*, Presidente del BBVA, completan las propuestas del Forum Deusto para el año 2003 que ahora se recogen en el presente volumen.

Es de justicia agradecer a las diferentes entidades que colaboran para que el Forum Deusto continúe su cita con un público cuya fidelidad y presencia testimonian la pertinencia de las propuestas que desde el Consejo del Forum les ofrecemos. Nos referimos a Petróleos del Norte, Euskaltel, Iberdrola, Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Derecho, Asociación de Licenciados de la Universidad Comercial de Deusto y al Colegio Oficial de Ingenieros en Informática del País Vasco, sin olvidar la inestimable aportación de la Consejería de Cultura del Go-

bierno Vasco y, de forma especial, para el ciclo del este mismo año, la Dirección de Inmigración del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco. Así mismo los consulados de Francia y Gran Bretaña en Bilbao nos han ayudado, de forma sobresaliente, para hacer presentes en el Forum Deusto a relevantes personalidades de sus respectivos países. Gracias al apoyo de todas estas entidades, el Forum Deusto mantiene su presencia en la sociedad y a través de este libro pueden beneficiarse de las reflexiones de los diferentes conferenciantes invitados, quienes no pudieron asistir en directo a las conferencias. Además, confidencias de asistentes nos permiten añadir que vuelven al libro, con fruición, para refrescar, cotejar y revisar ideas que les impactaron cuando las escucharon en el Salón de Grados de nuestra universidad.

Javier Elzo
Presidente del Forum Deusto
Deusto-Bilbao. Mayo de 2004

Hitzaurrea

Duela lau urte eman genion hasiera Deustu Forumen «Mundu aldakor honen argi-ilunak» zikloari. Orduan egin genuen aurkezpenean esaten genuen mutazio historikoen aldi bizi garela azken 25 urteotan, historiako beste garai batzuetan azpimarratu ohi ditugun eta sinpletzeagatik, gertakizun zehatzekin lotu ohi ditugun garaien antzeko batean: errusiar iraultza, xx. mendearen hasieran; industria-iraultza, xix. mendearen erdia aldera; Frantziako iraultza, xviii. mendearen bukaeran; inprenta sortzea, Amerikaren aurkikuntza eta Luteroren erreforma, xv. eta xvi. mendeen bitartean.

Izan ere, azken aldi badien badira gizartean funtsezkoa eta osagarriaren arteko aldea zein den antzematea zailtzen diguten aldaketak eta eraldaketak; bat gatoz, ordea, aro berri baten atarian gaudela baieztatzen dugunean, mutazio historiko baten aurrean, gizarte moderno deitzen dugunetik postmodernorako bidean, bai «modernotasun aurreratu» edo «goi modernotasun» gisa ulertu, edo era erradikalagoan esanda, gizarte berri batean, globalizazioa eta teknologia berrien erronkak ardatz eta ezaugarri dituen mendebaldeko gizartean, mende batetik besterako eta milurteko berrirako bidean.

Era berean, iparra galdua duen eta sozialki kontrolik gabe dagoen globalizazio eta garapen teknologikoko egoera honek gero eta indibidualismo handiagoa sortzen du, beldurra, kikilkeria, pertsonarik gehienengan txikitutasun, hauskortasun eta, azken batean, ziurtasun faltako sentimendua. Ondasunetan aberats den gizartea da izatez, baina ondasunok galtzeko beldur dena, batzuetan aberastasun horrek sortzen dion erresumina sentitzen duena beste herrialde batzuetako jendearen

egoera berearekin konparatzen duenean. Globalizazioak eta mundializazioak, teknologia berriak sartzearekin batera (azken urteotan Internet ageri da ezaugarri gisa), gizartean bizi dugun errealitatea alde batetik bestera zeharkatzen dute eta dualtasun berriak sortu garai berrietara egokitzen edo aurreratzen direnen eta noraezean edo erdi-lotan denboraren joana euren *segurtasun* eta kezketan baztertuta pasatzen dutenen artean. Azken batean, xxi. mendean sartuta, New Yorken 2001eko irailaren 11ko atentatuak, Madrilen 2004ko martxoaren 11ko sarraskiak eta oraindik gure artean presente dugun ETaren terrorismoak nabar-menago egiten dute bizi dugun garai honetako larritasun eta ziurtasun falta hori.

1999tik 2003ra doazen lau urteotan, eta euretan zehar eskainitako lau zikloetan, Deustu Forumek bere ekarpen xumea egin nahi izan du egoera hau aztertzen eta bidea urratzen laguntzeko. Argitalpen honetan 2003ko hitzaldiak aurkeztean, egindako lanarekin pozik gaudela esan dezakegu. *Ekarpen* multzo bat eskaini dugula uste dugu, mailarik gorenekoak batzuk, bizi dugun une berezi hau ulertzeko eta aztertzeko.

Azken lau urteotako hizlarien eta azertu dituzten gaien aipamen hutsek gure hitzek baino hobeto erakusten dute Deustuko Unibertsitateak argitaratu dituen bi liburu hauetan irakurleak aurki ditzakeen hausnarketen berri.

2000. urteko zikloa jasotzen duen *Mundu aldakor honen argi-ilunak* / argitalpenean, urte horretako hitzaldien transkripzioak aurkituko ditugu: «Libertad y límites de la ciencia», *Pedro Miguel Etxenike* fisika-riak emana; «El reto de la inmigración», *Antonio Martínez Rodrigok*, ASTIko presidentea, emana; «Euskera y sociedad: invención de la convivencia», *Anjel Lertxundi* idazleak eskainia; «La revolución biológica y el futuro del Hombre», *Ginés Moratak*, Madrilgo Biologia Molekularreko Ikerketa Zentroko (CSIC-UAM) irakasleak emana; «El futuro de la justicia», *Margarita Robles* Auzitegi Nazionaleko magistratuarena; «La salida de la vida», *Diego Gracia* Madrilgo Unibertsitate Complutenseko Medikuntzaren Historiako katedradunak emana; «L'enjeu des 35 heures (35 orduen erronka)», *Martine Krawczak*, Frantses Gobernuako Enplegu eta Elkartasuneko Ministerioko Lan-Harremanetako zuzendaria hizlari izan zuena; «Comprender las expectativas de los jóvenes. La experiencia de Taizé», *Emile anaia*, Frantziako Taizé Komunitatekoak, emana; «Los desafíos de la globalización: desarrollo, seguridad y gobernabilidad. El papel de las Naciones Unidas», *Marta Maurás* Nazio Batuen Erakundeko idazkariorde nagusiaren Bulegoko zuzendariak es-

kainia; eta, «El Universo ante el nuevo milenio», *Alberto Galindo* Fisika Teorikoko katedradunak eta Zientzien Errege Akademiako kideak emana.

2001ean sortzen ari zen gizarte berriari buruzko ikuspegi desberdinak aztertzen jarraitu genuen. Honakoak dira *Mundu aldakor honen argi-ilunak II* liburuan jaso genituen hitzaldiak: «La Dimensión psicosocial del deporte en la sociedad del siglo XXI», *Santiago Coca* Madrileko San Pablo CEU Unibertsitateko Giza Zientzietako irakasleak emana; «Humanidades y Humanismo entre dos siglos», *Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona* Hezkuntza eta Zientziako ministro ohiak emana; «Sostenibilidad del Sistema Energético en un mercado global y competitivo», *Gerald Doucet* Energiaren Munduko Kontseiluko idazkari nagusiaren estetik etorri zitzaiguna; «Los retos de la paz ante los conflictos del nuevo siglo», *Vicenç Fisas* Bartzelonako Unibertsitate Autonomoko Bake eta Giza Eskubideei buruzko UNESCO Katedraren titularrak emana; «Oportunidades y riesgos de la sociedad de la información», *José M.^a Vázquez Quintana* Telekomunikazioen Merkatuko Batzordeko presidentek eskainia; «Efectos económicos, políticos y sociales de la globalización», *Guillermo de la Dehesa*, Plus Ultrako presidente eta CEPR (Centre for Economic Policy Research) erakundearen presidentek emana; eta azkenik, aparteko hitzaldi bat gai honen inguruan: «La situación actual en Argentina: La perspectiva humanista». Azken hitzaldi hau *Juan Alberto Yaría* Buenos Aireseko El Salvador Unibertsitateko Psikologiako katedradunak eman zuen, Argentinak bizi zituen zoritxarreko unek zirela-eta, horien berri eman ziezagun.

2002. urtetik aurrera, aurreko bi zikloetan batez ere aztertutako dimentsio estrukturalaz gaindi, gizarte berriko aldaketak bizi behar dituzten pertsonak, gizonak eta emakumeak, hartu genituen ardatz. Berezi-ki ahulenak, euren herria utzi behar izan dutenak, emigratu behar izan dutenak, fisikoki zein mentalki mugitu behar izan dutenak, gero eta etnia gehiago dituen, pluralagoa eta ibiltariagoa den gizarte batean toki bat egiteko, horrek guztiak dakartzan erresistentzia eta zailtasunekin. Horra hor pertsonen mugimenduari eman zaion garrantziaren arrazoa, eta 2003ko zikloan ere agerikoa dena (halaxe ageri da honako *liburu* honetan). Baina beronen aurkezpenari heldu aurretik, gogora ditzagun 2002ko zikloko hitzaldiak jasotzen dituen *Pertsonen eta ideien joan-etorriak eta kulturantzatasuna I* liburua. Bertan aurkituko ditu irakurleak *Kofi Yamgnane* Frantses Gobernuako ministro ohiak eta Frantziako Legebiltzarreko diputatuak emandako «Parcours d'intégration d'un immigré ordinaire»; «El papel de la educación en la integración de los emigrantes de hoy», *M.^o José García Armendáriz* Espainiak Suitzan duen Enbaxa-

dako Hezkuntza eta Zientzia kontseilariak emana; «La protección internacional de los Derechos Humanos en Latinoamérica. Desarrollo reciente», *Antonio Augusto Cançado*, Giza Eskubideen Nazioarteko Gorteko presidentek eskainia; eta «La respuesta europea ante la situación de los refugiados en Asia» izeneko hitzaldia, *Enrique Figaredo* Errefuxiatuentzako Jesulagunen Zerbitzuko koordinatzaile eta Kanbodiako Ezgaituen Ekimen Kontseiluko kideak eman zuena.

Gure gizartean balioek izan duten eboluzioaren ikuspegitik, bi hitzaldi hauek azpimarratuko ditugu: «Tendances révélées par les enquêtes de l'European Values Study et perspectives d'avenir», *Jan Kerkhofs* Lovainako Unibertsitate Katolikoko irakasle emeritu eta European Values Study delakoaren sortzaileak eman zuena, eta «Conflictos de valores: entre lo particular y lo global», *Francisco Andrés Orizok*, 1980-2000 Babilioen Europako Inkesten Espainiarako zuzendariak eskainia.

Ikuspegi teorikoa eta globaltasuna ikuspegi erlijiosotik aztertzeko, hiru hitzaldi eskaini genituen: «Le dialogue interrégieux dans une société pluraliste», *Jacques Dupuis S.J.* Erromako Unibertsitate Pontifizioko irakaslearena; «Religión, política y conflicto en el mundo musulmán», *Antoni Segura* Bartzelonako Unibertsitateko Historia Garai-kideko katedradunarena; eta «Dar un alma a Europa. Los cristianos en la Europa multiétnica y multicultural del siglo XXI», *Paul Poupard* kardinalak, Kulturaren Kontseilu Pontifizioko presidentek, eskaini zuena.

Esteban Beltrán, Amnistia Internazionalako zuzendariak —Espainia-ko sekzioa— «Libertad y seguridad después del 11 de septiembre» hitzaldiarekin hausnarketa zehatza eskaini zuen izenburuan aipatutako datan gertatuak arrazoi edo aitzaki harturik. Euskal Herriko errealitatea ere ezin genuen ahaztu eta bi hitzaldi oso desberdinetan jaso genituen. Batean, Euskal Herriko Unibertsitateko irakasle den *Joseba Arregik* eskaini zuen, «Euskal pluraltasuna, askatasun aukera» izenburupean eta gaur egungo euskal gizarte aztoratuan ardatz den gaia aztertu zuen; eta bigarrean, *Koldo Saratxagak*, Irizar Proiektuko koordinatzaileak eman zuen «La empresa vasca en una sociedad globalizada. La experiencia Irizar» hitzaldian, enpresen globaltasuna Gipuzkoako enpresa baten tokitasunean kokatu ahal izan genuen. Aparteko hitzaldi gisa, ziklotik kanpo, hitz egin zuen *José Antonio Garridok*, Bilbao-Metropoli-30eko presidente eta Deustuko Unibertsitateko irakasle ohiak. Enpresen etorkizuna zein zen gizarte berrian azaltzeko eskatu genion eta «Proyectos empresariales en la sociedad del siglo XXI» izeneko hitzaldia eman zigun.

Joan den urtean, 2003an, aurreko urteko helburuen ildoei jarraituz, migrazio fenomenoak hartu genituen gai nagusizat eta hitzaldirik gehienak fenomeno horren ingurukoak izan ziren, Horrela bada, Deustu Forumek gai hauek jorratu zituen: «Inmigración: oportunidades y dificultades», *José Chamizo* Andaluziako Herri Defendatzailearen eskutik; «Flujos migratorios: Entre el Criotoracismo y los Derechos Humanos», *José Ignacio Ruíz Olabuénaga* Deustuko Unibertsitateko Soziologia eta Politika Zientzietako irakasle emerituak eman zuena; «Un reto para el talento humano. La convivencia entre los instintos», *Manuel Pimentel Siles* Lan eta Gizarte Gaietarako ministro ohiaren eskutik iritsi zitzaiguna; «La inmigración: una cuestión política» *Javier de Lucas* Valentziako Unibertsitateko Zuzenbidearen Filosofia eta Politikaren Filosofiako katedradunak eskaini zuena; eta «Migration Futures: Conflict or Cohesion in the European Union?» *Sarah Spencer* Arraza Berdintasunerako Britainiar Batzordeko kideak eman zuena.

Baina erlijio gaiak eta bereziki Islamarekin zerikusia zutenak aparte-ko garrantzia hartzen hasiak zeuden. Horregatik bada, iazko urtean gai horietako aditu batzuen hitzaldiei egin genien tokia. Honako hitzaldi magistralak entzuteko parada izan genuen: «L'apport de la pensée religieuse à la construction Européenne», *Dalil Boubakeur*, Pariseko meskitako Institutu Musulmaneko Errektoreak eman zuen; «L'Islam et le Dialogue Interculturel», gaia jorratu zuen *Said Ben Said Alaoui* Rabateko Letren Fakultateko dekanok; eta «L'Église, doit t-elle avoir peur de l'avenir», Jean Delumeau Collège de Franceko Ohorezko irakasleak eskaini zuen.

Ziklotik kanpo, aparteko bi hitzaldi ere egon ziren: «Arte y Política después de la postmodernidad», *Eugenio Trias* filosofo eta idazlearen eskutik, eta «El papel de un gran banco en una sociedad global», *Francisco González* BBVAko presidentek eman zuena. Horiek dira Deustu Forumek 2003rako egindako proposamenak eta liburu honetan jasotzen direnak.

Egoki eta zuzen da Deustu Forumek bere entzuleekin duen zitari eusteko laguntza ematen duten erakundeei eskerrak ematea, izan ere, entzule horien fideltasunak eta presentziak argiro probatzen du Forumeko Kontseilutik egiten ditugun proposamenen pertinentzia. Aipa ditzagun Petróleos del Norte, Euskaltel, Iberdrola, Zuzenbide Fakultateko Ikasle Ohien Elkarte, Deustuko Unibertsitate Komertzialeko Lizentziatuen Elkarte eta Euskal Herriko Informatikako Ingeniariei Elkargo Ofiziala, Eusko Jaurlaritzako Kultura Sailaren ekarpen estimatua ahaztu gabe eta, era berezian, aurtengo zikloan, Eusko Jaurlaritzako Etxebizi-

tza eta Gizarte Gaietako Saileko Inmigrazio Zuzendaritza. Frantziak eta Britainia Handiak Bilbon dituzten Kotsulatuek ere bikain lagundu digute Forumerara herrialde horietako pertsona ospetsuak etor daitezen. Erakunde hauen guztien babesari esker, Deustu Forumeak mantendu egin du gizartean duen presentzia, eta liburu honen bitartez, hitzaldi horietara zuzenean etortzerik izan ez zutenek bertan egindako hausnarketan berri izan eta jaso ditzakete bertan esanak. Gainera, hitzaldietara joandakoen konfidentzien ildotik gehitu dezakegu, hauek ere liburura itzultzen direla, atseginez, gure Unibertsitateko Gradu Aretoan entzun zituztenean deigarri egin zitzaizkien ideiak freskatzeko, erkatzeko eta berrikusteko.

Javier Elzo
Deustu Forumeko lehendakaria
Deustu-Bilbao, 2004ko maiatza

El impacto de la inmigración

por **D. José Chamizo de la Rubia**

*Conferencia pronunciada
el 21 de enero de 2003*

Forum Deusto

El impacto de la inmigración

José Chamizo*

I. Aproximación al fenómeno de la inmigración

Comenzaré por una obviedad; el fenómeno de las migraciones no es nuevo. Precisamente una de sus características más sólidas es su consideración de factor eminentemente histórico.

Se puede decir que la propia Historia de la Humanidad es el relato de las migraciones y asentamiento de los colectivos de seres humanos en pro de su supervivencia y del desarrollo de sus respectivas culturas.

Las migraciones se producen porque existen razones que las explican e impulsan. Las civilizaciones o los grupos de población siempre han procurado buscar los asentamientos más favorables para su desarrollo y supervivencia. Tal ha sido la presencia de este fenómeno que el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre reconoce como derecho del ser humano, en cuanto a tal, su movilidad y su libertad de circulación. La migración, por tanto, es hoy, como lo ha sido

* JOSÉ CHAMIZO DE LA RUBIA. Licenciado en Historia de la Iglesia por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, Diplomado en Biblioteconomía por la Ciudad del Vaticano, Licenciado en Historia Contemporánea en la Universidad de Granada. Fue ordenado Sacerdote en 1978. Publicaciones científicas como «Liberales Españoles en los estudios pontificios», «Dificultades que frustraron la entrada del Duque de Rivas en los Estados Pontificios». Ha sido Presidente de la Federación Comarcal de Asociaciones y Coordinadoras de Lucha contra la drogodependencia del Campo de Gibraltar; Presidente de la Federación Provincial de Cádiz y Vicepresidente por la calle de la Federación Andaluza «Enlace». En 1994 la Junta de Andalucía le concedió la Medalla de Plata, es Hijo Predilecto de su pueblo, Los Barrios, y en la actualidad ocupa el cargo de Defensor del Pueblo Andaluz.

siempre, una actividad esencial al ser humano y que no se presenta como un hecho nuevo o sobrevenido, sino más bien como una circunstancia habitual y presente en la vida cotidiana de todas las culturas.

Durante muchos años, quizás cientos, a nuestras ciudades y pueblos arribaban visitantes. La vida fluía más rica en la medida en que «los otros» suministraban nueva savia, nuevos conocimientos, nuevas dudas. Hoy no podríamos entender la realidad histórica de muchas de nuestras ciudades sin los visitantes llegados del norte de África o de corrientes de pueblos que cruzaron Los Pirineos. ¿Qué habría sido de Córdoba sin los visitantes cristianos o judíos? ¿Y Sevilla sin genoveses artesanos o catalanes comerciantes? Pekín fue ciudad cerrada hasta la llegada de los mongoles, los de Manchuria, los cantoneses... ¿Y Nueva York? ¿Se la imagina alguien sin irlandeses, italianos, sin latinos, judíos?

Las ciudades son el complejo resultado de un espacio físico en el que se ha desarrollado una cultura y una civilización, en la medida en que acogen, contrastan e integran a todos los partícipes de ese imperfecto intercambio, entre los que también se encuentran «los otros».

Sin embargo, a pesar de esta constatación histórica, nuestra sociedad catatónica está rompiendo esa tradición; nos estamos convirtiendo en autistas de la comunicación; y, lo que es peor, esta soledad la estamos transfiriendo al sentimiento de rechazo. Lo que históricamente sólo eran diferencias con nuestros visitantes, «los otros», diferencias en la vida social, en los vestidos, en los tocados, en las lenguas y credos, las estamos convirtiendo en desigualdades. Es decir, estamos consolidando la idea de que la diferencia es sinónimo de desigualdad.

Algo que hay que unir a la aparición de un mensaje —que no considero casual— de amenaza, de peligro hacia lo que viene de fuera. Una imagen rotunda, sin matices y, por ello, grosera y tosca ante una realidad muy compleja y que necesita una aproximación inteligente y abierta, sobre todo abierta, a la comprensión.

Curiosamente, el recelo hacia «los otros» adquiere un papel singular. Y digo esto porque en nuestras ciudades existen otras luchas contra la desigualdad que lentamente se van ganando. Las mujeres han ido adquiriendo protagonismo, los discapacitados exigen sus espacios donde desenvolverse sin trabas, los indigentes, mal que bien, empiezan a ser atendidos y los enfermos consiguen lugares de reposo. Pero —he aquí la paradoja— «los otros», los ajenos han ocupado el papel preferente de ser las añadidas víctimas de la soledad, de la incompreensión y de la consiguiente exclusión.

No tenemos bastante con la explicación histórica; no nos basta la memoria colectiva que, como pueblos viajeros, tenemos los españoles. Hemos olvidado nuestro pasado emigrante y aparentamos la sorpresa y construimos un falso miedo cuando hoy pasamos a ser lugar de destino.

Creo que faltos de habilidad, hemos conseguido construir un grave problema, primero ético y, además político, social, cultural y económico. La presencia de extranjeros «extracomunitarios», inmigrantes, magrebíes, africanos, refugiados, latinoamericanos, los «otros» por excelencia, está provocando en las últimas décadas un verdadero terremoto de comportamientos la mayor parte de las veces de rechazo, exclusión y miedo. Y, ante este fenómeno, parece que hemos perdido las habilidades de convivencia; que hemos anulado la capacidad de integración de nuestras ciudades.

En suma, hemos olvidado que la civilización es el resultado de una mezcla de temporalidades, de géneros, de lugares. Es la yuxtaposición, el contraste, la simultaneidad de rostros, costumbres y aspiraciones compartidas.

Nuestras ciudades y las ciudades de al lado, son al tiempo refugio y antesala del infierno. Su entramado urbano, sus redes de comunicación, sus viviendas y alojamientos, sus plazas y cafés, pueden ser reducidos de civilización o cárceles de rechazo. El ejercicio cotidiano, doméstico, de los derechos de todos, es el único antídoto eficaz contra el deterioro, contra el olvido, contra la indiferencia. Y este antídoto sólo surte efecto desde la mejor naturaleza humana, aquélla que nos hace iguales en la diferencia, aquélla que nos convierte en protagonistas de nuestro devenir.

Hay que convertir en valor supremo de nuestra civilización, la garantía y protección de los derechos de todos. De nosotros y de ellos. Hay que afirmar, convencidos, que ¡nunca el dinero y el mercado —camuflado de libertad— se pueden constituir en los valores máximos de nuestra cultura. De seguir esta senda, nuestra civilización acabará hundida, como aquel puente que la leyenda atribuye a Alejandro Magno construido sobre el Estrecho.

Esta idea de inmigración como actividad consustancial al ser humano y lejana a cualquier connotación sustancialmente conflictiva, es la primera que quisiera transmitirles, desde la perspectiva de una institución garantista de los derechos y libertades constitucionales, como es la del Defensor del Pueblo Andaluz, al aproximarnos al fenómeno migratorio.

Personalmente, considero que estamos ante un proceso de liberación-revolución no violenta de los pobres de la tierra que piden: libertad, justicia, igualdad y dignidad.

Las migraciones, que desde un punto de visto receptivo implica la presencia de «los otros» en un territorio que les resulta ajeno, son la evidencia de una situación convivencial, de compartir las existencias vitales mutuas en un mismo espacio. Es la puesta de manifiesto de las diferencias culturales, sociales, incluso espirituales que hemos de abordar desde posiciones posibilistas. Y lo repito: diferencia no es conflicto y no puede llegar a ser discriminación.

Por tanto la única medida —descartada obviamente la anulación cultural de los llegados— ha de venir de la mano de la de una progresiva integración generosa e inteligente. Deberemos enseñar lo mejor de nuestros valores sociales y políticos para poder también aprender de la realidad de un mundo muy diferente que se ha plantado ante nuestros propios ojos en la imagen de estas personas.

Integración es la palabra clave, aunque cada cual la utiliza como le conviene, y la estrategia imprescindible. Y para explicar esta idea les quiero detallar una serie de consideraciones.

II. Aspectos que afectan a la integración de los inmigrantes en Andalucía

1. Datos Estadísticos

1.1. POBLACIÓN INMIGRANTE EN ANDALUCÍA

La primera de estas consideraciones se refiere al perfil que caracteriza al tipo de inmigrantes que está llegando a Andalucía con una problemática muy concreta y específica, a la que vamos a tratar de aproximarnos a través de diversos datos y cifras.

Según los últimos datos oficiales del Ministerio del Interior, a 30 de junio de 2002, de 1.301.342 extranjeros con permiso de residencia que en esa fecha se encontraban en España, 169.727 (el 13 %) residen en Andalucía, el 2,34 % del total de su población, que asciende a 7.236.000 habitantes. De éstos, 81.193 (el 47,8 %), son nacionales de países de la Unión Europea, cuya presencia en Andalucía no plantea problemas de integración, por lo que en realidad, el número de inmigrantes regularizados de países no comunitarios que residen en Anda-

lucía se sitúa, según esos datos oficiales, en 88.534, lo que representa el 1,22 % del total de la población andaluza.

En el Estado Español, Andalucía, es una de las Comunidades Autónomas junto con Cataluña, Madrid y Canarias en la que, en los últimos años, se está haciendo más presente la presencia de inmigrantes trabajadores extranjeros. La llegada de estos demandantes de empleo, en busca de una mejor forma de vida, se produce fundamentalmente para trabajar en el sector agrícola ya sea en la recogida de la fresa (Huelva), en la de la aceituna (Jaén) y fundamentalmente para desarrollar las distintas actividades que exigen la siembra, mantenimiento (cultivo) y recolección de los productos agrícolas de los invernaderos en Almería; decimos fundamentalmente porque ya está empezando a demandarse también este empleo para el sector servicios, sobre todo en el ámbito del turismo (Costa del Sol).

De acuerdo con esta tendencia, es preciso destacar que si bien España, y dentro de ella Andalucía, no son todavía, en términos comparativos con otras naciones de la Unión Europea, un país de inmigración, una provincia concreta de Andalucía, Almería, sí debe de tener esa consideración. Ello, por cuanto, sobre una población total de 505.448 habitantes, el total de extranjeros se sitúa en torno a los 40.000, si descontamos los 6.863 ciudadanos de la Unión Europea, cuyo motivo de residencia no suele ser por motivos laborales, debemos concluir que en torno a los 33.000 extranjeros tienen a su vez la consideración de inmigrantes trabajadores con su situación regularizada, a los que habría que añadir otros 10.000 que se encontrarían sin papeles (aunque muchos de ellos pendientes de regularización). Dicho de otra forma estos inmigrantes representan ya el 8,5 % de la población total de la provincia.

1.2. POBLACIÓN NO REGULARIZADA

Como hemos dicho, en Andalucía existen 88.534 inmigrantes regularizados. A esta cifra tendremos que añadir aquellas personas en situación irregular. Según cálculos no oficiales, el número de éstos asciende a 20.000 (el 20 %). Muchos de ellos están pendientes de normalizar su situación, tienen expedientes iniciados de los que todavía no se conoce su resolución final.

1.3. PROCEDENCIA

Según datos de la Dirección General de Política Emigratoria de la Junta de Andalucía correspondientes al año 2001, de la población extranjera que se encuentra en Andalucía ajena al espacio de la Unión Europea, la

mayoría, el 57,12 %, son originarios de países africanos; le siguen los asiáticos, que representan el 13,04 %; los originarios de América de Sur, que suponen el 12,04 %; los centroamericanos y naturales de América del Norte, el 10,68 %; los europeos, el 6,58 %; los naturales de Oceanía, el 0,36 % y apátridas y de nacionalidad desconocida, el 0,21 %.

A destacar de estos datos, que la población inmigrante originaria de África es muy mayoritaria en las provincias que ofrecen más trabajo en el sector agrícola, como son: Almería, donde el 87,7 % de los inmigrantes son africanos; Huelva, donde el porcentaje de africanos es del 72,9 % y Jaén, donde alcanza el 61,9 %.

En cuanto a las nacionalidades concretas, en todas las provincias hay mayoría de población marroquí, representando un 45 % del total de esta población inmigrante en Andalucía. El siguiente colectivo con mayor número de inmigrantes es el de los chinos y norteamericanos con el 5 % respectivamente. Le siguen, los argentinos con el 4,3 %, senegaleses, con el 3,3 %; argelinos y cubanos con el 2 %; filipinos y colombianos con el 1,7 % e hindúes y brasileños con el 1,6 %. Entre los europeos, son mayoritarios los procedentes de países de la antigua Unión Soviética que suponen el 1,7 % (Este grupo está alcanzando un notable incremento).

1.4. SEXO Y EDAD

Mientras que el porcentaje de hombres y mujeres no españoles residentes en Andalucía de origen comunitario es prácticamente del 50 %, en el caso de extranjeros no comunitarios la proporción varía, siendo los hombres el 63 % y las mujeres el 36 %.

En cuanto a la edad, tanto en Andalucía, como en el resto de España, la distribución de la población inmigrante, según grupos de edad, muestra una mayor concentración de extranjeros y extranjeras en las edades activas, sobre todo en el grupo de edad que va de 25 a 44 años (el 41,8 %), seguidos por el comprendido entre 45 y 64 años (el 24 %); los menores de 16 años suponen el 8,6 %, si bien es un grupo que va incrementándose progresivamente, así como el de 16 a 24 años, que representa el 10,5 %.

2. Aspectos Sociológicos

Dentro de este colectivo de inmigrantes no comunitarios que llegan a Andalucía en busca de trabajo y mejores condiciones de vida, ya he-

mos visto que la mayoría son africanos y, dentro de éstos, mayoritariamente magrebíes.

La forma de llegada a España, en concreto a las costas andaluzas, es gráfica y descriptiva del perfil sociológico que presenta este colectivo.

Los escasos niveles de desarrollo y las malas condiciones de vida de la mayoría de las naciones del continente africano generan una situación dramática y angustiosa para millones de seres humanos en estos países, que unida a la visión idílica de prosperidad y bienestar que vislumbran en nuestro continente, trae consigo que muchas de estas personas, en su desesperación y desesperanza, no vean más salida que la inmigración y el abandono de sus países, que les condena a una existencia de miseria y sin perspectivas de futuro.

En estas circunstancias, España y, más concretamente, Andalucía, por su situación geográfica, se está convirtiendo en la puerta de entrada de la inmigración magrebí y subsahariana al «Dorado» europeo.

A partir de 1988, año en que tenemos conocimiento de la primera tragedia en la que perecieron 23 inmigrantes, cuando les quedaban pocos metros para alcanzar la playa tarifeña de Los Lances, los naufragios se han ido sucediendo inexorablemente y las muertes de estos jóvenes que buscaban hacer realidad un sueño han ido incrementándose. Desde ese año calculamos que más de un millar de personas han fallecido en el intento de cruzar el Estrecho en pateras o pequeñas barcas de pesca.

Desde finales de los 80 las llegadas de pateras cargadas de inmigrantes han sido incesantes. Son, en su mayoría, hombres jóvenes entre 16 y 35 años, que con enorme esfuerzo y sacrificio, tanto de ellos como de sus familias, han conseguido reunir las astronómicas cantidades que se les exigen para poder jugarse la vida en el paso del Estrecho.

En el año 2002, sin embargo, se ha experimentado por primera vez en estos años, después de una década de progresivo crecimiento, un descenso del tráfico ilegal de inmigrantes en nuestras fronteras. Según datos oficiales del Ministerio del Interior de las 112 muertes o desapariciones del año 2001 por naufragios en nuestras costas se ha pasado a 55 en el 2002; asimismo, el número de extracomunitarios irregulares detenidos en los litorales del sur peninsular y canario ha descendido con respecto al 2001 en un 11 %, pasando de las 18.517 personas detenidas en ese año a las 16.504 en el 2002.

3. Problemas de Integración

Este tipo de inmigración que está llegando a Andalucía constituye un colectivo con unas características bien definidas, que encuentra especiales dificultades para su integración.

Estas circunstancias se ven agravadas si nos referimos a los inmigrantes que llegan a Andalucía sin cumplir los requisitos legales exigidos, con lo que se ven abocados a situaciones de precariedad y exclusión social.

Ahora bien, *¿en qué situación se encuentran?* Desgraciadamente tenemos que decir que la inmensa mayoría de ellos no disfrutan, no sólo del nivel de integración que en todo caso sería exigible y, en muchos casos, ni siquiera del disfrute pleno de los derechos civiles. Así, derechos tales como a un contrato laboral, el respeto a la jornada de trabajo, al salario justo legalmente aprobado, al acceso a una vivienda digna y adecuada, al disfrute en condiciones de igualdad de los locales y de los espacios de recreo, ocio y expansión, no son una realidad generalizada, sobre todo en aquellas localidades en las que se concentran mayor número de inmigrantes, aunque también es cierto que el nivel de discriminación no es idéntico en todos estos. Ello nos lleva a una conclusión: un alto porcentaje de trabajadores inmigrantes viven en situación fáctica de exclusión social.

Inmediatamente la pregunta que hay que hacerse es *¿por qué se llega a esta situación?* Cuando hace 10 o 12 años llegan los primeros inmigrantes extranjeros, la sociedad de acogida fue perfectamente capaz de asimilar, en términos de ofertar el acceso a los distintos servicios públicos y privados así como a los bienes de la comunidad, a los recién llegados. El problema se plantea cuando aumenta en gran número la presencia de los inmigrantes, sin que, paralelamente, se creen y se oferten todas las infraestructuras que estos necesitan.

En estas condiciones, las concentraciones de inmigrantes en estas zonas agrícolas agravan problemas y carencias objetivas que puedan existir en las mismas, también para los nacionales, pero que con la llegada del inmigrantes, del extranjero, se sobredimensionan y multiplican al unírseles otros factores derivados de la convivencia con otras personas de distinta raza, lengua, religión y costumbres muy distintas.

Bien es verdad, sin embargo, que no puede generalizarse en este punto, ya que el déficit de integración de los inmigrantes trabajadores extranjeros, tiene mucho que ver sus distintas nacionalidades, etnias y,

de acuerdo con ello, las costumbres, la religión, los estereotipos históricos, que traían de ellos. Esto es así, hasta el punto de que hay colectivos que tienen un nivel de aceptación al menos, *ab initio*, bastante considerable, siendo así que se ubican directamente y como recién llegados en los núcleos de población, como ocurre con los europeos y sudamericanos, mientras que otros obtienen un rechazo que no cesa y que incluso, después de los acontecimientos ocurridos en la localidad almeriense de El Ejido, hace unos años, ha aumentado, como ocurre con el colectivo magrebí y, más concretamente dentro de éste, con el marroquí.

De acuerdo con todo ello, no es extraño que en una situación de conflicto social grave subyacente, haya explosiones o momentos de máxima tensión en momentos puntuales, como los vividos en el municipio antes citado, que se producen en un marco de tensión perfectamente conocido por la sociedad de acogida y por los poderes públicos, que ven día a día que el problema está ahí, que puede estallar, pero que no acaban de adoptar medidas contundentes y claras para prevenirlo.

4. Aspectos básicos que plantea la integración de los inmigrantes en Andalucía

En esta situación, *¿cuáles son los principales aspectos que plantea la integración de los inmigrantes en Andalucía?*

4.1. REGULARIZACIÓN LEGAL

En primer lugar, el de su regularización legal. A las carencias y dificultades propias que rodea la situación de este tipo de inmigración, ésta añade, a las circunstancias habituales motivadoras de este fenómeno, otras adicionales derivadas de obstáculos legales y burocráticos que marginan y ponen en cuestión la propia consideración de ciudadano o persona titular de derechos por no tener regularizada una situación administrativa.

Ya hemos dicho que en Andalucía puede haber unos 20.000 inmigrantes sin regularizar. Esta situación, que se plantea igualmente en el resto de España, pone de manifiesto una contradicción entre los reiterados intentos legales de reglar la entrada de inmigrantes en nuestro país, exigiendo más requisitos, con la realidad cotidiana de las bolsas de inmigrantes sin regularizar que, a pesar de los esfuerzos realizados, siguen produciéndose. Ello obliga a realizar interpretaciones flexibles y

generosas de la ley para intentar normalizar la situación de estas personas que ya se encuentran en España y que difícilmente pueden ser devueltas a sus países de origen (Cumbre Europea de Sevilla).

La regularización de su situación se presenta como el primer problema a resolver, ya que sin la obtención de la residencia legal, carecen de la consideración de ciudadanos y de los derechos que la misma lleva aparejada.

Más concretamente, debo destacar que la actual normativa resuelve mal las vías de integración que se enraízan en factores históricos de personas que pretenden integrarse en la sociedad española. En concreto, creo que no plantea avances necesarios en tres aspectos: en primer lugar en cuanto a la falta de concreción de un «régimen preferente» hacia los ciudadanos iberoamericanos salvo algunos tratados de nación más favorecida (Argentina, Uruguay, República Dominicana) o algún convenio de doble nacionalidad (Chile, Ecuador, Perú).

En segundo lugar, la normativa actual adolece instrumentos de integración en cuanto a la población saharai, también en este aspecto trágicamente olvidada. Y por último, la situación de los hijos de españoles a los que se ofrece, en virtud de la reciente modificación del Código Civil en materia de nacionalidad, una teórica opción sin limitación de plazo para acceder a la nacionalidad pero condicionada a restricciones tan rigurosas que prácticamente se vuelve inoperante.

4.2. CONDICIONES DE TRABAJO

El acceso al trabajo, objetivo primordial de la inmigración, plantea muchas dificultades y problemas, que repercuten en todos los demás aspectos convivenciales y de integración de estas personas.

La forma clandestina de llegar a Andalucía en un elevado número de casos, como hemos visto, condiciona en gran medida el acceso al trabajo. Pues, al no entrar en el país en condiciones regulares, en muchas ocasiones, tampoco puede accederse en condiciones normalizadas a un trabajo, lo que da lugar a que su prestación laboral se realice, en muchos casos, en condiciones abusivas.

Entre los pilares básicos para la integración social, es obvio que los factores «documentación» y trabajo se encuentran íntimamente relacionados, y la falta de uno de ellos provoca un desequilibrio palpable. Si de hecho no podemos presumir de haber acabado con los abusos laborales entre nacionales, éstos se multiplican cuando hablamos de un

extranjero sin documentación, el cual tiene que aceptar el trabajo al precio que sea.

En estas circunstancias, se empiezan a dar situaciones precarias de trabajo en las que la condición de irregular frena a denunciarlas. Anacrónicamente, el inmigrante sin documentos se encuentra indefenso, jurídicamente hablando, por los impedimentos del marco legal, privándolo del derecho de huelga, sindicación, manifestación y reunión.

Los empresarios, ante el temor de las inspecciones, cada vez son más rigurosos a la hora de emplear extranjeros, exigiéndoles el correspondiente permiso y justificando el rechazo de éstos por su situación irregular. Ahora bien, no es menos cierto que cuando disponen el permiso los emplean sin problemas pero, en muchas ocasiones, sin darlos de alta en la Seguridad Social o cotizando muchísimo menos de lo que corresponde.

Esta situación tiene sus consecuencias también a la hora de renovar los permisos, donde se les exige un período mínimo de cotización, llegando el trabajador, incluso, en ocasiones, a costear los pagos de Seguridad Social correspondiente a la empresa para asegurar su situación legal en España. *A veces, ni siquiera tienen esta posibilidad, con lo que muchos caen en situación irregular después de haber tenido permiso.*

Los trabajos donde principalmente se emplean los extranjeros, como ya hemos dicho, se desarrollan en los sectores agrícola, construcción, hostelería y servicio doméstico. Aunque no sean muy numerosos, sí pasa a ser notable el número de vendedores ambulantes en el ámbito urbano. Comienzan a resurgir figuras ya aparcadas en España como es el papel de la criada o sirvienta, llegando al cinismo de ser selectivos con las personas que se contratan, buscando titulados en medicina para cuidar a sus mayores. Prácticamente, en su inmensa mayoría, el servicio doméstico interno en España se encuentra cubierto por personas extranjeras.

Otro aspecto destacable entre los problemas que plantea la integración laboral de los inmigrantes, es el que deriva del cambio de rol que pasa a desempeñar la mujer dentro de la familia. Debido a la mayor facilidad que tiene a la hora de encontrar un trabajo, en el caso de los proyectos migratorios donde se viene la familia entera a España, se está dando el problema de la dificultad de aceptar el hombre el papel de la mujer como fuente estable y segura de ingresos, quedando el esposo en un segundo plano, cuando en su país de origen la situación era la inversa.

A propiciar estas situaciones contribuye el sistema y la práctica de acceso al mercado laboral establecido legalmente a través de la modalidad de los llamados contingentes. Con este sistema es necesario negociar todos los años los cupos de trabajadores inmigrantes para acceder a un contrato laboral normalizado, resultando que los cupos finalmente aprobados son sensiblemente inferiores a las necesidades reales de mano de obra que se solicita por los empresarios. Así, en la provincia de Almería, en el año 1999, de un total de 7.137 solicitudes presentadas, se desestimaron 4.893, siendo el contingente aprobado de 2.180 solicitudes. Cifra ésta muy similar al contingente aprobado en el año 2002 para esta provincia que ascendió a 2.717 solicitudes, incluyendo tanto las relativas a trabajadores extranjeros estables (717), como los de temporada (2.000).

El régimen general para el acceso al mercado de trabajo de las personas inmigrantes plantea también en la práctica grandes problemas y contradicciones. Así, no hay nada más contrario a la finalidad que se pretende de facilitar trabajadores a un empresario, que dilatar la resolución de esa oferta de trabajo de 8 meses a 1 año, para, en muchos casos, denegarla y, mientras tanto, no habilitar autorizaciones provisionales que posibiliten trabajar en tanto se concede el permiso. La demora en la resolución impide trabajar legalmente, perjudicando al empresario y al trabajador, al que se fuerza a caer en situaciones marginales y a que perdure su situación de irregularidad.

Otro aspecto de las condiciones laborales de la inmigración que nos ha sorprendido en los estudios realizados por esta Institución, es la falta de vigilancia y control por parte de las autoridades laborales de las condiciones de trabajo de los trabajadores inmigrantes, amparándose en la ilegalidad y clandestinidad de su situación. No obstante, como hemos dicho ya, en los últimos años hemos comprobado con satisfacción que se han incrementado las medidas de inspección y de control sobre las condiciones laborales de estos trabajadores, sancionándose, en algunos casos, a los empresarios que los contratan irregularmente y les imponen condiciones de trabajo abusivas.

En este sentido, es significativo que de todos los extranjeros residentes en Andalucía, a 30 de junio del año 2002, sólo estuvieron dados de alta en la Seguridad Social el 52,53 %, según datos del Ministerio del Interior, lo que choca frontalmente con la realidad, pues la mayoría de los inmigrantes que recibe Andalucía vienen para realizar una actividad laboral.

También hemos constatado en nuestras investigaciones, que en estas provincias y, sobre todo en Almería, es frecuente y normal el desempeño de todo tipo de tareas por parte del inmigrante, sin que se haga distinción salarial, como así marca el convenio, por el desempeño de aquellas más cualificadas por implicar riesgo de penosidad, toxicidad o peligrosidad. Asimismo, es habitual que realicen una jornada superior a la máxima establecida en el Convenio sin la compensación económica estipulada para estos casos.

4.3. VIVIENDA

Las condiciones de alojamiento y vivienda constituyen un auténtico termómetro del nivel de vida de los ciudadanos, pero al mismo tiempo, para los trabajadores es una cuestión de especial trascendencia.

La cuestión no es baladí, pues la vivienda, o mejor, tratándose de trabajadores, el alojamiento digno, no es sólo un derecho que responde a una necesidad, sino un derecho que permite ejercitar dignamente otros derechos y un factor de integración.

Y es que la vivienda facilita el libre ejercicio, en condiciones de dignidad, de derechos fundamentales como el derecho a la intimidad personal y familiar, tan difícil de preservar en situaciones de hacinamiento, o en instalaciones que aunque tengan techo, no pueden ser consideradas viviendas; la opción de poder acceder a una vivienda es un requisito fáctico para hacer posible la libertad de residencia; en fin, por citar otros derechos constitucionales, contenidos en el Capítulo III del Título I de nuestra Norma Suprema, es preciso resaltar que derechos tales como al ocio y al descanso, a la protección de la salud, de la familia, o la atención a las necesidades higiénico-sanitarias, en condiciones adecuadas van a ser disfrutados, de una u otra manera, en función de la tipología y localización de la vivienda que se ocupe. Todo ello, sin contar la incidencia que la localización de la vivienda posee en los mapas sanitarios y educativos y, desde luego, en el transporte público.

Así las cosas, la vivienda es todo un exponente de normalización, «status» y, desde luego, integración. A «sensu contrario», la no accesibilidad a este bien básico constituye un claro exponente de exclusión social.

¿Cuál es el panorama que ofrecen hoy las viviendas y alojamientos para inmigrantes en Andalucía?

La situación varía de unos lugares a otros. Los problemas mayores se producen en aquellas localidades donde se concentran masivamente

mayor número de inmigrantes, por las labores agrarias de temporada a las que acuden, como sucede en las provincias de Almería, Huelva y Jaén, fundamentalmente.

En los Informes Especiales que hemos enviado al Parlamento de Andalucía en relación con las necesidades del colectivo inmigrante, hemos constatado que tal vez el problema mayor de integración con el que se encuentra la población inmigrante es el de la segregación espacial en suelo no urbanizable, pero también en el urbano, de este colectivo. Y es que, con diferencias importantes entre municipios, y como datos globales entre provincias, existe una clara discriminación espacial, en cuanto a la localización de la residencia del inmigrante en suelo no urbanizable, o en espacios degradados del urbano.

Asimismo, la tipología del alojamiento del inmigrante responde a la idea de infravivienda, en porcentaje mayor, cuando se trata de extranjeros que de nacionales. Para ello, podemos ofrecer los siguientes datos:

En la provincia de Almería, un 60 % de la población inmigrante vive en el diseminado, en el suelo no urbanizable, o en la periferia de los núcleos de población. La propia Consejería de Obras Públicas y Transportes, de la Junta de Andalucía, en un estudio que realizó sobre la situación del alojamiento del colectivo inmigrante en la provincia, estimaba que, en torno al 70 % del total de los alojamientos, podría tener la consideración de infravivienda o chabolismo; llegando a la conclusión, tal vez un tanto maximalista, de que para atender las necesidades de esta población, serían necesarias en torno a las 28.000 camas.

En cuanto a la provincia de Huelva, ya de entrada sorprende que no haya información fiable sobre el número de trabajadores inmigrantes que necesita alojamiento en la provincia, ya sea con carácter temporal —para las distintas campañas agrícolas—, ya con carácter permanente. Así, mientras que representantes de la Administración General del Estado nos decían que no poseían datos, la Junta de Andalucía nos comunicaba que esta información quien la podría suministrar era la Administración General del Estado. Por su parte, la organización empresarial COAG hablaba de unos 5.500 inmigrantes; ASAJA, de 5.000; y en cuanto a las organizaciones sindicales, CC.OO. los cifraba en 15.000; UGT no poseía datos y la ONG «Huelva Acoge» nos daba la cifra de 8.000. Finalmente, los Ayuntamientos nos daban la cifra total de 11.800 personas. Con esta desinformación es difícil valorar, cuantitativamente, la necesidad de camas, cuando no sabemos el número de inmigrantes que necesita alojamiento.

En cualquier caso y respecto a esta provincia, podemos decir que las grandes concentraciones de infraviviendas se producen, sobre todo, en los nuevos municipios freseros, de forma que tendrían esta consideración el 40 % de los existentes en Cartaya; un 70 % de los que se ocupan en Lepe; un 60 % en San Bartolomé de la Torre; un 70 % en Rociana del Campo, etc.

Finalmente, en la provincia de Jaén, con motivo de la campaña del olivo, la situación no es muy diferente y así podemos decir que tal vez sobre el 40 % de los cortijos se encontrarían en mal, o regular, estado, existiendo un número importante de inmigrantes que están alojados en cocheras, bajos inapropiados e, incluso, vehículos abandonados, etc.

Ante esta situación, es preciso traer a colación que las pautas para verificar el respeto a ese derecho quiso fijarlas el Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales a través de su observación general núm. 4, realizada en el período de sesiones de 1991, estableciendo que en cualquier contexto determinado, al menos para entender que nos encontramos ante una vivienda adecuada, ésta habría de reunir los siguientes aspectos:

- a) Seguridad jurídica de la tenencia.
- b) Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura.
- c) Gastos soportables.
- d) Habitabilidad.
- e) Asequibilidad.
- f) Lugar (idoneidad), adecuación cultural (expresión de la identidad cultural y la diversidad).

A la vista de la información obtenida con nuestros estudios e investigaciones en tres provincias andaluzas, utilizando este baremo de evaluación, los supuestos en los que nos hemos encontrado con alojamientos dignos son realmente minoritarios; honradamente, no hemos podido llegar a otra conclusión: el derecho a una vivienda digna del inmigrante en nuestro país, en la mayoría de los casos, no es reconocible.

En cuanto a las medidas propuestas por la Institución pasan, en primer lugar, por hacer una campaña de difusión entre el colectivo inmigrante del sistema público de ayudas a la vivienda, que se refieren tanto al acceso a propiedad como al alquiler, a la rehabilitación de inmuebles y a la supresión de la infravivienda. En segundo lugar, la necesidad de que los Ayuntamientos oferten suelo para construir viviendas, a fin de facilitar la accesibilidad tanto para nacionales como para extranjeros,

pero en proporción a las necesidades de la población cualquiera que sea su nacionalidad y, al mismo tiempo, se facilite suelo para construir alojamientos destinados a trabajadores temporeros, también cualquiera que sea su nacionalidad y que sean ocupados previo pago de un alquiler. En tercer lugar, que en el planeamiento urbanístico se tengan en cuenta las necesidades de uso residencial, teniendo en consideración el déficit habitacional, sin omitir aquellas necesidades de la población no nacional, porque si no, dicho sea de paso, se vulnerarían los principios que debe informar la racionalidad técnica del planeamiento urbanístico. En cuarto lugar, subvencionar la adaptación de inmuebles para atender las necesidades de los trabajadores nacionales o extranjeros, al margen del nivel de ingresos del titular del inmueble, siempre que exista una vinculación temporal en el destino de los mismos para el cumplimiento de estos objetivos.

Otras medidas serían establecer una serie de garantías, en forma de avales, por parte de las Administraciones Públicas para romper la inercia del rechazo a alquilar inmuebles a estos colectivos, definir normativamente parámetros de índole técnico sobre los requisitos que deben reunir los módulos que se instalan en las fincas para atender las necesidades de alojamiento de los trabajadores, impulsar la creación de una red informática que contenga una base de datos a fin de generar una bolsa de vivienda y alojamiento a nivel nacional para dar respuesta a los trabajadores temporeros que acuden a las distintas campañas.

Finalmente, es preciso que los poderes públicos continúen aportando fondos y suelo con el fin de que, tanto promotores privados como públicos, construyan alojamientos al amparo de una de las normas específicas que nos parecen más positivas para este fin: el Decreto 2/2001, de 9 de enero, de la Junta de Andalucía, posteriormente prorrogado, que prevé ayudas, en condiciones muy favorables, tanto desde el punto de vista de las subvenciones a fondo perdido, como la subsidiación de intereses, para construir este tipo de inmuebles, siempre que queden vinculados a esta finalidad durante un determinado número de años. Si la medida, en un principio, causó escepticismo —no compartido en absoluto por esta Institución— en las asociaciones empresariales, hoy podemos decir que al amparo de esta norma existen más de 1.528 plazas solicitadas para ser construidas en nuestra Comunidad Autónoma, y la demanda parece que continúa.

Llegados a este punto y una vez que hemos trasladado nuestras propuestas para paliar la situación en que se encuentran los inmigrantes, que, en la mayoría de los casos, se encuadrarían dentro del marco

normativo ya aprobado (se trataría simplemente de que se cumpla la ley en un Estado de Derecho), en otro caso, implicarían alguna modificación legal perfectamente asumible por nuestro sistema legal y socio-económico y, por último, una serie de medidas para mejorar la gestión de la oferta de vivienda y alojamiento de los inmigrantes, es momento de, a modo de reflexión final, dejar muy clara la posición de la Institución ante el derecho a la vivienda de los inmigrantes, aunque creemos que la misma se desprende de cuanto hasta ahora hemos comentado.

Lo que esta Institución solicita es algo tan simple como que los extranjeros —conforme al art. 13 CE.— gocen en España de las libertades públicas que garantiza el Título I de la Constitución para todos los españoles, en los términos que vienen recogidos en los Tratados Internacionales y en las Leyes. Esto implica, habida cuenta de lo dispuesto en el art. 13 de la Ley de Extranjería, el derecho a la no discriminación, y a la igualdad de derechos civiles entre la población nacional y extranjeros en los términos mencionados en el acceso al derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada.

Se trata, por tanto, de apostar decidida y definitivamente por garantizar el acceso a los inmigrantes en igualdad de condiciones que los españoles a una vivienda digna, lo que constituirá una forma de conocimiento interracial, que posibilite una concepción del espacio residencial en el que sea posible el pluralismo, Creemos que es tiempo de, más que garantizar identidades —que, en todo caso, se deben respetar—, tutelar la igualdad en el acceso y disfrute de la Carta de Derechos que recogen nuestros sistemas legales.

4.4. ACCESO A LA EDUCACIÓN

Los problemas de educación también afectan especialmente al colectivo de inmigrantes, tanto en la necesidad de alfabetizar y formar a estas personas adultas que han pasado a desarrollar su vida en una sociedad completamente distinta a la que habían vivido hasta entonces, como en la de adaptar los programas educativos a la diversidad cultural que concurren en aquellas zonas de asentamiento de los inmigrantes.

La escuela andaluza, pese a lo que muchos parecen pensar, nunca fue uniforme en cuanto al origen de sus alumnos, la presencia de alumnos gitanos la dotó desde antiguo de cierta diversidad cultural, pero sólo a partir de ahora, con la progresiva llegada de alumnos inmigrantes, la escuela andaluza está tornándose verdaderamente multicultural en su composición.

Según las últimas cifras disponibles de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía —correspondientes al curso escolar 2001/2002— la Comunidad Autónoma andaluza escolariza a un total de 18.656 alumnos y alumnas inmigrantes. En su inmensa mayoría —un 88,36 % (16.484)— estos alumnos se escolarizan en centros docentes integrados en la red de enseñanza pública, acogiendo los centros privados únicamente a 2.172 alumnos/as, que suponen el 11,64 % del total de alumnos inmigrantes.

Si atendemos a la procedencia de este alumnado, comprobaremos con cierta sorpresa el importante volumen de alumnos —3.116 (17,77 %)— procedente de países integrantes de la Unión Europea, dato que encuentra su explicación cuando constatamos que la mayoría de estos inmigrantes se concentran en centros de la provincia de Málaga, en su mayoría en localidades de la Costa del Sol. El primer contingente en orden de importancia es el procedente de África —5.099 alumnos (27,33 %)— que incluye a los alumnos procedentes de países subsaharianos y del Magreb. Este grupo se escolariza mayoritariamente en centros de la provincia de Almería (1764 alumnos) y, en menor medida, de Málaga (1.018 alumnos).

Con origen en América Latina se cifran 4.845 alumnos, un 25,97 %, muy repartidos por todas las provincias andaluzas, con preferencia en Málaga (1.629 alumnos), Almería (912 alumnos) y Sevilla (710 alumnos). Del Este europeo se contabilizan un total de 4.013 alumnos (un 21,51 %), fundamentalmente en Málaga y Almería. A continuación, sólo merecen destacarse los 948 alumnos procedentes de Asia, los restantes alumnos representan porcentajes poco significativos.

Por su ubicación geográfica, se observa que las mayores concentraciones de alumnos inmigrantes se producen en las provincias de Málaga (7.231 alumnos) y Almería (4.100 alumnos), seguidas de lejos por Sevilla (1.853 alumnos), Cádiz (1.718 alumnos) y Granada (1.659 alumnos).

Como puede observarse a la vista de estos datos, y desde un punto de vista numérico, la inmigración no es todavía —a fecha actual— un problema educativo importante puesto que el número de inmigrantes en edad escolar sigue siendo muy reducido aunque haya experimentado un importante incremento en los últimos años. Esto se debe a que la mayoría de los inmigrantes que han estado accediendo a nuestra tierra son personas adultas y que, por lo general, viajan solas, ya sea porque no tienen familia o porque la han dejado en el país de origen. Son pocos todavía los menores en edad escolar que han llegado hasta Anda-

lucía y escasos los hijos de inmigrantes nacidos en nuestro país o venidos desde fuera para reunirse con sus familias residentes en España.

No obstante, este estado de cosas está experimentando un cambio que puede tornarse radical en cuestión de pocos años, ya que es fácilmente constatable que los inmigrantes que ahora están regularizándose, una vez estabilizada su situación personal y laboral, optan en un número importante por solicitar el reagrupamiento familiar, lo que está comenzando a originar la llegada de un importante contingente de menores en edad escolar, a los que hay que unir los menores nacidos en nuestro país como fruto de las uniones estables que van conformándose entre los inmigrantes regularizados.

A estos efectos, conviene recordar que el modelo educativo implantado hasta ahora en las escuelas andaluzas, pese a contar con un buen número de alumnos gitanos en sus aulas, nunca ha sido realmente un modelo que propiciara la existencia de una escuela integradora, basada en el concepto de la interculturalidad y en el respeto a la diversidad. Antes al contrario, la escuela andaluza ha sido hasta hace muy poco tiempo una escuela uniformizadora, que entendía la integración como un proceso de asimilación del diferente y no como una forma de convivencia basado en el respeto hacia las diferencias culturales.

Afortunadamente, desde hace cierto tiempo, viene abriéndose camino la idea de que es necesario cambiar de forma radical la concepción de la educación multicultural en Andalucía, abandonando el objetivo de la asimilación del diferente y propiciando la interculturalidad como fórmula para el progreso común de pueblos y culturas obligados a convivir.

En este sentido, creemos que el éxito de la escuela intercultural debe basarse en dos principios básicos: el conocimiento y el respeto. El conocimiento de las respectivas culturas y el respeto mutuo entre ambas.

No hay que olvidar que la multiculturalidad es una realidad creciente en nuestra sociedad, mientras que la interculturalidad es sólo un método de trabajo para conseguir que esa sociedad sea realmente una sociedad diversa y plural, donde cada persona pueda alcanzar su plena realización sin verse condicionado por su origen, por su procedencia o por su pertenencia a un determinado grupo étnico o social.

Por ello, nos parece importantísimo y un verdadero avance, el que la Administración educativa andaluza haya elaborado un plan de carácter preventivo —el Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes— con el

objetivo de preparar al sistema educativo andaluz para afrontar el reto de futuro que va a suponer la incorporación al sistema de un número importante de alumnos inmigrantes.

El primero de los objetivos planteados en el Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes es facilitar la escolarización de todas las niñas y niños pertenecientes a familias inmigrantes, en los mismos términos que el alumnado andaluz.

A este respecto, existe una cuestión sobre la que el Plan elude pronunciarse y que es objeto últimamente de un interesante debate en el seno de la comunidad educativa. Nos referimos a la controversia acerca de la conveniencia de establecer cupos de reserva de plazas en los centros concertados para los alumnos con necesidades educativas especiales en general y para los alumnos inmigrantes en particular.

Esta medida, propuesta por algunos sectores de la comunidad educativa y actualmente en experimentación en algunas comunidades autónomas, pretende romper con la dinámica de la escolarización masiva de estos alumnos en la enseñanza pública y su escasa presencia en la enseñanza privada concertada, buscando un mayor reparto de responsabilidades y cargas entre todos los sectores de la enseñanza sostenida con fondos públicos.

El segundo objetivo que plantea el Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes es favorecer que los centros elaboren Proyectos de Centro interculturales que faciliten y promuevan procesos de intercambio, interacción y cooperación entre las culturas.

Sobre este aspecto, las aulas temporales de adaptación lingüística, probadas con notable éxito en algunas localidades del poniente almeriense, constituyen posiblemente una de los instrumentos más eficaces para propiciar que la entrada de los alumnos inmigrantes en el sistema educativo no sea un experiencia traumática y desincentivadora tanto para el propio alumno como para el centro docente en que se escolarice. Por ello, consideramos que la existencia de estas aulas es un recurso imprescindible e ineludible para evitar la inadaptación y el fracaso escolar del alumno inmigrante y para facilitar su acogida dentro de la comunidad educativa.

Otro objetivo propuesto por el Plan es potenciar el desarrollo de acciones de formación integral de los alumnos y alumnas inmigrantes adultos, interviniendo de forma especial sobre los padres y madres cuyas hijas e hijos estén escolarizados en la educación básica.

En relación con esta cuestión, nos parece interesante la posibilidad de utilizar la red de centros de adultos con que cuenta nuestra Comunidad Autónoma, de amplia y acreditada experiencia, para posibilitar una mejor integración de los inmigrantes en nuestra sociedad. Es evidente que la integración de los inmigrantes adultos puede constituir uno de los medios más eficaces para posibilitar la futura integración educativa y social de sus hijos. En este sentido, tanto por la red de centros existente, como por la experiencia y capacitación del personal, el sistema andaluz de educación de personas adultas se nos presenta como el instrumento idóneo para llevar a efecto una política de inserción social de los inmigrantes, que incluiría la impartición de conocimientos básicos de la lengua española, nociones primordiales acerca de reglas y costumbres de la sociedad española y andaluza, y aspectos esenciales relativos a los derechos y deberes que ostentan en su condición de inmigrantes.

Como último objetivo plantea el Plan la necesidad de impulsar planes de integración social de la población inmigrante más desfavorecida con la participación de las distintas Administraciones. Se trata en definitiva de extender a la totalidad de la sociedad el objetivo de interculturalidad que se propone con este Plan para el ámbito educativo.

En definitiva, y para concluir este aspecto, debemos decir que estamos convencidos de que el desafío educativo que va a suponer a corto o medio plazo la inmigración en el ámbito educativo, como espacio primordial de interrelación y convivencia sólo puede afrontarse desde la previsión y la planificación. Por ello consideramos imprescindible la existencia de un plan de actuación educativa frente a la inmigración que contemple medidas para el alumnado inmigrante y para la formación básica de los inmigrantes adultos, como instrumento idóneo para hacer efectivo para este sector de la población el derecho a la educación que universaliza el art. 27 de nuestra Constitución.

4.5. ATENCIÓN SANITARIA

El acceso a los servicios sanitarios es otro de los problemas fundamentales con que se encuentran estas personas y que les produce un mayor nivel de preocupación y de desprotección, ante las dificultades para acceder al sistema sanitario público por carecer de documentación que acredite su situación legal en nuestro país.

La asistencia sanitaria ha adquirido en nuestras sociedades el carácter de prestación básica cuya prestación es prácticamente universal. Por

ello, la necesidad de implementar medidas e instrumentos que posibiliten el acceso a la asistencia y prestaciones del sistema sanitario público se ha convertido en una necesidad ineludible para los poderes públicos, por coherencia con el respeto efectivo a los derechos sociales que tienen reconocidos constitucionalmente los ciudadanos.

La atención sanitaria a los extranjeros no comunitarios en España viene regulada por la Ley de Extranjería que la universaliza para los extranjeros que se encuentren inscritos en el padrón municipal y, para el resto, sólo en los casos de necesidad de asistencia sanitaria de urgencia, menores de dieciocho años o embarazadas.

En una materia tan necesaria y sensible para los seres humanos como es la de la protección de la salud, considero que en un Estado social y democrático de derechos, no pueden prevalecer trabas burocráticas o formales sobre la necesidad de asistencia sanitaria que plantean estas personas y que no pueden satisfacer por otros medios distintos a los que implementen los poderes públicos.

Afortunadamente, por lo que se refiere a Andalucía, se ha ido más allá de los límites establecidos en la legislación general, prestándose la asistencia sanitaria a los inmigrantes con independencia de que estén o no empadronados, tengan o no «papeles».

En base a la Ley de Salud de Andalucía de 1998, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía ha venido prestando la asistencia sanitaria de urgencia a la población inmigrante a través de sus dispositivos sanitarios públicos, con independencia de su situación. Además, desde 1999, la asistencia sanitaria que pudieran precisar estas personas, en otros casos, se ha venido prestando a través de organizaciones sociales de carácter voluntario (Cruz Roja, Médicos sin Fronteras, etc.).

Para la atención sanitaria normalizada de esta población, la Consejería de Salud ha establecido un sistema de derivación desde las organizaciones sociales al dispositivo sanitario público, mediante la firma de convenios de colaboración con estas entidades sociales, facilitándose, en su caso, una tarjeta de asistencia de sanitaria temporal.

Según datos suministrados por la Consejería de Salud, durante el año 2000 y 2001 se distribuyeron cerca de 45.000 tarjetas sanitarias individuales entre el colectivo inmigrante, habiéndose reforzado los dispositivos sanitarios más afectados (los Distritos Sanitarios de Almería Centro, Poniente, Roquetas, Levante-Alto Almanzora, Algeciras-La Línea y Costa del Sol). Siguiendo con estos datos, la media anual de in-

tervenciones sanitarias en favor de este colectivo ha superado en estos últimos años los 100.000 servicios de toda índole (desde urgencias a operaciones quirúrgicas, incluidos partos), y todo ello con un coste medio anual aproximado de 7,5 millones de euros.

Sin embargo, y desde la perspectiva que nos da nuestra experiencia en la actuación ordinaria de una Institución como la que represento, sabemos que una cosa es el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria y otra, bien distinta, la efectividad del acceso de éstos, al sistema sanitario público, pues éste es el aspecto nuclear de la cuestión.

A este respecto, hemos constatado en la realidad cotidiana algunas dificultades en el acceso a los servicios sanitarios de estas personas. En algunos casos, estas dificultades de acceso son debidas a determinadas características de tipo social y organizativo del propio sistema sanitario que lo dificultan, entre las que podemos citar: las actitudes del personal de algunos de estos centros públicos al no poder sustraerse al prejuicio atávico de que se trata de una población «sin derechos», con lo que ello conlleva de atención desde una óptica de voluntariado; la existencia de redes paralelas de atención, con las reminiscencias de asistencia entroncada en un sistema de carácter benéfico que ello implicaba; o las propias dificultades burocráticas derivadas de los requisitos administrativos, excesivamente complejos, que se exigen a este colectivo para poder recibir atención sanitaria.

En otros casos, las dificultades de acceso vienen motivadas por características propias de la población inmigrante, entre las que podemos destacar: en primer lugar, obviamente, las derivadas del desconocimiento de la lengua; también afectan a esta atención las cuestiones culturales y religiosas, en especial todas aquellas que tienen que ver con los conceptos de salud y enfermedad que constituyen una dificultad real de acceso y de comprensión mutua en todo el proceso de atención; las cuestiones socio-laborales, también inciden negativamente en su acceso a las prestaciones y servicios sanitarios; así como, por último, su situación administrativa, en cuanto factor que retrae a muchos inmigrantes a acercarse al sistema sanitario, bien por desconocimiento de sus derechos reales y legales, bien por el temor a que las cuestiones administrativas de identificación previas a la atención puedan traducirse en acciones gubernativas contra ellos o contra su presencia en nuestro país.

En conclusión, consideramos que la protección efectiva del derecho a la salud, que tiene un carácter universal, debe rodearse de las garantías efectivas para el colectivo de inmigrantes que permita su efectiva

satisfacción, eliminando para ello trabas legales y de cualquier otro tipo que dificulte esta atención en las condiciones de dignidad e igualdad que requiere.

III. **Otras dificultades derivadas de la ordenación legal**

1. *Factores Extrínsecos*

Estos aspectos que hemos examinado sintetizan con claridad las circunstancias reales de la situación en la que se encuentran los inmigrantes en Andalucía, representativa también del resto de España, así como de las dificultades más importantes con que se encuentran para que su integración sea posible.

Estas circunstancias vienen generadas por el propio sistema socio-económico imperante en la sociedad globalizada en la que vivimos. La globalización es hoy ya una realidad palpable que condiciona todos los aspectos de nuestras sociedades y, obviamente, también de los derechos humanos, al ser el contexto en el que deben desarrollarse.

La globalización, como fenómeno, se presenta como un proceso de múltiples dimensiones, impulsado por factores políticos y económicos por una parte, pero también sociales y culturales, que está transformando la vida diaria de las sociedades en que vivimos.

Transformaciones positivas, en unos casos, por lo que implican de desarrollo y avance social en aspectos de comunicación, información y tecnológico; y muy negativas, en otros, por cuanto provocan grandes desigualdades e injusticias al confiar todo el orden social a la primacía del «mercado», sobre cuyas leyes se tendrán que configurar las nuevas relaciones sociales, con lo que ello implica de desregularización y desprotección en aras de no interferir en la liberalidad en que se sustenta.

Sin perjuicio de otras posibles consideraciones sobre este proceso, es preocupante que sus primeras manifestaciones vayan acompañadas de un aumento de la desigualdad entre las personas y los pueblos, creando unas condiciones que en esta fase están acelerando las desigualdades y la extensión de la marginación.

Dentro de estos sectores de población desfavorecida, el colectivo de inmigrantes resulta especialmente afectado en la esfera de sus derechos por las nuevas condiciones que imperan en el mundo. En la situación que presentan hoy los inmigrantes se sintetizan muy gráficamente

las paradojas y contradicciones del fenómeno globalizador que, como hemos visto, facilita y potencia la libre circulación de capitales y mercancías pero restringe y limita la de las personas.

2. Factores Intrínsecos

Pero junto a estas dificultades extrínsecas, existen otras, más graves si cabe, por su carácter intrínseco, al ser consustanciales a la propia regulación legal del fenómeno migratorio en nuestro país y en todo el entorno comunitario.

Es la gran paradoja y la terrible contradicción que se plantea ya desde la misma ordenación legal de esta materia. Teoría y práctica; palabras y realidad. Esa es la disyuntiva en la que nos encontramos. Y a esta contradicción, también contribuye la propia regulación legal de la materia de extranjería que, en la práctica cotidiana, lejos de fomentar la integración de los inmigrantes propicia su irregularidad y favorece la limitación de sus derechos.

Ejemplos de ello los encontramos con profusión en toda la normativa reguladora de esta materia, algunos de cuyos aspectos ya les he significado al comentar las dificultades de integración laboral de estas personas.

Pero, el marco legal de la extranjería presenta muchos más ejemplos de contradicción entre teoría y práctica. Así, desde la escasa duración de los plazos de los permisos y las abusivas exigencias para su renovación, hasta la absurda ficción de la que parte la Ley considerando que el inmigrante que solicita trabajo o residencia nunca ha salido de su país de origen, lo que en la práctica se traduce que debería volver al mismo en busca de su visado que le habilite a trabajar.

Igualmente, en el caso de los inmigrantes menores de edad, la aplicación práctica de la Ley tampoco va en consonancia con el principio de que, en todo caso, debe prevalecer el derecho del menor. En este sentido, nos encontramos con repatriaciones sin ningún tipo de garantías donde no se comprueba, ni tan siquiera, quién reclama a esos menores, así como con una falta de celeridad habitual por parte de las Administraciones que tienen a los menores bajo su prolongada tutela para documentarlos, lo que permite, en muchas ocasiones, que estos menores dejen de serlo, alcanzando la mayoría de edad sin estar documentados.

La regulación del acceso al mercado de trabajo por parte de la población inmigrante es otro aspecto ilustrativo de estas contradicciones.

En primer lugar, se parte de una situación de desigualdad con respecto a los trabajadores nacionales, pues al extranjero no comunitario, salvo contadas excepciones, no se le permite el acceso al trabajo sino en aquellos sectores que no exista desempleo en la provincia. Además ante la tardanza infinita del ansiado permiso, el trabajador inmigrante se ve abocado, durante todo ese tiempo y por cuestiones de pura supervivencia, bien a trabajar en la clandestinidad, bien a caer en pozos de marginalidad que, en muchas ocasiones, traen consecuencias no deseadas.

Otro aspecto en el que la práctica legal sitúa a los inmigrantes en situación discriminatoria es el de aplicación de las sanciones previstas por darse alguna de las situaciones tipificadas como infracción administrativa. Baste un ejemplo: mientras los preceptos legales dedicados a la sanción de los empresarios que se aprovechen de la situación de los inmigrantes irregulares se aplican selectivamente, la expulsión con que se sanciona la estancia irregular en nuestro país se aplica masivamente. La consecuencia es que la economía sumergida, en la que tiene fácil acomodo la población inmigrante, se esconde bajo la escasa operatividad de este entramado administrativo de control.

También en este apartado de las disfunciones tenemos que hacer referencia necesariamente a esa actitud irresponsable, muchas veces auspiciada desde las más altas instancias públicas de atribuir el aumento de la delincuencia de una manera indiscriminada a la mayor presencia de inmigrantes en nuestro país. La reiteración de declaraciones públicas vinculando el incremento de la delincuencia con el aumento de la inmigración contribuye a construir una falsa realidad de que la inseguridad y el aumento de los delitos tiene una relación directa con el fenómeno migratorio.

Ello, además de no poderse concluir de los propios datos oficiales sobre incremento de la delincuencia, obvia tendenciosa y peligrosamente otros aspectos relacionados con los inmigrantes que sí aparecen recogidos en informes oficiales. En concreto, nos estamos refiriendo al informe de la Fiscalía General del Estado donde se resalta la preocupación de la victimización del inmigrante como tal, por su condición de vulnerabilidad, siendo sujeto pasivo principal de muchos delitos importantes tales como la prostitución, explotación laboral, secuestros, extorsiones...

Y qué no decir, en relación con esta materia, de las situaciones de indefensión en que se encuentra la mujer inmigrante, cuando por no

estar regularizada carece del derecho a asistencia jurídica gratuita o donde acceder a denunciar a su agresor o a la persona que la está extorsionando puede suponerle la expulsión, lo que incrementa su situación de vulnerabilidad y de debilidad en el ejercicio de sus derechos siendo además la víctima de esos delitos.

IV. Reflexión final

Como colofón del análisis que he querido ofrecerles, me impongo la obligación de elaborar un mensaje de esperanza. Bien es verdad que son, como han tenido la bondad de escuchar, muchos los factores que dificultan esos mecanismos imprescindibles de integración; pero su ineludible e inaplazable necesidad de construir una sociedad común, nos debe llevar a todos por un camino bien distinto del que la realidad nos ofrece.

El respeto a la condición humana y su progresiva incorporación a la sociedad nos llevará a avanzar en la asunción de una idea básica: todo ser humano en su dimensión más profunda y social debe ser, tiene que ser, un ciudadano, una persona responsable, presente en una comunidad y titular de sus derechos y correlativas obligaciones en la sociedad en la que se integra. El reto del futuro será sustancialmente ése: entender al ser humano como titular de una nueva ciudadanía, caracterizada por unos espacios de convivencia que superen las circunstancias de los orígenes como explicación de jerarquías y preferencias.

Construir una nueva ciudadanía lleva implícito el modificar nuestras percepciones y supuestas certezas con respecto a los extranjeros-inmigrantes. En primer lugar —nos recuerda Javier de Lucas¹— debemos tratar el fenómeno migratorio como «un hecho social global, no como un exclusivo fenómeno laboral y socio-económico (...)».

En segundo lugar, reconocer que las migraciones constituyen un importantísimo factor de desarrollo económico, social y humano, tanto en los países que los reciben como en los países de origen, y, que forman parte ineludible del actual modelo de desarrollo global de la economía (profundamente desigual en sus consecuencias).

En tercer lugar, asumir que la complejidad de este fenómeno conlleva necesariamente un aumento de los factores de conflicto; por otra

¹ DE LUCAS, Javier. «¿Elogios de Babel? Sobre las dificultades del Derecho frente al proyecto intercultural», en: *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 31 (1994), p. 31.

parte, propios, inherentes y constitutivos de toda realidad social. Factores que deben ser tratados y resueltos en el marco de un «estándar mínimo de derechos» fundamentados en el Derecho Internacional y en los Tratados Internacionales en vigor, convencidos como estamos, en que es en dicho marco donde los derechos humanos y los textos que los reconocen y garantizan, adquieren el valor de auténtica norma básica.

En cuarto lugar, inmersos, como estamos en la denominada construcción europea, hemos de vincular el fenómeno inmigratorio con la protección de los derechos humanos en dos direcciones básicas: *por una parte*, la necesaria adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos, lo que implicaría la integración de la totalidad de las disposiciones del Convenio en el ordenamiento jurídico comunitario, y, *por otra* —consecuencia lógica en esta dirección—, es fundamental que, al igual que ocurre con políticas como la libre circulación de capitales, mercancías y servicios, todas ellas integradas en el derecho comunitario, también la libre circulación de personas (donde se encuentra inmerso el fenómeno migratorio en general) debe comunitarizarse.

La presencia de los extranjeros-inmigrantes nos obliga a cuestionar y, en su caso, a superar las limitaciones de una ciudadanía excluyente y contradictoria, que constituye una permanente afrenta a la dignidad como valor o como derecho humano. Sin duda, los valores éticos nos ofrecen razones más que suficientes para justificar la exigencia de un reconocimiento y garantía de derechos.

Tenemos el reto de continuar indagando en la formulación de esta nueva ciudadanía. Se trata de un reto único, que nos va a obligar a conjugar realidades complejas, derechos diferentes, a tomarnos «en serio» los conceptos de pluralismo, diferencia y derechos humanos.

Como ya se dijo desde esta Institución con ocasión de las XII Jornadas de Defensores del Pueblo: «No es posible seguir observando desde nuestras atalayas de compromiso, aunque ciertamente privilegiadas, situaciones de vulnerabilidad, de gentes sumidas en la clandestinidad, en la denominada «ilegalidad», desapareciendo durante el día en el anonimato, renunciando a la identidad, al nombre, a la propia vida. Ahogados en el silencio de una diáspora interior, inabarcable, inconmensurable. Simulando, incluso, una existencia, que les es negada».

Termino ya. Lo he dicho en múltiples ocasiones y, después de no pocos años y avatares, me reafirmo en que debemos ser conscientes de la contradicción en la que vivimos para, desde la sensatez, intentar superarla.

El mundo se estrecha tanto que serán inútiles los límites y las fronteras. Los seres humanos, unos y otros, compartiremos espacios y vidas. Bien haremos en traducir los recelos iniciales en inteligentes actitudes de curiosidad, aproximación, intercambio y mixtura, creciendo en las sabias aportaciones de los otros, ofreciendo los mejores valores de nuestro modelo de sociedad libre y sabiendo construir una comunidad basada en valores humanos en los que nos sintamos todas y todos amparados. Porque *todos somos, sin importar de donde venamos*.

Muchas gracias.

Flujos migratorios: entre el Criptoracismo y los Derechos Humanos

por **D. José Ignacio Ruiz Olabuénaga**

*Conferencia pronunciada
el 11 de febrero de 2003*

Forum Deusto

Flujos migratorios: entre el Criptoracismo y los Derechos Humanos

José Ignacio Ruiz Olabuénaga*

El Criptoracismo Español

Suele darse por sentado que la española es una sociedad históricamente emigrante y, sólo recientemente, captadora de inmigración masiva. Una aseveración que conlleva la convicción paralela de que el racismo y el etnocentrismo son fenómenos sociales que la sociedad española difícilmente ha podido incubar en sus normas de convivencia social por no haber tenido la oportunidad o padecido la necesidad de tener que afrontar pueblos y sociedades diferentes a la suya propia. La conciencia de una sociedad española culturalmente homogénea, religiosamente uniforme y biológicamente semejante tiende por ello a sobreponerse sobre cualquier otra conciencia de pluralismo cultural, religioso o biológico.

La imagen de una España vista exclusivamente como una sociedad emigrante frente a la de una sociedad inmigrante no puede, sin embargo, ser admitida sin grandes y significativas reservas. Este reduccionismo histórico que insiste en enfatizar, por un lado, la historia secular de

* JOSÉ IGNACIO RUIZ OLABUÉNAGA. Catedrático Emérito de la Facultad de CC.PP. y Sociología de la Universidad de Deusto, Director de CINDES (Centro de Investigación de Expectativas Sociales), Ex-Presidente de la Asociación Vasca de Sociólogos, Ex-Fundador y Director del Gabinete de Prospección, Sociólogo del Gobierno Vasco y Cofundador de la Facultad de Sociología de la Universidad de Deusto. Ha realizado investigaciones en el ámbito de la juventud, las drogas y la política. Entre sus publicaciones se encuentran libros como *Clases sociales y aspiraciones vascas* (1979), *Plano político electoral de Euskadi* (1984), *Violencia y Ansiedad Social en el País Vasco* (1985)... Concretamente sobre migración ha publicado *El extranjero* (1996), *Los Inmigrantes Ilegales en España* (2000) y *Los inmigrantes* (2000).

metrópolis colonial enviando interrumpidamente durante siglos sus ciudadanos a otros países que, simultáneamente ha sabido repeler las invasiones de su solar patriótico (desde la reconquista hasta la invasión napoleónica) y, por otro, la experiencia reciente de la autarquía dictatorial del franquismo que provocó un éxodo de un diez por ciento de su población durante varias décadas, olvida importantes capítulos de la historia social española, y, lo que es más importante, de la conciencia colectiva de sociedad que todo ello ha suscitado.

La historia de España debe ser vista como protagonista de, al menos, tres procesos que, en su momento, provocaron convulsiones sociales y políticas de suma trascendencia y cuyas consecuencias todavía se sienten vivamente en la identidad y en la auto imagen que de sí mismos poseen los españoles. Frente a la afirmación de existencia (probablemente más un hecho mitificado que documentado históricamente) de una convivencia pacífica durante la tardía Edad Media en las sociedades castellana y aragonesa, de tres pueblos (tres culturas, tres orígenes, tres religiones, tres etnias, tres grupos sociales), la historia del Renacimiento y del imperio de la Nueva España moderna implantada por los Reyes Católicos, se abre con tres gigantescos conflictos de ilegalidad colectiva y de ruptura de la convivencia pacífica provocados por:

- La pretendida *regularización de los gitanos*, (población marginal y nómada, de religión, lengua, etnia y color de piel distintos a los castellano aragoneses)¹, iniciada tempranamente contra el pueblo gitano;
- La *expulsión de los moriscos* (población, en gran parte, rural y humilde, de religión, cultura y lengua diferentes, y
- La *persecución de los judíos* y conversos (población urbana, de clase media o artesanal, de religión y etnia diferentes).

A los tres podría añadirse un cuarto, el de la actual avalancha migratoria internacional proveniente de Latinoamérica, de África y de la Europa del Este.

Ninguno de los tres procesos mencionados (al margen de las implicaciones internacionales de los moriscos con el Imperio Turco y de los judíos con las convulsiones europeas de la Reforma) puede decirse que fue resuelto sobre la base del respeto a las personas y a los pueblos. La situación de ilegalidad institucional padecida por estos tres grupos hu-

¹ A propósito del incendio, en Peña Grande (1994) de un centenar de chabolas migrantes marroquíes.

manos, con las secuelas económicas, culturales y sociales, que ella les acarreó, podría haber servido de escuela de aprendizaje y de coyuntura histórica para el fomento de la convivencia democrática de los españoles con pueblos y culturas diferentes. Por el contrario, las dificultades de cohabitación que todavía experimenta la sociedad española con el colectivo gitano, tras más de cuatrocientos años de vida paralela, sugieren más bien lo opuesto, y previene contra cualquier actitud de optimismo simplista en el tratamiento de la ilegalidad administrativa y de la irregularidad social. ¿Es España una sociedad racista? La pregunta es insidiosa y su repuesta nada fácil. Menos insidiosa y sí de respuesta más contundente sería la de ¿Es España una sociedad Criptoracista?

Conviene, antes de seguir adelante, concretar qué entendemos por Criptoracismo, un término que utilizaremos más en forma de metáfora que de concepto jurídico. El racismo es el conjunto de actitudes y comportamientos que se legitiman y se basan en una supuesta convicción de superioridad sobre otros sujetos a quienes se les considera inferiores en función de su raza, color o cualquier otra característica de su dotación biológica.

Este término, en sentido más amplio y metafórico, puede referirse no sólo a un individuo sino a una sociedad entera o una Administración Pública. El racismo institucional o social se expresa en un comportamiento diferencial y conscientemente manifiesto que el racista justifica basado en la supuesta superioridad que le confiere ser poseedor de una condición (biológica, cultural, ideológica) de la que el inferior carece. Puede, sin embargo, este racismo aplicarse mediante un comportamiento «inconscientemente racista» por cuanto no se justifica expresamente en la diferencia o niega expresamente apoyarse en ella. Es a éste comportamiento, «conjunto de opiniones, actitudes y conductas discriminatorias» al que denominamos «Criptoracismo».

El Criptoracismo es un talante, antes que un comportamiento, que, sin embargo, conlleva una propensión a comportamientos que de hecho resultan abiertamente racistas. Es un talante tanto personal como colectivo, social implícito como institucional manifiesto y lo exhiben tanto sujetos ajenos a la polémica como personas plenamente integradas en ella, ciudadanos normales lo mismo que pensadores y especialistas en ciencias sociales. Conforme a este Criptoracismo «Los españoles estamos, además de persuadidos, muy orgullosos, de ser un colectivo exento de prejuicios raciales, y de sobresalir en rasgos de generosidad cuando de ayudar al débil se trata, preferimos creer que no existe racismo sino precaución ante el riesgo del paro. Lo nuestro no es criticable sino más bien

comprensible, no es un acto de exclusivismo egoísta, sino *solamente un gesto de solidaridad elemental* con nuestros propios débiles.»

Sea que estemos persuadidos de que nuestro comportamiento colectivo es modélico, o sea que lo defendamos como, al menos un comportamiento prudencial y responsable, prevalece un sentir general que sostiene que «Los españoles manifestamos recelo o actitud de resentimiento ante los extranjeros, —recelismo o extranjerismo— más bien que xenofobia o racismo. Es nuestro último truco de cambiar collares sin cambiar de perros antes de que estos se transformen en lobos. La verdad pura y dura parece ser más bien que el racismo está presente entre nosotros, y más valdría que lo llamáramos por su nombre más que aumento del nivel de celos. Pero mientras las consecuencias de nuestro recelo colectivo no pasen a mayores, tal vez sea más acertado recurrir a un término menos agresivo y describirlo como Criptoracismo. El Criptoracismo español posee viejas raíces en nuestra historia social. En la actualidad vienen a repetirse planteamientos y alternativas que vienen de largo. Una primera alternativa, la más tradicional de todas es la que, en nombre de la defensa de una identidad comunitaria —racial, lingüística, cultural o religiosa— niega la posibilidad de que un extraño a la comunidad se instale en su territorio. Esta y no otra es la que de forma moderada, ha mantenido la sociedad española, excepto cuando algún movimiento social alteraba la tranquilidad del statu quo y amenazaba con perturbarlo dando alas a un pánico colectivo que rápidamente reaccionaba para atajar el supuesto peligro.

La legislación española recoge, desde su «Novísima Recopilación» de 1805, la distinción entre extranjeros «avecindados» y «de paso» exigiendo a los primeros para poder disfrutar de lo mismos derechos que los españoles, que fuesen católicos, procedieran de un «reino amigo» y ejerciesen una actividad económica beneficiosa para el Reino. Los heterodoxos, pobres y marginados no contaban con ninguna esperanza de inmigración legalizada. Esta política discriminatoria es recogida en la Constitución de Bayona (1808), (art. 125) que señala «Los extranjeros que hagan o hayan hecho servicios importantes al Estado; los que puedan serle útiles por sus talentos, sus invenciones o su industria, y los que formen grandes establecimientos o hayan adquirido una propiedad territorial por la que paguen de contribución la cantidad anual de cincuenta pesos fuertes, podrán ser admitidos a gozar del derecho de vecindad».

A mediados de siglo (1852) Real Decreto de Extranjería, se refiere a extranjeros domiciliados. Los equiparaba casi en su totalidad con los es-

pañoles sobre la base de que España necesitaba atraer capitales, tecnología y técnicos para la incipiente industria Española. Desde entonces no hubo alteración legal para inmigrantes hasta restablecimiento democrático y promulgación de ley 1985. El planteamiento legal español se orientaba a favorecer *una inmigración cualificada cuanto reducida, de «ricos»* que no prestaba atención a la masiva de los pobres.

La Constitución (1978) alteró el marco jurídico aunque no modificó sustancialmente el contenido de las normas reguladoras de la política española de extranjería e inmigración, hasta la Ley de 1985 impulsada por la adaptación a la Constitución, por el estado caótico de la legislación y, por las obligaciones contractuales adquiridas en tratados internacionales firmados por España, sobre todo, tras adhesión a la Comunidad Europea.

A todo ello se sumó el cambio de los movimientos migratorios europeos que, a raíz de la crisis energética de los 70, orientó hacia España los flujos migratorios tanto de extranjeros como de españoles de retorno.

En quince años asistimos a tres leyes de extranjería con una característica común a las tres, el planteamiento de inmigración como amenaza progresiva a estabilidad de la sociedad. Las tres participan una serie de rasgos:

- a) *el pánico y recelo* a la inmigración como amenaza a la paz social española;
- b) el *enfoque policial* de ministro de interior. Enfoque policial desemboca en la asunción de medidas punitivas (control de fronteras, sanciones empresariales, escasas referencias a otras migraciones estacional, de retorno);
- c) *distinción absoluta entre tratamiento* dado a inmigración legal e ilegal en el reconocimiento de derechos humanos y sociales de inmigrantes, lo que produce una *privatización* del fenómeno migratorio, (cuya gerencia recurre a instituciones privadas (ONGs);
- d) *razonamientos* de índole económica, socio-política no todo lo fundamentados que debieran serlo.

Con estos planteamientos, basados en una serie de legitimaciones que pretenden conferirles soporte sociopolítico, el tratamiento institucional de la inmigración adquiere definitivamente el carácter Criptoracista que venimos denunciando. Criptoracismo que se contiene en cinco dimensiones principales, a saber:

- a) El tratamiento estadístico impreciso del fenómeno migratorio como dinámica internacional.

- b) El análisis incorrecto explicativo de LAS CAUSAS.
- c) Así como de las CONSECUENCIAS sociales de la migración internacional.
- d) La aceptación o fomento de actitudes colectivas alarmistas además de infundadas como respuesta a la presión migratoria.
- e) La toma de decisiones supuestamente orientadas a la integración social que, en realidad, contienen estrategias racistas de discriminación social.

Tratamiento estadístico impreciso

Se manifiesta en la dispersión así como el retraso institucional en la monitorización de los flujos. Hoy son parte de la escena cotidiana los movimientos migratorios atribuidos al fenómeno del «retiro internacional», al de los «commuters fronterizos», al de los «intercambios de personal en empresas multinacionales», al de los «viajes de negocios», al de los «estudiantes en el extranjero», al de los «desplazados de la guerra», al de «las reuniones de miembros familiares». Turistas, estudiantes, retirados, exiliados, empresarios, cerebros, inversores, son algunos de los tipos más destacados de este movimiento inquieto de personas en todo el mundo. La migración no es exclusiva ni específica ya de minorías, ni de desesperados, ni de inexpertos; tampoco es una expresión única, y menos aún, de sentido único. El emigrante a) pertenece a los estratos altos y bajos de la escala socioeconómica; b) ha emigrado, no sólo una, sino varias veces, con viaje de retorno a su origen o con nuevas etapas en su itinerario; c) se mueve por imperativos de supervivencia económica y por pura ambición personal, por motivos económicos, políticos, profesionales, turísticos o de calidad de vida; d) se mueve de Europa a América, de América del Sur a la del Norte, de unos a otros Países en la frontera entre el lejano oriente y Europa, entre Norte-Centro y Sur de África y entre Norte y Sur de Europa.

Frente a este proceso de reajuste sociodemográfico internacional se insiste en presentar la inmigración como un problema en sí y no como solución a problemas concretos —demográficos y económicos— propios no sólo de España sino de cualquier país desarrollado como España, lo que acaba induciendo a que muchos ciudadanos la perciban como una amenaza a su forma de vida y un riesgo para la convivencia. En lugar de esforzarse en precisar que la inmigración española es: a) una de las más escasas en Europa, que en gran medida es b) una inmigración de paso hacia la Europa del centro y del norte, y

que es, c) en una parte muy significativa, inmigración «intra y no extra europea».

Se insiste en discurso alarmista, y se exageran riesgos más que oportunidades y ventajas que aporta la inmigración.

Significativamente son más frecuentes y precisas las estadísticas oficiales de rechazos fronterizos por parte de la policía, de repatriaciones y expulsiones forzosas, de apresamientos y detenciones que las relativas a procesos de evolución de los diferentes tipos de personas y situaciones migratorias, de contribuciones económicas de los inmigrantes... No obstante las tipologías que se vienen publicando hace tiempo, se sigue amalgamando el conjunto migratorio en un totum revolutum sin reconocer diferencias que incluyen tipos tan dispares como rentistas y jubilados, procedentes del R.U., centro y norte de Europa. Directivos y técnicos de empresas extranjeras, inmigrantes económicos, procedentes de países del tercer mundo, refugiados, funcionarios internacionales, estudiantes y muchos otros.

Análisis inadecuado

Simplificado, sin replantear algunas concepciones y supuestos que se suponían inherentes al fenómeno migratorio, cuando, en realidad, no pasaban de ser las condiciones circunstanciales que los inmigrantes clásicos padecían. Entre los postulados a revisar, conviene abandonar, *en primer lugar*, una teoría estática del hombre que supone que lo normal de una persona es permanecer y vivir en el nicho social de su infancia, sin salir vertical u horizontalmente de su *gemeinschaft* nativo.

Este postulado estático debe ser sustituido por otro que presuponga la movilidad social como el proceso normal de socialización y de convivencia social de las personas, sobre todo en la situación de interrelación global en la que se encuentra tanto el sistema económico productivo como el simbólico cultural del mundo moderno. En cierto sentido, la fijación anti-migratoria debería ser el hecho anormal a explicar diferencialmente, más bien que la de su opuesto: el de la movilidad constante y universal das las oportunidades de la globalización, las facilidades tecnológicas de movimiento, la oportunidad de ocupar puestos de trabajo. *En 2.º lugar*, NO puede sostenerse sin matizaciones el postulado del desarraigo que da por supuesto que el más mínimo desequilibrio socioeconómico produce Flujos masivos. NO presta atención a identificación de personas con cultura y marco social de su país de ori-

gen. Error que se cometió cuando caída del muro de Berlín y supuestos flujos migratorios millonarios que se producirían del este hacia Europa Occidental.

3.º Relegación a un segundo plano del estudio de la persistencia en la sociedad contemporánea del impacto social de anteriores y diferentes olas migratorias. Se enfatiza, *el momento traumático de la llegada* y se olvidan los procesos sociales de readaptación mutua entre conjuntos sociales dispares. Se insiste en el primer momento y se olvidan los momentos posteriores de la convivencia social.

4.º Este reduccionismo, se enquista en determinadas experiencias o memorias históricas que adquieren caracteres paradigmáticos y normativos para el futuro. Nace así el perjuicio que discrimina los inmigrantes como provenientes de «culturas aceptables y de inmigrantes de culturas inadmisibles señalándolos como determinantes de creación de focos futuros de conflictividad social», lo que les constituiría en definitiva, como «grupos de riesgo de conflicto social». Se perpetúa de este modo la ideología administrativa del «cupo» como mecanismo de regulación social cuyas connotaciones sociales derivan en legal/ilegal, ciudadano/delincuente, peligroso/asimilable, admisible/rechazable, tolerable/intolerable. Determinados grupos de inmigrantes «marcados» por su pertenencia a determinados tipos geográficos nacionales, culturales, religiosos, quedarían discriminados, con lo que el estudio del fenómeno de la inmigración tendería a identificarse con el de grupos sociales «intolerables, rechazables, peligrosos, delincuentes o ilegales». SE ESTABLECE LA LEY DEL CUPO DISCRIMINADO.

En estas circunstancias aparecen y se fomentan una serie de estereotipos, ampliamente difundidos, que supuestamente explican la naturaleza y la implicación de los flujos migratorios. Tales explicaciones son indicadores del Criptoracismo. Todo ello se concreta en tres razones:

- a) El no reconocimiento de la migración como fenómeno social total.
- b) Recursos a explicaciones académicas falsas y difusión de postulados falsos.

En lugar de reconocer la migración como:

- a) Fenómeno total que no se limita a un movimiento unidireccional. En España más de un millón de españoles trabajando fuera con inmigración a España.
- b) Futura coexistencia, no coyuntura, sino condición estructural permanente.

- c) Como fenómeno total, tiene que ser entendida como un fenómeno que comprende todos los extractos socio-económicos, ambos géneros masculino y femenino y células familiares lo mismo que elementos individuales.
- d) De igual modo, la sedentarización multinacional introducida por las migraciones, coexiste y, lejos de disminuir, irá en aumento, la transnacionalización de migrantes que cambian de residencia para estancias sólo temporales fuera de su lugar de origen.
- e) A todo ello, la visibilidad del inmigrante conlleva (ello irá en aumento) una implicación política de tratados y convenios internacionales entre autoridades políticas internacionales. Los parámetros fundamentales de la migración actual pueden sintetizarse en un elenco de dimensiones principales, todas las cuales exigen ser tenidas en cuenta para una interpretación correcta de este fenómeno transnacional

Parámetros Centrales

1. *La Globalización*: afectan a cinco continentes, en sentido estricto y lato.

2. *Proceso creciente*: la década ochenta y noventa experimentan aumento espectacular. El nuevo milenio, sigue igual dinámica.

3. *Proceso de asentamiento*: nuevos migrantes, sujetos cuya permanencia en tiende a ser más estable, lo que provoca nuevos problemas de índole social.

4. *Nuevos conjuntos sociales*: los nuevos presentan dos características: tendencia a especialización (concentración de tipo nacional) y tendencia a homogeneización. Los primeros solteros, hombres, jóvenes, trabajadores en espacios y tiempos marginales a la vida cotidiana, en una palabra, «diferentes».

5. *La Visibilidad Social*: entre concentración y homogeneización, se origina efecto social de contacto social, desarrolla nueva visibilidad social.

6. *Duplicidad migratoria*: cuando se habla de flujos y de procesos migratorios es menester mencionar dos tipos diferentes de colectivos sociales: a) el de los sujetos cuyo motivo básico de solicitud de entrada en un país es por búsqueda de trabajo o búsqueda de asilo político y b) el de los que solicitan su entrada por motivos ajenos a éstos (turismo, aventura, promoción, empresariedad...).

7. *Nuevos métodos*: el aumento de migrantes no se alimenta exclusivamente de la llegada de nuevos inmigrantes semejantes a los ya llegados, sino de nuevos tipos: complementos familiares (cónyuges, parientes) de anteriores.

8. *La Diversificación*: dos familias de migrantes —sociolaboral y sociopolítica— no agotan multiplicidad de formas, situaciones, procesos de su dinámica.

La Psicosis Migratoria

No obstante su continuidad histórica, hay momentos en que su intensificación lleva aparejada una exacerbación de emociones colectivas sin precedentes y sin suficiente justificación. El miedo a la migración no es nuevo, pero sí es recurrente. El nuestro es un momento de hiperexcitación emocional en este tema. Su presencia en los Mass media y foros públicos, políticos y culturales, ocupa lugar superado sólo por paro/terror².

Alteración del estado de ánimo especialmente acusada en Europa.

El problema ha adquirido tonalidades de responsabilidad política, a nivel de las relaciones internacionales entre países de emisión y de recepción. La exacerbación del pánico social se traduce en concepciones y planteamientos de actuación como: la determinación y la fijación del *umbral de tolerancia migratoria*, la definición de la migración como *amenaza a la estabilidad social* del Estado, el planteamiento fronterizo como salvaguardia de la *fortaleza nacional*, la exaltación de la *homogeneidad cultural* como condición ideal de convivencia social, la *extrapolación cuasi-mecánica* al futuro de coyunturas pasajeras, la *aceptación del saber popular* como equivalente sustitutorio de evidencias científicas, etc. Entre las dimensiones más visibles del problema, se pueden destacar las siguientes:

- Tendencia a la exageración en previsiones del aumento de los flujos.*
- Intensificación de relaciones internas* con políticas de compensación mutua.
- Desasosiego ante ineficacia aparente de mecanismos de control* de flujos.

² De acuerdo a determinados sondeos de opinión, en algunos países europeos el problema de la inmigración es más preocupante para sus ciudadanos que el del paro.

- *Tendencia paralela a la rigidez de los controles fronterizos.*
- Comprensión de flujos distorsionada por ideas/postulados no suficientemente probados, promotores de Criptoracismo, «La Obvedad falsa». Llegada no es indiferente a sociedades receptoras: *movimientos de Defensa de Homogeneidad sociocultural*, llamadas a defensa de modo vida occidental. Se concretan en *Hostilidad manifiesta* hacia al amenaza potencial.
- *Adquiere visibilidad el Casandrismo como pánico social*, central en los Mass Media fomentado por consignas y medidas adoptadas por la Administración.
- *Se politiza el tema*: intérpretes políticos son más importantes que los analista sociales y, dentro de Administración, el Ministerio de Orden Público (el policial) y no los de Economía, Educación, Sanidad o Cultura los responsables de su gestión y tratamiento.
- Se facilita así la primacía del enfoque policial que ve al inmigrante como una alternativa entre admisible-rechazable, ciudadano-delincuente, peligroso-asimilable, legal-ilegal, tolerable-intolerable.
- *Se enfatiza, el momento traumático de la llegada* y se olvidan los procesos sociales de readaptación mutua entre conjuntos sociales dispares.
- Prevalece la memoria histórica que ve a ciertos grupos como sospechosos lo que perpetúa ideología administrativa del «*cupo discriminante*».

El Casandrismo

La mayoría de Estados-naciones modernos, Europa singularmente, se fundan en la doble hipótesis de que a) son, o deberían ser, culturalmente homogéneos y de que b) el derecho a la ciudadanía es propiedad y responsabilidad de cada Estado-Nación concreto. La idea de unos Estados Europeos monoétnicos y culturalmente homogéneos se invoca, las más de las veces, para ocultar el hecho de que en realidad habría que tachar a esos Estados de etnocráticos secuela de la segunda, los movimientos migratorios son interpretados con harta frecuencia por los responsables políticos como los grandes elementos turbadores de la tranquilidad interna de las sociedades nacionales.

Lamentando la creciente expansión y aceptación social de actitudes y programas xenófobos, muy próximos al racismo, *los gobiernos se debaten entre dos estrategias antitéticas*: a) por un lado, pretenden salva-

guardar los valores de la democracia, de la libertad y del respeto al pluralismo; y b) por otro, pretenden defender a sus ciudadanos de una invasión que «supuestamente» puede amenazar su seguridad ciudadana, su bienestar económico y sus modos de vida culturales occidentales.

Hasta tal punto llega este síndrome de una Europa «amenazada» por las invasiones migratorias, que ha cobrado carta de ciudadanía política el concepto de «margen de tolerancia», referido al nivel de inmigración que un país puede permitirse aceptar sin atentar contra su propia integridad sociopolítica. Nace el concepto de la «sensatez migratoria».

Merece la pena insistir en este tipo de reduccionismo intelectual que simplifica la complejidad de este binomio social porque acarrea consecuencias importantes para la comprensión de fenómenos migratorios que se han dado y que se siguen dando entre nosotros.

- *En primer lugar*, se concibe el problema migratorio como un problema social cuyas alternativas son, por un lado, *el miedo a la amenaza invasora* y, por el otro, *el reconocimiento de los derechos humanos sociales* de los inmigrantes.
- Se enfatiza, *en segundo lugar*, *el momento traumático de la llegada* y se olvidan los procesos sociales de readaptación mutua entre conjuntos sociales dispares. Se insiste en el primer momento y se olvidan los momentos posteriores de la convivencia social.
- Este reduccionismo, *se enquista en determinadas experiencias* o memorias históricas que adquieren caracteres paradigmáticos y normativos. Esta falsa perspectiva presupone la falta de «intencionalidad cultural» de asimilación y señala a los grupos inmigrantes como determinantes de creación de focos futuros de conflictividad social, lo que les constituiría en definitiva, como «grupos de riesgo de conflicto social».
- Se recurre a una lógica de equilibramiento económico por el que las diferencias económicas y demográficas tenderían a equilibrarse de forma cuasi mecánica provocando paralelos movimientos de redistribución de la población. Lógica que podría calificarse de hidráulica.

Lo primero que cabe oponer a esta lógica hidráulica es que si las razones sobre las que reposan estos cálculos fuesen correctas la invasión migratoria tendría que haberse producido ya hace mucho tiempo, dadas las *oportunidades* de la globalización y las *facilidades* tecnológicas de desplazamiento.

Dos estereotipos, ampliamente difundidos deben ser revisados drásticamente:

- El *primero* de ellos, el del inmigrante como portador-creador de problemas sociales, víctima o delincuente innato, debe ser sustituido con el concepto de actor social, agente y promotor de cambios sociales profundos.
- El *segundo* que hay que descartar a priori, es el planteamiento del movimiento inmigrante como un costo social que la sociedad receptora paga a fondo perdido. En principio, hay que partir del postulado baricéntrico de que los costos sociales de la inmigración se equilibran (o podrían equilibrarse) con los beneficios de sus aportes sociales. Más aún, el planteamiento estrictamente economicista de costo/beneficio debe dar lugar a otro de índole más político-social de equilibrio y universalización del ideal democrático, de igualdad entre individuos y grupos sociales con idénticos derechos y obligaciones.

En definitiva, a la *hostilidad institucional* que los movimientos migratorios suscitan en las sociedades receptoras, se suma una actitud de pánico colectivo más semejante a un *Casandrismo emocional* que a una reacción lógica y proporcionada ante la magnitud de las repercusiones sociales (inevitables) provocadas por estos mismos movimientos.

La Obviedad falsa

Se parte de postulados, como si fueran obvios, cuando son equivocados o discutibles. El tratamiento científico sustituido con ideología subyacente:

a) La mayor parte de estudios toman como punto de partida *el supuesto de que el hombre es por naturaleza sedentario*, y permanece en un lugar mientras no se vea impelido por fuerza a trasladarse a otro. De esta convicción *se induce que los flujos migratorios son proporcionales a los niveles de pobreza/riqueza de cada sociedad y que los individuos más sometidos a miseria los más propensos a emigrar*. No parece ser ésta, explicación muy convincente ante la constatación de que el ranking mundial de países pobres dista mucho del relativo de emigración y, la comprobación, a nivel individual, de que no son los más miserables los más móviles.

b) Se da por descontado que la explosión de los países subdesarrollados (El Magreb, Oriente Próximo o Europa del este) *puede provocar*

una riada invasora hacia Europa que, entre otros efectos, se constituya en solución para el problema de su envejecimiento demográfico. Una pretensión que, la caída del muro de Berlín, se ha comprobado que es ilusoria.

c) Tampoco es evidente, (Veiga, citando a Weiner³), que las tasas bajas de crecimiento económico produzcan emigración. «Tasas de crecimiento económico de países con emigración alta no son menores, que la de los países a los que emigran».

Este planteamiento, obliga a pensar que son los países receptores los que demandan (porque la necesitan) esta mano de obra. En vez de este reconocimiento, se produce una ideología que presenta a los inmigrantes como pobres, destituidos a los que hay que ejercer es la beneficencia⁴.

d) Es frecuente leer en autores bien informados afirmar que la única manera de frenar los flujos migratorios sería la ayuda económica masiva de los países más ricos a los más desfavorecidos, así como la exportación e implantación de industrias que fomentasen su desarrollo interno. Lo que ocurre es que, hasta ahora, es todo lo contrario lo que parece ocurrir y que las experiencias con estos programas tal vez tengan mucho éxito en estimular el desarrollo, pero no se puede mostrar ningún efecto directo en frenar la emigración o en aumentar el retorno de los emigrantes. Al parecer, la necesidad de solucionar la situación del desequilibrio norte/sur y de conjugar en condiciones de justicia social la economía global, se confunden indebidamente con la estrategia más conveniente y eficaz para regular los flujos migratorios.

Una ulterior afirmación, ideológica más que real, es la que sostiene que *la emigración equivale, por un lado, a arrebatarse a los nativos una oferta de trabajo y de empleos escasa, y, por otro, un gasto de servicios sociales mayor que el correspondiente a su contribución económica*. En otras palabras, se defiende el postulado de que los inmigrantes son «más bien consumidores que creadores de empleo», y que su participación en las sociedades de Estado de Bienestar es «más costosa que rentable».

La aceptación de ambas tesis está en la base de la legitimación, por parte de la Administración como por parte de la opinión pública, de la

³ VEIGA, (1997), *ibid.* (Weiner, 1987: 176).

⁴ VEIGA, (1997), *ibid.*

política de los «contingentes» o cupos de inmigrantes a admitir legalmente cada año. Es preciso desdramatizar el influjo potencial que los trabajadores inmigrantes pueden provocar en la sociedad española, compuesta por un bloque de más de once millones de personas ocupadas. Las llegadas anuales autorizadas son ridículamente reducidas.

Relacionar el paro con la presencia de inmigrantes *carece de justificación*, no sólo por el volumen de las cifras sino por la suposición falsa de su influjo negativo. Nada indica, (Miguel Pajares), que la inmigración haya provocado más desempleo en España, al contrario, cabe pensar que sin su aportación ciertos sectores económicos en depresión (agricultura, textil, etc.), podría haber más paro. Esto no quiere decir que la persona extranjera no compita con la española en algunos niveles del mercado laboral, pero la competencia individual puede existir sin que el resultado global sea una reducción del número de puestos de trabajo disponibles.

Como Casandrismo recurre al fantasma de *Riada* o de *Ola* para justificación del pánico, el postulado de competencia de mano de obra recurre a la de la «*tarta*» laboral, conforme a la cual el trabajo es como una especie de magnitud finita e inelástica, en donde si alguien obtiene parte de esa magnitud se lo está quitando a algún otro. Utilizan el símil del «*Asiento en el Teatro*», de manera que trabajadores vienen de fuera y quitan trabajo a los nativos, sobre todo en períodos en los que las tasas de desempleo son elevadas.

Parecidas críticas y razones pueden adelantarse para poner en duda, si no para desacreditar por completo, la tesis de la presencia de los inmigrantes *como costo más bien que como contribución positiva* al Estado de Bienestar. Al insistir en que los inmigrantes gastan del Estado más que lo que contribuyen, se olvida que la mayoría de inmigrantes son contribuyentes directos, en cuya formación el Estado Español no ha invertido y que, por su ínfimo status social, sus niveles de exigencia de consumo (medicinas, vivienda, es inferior al de los nativos). El estudio del Centro de Estudio migratorios de Comillas acaba de documentar el error de este estereotipo. Igualmente Bimal Ghosh ofrece testimonios elocuentes de resultados diametralmente opuestos para un mismo Estado (California) y fecha⁵.

Con mayor facilidad todavía que los postulados anteriores se sostiene el relativo a los inmigrantes como focos de desorden social e, inclu-

⁵ GHOSH, B., (1998).

so, de delincuencia. Es un postulado sibilino mantenido a base de tablas y series estadísticas que confirman la estrecha relación existente entre ambos grupos sociales: el delincuente y el inmigrante.

Indicadores de Criptocentrismo

La persistencia de ciertos postulados y su impacto social obliga a no pasarlos por alto. En función de ellos la Administración toma sus decisiones y las justifica ante opinión pública. Seleccionamos algunos indicadores.

El marco general de política migratoria *configura una estrategia de situación ideal* determinada por el ideal de «migración cero» y, caso de que ésta no sea asequible o conveniente, una situación de condición mínima para ser admitido legalmente, la de ser «*inmigrantes útiles*». (Pañuelo) A este marco se añaden connotaciones secundarias como a) preferencia de inmigrantes europeos por no europeos b) y, entre estos, latinoamericanos por africanos.

El marco de *admisibilidad viene constituido por el nivel de paro* en la sociedad española que, en realidad administrativa, viene a concentrarse en un reducido paquete de profesiones de bajo standing (Peonaje agrícola, y de construcción, empleos bajos de hostelería y servicio doméstico). El peso a favor de España no se considera, sólo el del otro este marco general viene condicionado por el supuesto de que *inmigración es inevitable*, por su conexión con globalización de economía y disparidades económicas, políticas y demográficas entre países. Supuesto que concreta su aplicación en principio general de que españoles tienen preferencia absoluta sobre extranjeros y, dentro de estos, legales sobre ilegales. Se derivan de ahí:

- La implantación de la necesidad de visados para cualquier entrada legal.
- Procedimientos nuevos y mejora del control policial fronterizo para rechazo.
- Sistema de cuotas junto con sistemas periódicos de recuperación.
- La distinción radical entre inmigrantes legales e ilegales, así como el control de las mafias de transporte ilegal de migrantes y de empresarios de contratación explotadora de los mismos.
- La negativa absoluta a reconocimiento de inmigrante ilegal, rechazo a su realidad y todas las consecuencias de su presencia física en la sociedad española.

En este marco y este presupuesto básico, el objetivo central busca control de flujos migratorios, tanto para garantizar paz y orden social interior como para impedir tanto explotación inmigrante y crecimiento de xenofobia.

Dentro, por tanto, de este marco general y sobre este presupuesto básico, el objetivo central busca el control de los flujos migratorios, tanto para garantizar la paz y el orden social interior como para impedir tanto la explotación del inmigrante y el crecimiento de la xenofobia. Los rasgos más destacados de este Criptoracismo institucional son:

- 1.º *Apropiación del derecho de propiedad de residencia.* El derecho y el deber de gestionar y controlar las entradas y salidas del mismo compete al Estado. El inmigrante ilegal es un delincuente a quien no se le debe reconocer ningún derecho sino el ser tratado como un «muerto civil». (Modelo cero).
- 2.º *Aceptación de la Aporía.* Existente en la Carta de Derechos humanos de la ONU conforme a la cual toda persona tiene derecho a emigrar saliendo de su país, pero no tiene derecho a inmigrar entrando en otro distinto. (Modelo Limbo).
- 3.º *Negación del derecho a un permiso de trabajo* del inmigrante mientras subsista una situación de paro para el ciudadano español. Legitimación legal de la discriminación institucional correspondiente y de la fijación de cupos de ingreso, de residencia y de trabajo para los extranjeros. (Solución de reserva de plaza en el teatro del trabajo).
- 4.º *Estrategia de política coyuntural* por la que lo inmigrantes recibirán el permiso de residencia y trabajo en tanto en cuanto y mientras exista demanda de fuerza de trabajo supletoria por parte de la economía nacional (Solución Kleenex).
- 5.º *Filosofía de homogenización cultural* por la que se espera y exige del inmigrante la aceptación incondicional de la cultura española con todas sus consecuencias (Modelo democristiano).
- 6.º El planteamiento fronterizo como salvaguardia de la fortaleza nacional (Modelo policial muro Melilla Berlín).
- 7.º La extrapolación cuasi-mecánica al futuro de coyunturas pasajeras, determinación y fijación del umbral de tolerancia migratoria (cupos) (la obviada falsa).

Todas estas líneas conducen a un talante general conformado por cinco rasgos centrales que constituyen el núcleo del Criptoracismo:

1. El planteamiento fronterizo como salvaguardia de la fortaleza nacional.

2. La exaltación de homogeneidad cultural como condición ideal de convivencia social, la obviedad falsa.
3. La aceptación del saber popular como equivalente sustitutorio de evidencias científicas.
4. La extrapolación cuasi-mecánica al futuro de coyunturas pasajeras.
5. La terminación y fijación del umbral de tolerancia migratoria.

Todos estos rasgos vienen arropados por una memoria colectiva de tradición histórica xenofóbica (Expulsión de disidentes culturales (Moriscos) y económicos (Judíos), judicialización de heterodoxos religiosos (Inquisición), ilegalidad de los disidentes sociales (Gitanos) y socioeconómicos (pobres) que, lejos de ser abiertamente criticada, es presentada como parte del orgullo histórico de la sociedad española. Legitimación social basada, a su vez, en una información parcial y manipulada (La alusión al «efecto llamada» de la legislación española, el tratamiento habitual de rechazo fronterizo, internamiento y expulsión, por parte de las Fuerzas del Orden, en un recurso ideologizado a explicaciones no completamente satisfactorias (la extrapolación demográfica y el fantasma de la invasión, la amenaza cultural religiosa del Islam frente al Cristianismo.

Para concluir: estos argumentos de raciocinio y legitimación del tratamiento institucional de los flujos migratorios, racismo etnocéntrico, vienen sistemáticamente envueltos en léxico y terminología propia de ideología y de la ética social antiracista y antidiscriminatoria, con lo que todo el complejo racista del tratamiento institucional de los flujos migratorio, queda envuelto en tal discurso y oculto hasta hacerse inconsistente para la opinión pública.

Se evita con ello abordar punto de discusión tan básicos y fundamentales como los relativos a la:

- Responsabilidad institucional de violación de derechos humanos: condición de ilegalidad acompañada de violación de derechos humanos.
- Marginalidad social inducida por el marco jurídico institucional: condición de ilegalidad que fomenta marginación en dimensiones básicas de vida: trabajo, sanidad, familia.
- Marginalidad cultural inducida por la marginación social: la condición de marginación social fomenta la marginación cultural.
- Círculo vicioso de marginalidad y criminalidad: La marginación cultural, origina el círculo vicioso de fomento de marginalidad y propensión a la criminalidad.

El proyecto de «transitoriedad migratoria» se trueca, con frecuencia, en permanencia ciudadana, lo que da lugar a nuevos marcos de convivencia ciudadana pacífica.

El proyecto de residencia (temporal o estable) coexiste con identidad transnacional, lo que crea nuevos parámetros de integración no previstos ni asimilados por población receptora.

El desarrollo clandestino, tanto en volumen como alcance internacional de redes y organización de tráfico de personas humanas, para cuyo éxito la condición de ilegal impuesta a migrantes es una de sus mejores bazas.

Contraestrategia

La estrategia del Criptoracismo institucional puede y debe quedar contrarrestada con una estrategia opuesta de concienciación antirracista reflejada en las siguientes directrices.

1.º España debe instaurar un sistema de gestión sociopolítica frente a esta compleja situación. Una política migratoria que vaya más allá de las técnicas convencionales del control policial y consideraciones humanitarias y abarque todas las dimensiones, así como las causas y efectos.

2.º Si la preservación del derecho a residencia cívica es tarea primordial de autoridades políticas de cualquier país para con sus ciudadanos, no es menos preciso reconocer el derecho al libre movimiento para quienes aun no lo son. Política migratoria debe encontrar compromiso democrático entre ambos derechos.

- Es preciso revisar, figura del inmigrante como portador/creador de problemas sociales; víctimas/delincuentes innatos deben ser sustituidos con el concepto de actor social, agente y promotor de cambios sociales profundos. La llegada masiva de inmigrantes provocó innumerables estallidos sociales en la tradicionalmente quieta sociedad y ha seguido provocándolos a lo largo de toda su historia de accesos masivos a esta sociedad. Pero estos estallidos no eran efecto de marea migrante, sino reflejo de condición social preexistente antes de que ellos llegasen. La densidad migratoria nunca fue causa de explosiones sociales sino, a lo más, detonador precipitante (Leveau, 1989).
- Hay que descartar planteamiento del movimiento inmigrante como costo social que sociedad receptora paga a fondo perdido

y partir del postulado baricéntrico de que costos sociales de inmigración se equilibran (o podrían equilibrarse) con beneficios de sus aportes sociales. Más aún, el planteamiento estricto economicista de costo/beneficio debe dar lugar a otro de índole más político-social de equilibrio y universalización del ideal democrático de igualdad entre individuos y grupos con idénticos derechos y obligaciones. No se puede aceptar migración internacional como mecanismo de puesta en marcha de un ejército de reserva laboral a merced de necesidades económicas de espacios políticos desarrollados. Ha dejado de ser un proceso social coyuntural para transformarse en *proceso transnacional permanente*.

- Hay que descartar, igualmente, el planteamiento del movimiento inmigrante como limitado a una población que abandona voluntariamente su país, movida, exclusiva o principalmente, por factores socioeconómicos y no violentado y forzado por factores políticos o bélicos. Descartado este planteamiento reduccionista, se acepta de entrada el reconocimiento de dos grandes familias migrantes, la social y la política, la de los emigrantes laborales y la de los estallidos sociales en las sociedades receptoras a lo largo de toda la historia. Es preciso garantizar que la libertad de movimiento refleje opciones de elección personal y no que se reduzcan a la venida exclusiva para la supervivencia.

Diseños de Futuro

Los diseños de futuro parten de la persuasión de que hay que alterar no sólo el modelo de tratamiento de flujos sino, los postulados que lo justifican.

a) Habrá que partir: del hecho de que es imposible establecer criterios de prognosis relativos al significado cuantitativo y cualitativo que en el futuro adoptarán los flujos migratorios. es prácticamente imposible una predicción demográfica a largo, incluso a medio plazo. Esta impredecibilidad científica debería ser más que suficiente para eliminar la psicosis colectiva de invasión difundida en los Mass Media y que no se apoya en cálculos científicos.

b) De que la psicosis migratoria, que dibuja escenarios patéticos de futuro migratorio, debe ser moderada drásticamente, reducida a términos más correctos, contando, con bases de previsión contrastadas y no sustentadas en estereotipos o utopías.

c) De que es necesario un proceso de desestigmatización de las corrientes migratorias apoyándolo:

- en el análisis de la importancia económica que suponen las remesas enviadas por sus ciudadanos a los países de origen,
- en la constatación del error que atribuía a tales remesas un efecto desmoralizador de incentivación acelerada del consumo,
- en la sustitución del binomio migración/desarrollo como expresión de efectos forzosamente correlacionados en sentido positivo o negativo y el reconocimiento de dinámicas socioeconómicas más complejas y menos mecanicistas,
- en la comprobación del error económico de interpretar la migración sólo como una fuente de costo social y la necesidad de ampliar su entendimiento como un elemento de promoción socioeconómica, tanto en los países de origen como en los de destino
- y en la conciencia de la necesidad de atención a los condicionamientos económicos, en términos de costo y de beneficio, simultáneamente en ambos polos y no sólo en uno de ellos, de manera que los contingentes migratorios no sean entendidos, sólo o principalmente como ejércitos de reserva movilizables en función de las necesidades económicas de los países de demanda.

d) De que es preciso reformular la definición social del problema formulando preguntas tales como: porqué los grados de rechazo de la convivencia con el fenómeno inmigratorio varían considerablemente de unas sociedades a otras; en qué medida el grado de rechazo, de la intensidad con que es sentida la cuestión migratoria depende de la cuantía o características de la población inmigrada en sí misma, del éxito o fracaso de las políticas de integración y de inserción seguidas por los diferentes países, de características culturales, sociales y políticas relativamente permanentes de las sociedades receptoras o de coyunturas críticas que pueden tener que ver con estados desfavorables de la economía, con períodos recesivos (que serían pasajeros) o más bien con factores estructurales (relativamente permanentes).

e) De que, a la hora de diseñar el futuro de la problemática migratoria y de las estrategias políticas que deberían ir adoptándose, debe 1. mantenerse presente un marco de absoluta congruencia con los criterios de una democracia global de la que puedan disfrutar *todos los ciudadanos* (no sólo nuestros compatriotas nativos) y en *todas sus dimensiones* (no sólo facetas limitadas) y 2. contarse, como punto de partida, con unas bases de previsión contrastadas y no sustentadas en estereotipos o utopías.

Tanto la incongruencia teórica, como los errores de cálculo y las elucubraciones utópicas deben quedar eliminadas.

Por este motivo, puede afirmarse que, desde el punto de vista de una política global europea de tratamiento de flujos migratorios, a la que España debe atenerse por pertenecer a UE, habría que fijar siguientes objetivos:

- Mantener presente un marco de absoluta congruencia con los criterios de una democracia global de la que puedan disfrutar todos los ciudadanos y en todas sus dimensiones.
- Establecer como utópico e indeseable el modelo negativo de migración y el objetivo de fijación de una estrategia de migración cero.
- Abandonar, por no ajustarse a la realidad social, la caracterización del migrante como un trabajador temporal aislado, olvidando su proceso de asentamiento estable, su formación o reagrupación familiar y su pertenencia y solidaridad con grupos afines cultural e ideológicamente.
- Adoptar visión completa de fenómeno migratorio desde una visión económica (influjo en configuración de mercado de trabajo, aportación a la economía, estructuración y su evolución en ciclos económicos...), demográfica (nuevas generaciones, procesos familiares...), cultural (derecho a educación, respeto ideas, coexistencia de culturas, ...), política (superación de concepto nacionalidad).
- Prestar atención a los efectos sociales que la migración provoca en las poblaciones de acogida, de forma que se reeduce a éstas a las nuevas condiciones de convivencia, superando los recursos fáciles a movimientos de filoxenófobos o etnocéntricos.
- Desterrar el Casandrismo, tanto en la Administración Pública como en la sociedad civil, demostrando que ni el volumen migratorio es tan inminente y grave como se vaticina ni sus efectos son tan perniciosos como se presume.
- Implantar políticas de colaboración global, en la conciencia de que estas medidas son de todo punto necesarias para aliviar los flujos migratorios, pero ni son suficientes ni son una alternativa para su solución.
- Asumir con objetividad la situación de conflicto de intereses entre países desarrollados (de acogida) y en desarrollo (de emisión) intentando estrategias de cooperación y tratados bilaterales entre países complementarios.

- Aceptar la existencia de los flujos migratorios como fenómeno social presente y en aumento durante las próximas décadas, al mismo tiempo que reconocer la transcendencia que para su evolución y tratamiento adquieren las políticas internas de cada país.
- Desarrollar mecanismos fronterizos de control que administren flujos utilizando modelo positivo, no negativo de los flujos.

f) Finalmente, que es de transcendencia fundamental reconocer la necesidad de educar a las poblaciones de acogida en el respeto a la diversidad de los otros, como única forma de garantizar la salvaguardia de la convivencia democrática, no sólo entre iguales, sino entre las múltiples formas culturales, étnicas y políticas de la vida social.

Tres estrategias principales han sido adoptadas, en términos generales, en el entorno europeo. La *primera* va orientada hacia la contención de los flujos, estableciendo una política de fronteras semi-cerradas. La *segunda* orientada a una mayor cooperación con los países subdesarrollados con el objeto de que sus poblaciones no sientan la tentación de salir de sus respectivos países. La *tercera* finalmente, orientada hacia una intensificación de los procesos de integración social y cultural entre las poblaciones autóctonas y las llegadas de fuera. Las tres líneas programáticas mencionadas deben ser utilizadas y potenciadas sin dejar de constatar al mismo tiempo que su influjo puede ser dispar pero nunca irrelevante. En su conjunto constituyen un programa de actuación que, a su vez, debería inspirarse en los siguientes criterios que resumen todas las consideraciones anteriores:

- Aceptar la existencia de los flujos migratorios como un fenómeno social presente y en aumento durante las próximas décadas.
- Aceptar con objetividad la situación de conflicto de intereses entre países desarrollados (de acogida) y en desarrollo (de emisión).
- Implantar políticas de colaboración global.
- Valorar como ficticia el supuesto influjo negativo de fenómeno migratorio.
- Establecer como utópicos e indeseables el modelo negativo de migración y la fijación de una estrategia de migración cero.
- Desterrar el Casandrismo.
- Abandonar aceptación acrítica de previsiones de futuro científicamente imposibles de cuantificar, contando con bases de previsión contrastadas, no sustentadas en estereotipos.
- Establecer mecanismos fronterizos de control que administren los flujos utilizando un modelo positivo y no negativo de tales flujos.

- Prestar atención a efectos sociales causados en poblaciones acogida.
- Abandonar la caracterización del migrante como un trabajador temporal aislado, olvidando su proceso de asentamiento estable, su formación o reagrupación familiar y su pertenencia y solidaridad con grupos afines cultural e ideológicamente.
- Mantener presente un marco de absoluta congruencia con los criterios de una democracia global de la que puedan disfrutar todos los ciudadanos (no sólo nuestros compatriotas nativos) y en todas sus dimensiones (no sólo facetas limitadas).
- Superar la contradicción de fomentar la libertad de circulación de personas y prohibir drásticamente su establecimiento.
- Adoptar una visión completa del fenómeno migratorio desde la visión económica, la demográfica, la cultural y la política.
- Considerar los flujos migratorios básicamente desde un prisma civil de convivencia social dentro de la cultura democrática moderna.
- Distinguir el fenómeno migratorio de los fenómenos colaterales de xenofobia, racismo, etc.

En definitiva, mientras la sociedad española no asuma abiertamente la superación incondicional y absoluta de los estereotipos, etnocentrismos y racismos inconscientes que la dominan, no podrá ser tenida ni aceptada como una sociedad integrada en la privilegiada tribu de las sociedades democráticas. El Criptoracismo es uno de los mayores retos políticos de la sociedad española actual. Ojalá lo supere cuanto antes.

L'apport de la pensée
religieuse (islam)
dans la construction
Européenne

por D. Dalil Boubakeur

*Conferencia pronunciada
el 18 de marzo de 2003*

Forum Deusto

L'apport de la pensée religieuse (islam) dans la construction Européenne

Dalil Boubakeur*

La brillante civilisation arabo andalouse fût à l'époque médiévale européenne, avant la Renaissance Italienne, la seule véritable représentation d'une pensée constructive, rationnelle et éclairée de l'Europe qui n'allait se réveiller grâce à cet apport de connaissance qu'au ^{xvi}^e siècle seulement.

Et l'idée de construire cette Europe sur les bases de la rationalité et non sur l'émotion où les nationalismes exacerbèrent plutôt les divisions et les antagonismes dynastiques, n'allait se manifester que timidement à partir du ^{xvii}^e siècle.

C'est en effet, le Français Emeric Crucé qui en 1623 publie dans son ouvrage «le Nouveau Cyné» l'idée d'une assemblée permanente siégeant à Venise qui arbitrerait la Paix Européenne entre les Nations et développerait les échanges économiques.

Après d'autres auteurs, ce sera Kant qui en 1795 propose également dans son «Projet de Paix perpétuelle» l'instauration d'un véritable «*Etat de Droit*» international qui aurait pour objet d'éliminer les cau-

* DALIL BOUBAKEUR. Nacido en Skikda (Argelia). Ha realizado estudios en Lycée Bugeaud de Argel, Lycée le Grand de Paris, en la Facultad de Ciencias y de Medicina de París y es Doctor en Medicina. Rector del Instituto Musulmán de la Mezquita de París; Presidente de la Sociedad de Habus y Lugares Santos del Islam, Miembro de la Comisión Consultativa de los Derechos Humanos, Vice-presidente del colegio de Médicos de París, Miembro del Consejo Superior Islámico de Egipto, Miembro de la Academia de las Ciencias de Ultramar. Ha publicado obras como *Obras de reflexión sobre Bioética y el Aporte tradicional y Filosófico de las Religiones*, *Los desafíos del Islam* y *El Arte musulmán*. Ha recibido varias condecoraciones: Caballero de la Legión de Honor y Oficial de la Orden Nacional del Mérito.

ses de conflits en les soumettant à la juridiction d'une véritable Société de Nations Européennes substituant un Droit International positif aux arbitraires variés des législations nationales.

Plus tard, Victor Hugo, après Madame de Staël et Proudhon au XIX^e siècle, voudra protéger la Paix et la Sécurité Publique internationale par la constitution des Etats Unis d'Europe que propose le Congrès des Amis de la Paix que présidera Victor Hugo en 1849.

On voit que l'idée de la Construction Européenne allait cheminer durant des siècles afin de réaliser deux objectifs:

1. la rationalisation des rapports des Etats de l'Europe permettant un Droit Public Européen commun accepté comme code de bonne conduite, de libre échange des richesses et des idées.
2. l'instauration d'une autorité supranationale capable de régler ou d'arbitrer les conflits si meurtriers de l'Europe des Nations telle qu'elle allait apparaître après le Traité de Westphalie de 1648 qui terminait la guerre de trente ans après les derniers soubresauts des guerres de religion du XVI^e siècle.

Avec la Révolution Française les progrès de la pensée rationnelle notamment en matière de Droits de l'Homme préparaient l'avènement de l'Homme nouveau, de l'Européen moderne pacifiste, tolérant, rationnellement en mesure de réaliser la Révolution industrielle du XIX^e siècle, de se doter de conquêtes coloniales sur l'ensemble du globe et, après deux terribles guerres mondiales au XX^e siècle, de réaliser l'Union Européenne.

Concernant l'Islam, l'apport de plus décisif a été cette transmission des arts, des sciences et de la philosophie des grandes civilisations de l'antiquité vers l'Europe par le détour des savants arabes de l'Espagne Andalouse, et en Sicile au XIII^e siècle.

L'Espagne va être en effet le véritable foyer du renouveau scientifique occidental en même temps que le berceau de la pensée rationnelle Aristotélicienne grâce au grand philosophe andalous Averroës: Ibn Rushd.

C'est en effet grâce au papier dont l'invention était chinoise mais se fabriquait à Tolède et à Jativa au X^e siècle et dans la province du Levant sous Jacques I.^o d'Aragon qui allait en détenir le monopole pour Valence pour sa diffusion en Europe que la Science l'art et les lettres allaient se répandre dans toutes les capitales Occidentales.

Quant à la diffusion scientifique c'est grâce à Gerbert d'Aurillac, futur Pape Sylvestre II qui, séjournant en Catalogne de 967 à 970, allait

rapporter vers l'Europe les chiffres arabes, l'arithmétique et le calcul décimal appris chez les moines de Vich et Rippol.

Grâce à ce même Pape (Sylvestre II) l'Ecole de Chartres allait être fondée permettant la traduction de la Géographie de Ptolémée de sa version arabe en Latin. Ce traité de Ptolémée dit l'Almageste allait être le premier exposé de connaissance Européenne du monde. D'autres traductions allaient suivre comme l'algèbre arabe de Khwarizmi, l'Astronomie de Fergani (dit ALFRAGANUS).

Pour la médecine Hippocrate et Galien sont connus en Europe grâce aux médecins arabes tels Constantin l'Africain (originaire de Carthage) et les premiers traducteurs tels MESUE (Al Musawihy) et son élève Honayn (Johanitus) dès le IX^e siècle.

Le Canon d'Avicenne, les Traités de Razès de Ali Abbas et d'une foule de médecins andalous tels, Averroës (Ibn Rush), en

Le Chirurgien Abul Qassim (Abulcasis) m.1107, Ibn Zohar (Avenzoar), le Syrien Ibn-an-Nafis (m.1289) qui fût le découvreur de la circulation sanguine pulmonaire bien avant l'anglais William Harvey (1628) formèrent un ensemble de connaissances méthodiques, rationalisées et ordonnées qui allaient avec les autres sciences arabes être le fond riche et varié des études universitaires de l'Europe et préparer sa Renaissance du XVI^e siècle.

Mais incontestablement c'est l'apport philosophique d'Averroës qui allait être la base de la révolution aristotélicienne de la pensée européenne. Traduit par Michel Scot en 1320 sa pensée adoptée par Maïmonide pour le Judaïsme et Saint Thomas d'Aquin pour le christianisme allait malheureusement être combattue par les dévots musulmans puisqu'il passa la fin de sa vie en exil au Maroc où il allait mourir en 1198. Ce génie de la Philosophie allait faire découvrir Aristote sa méthode et son commentaire Miguel Asin Palacios (El Averroísmo teológico de Santo Tomas de Aquino) dans Huelas du Islam, Madrid 1941 a fait des études approfondies sur l'averroïsme de Saint Thomas et sur l'influence du Philosophe andalou sur les Théologiens Catholiques.

- Au XII^e siècle l'Université de Paris et l'école franciscaine sont deux foyers d'averroïsme et Alex. De Thalès se fait le grand propagateur de la Philosophie arabe,
- Roger Bacon, dans son «Opus major» se fait l'admirateur de la logique d'Averroës et de sa fameuse Loi de Double Vérité de la Science et de la Foi.

Le xv^e siècle marque l'apogée de l'influence d'Averroës puisque l'enseignement de la philosophie intègre en Europe l'averroïsme dont la forme latine est initiée par Siger de Brabant en 1266 à l'Université de Paris. Vicomercato est appelé par François I.^o en 1567 pour enseigner Averroës au Collège de France. De même les Universités de Bologne, Salerme, Ferrare, Venise et surtout Padoue vont devenir des foyers actifs de la pensée averroïste préparant l'avènement triomphant de la Raison sur la dogmatique en Europe Occidentale et les logos aristotélien dans la philosophie.

Combattre en son temps notamment par Ramon Lulle et présenté comme le précurseur de l'antéchrist, l'Eglise également ne se priva pas tout comme les dévots musulmans de Cordoue de combattre en Averroës celui qui eut l'audace de raisonner en matière religieuse en véritable philosophe qui ne voyait aucune contradiction dans la vérité de la Foi et la Vérité de la Science.

Certains trouvèrent des soupçons d'athéisme dans ce qui reste encore aujourd'hui la liberté d'un véritable Philosophe moderne scrupuleux d'analyse rigoureuse et de déduction logique.

Ainsi l'influence arabo-andalouse s'est fait fortement sentir sur la théologie scolastique européenne anticipant sur la modernité à travers la Renaissance et le triomphe des Lumières de la Raison des Philosophes du xviii^e siècle.

Ce qui caractérise les Ecoles Arabes, écrit Sédillot, c'est l'esprit véritablement scientifique qui préside à leurs travaux: marcher du connu à l'inconnu, se rendre exactement compte des phénomènes pour remonter aux causes, n'accepter que ce qui a été démontré par l'expérience tels sont les principes enseignés par les maîtres. Les Arabes sont au ix^e siècle en possession de cette méthode féconde qui devait être si longtemps après, entre les mains des modernes, l'instrument de leurs plus belles découvertes.

Et Gustave Lebon d'écrire:

«Effacez les Arabes de l'Histoire et la Renaissance sera reculée de plusieurs siècles.»

Ainsi la Construction de l'Europe qui résulte d'un sentiment de Paix dans l'alliance des Etats et de la coordination des efforts entre peuples rationalisant leurs rapports divers et leurs échanges est à l'évidence un triomphe de la pensée rationnelle, positiviste et même laïque dans le sens sécularisé des rapports entre l'Etat et les religions établit la vérita-

ble sagesse sur le triomphe de la Raison qui fait avancer l'humanité vers son progrès, sa modernité et son Unité.

On peut dire que c'est d'Averroës et donc de la naissance même de la philosophie que date la prise de conscience que si le facteur religieux est unificateur par son humanisme altruiste et théocentrique, la raison philosophique redécouverte par les Arabes comme Ibn Tufayl et Ibn Rushd permettait à la construction de systèmes humains de se détacher de la dogmatique scolastique et de donner existence à l'idée d'Union de l'Europe comme triomphe de la pensée logique rationaliste.

Si cette pensée a triomphé dans les domaines philosophiques scientifiques et techniques dans l'Europe de la Renaissance et du xviii^e siècle préparant la suprématie Occidentale dans le monde et l'idée d'une construction Européenne, dans le domaine de l'Islam elle a assuré l'émergence d'une théologie rationnelle appelée *Kalam* (ou *Ilm al Kalam*) découlant directement des Philosophes andalous et des Rationalistes de Baghdad, les Mutazilites.

De là naquit une pensée religieuse musulmane moderne au xix^e et xx^e siècle dont le plus illustre représentant est l'Egyptien Muhamad Abduh qui proposait une réflexion pragmatique moderne et rationnelle dans le domaine théologique en invoquant le Coran et la Tradition Islamique elle-même qui dit: «méditez sur l'œuvre de Dieu et non sur son être».

Dès lors la pensée religieuse du xx^e siècle veut également.

La raison (al aql) comme méthodologie universelle dans le domaine de la connaissance, délaissant l'argument d'autorité (Taqlid), les fausses traditions et tout argument qui ne passe par le crible de la critique rationnelle.

Par ailleurs la complémentarité Euro arabe a duré suffisamment longtemps en créant autour du bassin méditerranéen un lac d'échanges et d'affrontements entre grecs, perses, romains, carthaginois, francs, byzantins, castillans, andalous, ottomans. En gros si l'Europe a représenté la chrétienté et les Arabes l'Islam, l'interaction Orient/Occident reste un fait majeur de l'Histoire de l'Humanité.

Aujourd'hui un Etat musulman d'Europe, la Turquie s'est constituée, grâce aux effets de la réflexion moderniste, en République démocratique laïque sur le modèle Européen et aspire à faire partie intégrante de ce Continent.

Par ailleurs, 17 Millions de musulmans constituent la deuxième religion de l'Europe avec 5 Millions en France.

Islam-Occident: choc des civilisations ou interaction des cultures?

por **D. Said Ben Said Alaoui**

*Conferencia pronunciada
el 8 de abril de 2003*

Forum Deusto

Islam-Occident: choc des civilisations ou interaction des cultures?

Said Bensaid Alaoui*

Peut-on de nos jours parler d'une rencontre Islam-Occident autre que désastreuse, de relations qui ne seraient pas conflictuelles et de rapports qui ne mettraient pas en opposition des parties qui, du fait des vicissitudes d'une histoire récente et passée, et d'un présent tumultueux ont fait de l'incompréhension et de la haine leurs règles de conduite? Croit-on vraiment en un dialogue, calme et fructueux, entre deux ensembles en antagonisme, alors même que des signes patents en démontrent le contraire? Quel nom donnerait-on à l'attitude adoptée par les Etats-Unis, leader de la civilisation occidentale contemporaine, à l'égard du conflit israélo-palestinien? Que faut-il dire de l'amalgame, nourri dans les esprits des gens en Occident, entre extrémisme religieux et Islam? De quoi devrait-on qualifier la guerre féroce où des bombes «intelligentes» s'abattent, de jour comme de nuit, sur des villes qui ont vu naître et croître la civilisation musulmane dans ses jours les plus beaux et ses aspects les plus resplendissants: Bagdad, Bassora, Moussol, Nadjaf? De quoi doit-on désigner les fâcheuses sorties télévi-

* SAID BENSaid. Nacido en Meknés. Diplomado en Estudios Superiores y Doctorado de Estado en Filosofía por la Facultad de Letras de Rabat. Ha sido Rector de la Universidad de Mohamed V. En la actualidad es Decano de la Facultad de Letras de Rabat y Secretario General Adjunto del Centro de Estudios Al Andalus y de Diálogo de Civilizaciones. Tiene publicaciones como *El Estado Califal: Estudio en el Pensamiento Político de Al Ma wardi*, *La Ideología y la Modernidad*, *El Discurso Poético: Estudio en el Intelecto Arabo-Islámico*, «*Al Iyihad*» y *la Modernización: Estudio en las Fuentes del Pensamiento «Salafi» en Marruecos*, *Europa en el Espejo del Periplo: la Imagen del otro en la Literatura del Periplo Marroquí Contemporáneo*, *Nacionalismo y Modernización en Marruecos* y *El Islam y las Preguntas de Actualidad*.

suelles du chef de la nébuleuse islamiste si ce n'est de fanatiques et ses propos envenimés sinon que de dire qu'ils sont d'un autre temps, et surtout, qu'ils sont à cent lieux de l'Islam? L'Islam, religion de la modération, appel à la prééminence de la raison et à l'instauration de la paix et de la confiance parmi les hommes devient dans les délires de Ben Laden entièrement méconnaissable. Quelles réponses attendons-nous d'un Occident, déjà en mal de compréhension de l'Islam, à l'adresse de ceux qui, à tort ou à raison, se prétendent, implicitement au moins, coupables du désastre de la tristement célèbre journée du 11 septembre 2001?

Face à un monde pavé de haine et de suspicions, peut-être est-il utile de dire aux uns et aux autres que le chantre du *Choc des Civilisations* n'avait pas tout à fait tort en affirmant: «tant que l'Islam restera l'Islam (ce qui est certain) et que l'Occident restera l'Occident (ce qui l'est moins), ce conflit fondamental entre deux grandes civilisations et deux modes de vie continuera à influencer leur relation à venir, tout comme il les a définies il y a quatorze siècles»¹. De quel dialogue Islam-Occident peut-il donc être question? Un dialogue de sourds et un échange d'hypocrisies?

Des civilisations, chacune aux antipodes des autres, arriveront-elles à établir des contacts fructueux entre elles? Les divergences ne sont-elles pas si profondes qu'il serait plutôt sage de déclarer vaniteuse toute tentative de rapprochement ou de conciliation entre Islam et Occident? Aux cris du désespoir, que d'ailleurs justifient la barbarie et la terreur érigées en règles absolues et que les âmes charitables, partout dans le monde, subissent aujourd'hui, à ces cris nous répondons par un rappel à la raison et un appel à exercer leur faculté critique, celle qui élève les hommes au rang de la sagesse, et ce pour reconsidérer les thèses erronées qui fascinent par leur clarté trompeuse. Et à l'amertume qui enveloppe les cœurs, assombrit les esprits et trouve sa pleine justification dans ce monde unipolaire auquel, malgré nous peut-être, nous appartenons; à cette amertume nous répondons par la nécessité d'une lecture nouvelle, impartiale, autant que faire se peut, des événements tragiques qui, sous le joug de la haine et de la suspicion, ont creusé les sentiers de la discorde et attisé la propension au pessimisme. N'a-t-on pas appris que l'espérance rejailit souvent des fonds du désespoir?

¹ Samuel P. HUNTINGTON, *Le Choc des Civilisations*, Editions Odile Jacob, Paris, 1997, page 232.

L'islam, problème central?

L'islam est pour l'Occident «le problème central», écrivait Samuel P. Huntington dans *Le Choc des Civilisations*. Inutile de chercher une nuance entre islamisme et islam, elle n'existe pas car affirme l'auteur «1400 ans d'histoire démontrent le contraire»². Ceux qui refusent d'y lire autre chose que guerres et conflits font vraiment preuve de myopie. La seule relation qui puisse être intelligible est, à n'en point douter, celle que qualifient les logiciens d'exclusion mutuelle. Si telle était la nature des rapports qui les avaient réunis tout au long de leur histoire, l'observateur averti aura sans doute remarqué que leurs liaisons sont devenues beaucoup moins tendres depuis la fin de la guerre dite froide. Pour l'auteur du *Choc des Civilisations*, la raison est tout évidente; «la chute du communisme a fait disparaître l'ennemi de l'Occident et de l'islam, de sorte que chaque camp est désormais la principale menace pour l'autre»³.

Afin de mieux suivre le raisonnement du célèbre penseur américain, essayons de cerner la logique à la base de sa théorie et de dégager les positions maîtresses qui en découlent avant de tirer les conclusions qui s'imposent pour notre débat.

La proposition principale de l'ouvrage de Samuel Huntington, l'idée-force autour de laquelle il oscille et l'âme qui lui insuffle vie est simple: la haine est le moteur de l'histoire. Un monde sans animosité ne saurait se concevoir. «Homo homini lupus», dirait Hobbes. Huntington n'en est que la pâle copie et le disciple médiocre. En effet, selon lui, alors que l'idéologie, la politique et l'économie étaient, pendant les longues années de guerre froide ainsi que durant les époques qui les ont précédées, les éléments qui différençaient une communauté d'une autre et distinguaient un camp idéologique de l'autre, «les affinités et les différences culturelles déterminent les intérêts, les antagonismes et les associations entre Etats» dans le monde d'aujourd'hui.

Les fondements du monde nouveau sont devenus, il faut le reconnaître, la civilisation et la culture. Celles-ci sont présentes dans les tentatives d'alliance entre peuples qui cherchent à s'entendre et, par voie de conséquence, sont absentes chez les communautés que leurs divergences civilisationnelles mettent en conflit. Désormais, le «choc des ci-

² *Ibid.*, p. 229.

³ *Ibid.*, p. 232.

vilisations» est la clé qui rend compréhensible les raisons de la mésentente et de la discorde et indique, par la force des choses, la plate-forme qui doit les réunir. Voilà une hypothèse de travail, l'hypothèse qui, selon Huntington évidemment, explique le mieux ce qui se passe autour de nous. Toute autre vision du monde serait fautive. Dans un monde où les relations entre les hommes oscillent entre la violence et l'indifférence, et où la rivalité entre les grandes puissances a pour moteur le choc perpétuel, l'analyste averti doit se rendre compte d'une autre vérité, aussi primordiale que celle mentionnée précédemment, à savoir la prééminence de la religion dans l'existence des hommes. La religion est «une force centrale, peut-être même la force centrale, qui motive et mobilise les énergies», décrète-t-il dans *le Choc des Civilisations*. Cette constatation constitue une donnée de base qui doit être élevée au rang d'axiome, autrement dit un principe qui n'a nullement besoin d'être démontré.

Les civilisations majeures qui régissent le monde nouveau (la Chine, l'Inde, le Japon, l'Islam, l'Occident) et dont les différences identitaires les mettent en opposition peuvent être réparties en deux grands ensembles. Le premier, homogène et monolithique, est l'Occident. Le deuxième pourrait aisément contenir les quatre autres civilisations. N'existe-t-il pas, du moins dans l'esprit de Huntington, «plusieurs façons de ne pas être occidental»? Nous devrions conclure qu'une seule et unique manière d'être occidental peut avoir droit à l'existence. Passez en revue les civilisations du monde, dans leurs richesses, leurs multitudes, leurs modes de vie et, quelque divergentes que vous paraissent leurs manières de voir, leurs formes de religion et leurs mœurs et coutumes, vous ne pourrez que répéter après Huntington, qu'en fin de compte, il y a «l'Occident et le reste du monde»!

Cet Occident-là, et j'en termine ainsi avec les thèses principales contenues dans le livre souffre d'un mal chronique et de l'existence d'un ennemi redoutable aux frontières de sa propre civilisation. Quant aux manifestations de ce mal, Huntington énumère, «le déclin moral, le suicide culturel et la désunion politique» sans oublier «le développement des comportements antisociaux, le déclin de la famille, la faiblesse de l'éthique» pour ne citer que ceux-là. Dans sa recherche de l'ennemi qui frappe à sa porte, l'Occident doit reconnaître l'Islam d'un côté et la Chine de l'autre et, pour reprendre les propos de l'auteur, disons que l'adversaire, une fois reconnu, n'est autre que «l'interaction [...] de l'intolérance islamique et l'affirmation de soi chinoise»⁴.

⁴ *Ibid.*, p. 199, voir aussi pp. 200-201.

L'Occident se doit de retenir les enseignements qui s'imposent. Le douzième chapitre (l'Occident, les Civilisations et la Civilisation) est la somme de conseils, longs et ennuyeux, que l'auteur s'ingénie à lui prodiguer. L'Islam, beaucoup plus que la Chine, paraît une préoccupation majeure, voire un objet de grande inquiétude pour Huntington et pour cause: la population musulmane est en constante progression. En 2025, elle représentera 30 % de la population mondiale! La Chine, elle, aura parachevé les facteurs nécessaires à son émergence en tant qu'hyperpuissance technologique, voire même militaire. L'Occident sera menacé de désagrégation à moins qu'il ne réussisse à contrecarrer la montée vertigineuse d'un Islam devenu fort par sa démographie et d'une Chine aiguisée par une affirmation de soi qui va grandissant. Quel avenir faut-il donc prédire pour l'humanité dans un monde porté, de plus en plus, vers le «choc des civilisations»? En réponse à cette question chargée d'angoisse et teintée de pessimisme, nous vous invitons à lire ce passage: «Dans les temps à venir, les chocs entre civilisations représentent la principale menace pour la paix dans le monde, mais ils sont aussi, au sein d'un ordre international désormais fondé sur les civilisations, la garde-fou le plus sûr contre une guerre mondiale»⁵.

Pour le moins paradoxal, le raisonnement de Huntington suscite des questions nombreuses, légitimes, aussi bien les unes que les autres. Nous n'allons pas, évidemment, les soulever toutes, d'autres l'ont fait bien avant nous, *le Choc des Civilisations* ayant fait couler beaucoup d'encre, et ce, dans plusieurs langues, dont l'arabe. Cependant, les besoins de l'analyse incitent à en poser au moins deux. La première consiste à savoir par quelle magie, les «tribus humaines les plus vastes»⁶ que sont les civilisations deviendront les stabilisatrices du monde à venir, alors même que la haine et la guerre sont les règles d'usage dans les groupements humains primaires, de l'avis même de notre penseur. La deuxième est celle de percer le secret qui permet à l'Islam, cependant hostile à l'Occident —pour ne pas dire qu'il est sa négation même— de se transformer en une force d'équilibre et en garde-fou, eu égard au poids que la démographie lui échoit.

Nous nous sommes, à vrai dire, un peu trop penchés sur la théorie du *Choc des Civilisations*, actualité oblige. Nous estimons qu'il est temps de quitter l'auteur et de le laisser sombrer dans ses propres contradictions. Peut-être leur trouvera-t-il remède dans une prochaine pu-

⁵ *Ibid.*, p. 357.

⁶ *Ibid.*, p. 46.

blication et sera-t-il, souhaitons-le, enfin guéri de la maladie qui le ronge et qui a pour nom le choc «Islam-Occident». Attelons-nous à nous orienter plutôt vers la voie de l'espoir où, nous en sommes convaincus, nous aurons beaucoup à apprendre et à n'en point douter, beaucoup à gagner.

Les chemins de l'esérance

La voie de l'espoir est tracée, bien tracée, devant nous. Par «nous», nous entendons Islam et Occident. Nous ne croyons pas le dire par un optimisme béant, que la triste réalité dément, ni ne cherchons à fuir en avant, puisque nous ne ferions que tourner le dos à un véritable engagement dans le devenir de l'Islam et de l'Occident. Quelles sont les garanties qui nous amèneraient à cesser de les considérer dans une relation autre que celle du choc et dans une attitude autre que l'aversion? Que faire pour enlever de nos bouches le goût de l'amertume et chasser de nos cœurs, occidentaux et musulmans, haine et ressentiment? Il nous faut d'abord la volonté de soumettre à l'examen de la critique les préjugés les plus répandus et les appréhensions les plus ancrées. Les a priori engendrent de part leur nature une attitude de méfiance et conduisent à l'extrapolation alors que l'esprit scientifique appelle à la retenue et la modération dans les jugements. «L'Islam est anti-occidental», avancent les uns, «l'Occident hostile à l'Islam», rétorquent les autres. «Les droits de l'homme sont bafoués en terre d'Islam, la femme servile et le despotisme roi», avancent certains. «Attendez, répliquent les musulmans, les grandes valeurs morales n'ont plus de place en Occident, et le libertinage est tel que la femme n'a aucune dignité et l'homme plus aucun honneur». Il nous faut, par une action commune et un engagement fort, une exploration des chemins qui mènent à l'espoir. Essayons de les explorer, un à un, pour accéder à un espoir justifié parce que fondé sur des convictions solides et issu d'un raisonnement acceptable par tous. Alors, et alors seulement, nous serions, à n'en point douter, en mesure de nous associer à toutes les bonnes volontés qui prônent le dialogue et appellent à l'échange entre les cultures.

Idées fausses et conception erronée

Nous sommes convaincus qu'elles existent, et qu'elles sont même beaucoup plus nombreuses que nous semblons le croire, aussi bien parmi les occidentaux qu'en pays d'Islam. Reconnaître cet état de cho-

ses est, à notre sens, le préalable nécessaire à tout dialogue possible. Commençons donc par dissiper les malentendus et combattre dans les esprits ces idées fausses. Pour ce faire, arrêtons-nous auprès de chacun des deux camps.

Côté Occident

Nous avons tout lieu de croire que l'amalgame que l'on fait entre Islam et islamisme, que certains esprits mal intentionnés cultivent d'ailleurs, est la pire des idées fausses que l'on puisse avoir de l'Islam et la plus mauvaise conception que l'on risque de se faire des adeptes de sa religion. Nous n'avons pas le temps de démontrer l'incohérence d'une telle conception, ce que n'ignorent pas les islamologues, et à un degré moindre, les chercheurs qui s'intéressent à l'histoire des civilisations et des grandes religions. Nous n'avons pas non plus le loisir de montrer, textes à l'appui, le fossé, quasiment infranchissable, qui sépare l'Islam d'un extrémisme qui parle en son nom. D'autres l'ont bien fait avant nous. Cependant nous suggérons de voir quelques intéressantes conclusions dans lesquelles des analystes confirmés et de fins connaisseurs des sociétés musulmanes ont abouti.

Nous ne partageons pas nécessairement les vues du tunisien Abdelouhab Meddeb. Cela ne nous empêche pas de saluer la symbolique du titre de son livre, paru l'an dernier sous le titre *La Maladie de l'Islam*. Nous ne pouvons entériner sa position quand il voit une similitude entre l'extrémisme religieux islamique et certaines aberrations de l'histoire de l'Occident. «Si le fanatisme, conclut-il, fut la maladie du catholicisme, si le nazisme fut la maladie de l'Allemagne, il est sûr que l'intégrisme est la maladie de l'Islam»⁷. A notre avis, c'est le terme de «déviation» qui répond le mieux au cas de la religion musulmane, dans la mesure où dévier signifie «sortir de la direction normale». Comment se fait-il donc que les adeptes d'une religion qui prône la modération en toute chose adoptent une attitude de fanatisme et refusent de dialoguer, et au lieu de cela recourent aux armes? La réponse nous paraît résider dans l'histoire concrète des sociétés musulmanes. Dans cette histoire, les exemples de la mise de la religion au service de la politique sont nombreux. En effet, l'histoire de l'Islam nous renseigne sur les mouvements d'appel au rigorisme religieux. Aujourd'hui, nous avons le recul nécessaire pour dire que l'idéologie qu'ils véhiculaient n'était en fait

⁷ Abdelouhab MEDDEB, *La Maladie de l'Islam*, Seuil, 2002, Paris, p. 12.

que la mise en forme adéquate pour endiguer un malaise social, canaliser une contestation politique et partant, œuvrer à mobiliser les gens. L'histoire médiévale des pays de l'Occident nous rapporte que la corrélation entre politique et religion ne manque pas d'exemples. A vrai dire, nous n'avons pas à chercher loin dans l'histoire de l'Occident alors que le discours prosélyte de George W. Bush en est la démonstration éloquent. Mener le combat contre l'incarnation du mal dans le monde, n'est-ce point l'impératif du président américain? Cela semble justifier en tous cas l'agression contre l'Iraq à ses yeux. Ne s'investit-il pas d'une mission quasi divine, à en méditer la teneur de ses propos, chaque fois qu'il s'adressait à ses citoyens pour solliciter leur approbation de l'actuelle guerre?

Revenons à l'extrémisme religieux islamique, tel qu'il se manifeste aujourd'hui, pour conclure qu'il trouve son explication dans la morphologie de la société musulmane contemporaine. Des analyses menées ailleurs nous ont amenés à déduire des remarques, que nous ne pouvons évidemment reprendre dans leur intégralité, mais dont nous évoquerons celles que nous jugeons fondamentales pour les besoins du propos.

1. L'étude comparée des sociétés arabo-musulmanes, celles qui ont vu naître la mouvance islamiste, incite à établir un lien fort entre, d'une part, l'absence de la démocratie et l'irruption de l'islamisme d'autre part. Lorsque nous passons en revue les pays qui avaient connu la parution et la propagation, relativement rapide, de ce que l'on appelle communément, l'«Islam Politique», nous y constatons un paysage politique marqué tantôt par l'interdiction de constituer des partis, tantôt par le monopole de l'organisation de la vie publique par un parti unique, en l'occurrence celui du chef de l'Etat;
2. L'idéologie qui servait de support au totalitarisme qui caractérisait la vie politique de ces pays était, de façon générale, une sorte de socialisme teinté de panarabisme. Parfois, cette idéologie était alimentée d'une théorie qui traduit le génie créateur d'un chef suprême: préserver à la religion sa charge spirituelle dans une existence sociale qui lui enlève la place de choix qui était toujours la sienne;
3. L'Islam, spirituellement et historiquement ancré dans la conscience et la vie sociale des gens était, soit relégué au second plan, soit pratiquement exclu de la participation active à l'organisation des rapports Etat-Société.

Nous avons tout lieu de croire que l'islamisme, dans les pays musulmans qui ont connu le phénomène, dans ses formes plus ou moins claires, et son pouvoir d'action plus ou moins fort sur la vie socio-politique, reprend la fonction de canalisation de la protestation jadis assumée par les mouvements de l'Islam rigoriste. Les acteurs changent, le personnage demeure. Tous les pays de l'Islam ne répondent pas à la lettre au schéma esquissé précédemment, mais l'explication reste valable dans sa globalité. Nous aurions voulu nous étendre un peu plus sur cette forme de contestation économique-socio-politique qu'est l'islamisme. Nous ne pouvons le faire sans risquer de déborder sur les limites que notre exposé exige. Les écrits sur l'irruption de ce phénomène, au sein même des sociétés occidentales durant les dernières années, abondent mais la qualité n'est souvent pas au niveau souhaité. Les articles dans les pages d'opinion des journaux de grande diffusion, connus pour leur sérieux, ne sont, hélas, que de simples pamphlets qui reproduisent la plupart du temps ce que d'autres avaient dit bien avant. Parfois, certains auteurs de livres de vulgarisation sur l'islamisme font montre de connaissances sommairement acquises, voire même d'absence d'informations sur l'histoire de l'Islam. Des fois, nous découvrons, dès que l'on entame la lecture d'un livre, pourtant fort médiatisé, que l'analyse présumée n'est, en fait, qu'une réaction à chaud à un événement ayant pris, dans les mass media, une importance parfois excessive. Les écrits qui témoignent à la fois d'un savoir théorique suffisant et d'une connaissance appropriée des sociétés musulmanes, afin de prétendre analyser un phénomène aussi complexe que l'islamisme, restent, évidemment, peu nombreux et d'un abord beaucoup moins facile pour un lectorat moins préparé. Parmi les livres qui nous paraissent réunir au mieux les conditions souhaitées pour comprendre la complexité du phénomène de l'islamisme en Occident, sa vivacité et les causes de sa propagation relativement rapide, *l'Islam Mondialisé*⁸ du politologue français Olivier Roy semble tout indiqué. En effet, il s'y emploie à analyser la «religiosité» —dans sa différence de la religion— dans les comportements des jeunes musulmans en Europe, notamment en France. Il ne s'agit nullement d'importation ou d'intériorisation de l'expérience religieuse telle qu'elle est vécue par les membres, jeunes dans leur quasi totalité, des groupuscules islamistes au Moyen-Orient par exemple. Non seulement le phénomène du fondamentalisme islamiste est lié aux «quartiers difficiles» dans les grandes villes en France, comme on l'a souvent répété, mais les jeunes «beurs» appartiennent beaucoup plus aux sociétés occiden-

⁸ Olivier Roy, *l'Islam Mondialisé*, Seuil, 2002, Paris.

tales qu'ils ne font partie de la culture d'origine de leurs parents. «Par leur langage (le verlan bien français, précisément hérité des espaces indigènes d'exclusion sociale de la fin du XIX^{ème} siècle), leurs vêtements (casquettes de base-ball, chemises Lacoste, chaussures Nike), leur musique (Rap et Hip Hop), leur goût culinaire (fast food) et leur consommation, les jeunes beurs sont plus proches de leurs homologues français de souche et des blacks américains que du bled d'origine des parents»⁹, commente l'auteur de *l'Islam mondialisé*. Il y trouve même une certaine similitude entre ce qu'il appelle «la réislamisation dans les quartiers difficiles» et l'action des églises protestantes dans les quartiers d'exclusion sociale en Amérique; les fondements psychosociaux sont les mêmes selon lui. Aussi, l'islamisme en France revêt un caractère contestataire particulier. Il «accompagne plus qu'il ne provoque la crise identitaire des immigrés musulmans [...], contribue à déterminer les solidarités et les identités traditionnelles (tribales, confrériques, familiales, ethniques), mais récuse aussi les catégories juridiques identitaires modernes (citoyenneté)»¹⁰, remarque Olivier Roy auquel à dessein nous cédon la parole largement. Son livre, je le dis encore une fois, est d'une lecture agréable qui frappe par la pertinence de ses analyses, la clarté de ses propos et, surtout, par sa volonté de déceler la nature d'un extrémisme religieux né dans des ghettos ou quartiers dits difficiles dans les métropoles d'Europe. Au terme d'un chapitre dédié aux «nouveaux radicaux», après avoir passé en revue les auteurs des attentats célèbres en rapport avec la mouvance islamiste (le World Trade Center notamment), Olivier Roy écrit —et nous le citons pour la dernière fois: «inutile de poursuivre la liste. On voit que les militants islamistes impliqués dans des réseaux accusés de terrorisme sont de parfaits produits de l'occidentalisation et de la globalisation»¹¹.

Côté Islam

En pays d'Islam, les idées fausses à l'encontre de l'Occident sont aussi répandues que celles des occidentaux à l'égard de l'Islam dans le monde d'aujourd'hui. Nous ne pouvons qu'ajouter que, de façon générale, l'attitude des penseurs de la Nahda (qualificatif que l'on donne communément à l'éveil des élites musulmanes à partir de la seconde moitié du XIX^{ème} siècle au contact de l'Occident), était beaucoup plus

⁹ *Ibid.*, p. 77.

¹⁰ *Ibid.*, p. 150.

¹¹ *Ibid.*, p. 197.

positive que ne l'est celle des rhéteurs islamistes depuis la fin des années 60 du siècle écoulé. Un Afghani, 'Abduh, Thâalibi, Hajoui savaient distinguer, en Occident, ce qui pouvait faire objet d'emprunt et d'adaptation de ce qui ne devait pas l'être. La généralisation de l'enseignement et de la bureaucratie basée sur les principes de la rationalité et de l'efficacité, la gestion des finances, l'organisation de l'armée et, surtout, la solidité de la justice et l'égalité devant la loi étaient, pour les penseurs de la période dite de résurgence, des exemples à suivre et des leçons à recevoir de l'Occident. L'attitude à l'égard de l'organisation de la société, du fait que la religion était mise à l'écart, n'étaient pas de nature à répondre aux idéaux moraux et à l'impératif religieux tels que ces penseurs les concevaient. Dans les esprits des prédicateurs islamistes, les choses ont changé de fond en comble. La conception qu'ils se font de l'Occident, dorénavant, est celle d'un monde en décadence, d'une société en proie au libertinage, à l'homosexualité, à la désagrégation des liens familiaux, à l'errance, à une criminalité en hausse continue, à l'abolition des valeurs, et nous en passons. En un mot, l'Occident, aux yeux des adeptes du rigorisme islamique dans sa version temps modernes, est devenu synonyme de dépravation et de déchéance d'une part, et d'ennemi juré de l'Islam de l'autre. Le cheminement d'une telle attitude ne peut être, naturellement, que le refus en bloc de l'Occident. Le rapport à entretenir avec lui ne peut donc être celui du choc.

Existe-t-il donc une chance d'un dialogue Islam-Occident, après tant de conceptions erronées et de fausses idées de part et d'autre?

Au-delà d'une réalité assombrie par le doute et l'incompréhension, des voix s'élèvent, aussi bien en Occident, qu'en pays d'Islam, pour nous rappeler le devoir de chacun de nous de se fier à l'impératif de la sagesse et de la raison. Écoutons parfois des voix qui proviennent des esprits éclairés par le savoir, assagis par la rude épreuve qu'est l'exercice du pouvoir et la confrontation du réel. Prêtons l'oreille, à titre d'exemple, à l'ancien ministre français des Affaires Étrangères, quand il conclut, au terme d'une réflexion savamment menée: «il n'y aura pas de communauté internationale tant que nous n'aurons pas écarté le spectre d'un affrontement Islam-Occident, tant que nous n'aurons pas su lui ôter toute justification et lui substituer une autre vision, partagée, de l'avenir de l'humanité, en nous libérant des siècles qui nous pré-déterminent»¹². Il n'est nullement exagéré de dire que la paix et la stabilité

¹² Hubert VÉDRINE, «Comment nier le choc Islam-Occident?», Journal *Le Monde*, 28/2/2003.

dans le monde dépendent, en fin d'analyse, d'un rapport Islam-Occident basé sur l'échange, la coopération active et surtout, ayant pour but commun de chasser très loin les risques d'un affrontement éventuel entre l'Occident et l'Islam. Pour ce faire, il faut que les principes d'équité, de reconnaissance à autrui du droit de vivre en paix autant qu'on le réclame pour soi-même soient reconnus, puisqu'Islam et Occident n'ont et «n'aurons d'autre choix que de continuer à coexister», pour reprendre à notre compte les propos d'Hubert Védrine. Les handicaps qui empêchent de tisser des liens nouveaux entre l'Occident et le monde de l'Islam sont trop visibles pour les indiquer, trop connus pour les nommer. L'arrogance israélienne, soutenue par l'omnipotence des Etats-Unis, érigés en maître absolu du monde, est là pour nous renseigner sur la nature d'un choc maintenu constamment à l'état d'éveil. L'absence frappante de toute justice économique, non seulement dans la répartition des richesses du monde (l'Occident en détient la part du lion) mais aussi dans la volonté, exprimée de façons multiples, de garder sous contrôle les sources d'enrichissement du Moyen-Orient et autres terres d'Islam et d'en disposer en toute quiétude, est de nature à conserver le gouffre entre les deux. Donnons toute son importance au fait que l'Islam est la deuxième religion en Europe. En France, un citoyen sur douze est musulman, et ceci ne peut pas être que source de problèmes et origine de conflits civils. Les français de profession de foi musulmane ayant élu l'hexagone pour terre d'accueil et qui, non sans difficulté, s'emploient à transmettre à leurs enfants, en dépit des contradictions que l'on sait, leur legs civilisationnel, ces français musulmans ont beaucoup à prendre comme ils ont, assurément, beaucoup à donner.

Les chances d'une interaction culturelle, positive et agissante, sont là, il est de notre devoir, musulmans, occidentaux, occidentaux musulmans, de les saisir. La responsabilité leur incombe à tous, chacun à son niveau, selon son aptitude et, surtout, selon le degré d'engagement qui le met en face d'un devoir envers les générations à venir: celui de prendre le monde dans son étendue, pour horizon de pensée.

La convivencia
entre los distintos,
un reto para el talento
humano

por **D. Manuel Pimentel Siles**

*Conferencia pronunciada
el 20 de mayo de 2003*

Forum Deusto

La convivencia entre los distintos, un reto para el talento humano

Manuel Pimentel Siles*

Cultura y migraciones

No debemos insistir en el porqué de la actualidad de la materia: no pasa ni un solo día en el que no oigamos, o leamos, la palabra inmigración, normalmente asociado además a la inequívoca expresión de problema. El problema de la inmigración ocupa portadas de los diarios más prestigiosos, es reiterado solemnemente por nuestros líderes más preclaros, ocupa la atención de intelectuales y pensadores y preocupa al ciudadano de a pie.

Uno de los grandes temas de nuestros días es el fenómeno de la inmigración. Pero este proceso, que será creciente en el tiempo, está teniendo en nuestro país, un singular tratamiento. No hay día sin que alguna noticia, normalmente luctuosa, relacionada con los inmigrantes salte a la opinión pública. Pateras atrapadas con su misérrima y aterida mercancía humana, rescate de cadáveres a la deriva de un fatal naufragio, conflictiva acumulación de inmigrantes sin trabajo en determinadas zonas, estadísticas que relacionan sistemáticamente el incremento de delincuencia con la inmigración, y un sinfín de noticias similares que sirven para que la población vaya adquiriendo una actitud defensiva

* MANUEL PIMENTEL SILES. Ingeniero Agrónomo por la Universidad de Córdoba, Licenciado en Derecho en la Universidad de Sevilla y Diplomado en Alta Dirección de Empresas en el Instituto Internacional de San Telmo. Actualmente se dedica a la actividad empresarial. Es socio fundador de Ingeniería y Gestión, Ingeniería de Protección Ambiental y Codesa. Copresidente del Grupo DETEA. Ha sido Diputado en el Parlamento de Andalucía, Secretario General del Partido Popular en Sevilla y Andalucía, Secretario General de Empleo y Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Ha publicado novelas y libros y colabora habitualmente en diarios.

frente a lo que viene siendo denominado por algunos como el problema de la inmigración. Consecuentemente a este enfoque público, la inmigración es ya el tercer problema de España, compitiendo con el paro y el terrorismo en la prelación de problemas valorados por las encuestas del CIS.

Deberíamos interrogarnos con rigor y desapasionamiento si realmente en España la situación de la inmigración es tan conflictiva como para generar tanta alarma. Y lo abordaremos desde cuatro puntos de vista: desde el número de inmigrantes, el de la política de inmigración practicada, el del tipo de globalización que construimos y el de los derechos y la integración social.

También ha irrumpido con fuerza en nuestro ruedo de preocupaciones y opiniones cotidianas la expresión «cultura», asociada, de forma muchas veces errónea, al concepto de civilización, sobre todo tras el éxito del concepto Choque de Civilizaciones acuñado por el pensador norteamericano Huntington, todavía, además, cuando estamos bajo el demolidor efecto del atentado más horroroso, del que el inminente 11 de septiembre celebraremos el primer aniversario.

Dos expresiones que nos frecuentan y nos merodean, extendiendo sobre nuestra sociedad un manto de difuso temor, río revuelto del que algunos medran, mercadeando con temores y terrores, al exponer las consecuencias que suponen tendrá sobre nuestros valores y nuestra civilización la inevitable contraposición de estos conceptos: culturas y migraciones, relacionados bajo todas las combinaciones y permutaciones imaginables, y a veces hasta inimaginables.

1. *Procesos migratorios*

Pero vayamos por partes. Entendemos por procesos migratorios aquellos originados por el movimiento de un número significativo de personas, que partiendo desde un lugar, normalmente el de su nacimiento, se mudan, desplazándose geográficamente, otro lugar considerado como destino por las causas que fueren, porque, como veremos después, son variadas y múltiples las causas de estas migraciones. El análisis más riguroso nos aconseja abordar el debate, al menos desde el punto de vista teórico, desde el concepto de procesos migratorios. En estos procesos, dada la configuración internacional del planeta, es decir del reparto del territorio planetario entre naciones o estados, se establecen flujos migratorios desde un país emisor —sujeto a la emigración—, y un país receptor, que experimenta la inmigración. Emigra-

ción e inmigración serían las dos caras visibles del mismo proceso migratorio. Cualquier inmigrante es un emigrante, cualquier emigrante es un inmigrante, en función del lado de la frontera desde el que se le mire. Estos flujos nunca son casuales, siempre responden a unas causas que pueden ser más o menos determinadas, conocidas o predecibles.

El motivo más frecuente en la actualidad de las migraciones actuales atiende a razones de índole económico y laboral, motivadas por el deseo y las expectativas de la promoción personal, de la mejora de la calidad de vida o, sencillamente, de la huida del hambre más atroz. A estas migraciones económicas y laborales nos referiremos especialmente en esta conferencia. Pero no podemos olvidar que existen otras causas de migraciones, muy importante en ocasiones, como pueden ser las políticas, las persecuciones por religión, creencias o ideologías, por temor a la inestabilidad social y a las guerras, todas ellas englobadas dentro del concepto de refugio o asilo al que apenas nos referiremos en la presente conferencia, y que generan una dura realidad muy desconocida en general en occidente: que la inmensa mayoría de estos desplazados y refugiados se agolpan en países subdesarrollados, siendo se destino el país vecino, igualmente pobre. No podemos olvidar las migraciones temporales no diversos motivos, vacaciones, estudio, viajes religiosos —por ejemplo Santiago, Jerusalén o La Meca, que mueven en su conjunto cientos de millones de personas al año. Pero para la opinión general occidental el inmigrante es la persona procedente de un país pobre que se traslada hasta nuestros ricos países buscando un trabajo y una calidad de vida con la que no podría soñar en su país de origen.

Utilizando parámetros físicos, tanto la intensidad como el sentido y la dirección de los flujos migratorios han cambiado a lo largo de la historia, respondiendo casi siempre al diferencial de renta y calidad de vida disponible. Muchos de los países que reciben hoy inmigrantes, fueron emigrantes en el pasado. Algunos, como Argentina, que fueron destino preferente de emigración, invierte en la actualidad el sentido de su tradicional flujo migratorio. ¿Y el futuro? El futuro está por escribir, como nos respondería el poeta.

Me permitirán una breve licencia paleoantropológica. Desde hace dos millones de años, sucesivas especies de homínidos, hoy extinguidas, pero predecesores de la nuestra, fueron saliendo de su África original para extenderse por todo el mundo. Resulta admirable como estos homínidos, tan sólo armados de elementales cantos rodados partidos a golpes para obtener un filo cortante, pudieron llegar a extremos tan lejanos como Java y Atapuerca. Parece que nuestra especie se originó hará

unos doscientos mil años, también en Africa, y desde un inicio nos revelamos como emigrantes impenitentes: llegamos a Europa, Asia y Australia hace unos 50.000 años, y por el Estrecho de Bering hace unos 30.000 años. Todas las razas y lenguas nacen de esa migración original, primigenia, de la que tan poco sabemos todavía. Nuestro característico eurocentrismo nos lleva a proclamar alegremente que el descubrimiento de América tuvo lugar hace quinientos años, el de Australia hace trescientos y el de las fuentes del Nilo algo más de cien, cuando todos esos lugares estaban habitados por nuestra especie desde hacía decenas de miles de años, ni uno más ni uno menos. Pero abandonemos esas remotísimas épocas para centrarnos en la de las épocas históricas.

Cristina Blanco, en su estupendo libro *Las migraciones contemporáneas*, realiza un sucinto análisis de estos procesos históricos contemplando tres etapas. Una primera, que define como Premoderna incluye las grandes migraciones vinculadas a las extensión de los imperios griegos, persas, asirios, egipcios o romanos, pasando por la extensión del Islam, las expulsiones por razones religiosas y políticas de hugonotes, calvinistas, moriscos y judíos de diversos países europeos, para incluir asimismo las grandes migraciones europeas hacia América y Australia, o el gran tráfico de esclavos negros desde Africa a las colonias americanas. Se estiman que más de 15 millones de esclavos negros fueron obligados a emigrar. Esta etapa premoderna finalizaría en el 1850.

La profesora Blanco define un segundo período, que define como moderno, que abarcaría los años comprendidos entre 1850 y 1973. Una primera etapa, que define como la de la industrialización de occidente (1850-1920), originó fortísimos movimientos migratorios en occidente: se estima que estados Unidos recibió más de 40 millones de inmigrantes europeos antes de 1930. Inglaterra recibió una fuerte inmigración irlandesa en ese período, y en Francia, en 1911, se calculaba que el más del 3% de su población era de origen extranjero. Cientos de miles de españoles se desplazaron hasta Sudamérica. En paralelo se produjeron unas fuertes migraciones, más o menos forzadas, y todavía no suficientemente estudiadas, de asiáticos hacia las diversas colonias europeas. La segunda de las etapas de esta etapa moderna comprendería el período comprendido entre los años treinta y 1973. Durante este período, en el que se frena con fuerza la emigración europea a los Estados Unidos, aparecen por vez primera, de forma significativa, los flujos migratorios de países pobres, antiguas colonias europeas, hacia Europa. Más de dos millones de españoles emigraron en ese período, especialmente hacia la Europa desarrollada.

En las migraciones contemporáneas, entendidas éstas como las producidas a partir de 1973, y en un fenómeno paralelo al nacimiento de la llamada globalización los flujos migratorios se incrementan sensiblemente. Si en 1965 se estimaban que 76 millones de personas vivían en un lugar diferente al de su nacimiento, en 1995 dicha cifra alcanzaba los 125 millones. En el conjunto de los 15 países de la UE los residentes extranjeros suponían en 1985 el 3,6 % de su población, elevándose al 4,6 % en 1994. En el caso de España, en 1986 residían legalmente 293.000 residentes extranjeros, que suponían el 0,8 % de la población total, en 1996 este dato ascendía a 539.000 y un 1,3 % de su población. Hoy en día ya son más de un millón doscientos mil, y suponen un 3 % de la población total que vive en España.

2. Población inmigrante en España

¿Hay muchos o pocos inmigrantes en España? Esa es una pregunta a la que no se puede responder con un categórico sí o un rotundo no, ya que el número de inmigrantes que puede integrarse en un país depende de muchos factores, especialmente de su desarrollo económico, funcionando, casi como axioma matemático, la regla de: a más desarrollo económico más tasa de inmigración. En todo caso en España hay un 3 % de población inmigrante, europeos incluidos, frente a la población total, un porcentaje aún muy inferior al que mantienen los países de nuestro entorno europeo, que en algunos casos superan el 10 % de su población.

Por tanto, si mantenemos nuestro desarrollo económico, crecerá nuestra inmigración. Y este principio tendremos que tenerla en cuenta, si queremos practicar una política adecuada; si no lo hacemos, la realidad nos terminará desbordando, con su terrible carga de improvisación y conflicto, como tantas veces nos ocurre ya en la actualidad.

Como veremos más adelante, dos circunstancias empujarán, además de la del crecimiento, al incremento de la inmigración en España. Por un lado nuestra desequilibrada estructura demográfica, que nos condena a un acelerado envejecimiento y a una creciente falta de masa laboral joven, y por otra, el creciente diferencial económico, de renta per cápita, y de juventud, con nuestro vecino continente africano.

Las encuestas presentan unos resultados paradójicos en esta materia. Mientras que para la mayoría de los españoles son ya demasiados los inmigrantes que se encuentran en España, por otra parte parece que conocen que determinados oficios serán cubiertos por trabajadores procedentes de terceros países.

Los casi seiscientos cincuenta mil residentes extranjeros que cotizan a nuestra Seguridad Social, aportan más de tres mil millones de euros a nuestros sistemas de bienestar, cuando apenas consumen prestaciones. Nada más lejos de la realidad aquellas afirmaciones que acusan a los inmigrantes de ser un peligro para nuestros sistemas de bienestar.

Como resumen, afirmaríamos que, aunque es bien cierto que nuestra tasa de inmigración ha crecido con celeridad en estos últimos años, es previsible que lo continúe haciendo en el futuro, de forma paralela a nuestro crecimiento económico, aunque, sobre esto, nada está escrito.

3. *Políticas de inmigración*

Hay en España quien siempre habla del problema de la inmigración. Nunca compartí ese postulado inicial, porque considero que condiciona todo el debate posterior. Si consideramos la inmigración exclusivamente como fuente de problemas, nuestra política inmigratoria sencillamente aspirará a disminuir la fuente del problema, restringiendo en lo posible la entrada de inmigrantes; la política de puertas cerradas será la única comprendida desde este punto de vista. El axioma sería muy simple desde este punto de vista: a menos inmigrantes, menos problemas. Y desgraciadamente este ha sido el enfoque más habitual de las políticas inmigratorias de estos últimos años.

Prefiero abordar la inmigración considerándola como un fenómeno, complejo si se quiere, que aporta ventajas a la sociedad perceptora y emisora, pero que también comporta aristas conflictivas, dado que tienen que convivir personas con distintos niveles de renta, y con diferentes religiones o culturas. Una acertada política migratoria será aquella que aceptando el flujo de personas, aspire a regularlo, de modo que puedan venir las personas que necesitamos, que puedan hacerlo por vías legales, y una vez aquí gocen de todos los derechos de nuestras leyes, y estén sometidos a todos sus deberes. La mejor política de integración y el más justo juez de la convivencia, es el estricto cumplimiento de las leyes, tanto por los nacionales, como por los que llegan de fuera para trabajar con nosotros. España es y será durante los próximos años un país receptor de inmigración; aspiremos a regular esos flujos migratorios, y no nos resignemos a mirar hacia otro lado, prohibiendo o dificultando de hecho la entrada legal de inmigrantes y desviando esos flujos que nuestra sociedad reclama hacia canales ilegales de entrada.

Un aspecto a valorar en una adecuada política inmigratoria son las repercusiones socioeconómicas de las migraciones, tanto para los países

emisores por entrada de remesas de divisas, como de los países receptores, como trabajadores y consumidores. Para el desarrollo de zonas desfavorecidas, la emigración, como ya ocurriera en España, es un pilar básico, no sólo por las divisas, sino por las ideas, negocios, educación y cultura, que los emigrantes retornados llevan consigo a su país de origen. Como ya hemos indicado, especial relevancia tiene la inmigración en nuestro sistema del bienestar, tanto por su contribución económica, como por su efecto compensador de los desequilibrios demográficos.

Los inmigrantes no son unos simples agentes económicos, que vienen a trabajar, producir y consumir. Son personas, por lo que a su faceta laboral hay que añadir la de sus propias condiciones sociales y personales, en el marco de lo que hemos venido definiendo como necesaria integración. ¿Qué es la integración social? Es una pregunta que probablemente no encierre una única respuesta, y a la que varios autores dan contenidos diferentes. Pero al menos hay un suelo común en todos ellos para comprender los principios básicos de la integración; el sometimiento a nuestras leyes, con todos sus derechos y obligaciones. Una correcta política de inmigración debe hablar mucho de integración, de derechos y de deberes.

Aún siendo conscientes de que estamos ante una materia extraordinariamente compleja, no podemos resignarnos a no intentar su regulación. Por eso son necesarias las políticas migratorias, que deben fundamentarse al menos en tres pilares: la regulación de flujos migratorios, las políticas de integración social, y las acciones globales de cohesión social.

3.1. REGULACIÓN DE FLUJOS MIGRATORIOS

La intensidad de los flujos migratorios es directamente proporcional al diferencial de renta existente entre las zonas emisoras y receptoras. Si en el futuro continúan incrementándose las diferencias de riqueza, la presión migratoria tenderá a incrementarse. No sólo por razones humanitarias es conveniente el buscar desarrollos más armónicos y equilibrados del planeta, también lo es por razones de estabilidad poblacional y geoestratégica.

Muchas personas bienintencionadas plantean que la mejor política migratoria sería la de puertas abiertas, argumentando, impecablemente, el que no parezca que tenga mucho sentido que mercancías, información, dinero y finanzas, puedan moverse sin trabas a través de un mundo global, que se empeña en no mantener más fronteras que para

las personas. Creo que debemos luchar para conseguir la libertad de movimiento también para las personas, pero a corto plazo, abrir totalmente las fronteras podría generar un abierto rechazo de las sociedades receptoras. Para conseguir ese objetivo, sería necesario disminuir con anterioridad el diferencial de renta existente entre los actuales países emisores y receptores.

Una vez que asumamos que vamos a necesitar inmigrantes. Debemos conseguir que existan vías legales de entrada, al menos para los que sepamos que necesitamos. Los españoles no lo saben, pero en España, hasta hace muy poco, era imposible entrar legalmente. Es verdad que ahora se ha mejorado algo con los convenios en origen, pero hasta hace muy poco era imposible entrar legalmente, lo que cebó irresponsablemente las bolsas de indocumentados. Durante años, la única vía de entrar fueron los contingentes. El año que más contingente se aprobó fueron 30.000, de los cuales utilizamos casi la mitad en regularizar a los que ya estaban dentro. Es decir, no había forma legal de venir y entramos en una especie de hipocresía pública; sabíamos que los necesitamos, pero no habilitábamos ninguna posibilidad legal de entrada. Como venían irregularmente, puesto que nuestra sociedad los demandaba, se nos acumulaban hasta que hacíamos una regularización. Es decir, nosotros mismos renunciábamos a regularizar esos flujos; de alguna forma cebábamos las redes mafiosas. Si los cientos de miles de inmigrantes que entraron irregularmente y hoy ya están regularizados hubiesen tenido una vía legal de entrada, las mafias habrían perdido una gran parte de su clientela. Para la regulación de esos flujos tendríamos que conseguir convenios y acuerdos con los países emisores, avanzar en los contratos en origen, regular los trabajos de temporada, reforzar los medios humanos y técnicos en nuestras embajadas y consulados, así como convenir con nuestros empresarios y sindicatos, y con los organismos competentes de la administración, para determinar la capacidad de asimilación de nuestra sociedad y economía.

Este grave error de cálculo entre inmigrantes necesario y cupo lo podemos observar con toda claridad en los datos que adjuntamos:

| | 1993 | 1994 | 1995 | 1997 | 1998 | 1999 |
|-----------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Cupo asignado | 20.600 | 20.600 | 8.000 | 24.690 | 28.000 | 30.000 |
| N.º solicitudes presentadas | 6.000 | 37.093 | 37.195 | 64.174 | 62.652 | 96.559 |
| Permisos concedidos | 5.220 | 25.604 | 19.976 | 24.585 | 28.084 | 30.000 |

Por estas causas, las regularizaciones se sucedían. Así, el Real Decreto 1.555/1996 permitió el tercer proceso de documentación, con unos criterios bastantes restrictivos, presentándose 24.691 solicitudes, y resolviéndose favorablemente 14.653. En la cuarta, y última regularización realizada hasta la fecha, la que desarrolla la Ley Orgánica 4/2000 se presentaron 246.089 solicitudes, de las que casi doscientos mil ya han obtenido el permiso, en la vigencia ya de la nueva Ley Orgánica la 8/2000.

Y nos volvemos a encontrar, tras la última regularización con la tradicional pregunta: ¿Qué cupo aprobamos para el próximo año? Para el año 2001, al coincidir con el proceso de regularización, no se aprobó nuevo cupo. De nuevo resultó prácticamente imposible entrar legalmente en España. Sólo pueden legalizarse los que ya hubieran entrado irregularmente. Tenemos que salir de esa espiral, por lo que la administración debe anticiparse a los hechos, aprobando unos cupos realistas. Su determinación es difícil, pero el Instituto Nacional de Estadística, el INE, ha publicado estas semanas una interesante estimación del futuro de la población española hasta el 2020. No me resisto a reproducir sus datos.

| | Año | | | |
|------------------------------|---------|---------|---------|-------------|
| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 a 2020 |
| Entrada prevista inmigrantes | 227.000 | 204.000 | 181.000 | 160.000 |

Luego con estas estimaciones oficiales (de un organismo tan solvente como el INE) encima de la mesa, es evidente que los cupos anuales deberán ser muy superiores a los 30.000 de hace dos años, porque si no volveríamos a la paradójica situación actual; los mismos flujos que prevemos no podrán entrar de forma legal y los estaremos condenando a la entrada irregular, para posteriormente tener que regularizarlos. Debemos aspirar a que los flujos previstos puedan entrar legalmente.

Si la gente sabe que hay una vía legal, intentará conseguirla antes de arriesgar. Tampoco es cierto que los que vienen piensen que esto es el paraíso. Saben que esta es una tierra con dificultades, que tendrán que trabajar duro, aunque bien es cierto que pasa es que las dificultades de aquí son mucho mejores que la vida que les espera allí y, por tanto, cruzan. La especie humana nos movemos por una ratio coste beneficio. Es decir, si tú crees que ganas mucho yendo a otro sitio, te vas a arriesgar a ir. Si tú tienes una vía legal de entrada, aunque sea una posibilidad, probablemente no te arriesgues, o por lo menos habrá

un alto porcentaje que preferirá optar por la vía legal de entrada. Estados Unidos tiene política de inmigración, y dan vías legales de entrada y combaten las ilegales, que es lo que hay que hacer, pero lo importante es la regulación de los legales.

A mí me extrañaba que Estados Unidos sorteara en ocasiones los permisos de inmigración entre todos los peticionarios de determinados países. Lo hacía con Cuba y con otros países, y me parecía realmente curioso. Nuestro derecho administrativo se guía por criterios objetivos, pero nunca por el sorteo. No me lo han dicho, pero sospecho que lo hacen así porque crean en todos la ilusión de que pueden ser ellos los elegidos y por tanto pueden optar a una vía legal de entrada. Si tú estás esperando ese sorteo, probablemente no arriesgues tu vida, porque tienes esa, aunque pequeña, posibilidad legal de entrada. Denota otra actitud. Pongo mucho como ejemplo a Estados Unidos, porque tiene una población joven que arriesga, que genera ideas y nosotros no lo hacemos.

El trabajo del INE debe ser utilizado para conseguir la aspiración de una política migratoria: la regulación de flujos. Cerrar fronteras, o aprobar cupos insuficientes, sin un régimen general ágil, sólo servirán para incrementar el volumen de irregulares. Y eso, a nadie le interesa. Los convenios con países de origen, la regulación de trabajadores de temporada y campaña, y otras fórmulas por el estilo son pasos positivos hacia delante.

Si una persona que quiere emigrar sabe que tiene, aunque sea una entre mil, una posibilidad de salir legalmente, se lo pensará muy bien antes de iniciar una aventura irregular que le puede costar mucho dinero y la vida. La regulación legal de flujos, disminuye de por sí bastante la inmigración irregular. De todas formas, si el diferencial de población y de renta sigue creciendo entre los países ricos y pobres sigue incrementándose, será difícil eliminar completamente ese flujo de irregulares. Por eso la política de inmigración tiene una dimensión interior, una de fronteras, y una de acción exterior como ya hemos indicado anteriormente.

3.2. LA INTEGRACIÓN SOCIAL

Ya hemos abordado la gestión de fronteras y la regulación de flujos. Ahora reflexionaremos sobre la segunda de las cuestiones, la convivencia dentro de nuestras fronteras. Ahí hay un debate complejísimo, acerca del contenido y naturaleza de la integración social. ¿Cuál es el

suelo mínimo de integración, qué es lo mínimo que debe cumplir una persona para considerarse integrada? Pues en un estado de derecho, y vuelvo a mi visión jacobina de los temas, la mínima integración que debe considerarse razonable es el cumplimiento de nuestras leyes, con sus derechos y sus obligaciones y el respeto a los valores mínimos constitucionales. Un inmigrante puede vestir, comer, rezar, bailar, como quiera, siempre que cumpla nuestras leyes, pague sus impuestos y respete una serie de valores. Si cumplen nuestras leyes, lo inmigrantes pueden mantener la identidad cultural que deseen. Pongamos algunos ejemplos, muy conocidos por haber generado fuertes debates públicos. Nuestras leyes dicen que los niños y niñas tienen que estar escolarizados hasta los 16 años. Pues a partir de ese momento debemos tenerlo todos claro. Hasta que no cambie la ley, todas las personas que vivan aquí tendrán que llevar a sus niños y niñas al colegio hasta esa edad. La verdad es que la inmensa mayoría de los inmigrantes cumplen ese precepto, encantados además. Pero existe una exigua minoría que pudiera alegar que su costumbre es no llevar a las niñas al colegio desde su primera menstruación, por ejemplo. No debemos tener dudas. Esa familia está obligada por nuestras leyes a llevar a su hija al colegio hasta la edad obligatoria de escolarización. Es nuestra ley democrática, y por tanto quien vive aquí tiene que cumplirla, con todos sus derechos y todas sus obligaciones. La verdad es que la inmensa mayoría de las familias llevan a sus niñas al colegio, y son poquísimos los casos de incumplimiento que se dan, el 99,9 por ciento lo cumplen y así se integran. Otro caso fue el uso del chador por una niña que iba al colegio. Nuestras leyes obligan a la escolarización infantil obligatoria, pero no dicen nada de cómo vestir. Por tanto cada persona es libre de vestir como desee, siempre que guarde un decoro mínimo en un centro público. Si la niña quiere llevarlo nadie debe impedirle su uso. Es libre de vestir como desee, nuestras leyes consagran ese derecho. El suelo de la integración es por tanto el cumplimiento de las leyes. A partir de ahí cada persona será libre de asimilarse más o menos con la población que le rodea.

Algunas voces argumentan que lo importante no es el uso del chador, sino lo que simboliza, el sometimiento de la mujer. Pero eso, con mayor o menos razón, no deja de ser una valoración subjetiva, y el estado de derecho se mueve con cuestiones objetivas. Nosotros podemos interpretar que la vestimenta significa una cosa y a lo mejor la niña interpreta otra. Hay que ir a lo objetivo, sólo le puedes quitar una ropa a una persona si ella dice que la lleva obligada y que quiere quitársela. En cualquier otra circunstancia no podemos retirar a nadie el derecho a llevar la ropa que desee. En el tema de la ablación, también de moda,

no tengo ninguna duda. Es una mutilación y, por tanto, esta prohibida en nuestro país, y con penas severas. Por cierto, la ablación, por mucho que digamos, no es una práctica musulmana, es de pueblos de una determinada procedencia geográfica. He estado en Malí y allí hay ablación entre musulmanes, entre animistas y entre cristianos.

— ¿Es suficiente el respeto de las leyes?

— Es el suelo de la integración, la legislación con derechos y obligaciones, y respeto a valores. ¿El tope? El que cada persona quiera. Pero hay que huir de criterios subjetivos, tenemos que utilizar a criterios objetivos y legales, porque si no nos gusta como huele su comida, como rezan o como visten, estaremos frenando esa integración basada en el respeto. Muchos españoles estuvieron en Alemania; algunos aprendieron alemán y otros no lo hicieron. Algunos asistían a espectáculos de teatro alemán, y otros no salían del centro español. La única vida social que hicieron muchos fue con otros españoles en la casa de España, comiendo paella y escuchando flamenco. Otros participaron más activamente en la sociedad alemana, incluso se casaron allí. La pregunta es, ¿cumplían esos españoles las leyes alemanas, pagaban sus impuestos y respetaban sus valores? Sí. Pues a partir de ese momento, que oigan flamenco, jazz, o que beban cerveza en Baviera, es su libertad. El único criterio objetivo y exigible es el cumplimiento de las leyes. A partir de ahí comenzamos a navegar por las valoraciones subjetivas, extraordinariamente delicadas como árbitros de la convivencia.

— ¿Pero habrá que aspirar a más?

— Por supuesto que se puede aspirar a una mejor convivencia. Pero desde el respeto a nuestras leyes, todos tenemos que poner de nuestra parte. Pero para una buena integración no basta con el cumplimiento de las leyes. Tenemos que facilitar un mínimo de infraestructura de vivienda, educación y sanidad para hacer efectiva esa integración. Si no correremos el riesgo de crear bolsas de marginación y exclusión.

Ese mínimo de infraestructuras es imprescindible. Pongo un ejemplo. En cualquier pueblo agrícola de la franja mediterránea, la autorización para la instalación de invernaderos nuevos es una decisión política importante. Un alcalde, un presidente de comunidad, puede autorizarlos o no, políticamente es igual de bueno decir sí que no. Dentro de un orden, es positivo decir sí porque se genera actividad, empleo. Pero si los autorizamos, tenemos que ser conscientes de que por cada hectárea de invernadero van a hacer falta una elevada cantidad de jornales, que probablemente sólo podrán proporcionar inmigrantes. Por tanto, si

autorizamos los invernaderos, sabemos que van a llegar inmigrantes, y por tanto deberíamos habilitar un mínimo de infraestructura para su alojamiento. Lo que no vale es poner los invernaderos y no pensar para nada en las personas que van a venir y que necesitarán viviendas, escuelas y sanidad. A veces, incluso paradójicamente, al mismo tiempo que se realizan inversiones que sabemos que necesitarán mano de obra inmigrante, los responsables se dedican a predisponer a la población contra los que vienen de fuera. En esas circunstancias la integración será imposible.

Si no se crean esas infraestructuras, vivirán en campamentos o en cortijos abandonados, en condiciones muy precarias, auténticos focos de marginación, ghettos de exclusión social. He tenido experiencias muy pintorescas de alcaldes que me decían que iban a poner invernaderos y cuando les advertía sobre la necesidad de facilitar alojamiento a los que vendrían me respondían: «yo quiero que vengan aquí a trabajar, pero que vivan en otros pueblos».

Por ejemplo, si se pone en marcha el Plan Hidrológico Nacional, se reforzarán los riegos, los frutales y los invernaderos. Si lo hacemos, que yo quiero que se haga, ya sabemos que se necesitarán decenas de miles de personas para trabajos agrícolas. Pues con el tubo del trasvase tiene que ir también la política de infraestructuras para las personas, si no, no vamos a conseguir integración. Si quiere poner el tubo pero no se piensa para nada en las personas que van a venir con toda seguridad se generarán situaciones conflictivas. Esto que parece tan obvio cuando se dice, no se hace. En cuanto al dinero que podría costar ese mínimo de infraestructuras siempre será muy inferior al beneficio producido por el trabajo de esas personas. Si no se quiere gastar el dinero en esas básicas infraestructuras sociales, que no se realicen las inversiones productivas que necesariamente atraerán gente. Al igual que cualquier proyecto tiene en cuenta diversos factores productivos y repercusiones, como medioambientales, urbanísticas, en algunos sectores habría que incorporar un estudio de infraestructura existente para atender a la previsible mano de obra necesaria. Si no existe, tendría que crearse vinculada a la inversión.

Hay trabajos de temporada para los cuales ya es tradicional poner viviendas a disposición de los temporeros. Por ejemplo en la recolección de aceitunas los grandes cortijos habilitaban vivienda para los aceituneros. Si los inmigrantes estabilizan su residencia en una ciudad tendrían que acudir al mercado de vivienda. Ni que decir tiene que tenemos un gran déficit de viviendas sociales, para las rentas más bajas.

Otro asunto es el del multiculturalismo. Hay que ser muy cuidadoso con el concepto que expresan las palabras. Si multiculturalismo significa respeto a tradiciones legales distintas a las del país anfitrión, creo que no es un concepto positivo. Es decir, un estado debe estar sometido a una sola ley. Todo el mundo que vive en España tendrá que cumplir nuestras leyes. Una sola ley para todos, con derechos y obligaciones, después libertad para las expresiones culturales que no vulneren esas leyes. Soy muy respetuoso con las culturas, pero creo que no sería habitable una sociedad donde convivieran sistemas jurídicos excluyentes los unos de los otros o islas de obligaciones y derechos diferenciadas del resto.

Volvamos al asunto de las mezquitas. Nuestra principal referencia debe ser el cumplimiento de la ley. ¿Han conseguido y pagado su licencia de obra, cumplen la normativa, es suelo para equipamiento social o religioso, cumplen todas las leyes? Pues entonces que se construyan. Que no cumplen las leyes, pues que no se construyan. Si nuestra Constitución consagra la libertad de culto en nuestro país y esa instalación cumple todos los preceptos legales, no podemos prohibir su construcción.

Seguro que la instalación de una iglesia protestante, o un centro de budismo no levantaría tantas suspicacias. Debemos garantizar el precepto constitucional de libertad de culto, sin ningún tipo de discriminación, en nuestro país. Si algún imán vulnerara las leyes, que se le aplique el código penal, lo mismo que se hace cuando algún religioso de cualquier otro credo delinque de una u otra manera.

Una vez instalados en un mismo corpus legislativo, no cabe duda que expresiones culturales y costumbres distintas enriquecen el panorama de una sociedad. Eso es lo que llaman pluriculturalismo, en contraste con el multiculturalismo. Respeto a las tradiciones, costumbres y expresiones culturales o religiosas, siempre que no vulneren las leyes ni los valores constitucionales. Que la ley sea la del país y la cultura la de cada cual.

Otro aspecto importante a la hora de hacer posible la integración es la educación de nuestra población, y la forma de presentar el fenómeno ante la opinión pública. Estamos viviendo momentos en los que el discurso público dominante es el de identificar inmigración a delincuencia e islam a terrorismo. En esta materia todo se está complicando después del 11 de septiembre, aunque gran parte del discurso era previo. Para parte de la opinión pública occidental cree que el islam es algo perverso y retrógrado en sí, sin más matizaciones ni diferenciación.

nes. En esa lógica, siempre se considerará a la mezquita como territorio enemigo, porque se supone que ahí lo que se hace es enseñar valores perversos. Primero hay que negar la mayor. El Islam no es perverso, dentro del Islam hay gente muy moderada y muy razonable, aunque, desgraciadamente, también hay fanáticos, y algunos de ellos muy peligrosos. Condenemos a los exaltados, pero no satanicemos al conjunto de la comunidad musulmana. Dentro del cristianismo existe mucha gente maravillosa, pero también han existido, y todavía existirán, fanáticos que llegaban a quemar a gente por afirmar que la tierra era redonda. No se puede generalizar. Si condenamos y despreciamos a todos los musulmanes, estaremos abonando el terreno a los fanáticos que siembran el odio contra occidente.

La propia naturaleza social de los humanos, explica su afán básico de consolidar núcleos homogéneos y estables —tal como ocurre con otras muchas especies de animales sociales—, lo que hace que, en principio, siempre se reciba con recelo y con miedo al otro, al que viene de fuera, al extraño. Ejemplos de rechazo de grupos a los ejemplares recién allegados nos los encontramos en la mayoría de las manadas y familias de los mamíferos, e incluso de las aves domésticas. Por tanto, el concepto de integración, de receptividad, de convivencia, no es un dictado de nuestra naturaleza, que más bien nos impulsa a lo contrario, sino que es un fruto de la civilización, de la cultura, de la educación. Es por eso tan importante el deber que tenemos todos de educación en el respeto dentro de nuestra sociedad. Si sabemos que ya tenemos inmigrantes conviviendo entre nosotros, y que probablemente en el futuro aún lo harán más, parece sensato —y hermoso— ir debatiendo y adoptando decisiones en pos de la integración y convivencia, adelantándonos a una realidad cierta que llegará y que no nos debe sorprender desprevenidos. Sin embargo, la realidad es, en muchas ocasiones, la contraria, ya que podemos oír, a veces procedentes incluso de las propias administraciones, mensajes alarmistas que siembran la inquietud y temor en nuestra población, y que la hacen adoptar actitudes de defensa frente a «los otros» que son los inmigrantes.

En la actualidad, a las tradicionales percepciones negativas de los inmigrantes pobres, asociándolos inconscientemente a la delincuencia o atribuyéndoles costumbres, reales o supuestas, que nos repugnan, tenemos que añadir los efectos colaterales de la llamada guerra internacional contra el terrorismo, ya que al centrarse sobre países musulmanes, se corre el riesgo cierto de que la población perciba a la comunidad musulmana como potenciales enemigos o aliados de los terroristas. De-

beremos ser exquisitos en nuestros mensajes y opiniones; si no lo hacemos, veremos como se incrementan las dificultades de integración de estos colectivos. Es ahora cuando más debemos reiterar mensajes de convivencia, siempre que se respeten nuestras leyes. Si este rechazo se incrementa, estaremos haciendo buenos a los que consideran que estamos asistiendo al inicio de una guerra entre civilizaciones, culturas o religiones, y eso no será, precisamente, ninguna buena noticia.

Por eso una de las tareas de los poderes públicos es educar en los valores de respeto y convivencia. Las instituciones deben educar en esos valores a todos, nativos e inmigrantes, debiendo respetar y garantizar las libertades de todas las personas. Desgraciadamente, muchas veces, a tenor de lo que oímos, hacemos exactamente lo contrario. Soy pesimista a corto plazo en torno al discurso que occidente tendrá contra los musulmanes. Espero que me equivoque, pero mucho me temo, que se irá incrementando el rechazo y desprecio a todo lo que signifique islam. Eso sería una gran injusticia y una torpeza que podrá tener enormes consecuencias.

Educación en valores de respeto y convivencia, adecuado tratamiento del fenómeno hacia la opinión pública e inversión en infraestructuras adecuadas son políticas absolutamente imprescindibles para conseguir ese mínimo de integración que todos deseamos.

3.3. MUNDO GLOBAL Y MIGRACIONES

Pero la realidad global del planeta nos exige algo más que la regulación de los flujos migratorios y las políticas internas de integración. Debemos luchar por disminuir los diferenciales de renta existentes. Llevamos algún tiempo aclamando a los cuatro vientos una globalización basada en el desarrollo de las nuevas tecnologías y en la libertad de movimientos de imágenes, datos, mercancías, finanzas, bienes y servicios, pero olvidando a las personas; aunque algunos piensan que en este modelo las simples energías del mercado, la famosa mano invisible, terminará equilibrando la riqueza de las regiones, hasta ahora la experiencia es exactamente la contraria, cada año se agudizan e incrementan las diferencias entre los países pobres y ricos. Y si partimos del simple axioma de que a más diferencias de renta, más presión migratoria existirá, nos encontraremos con que, en caso de incrementarse el diferencial de rentas en el futuro, nada detendrá las previsibles migraciones, toda vez que los modernos medios audiovisuales muestran los niveles y calidad de vida de los ansiados países más desarrollados. In-

tentar conseguir un mundo con más armonía y equilibrio en su desarrollo, es estar apostando por la estabilidad social y poblacional del mañana. Continuar en la senda de desconocimiento de esta realidad, justificándonos en la convicción de que son exclusivamente los otros los que se tienen que despabilar, conducirá, con certeza, a futuras y arriesgadas inestabilidades.

Si es cierto que el mundo se ha globalizado, tendremos que globalizar efectivamente algunas instituciones, otorgar con efectividad una universal carta de derechos a cualquier persona, y conseguir que todos los países respeten y consideren esos derechos globales, así como conseguir un desarrollo económico más armónico entre las distintas regiones del planeta.

Tenemos que ir mucho más allá de la pobre ayuda al desarrollo actual. Después de nuestro formal compromiso internacional de alcanzar el 0,7 de nuestro PIB, apenas llegamos al 0,30, y con tendencia decreciente. Aunque este tipo de ayuda está muy bien y es mejor que nada, realmente su capacidad de transformación es muy limitada. Soy partidario de ir mucho más allá, con más ayudas tipo fondos estructurales o similares, que ayuden a traer democracia, a que aparezcan clases medias, que ayuden a moderar los fanatismos que siempre conllevan la miseria y la incultura. Europa tiene que sembrar esas ideas de cohesión social, en la que podríamos avanzar con ayudas tipo fondos estructurales, apertura de fronteras a determinados productos, e inversiones conjuntas. A cambio de estos fuertes programas de desarrollo, los países deberían comprometerse a avanzar en sus democracias, a combatir la corrupción, y a permitir la eficaz redistribución entre todos sus ciudadanos.

— ¿Y qué ideas tiene ya?

— Por ejemplo, un gran acuerdo de toda la Unión Europea con nuestras zonas fronterizas, Europa del este, medio oriente, y norte de África, básicamente. El 0,7 está muy bien, pero es casi asistencial, su capacidad de transformación es muy reducido. Hablo de algo más institucional y mucho más dotado, como programas de infraestructuras, de medio ambiente, de sanidad y de educación, financiados mediante instrumentos similares a los fondos estructurales, siempre que los países beneficiarios cumplieran unos compromisos mínimos. Pero la ayuda económica de por sí no es suficiente. Tenemos que colaborar en el mundo de las ideas, del respeto entre las culturas. Sólo así podremos ir avanzando. Y, sobre todo, deberíamos ir avanzando en la construcción de instituciones globales gobernadas por principios democráticos. Ojalá

algún día esas instituciones pudieran tener una base sobre las personas y no sobre las naciones. Daríamos un gran salto de gigante si vamos construyendo un mundo donde convivan el protagonismo de las naciones y las civilizaciones con el de las personas no mediatizadas por esas macroestructuras.

— ¿Invertir allí para que no vengan?

— Invertir allí para colaborar en su desarrollo, para incrementar la estabilidad en el mundo, y para mejorar la economía mundial; también nosotros nos beneficiaríamos. La población de estos países no tendría que emigrar y el beneficio sería compartido. Pero la inversión no tiene que ser sólo empresarial. ¿Por qué no incrementar fuertemente los intercambios universitarios y las políticas de becas? ¿Por qué no desarrollar programas de investigación o culturales conjuntamente? Son algunos ejemplos de campos donde podríamos cooperar. La lista se podría ampliar; de estas ideas, repito, seguro que algunas son buenas y algunas malas, pero denotarían una actitud de no resignación que permitiría ir abriendo camino.

Con este conjunto de medidas, más la creación de instituciones globales, se permitiría regular los flujos migratorios y se facilitaría el desarrollo de países pobres. Aparecerían clases medias, que aportan mucha estabilidad; además, probablemente caería el ritmo de crecimiento demográfico. La experiencia nos dice que, cuando se incrementa la riqueza y el desarrollo de un pueblo, cae su natalidad por libre decisión de sus habitantes, sin ningún tipo de imposición.

— Cuando un país se desarrolla, ¿se detiene su inmigración?

— Voy a poner un ejemplo que para mí fue maravilloso. Estábamos en un consejo de ministros europeo y debatíamos la ampliación a los países del este. Como siempre, algún país advertía de la amenaza que supondría la avalancha de inmigrantes de países del este que iban a venir a copar nuestros mercados de trabajo. En los consejos previos al 86, el año de entrada de España en la Comunidad Europea y cuál fue mi sorpresa, cuando vi que en los debates de entonces se planteaba el mismo temor a la avalancha de inmigrantes españoles que, supuestamente, iban a ir a Europa en cuanto abrieran las fronteras, los que les daba pavor. Ahora no nos acordamos, pero pasamos la humillación de tener que aceptar un período transitorio para el movimiento de personas, así como de productos agrícolas. Los españoles no nos pudimos mover con libertad por la Unión Europea durante un período que creo recordar que inicialmente fueron seis años, y que al final se acortaron a

tres cuando se vio que los españoles no emigrábamos. Lo mismo ocurrirá con los países del este de Europa. En cuanto lleguen las ayudas estructurales y su desarrollo, apenas emigrarán. Si no, al tiempo. Idem para terceros países. Lo que valió para nosotros vale para cualquiera. Eramos pobres y emigrábamos; nos desarrollamos y dejamos de emigrar.

Convivencia global

Nos jactamos de nuestros avances tecnológicos, pero seguimos arrojándonos bombas los unos a los otros. Hemos llegado a la luna y enviamos sondas espaciales hasta Marte, pero no podemos ir a determinadas zonas del planeta por miedo a atentados. Internet transmite masiva información de manera casi instantánea, el mundo no tiene fronteras para las mercancías, pero las personas no pueden cruzar libremente las fronteras. La economía internacional, con sus más y sus menos va avanzado, pero cada vez son mayores las diferencias entre los países pobres y los países ricos. ¿Es todo ello razonable? ¿Es inevitable?

Vayamos por partes. Para explicar las contradicciones entre los avances tecnológicos y nuestra insuficiente convivencia resultan interesantes las reflexiones del antropólogo estadounidense Paul Roscoe, que contrapone a la evolución tecnológica de la humanidad el primitivismo que aún mantenemos en nuestras estructuras políticas y en la capacidad de relacionarnos entre los grupos. Utilizando su caricatura, seríamos algo así como unos cavernícolas armados, en vez de con cachiporras y palos, con tecnología atómica y láser. Nos dice Roscoe: «Es decir, hemos dado pasos de gigante en nuestra capacidad para inventar y desarrollar cosas, pero seguimos estando enormemente atrasados en nuestra capacidad para establecer relaciones pacíficas de convivencia entre sociedades diversas».

La enorme brecha que se extiende entre nuestro desarrollo tecnológico y nuestro primitivismo en las relaciones sociales y políticas nos pone al riesgo del suicidio colectivo por guerras y conflictos militares. En estos momentos del imperio del armamento «inteligente» sorprende, una vez más, que la capacidad de relacionarnos entre distintos grupos humanos sigue siendo básicamente primitiva. Como si a una tribu de neandertales le dieran una ametralladora de precisión. No parece que hayamos avanzado mucho. Roscoe finaliza sus estudios con unas

palabras de esperanza. «Tenemos que seguir intentando comprender las causas de la guerra. Mi esperanza es que, en algún momento, podamos usar este conocimiento para matarnos los unos a los otros».

Como animal social, las sociedades y grupos humanos siempre encontraron unas formas para gobernarse, en función de las circunstancias históricas. Estos modelos de organización política fueron evolucionando en paralelo al desarrollo tecnológico y de los medios de comunicación. Desde la tribu, hasta los actuales estados nación hay un largo recorrido por ciudades, sistemas feudales, reinos o imperios más o menos efímeros. El mundo, que se nos ha hecho pequeño por las posibilidades que nos ofrece la tecnología, no tiene gobierno de ningún tipo. Hasta ahora, la Organización de Naciones Unidas, ONU, era la única institución internacional que ambicionaba poner cierto orden en el concierto global. No sabemos si conseguirá recomponer su actual debilidad. En todo caso, su modelo está superado. Ni tiene sentido el derecho de veto, ni podemos permitirnos que el derecho internacional sea obligatorio para los débiles, y voluntario para los fuertes. Si damos por bueno el concepto de mundo global, convendremos que probablemente la organización basada en las naciones se ha quedado reducida. Los grandes fenómenos globales sobrepasan las capacidades de gestión y gobierno de los naciones tradicionales, por lo que tendremos que comenzar a construir instituciones globales. Lógicamente este deseo encontrará las más feroces resistencias por parte de los poderes nacionales, muy celosos de sus competencias y privilegios. También del recelo de los ciudadanos, que encuentran en su referencia nacional los elementos básicos de su identidad. Las instituciones globales deben gobernar aspectos sectoriales —por ejemplo, aguas, transporte marítimo, medio ambiente—, y no ambicionar la creación de un gobierno mundial. Ojalá la seguridad y la justicia internacional logran administrarse desde una institución global, aceptada y participada por todas las naciones. La capacidad de encontrar equilibrios al ir construyendo esas instituciones globales que aspiren a gobernar algunos de los más importantes fenómenos globales, será una muestra del talento humano. Quizá haya llegado el momento de reconsiderar exclusivamente las relaciones planetarias como políticas internacionales —esto es entre naciones—, para comenzar a plantearlas también como relaciones entre personas. Hasta ahora las personas no hemos sido sujetos de derecho global. Lo han sido las naciones donde vivimos. A los individuos se nos etiqueta por nuestra nacionalidad, por nuestra ideología, o nuestra cultura o religión. No por nosotros mismos. La hermosa Declaración Universal de los Derechos del Hombre aprobada en San Francisco en 1948

fue un hermoso principio, sistemáticamente incumplido desde entonces. Su real aplicación sería un gran logro del talento humano.

A muchos, esos retos le parecen puras utopías. Simples sueños de mentes idealistas. Pero no saben que la historia de la humanidad también ha sido la historia de las conquistas obtenidas mientras perseguíamos sueños. La abolición de la esclavitud, las democracias, la igualdad de la mujer, por ejemplo, fueron simples utopías durante muchos siglos, y, desgraciadamente, lo siguen siendo todavía en amplias zonas del planeta. Para seguir avanzando necesitamos de sueños, de metas. Sin ellas estamos perdidos, desorientados. Escribía estas líneas cuando José Ruiz Navarro, activo Decano de la Facultad de Económicas de Cádiz, me envió el siguiente mensaje: «Shakespeare decía que estamos hechos de la misma materia de la que están trenzados los sueños. Los hilos de los sueños y las invisibles llamas del tiempo, junto a las palabras, forman las frágiles materias de nuestra efímera vida. Todavía nos queda tiempo. Pero ese tiempo, más encogido mañana, estará vacío si no lo llenamos con sueños. Vacío, si los sueños no los compartimos con palabras y gestos».

Ya lo habíamos comentado. Necesitamos sueños e ilusiones para seguir viviendo, para seguir creando. La utopía por alcanzar mundos mejores siempre fue el motor de las ideologías. Las ideas nacían del talento humano para superar esas dificultades que nos dificultaban el avance hacia ese futuro mejor. Esas ideas construían ideologías. Conjuntamente con los valores cimentaban los supersistemas culturales de los que nos hablara Sorokin. Pues bien. ¿Tiene la comunidad internacional sueños compartidos para construir un mundo mejor? ¿O simplemente pugnan denodadamente por defender sus propios intereses? ¿Tiene Europa esos sueños, esas utopías a las que perseguir? María Zambrano nos decía en su libro *La Agonía de Europa*: «Y así se explica... la presente decadencia de Europa. Es la servidumbre a los hechos, a los hechos atomizados. El hombre europeo nunca se distinguió en sus días mejores por permanecer aferrado a los hechos, pura y simplemente; a lo dado e inmediato. Al revés, desde Grecia se embarcó hacia el idealismo... Y ahora, casi sin transición alguna, el hombre medio..., se rinde ante la evidencia de los hechos. Vive esclavo, en terrible servidumbre... La genialidad de Europa parecía consistir, en gran parte en la capacidad de desasimilamiento de la realidad... El hombre europeo parece haber perdido este poder de abstracción, este afán heroico que le hacía desdeñar lo primero que ante sí encontraba para ir a buscar algo más estable y permanente a lo que servir. Ha perdido la raíz de su heroico idealis-

mo... Ya no es el idealismo extremado, sino la ciega servidumbre a la realidad más aparente e inmediata, el encadenamiento atroz a los hechos». Estamos demasiados pegados a la realidad del día a día. Y precisamos de sueños que perseguir.

El siglo XXI será el siglo de los sentimientos. Además de gestionar honrada y eficazmente lo cotidiano, necesitamos sueños y utopías que perseguir. Siempre fueron el motor más poderoso para los cambios y el progreso. Siempre retaron y motivaron al talento humano. Con toda seguridad, siempre lo seguirán haciendo.

Las naciones y sus sistemas políticos tradicionales no parecen perseguir utopías en estos momentos. Incluso, a veces, parecen empeñadas en retroceder en los avances que ya habíamos consolidado. Sin embargo, algo parece que está brotando en el seno de la sociedad. Ante el imparable fenómeno de la globalización fueron extendiéndose los llamados movimientos antiglobalización. Al principio eran muy inconexos, y simplemente protestaban de algunas de las injusticias que padece el actual mundo. El movimiento fue a más, y desde sus cumbres de Porto Alegre en Brasil van concretando ideas y programas. Afortunadamente superaron ese equivocado concepto de antiglobalización. No tenía sentido oponerse a una dinámica globalizadora, que encierra mucho de positivo. Es mucho más lógico, inteligente y talentoso aprovechar todo lo que de bueno hay en ella, para corregir algunas de los evidentes desequilibrios planetarios. Por eso ahora han cambiado de denominación, para constituirse en foro social con nombres del tipo «Un mundo mejor es posible». En el fondo no podían nunca ser antiglobalización, pues utilizan para sus convocatorias las técnicas más globalizadoras como era internet. ¿Significa esto que estos movimientos alternativos son más talentosos que los que siguen apostando por el entramado actual de naciones? No. Significa que, una vez más, el imparable talento colectivo humano sigue presentando alternativas diferentes. Y eso siempre es positivo. Lo menos talentoso que existe, como ya hemos visto, son los pensamientos únicos. Seguro que estos nuevos movimientos yerran en muchos de sus postulados, pero igual de seguro es que muchas de sus propuestas son razonables. Como otras tantas veces ocurriría en la historia, es posible que el impulso global de estos movimientos —muchos de ellos espontáneos— que se extienden por todo el mundo termine siendo utilizado para incorporar algunas de sus propuestas innovadoras para construir instituciones globales.

No podemos seguir teniendo un mundo gobernado exclusivamente con el criterio de fronteras nacionales. Ya conocemos algunos proble-

mas —como el del petrolero Prestige, o la lluvia ácida centroeuropea— que excede con mucho estos límites. Tenemos que crear instituciones globales que permitan gestionar aquellos fenómenos que son de por sí globales. Si no lo conseguimos, los problemas no harán sino incrementarse. Otra prueba para el talento humano.

Creemos que la humanidad siempre ha caminado hacia delante, a través de un progreso ininterrumpido. Pues no es así. Nuestra historia es la historia de períodos de avances, de estabilidad, pero también de retrocesos. Tras la caída del imperio romano, por ejemplo, la civilización occidental se sumió en un poso del que tardó varios siglos en recuperarse. A las culturas y civilizaciones también se le agota la energía, la cohesión interna, y el talento. Pierden los sueños. Y entonces caen. Que seamos capaces de aprovechar ese talento para construir un mundo en convivencia, que será, a largo plazo, el único mundo posible.

Arte y política después de la postmodernidad

por **D. Eugenio Trías**

*Conferencia pronunciada
el 3 de junio de 2003*

Forum Deusto

Arte y política después de la postmodernidad

Eugenio Trías*

1. La primera idea: felicidad

Quiero referirme aquí a valores en el mundo contemporáneo; valores en el sentido de aquellas ideas regulativas que nos orientan, o o que nos guían por la vía de nuestra inteligencia en su uso práctico.

La tarea de la filosofía, como decía Hegel, consiste en conformar la figura conceptual de la época, o elaborar esa época en conceptos. Por filosofía entiendo la elaboración de la propia inteligencia en la expresión que le es específica, y comprometida siempre con el acontecer en su forma contemporánea. Es la configuración que la inteligencia tiene derecho a darse en sus modos de expresión propios; y que responden a la época que nos atañe.

Pero la filosofía debe así mismo dialogar con sus propias tradiciones. Y no por un malsano gusto por el historicismo erudito, sino porque esas tradiciones pueden guiarnos y orientarnos en relación con nuestro mundo contemporáneo. Esas obras del pasado, nuestros clásicos, son *faros* que nos iluminan hacia el futuro. *Faros* en el sentido en

* EUGENIO TRÍAS. Filósofo y Escritor, Catedrático de Historia de las Ideas en la Universidad Pompeu-Fabra de Barcelona. Consejero Editorial de *EL MUNDO*. Actualmente es Vicepresidente del Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid y Presidente del Consejo Asesor del Instituto de Filosofía del Centro Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC). Es también Director del Programa de Curso de Doctorado del Instituto Universitario de Cultura de la UPF. Autor de obras como *La filosofía y su sombra* (1969), *Metodología del Pensamiento mágico* (1971), *Drama e identidad* (1973), *Meditación sobre el Poder* (1976). Su última obra, *El Arbol de la vida*, es autobiográfica. Ha recibido galardones como el Premio Nueva Crítica, XIII Premio Internacional Friedrich Nietzsche y se le ha concedido el título Honoris Causa en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (2002).

que empleaba esta expresión Charles Baudelaire en un célebre poema suyo en *Las flores del mal*.

Desearía orientar la reflexión en torno a cuatro *ideas* que pueden iluminarnos en el ámbito del uso práctico, específicamente político, de nuestra inteligencia. Cada una de ellas viene representada por algún texto clásico que nos puede orientar en la filosofía política.

El término y la expresión de *idea* no existirían sin su inventor; cada palabra filosófica encierra su propia memoria, o la historia memorizada de sí misma; y en ella se advierte siempre la huella de su invención. En este caso se trata de un invento platónico. Una creación que revive en lo que Kant, en su *Crítica de la razón pura*, llama las *ideas*: las tres ideas que regulan nuestra razón (Alma, Mundo y Dios).

Aquí, en este contexto de razón práctica en su uso cívico-político, hablaría de *cuatro ideas*. Cuatro ideas que pueden orientar nuestra conducta, o nuestro *ethos*, y que por tanto podrían llamarse *valores*. Y que son *ideas de uso práctico* que regulan nuestra conducta.

De tres de ellas podría afirmarse que se configuran como *ideales*; no así la cuarta, que afecta y atañe, como se verá, a los aspectos más *reales* del ámbito cívico-político.

Esa cuarta idea no posee carácter *ideal*; más bien constituye una objeción que hace problemático todo ideal. Es, por eso, la más oscura, la más umbría de ese *cuadrilátero de ideas o de valores*. Pero asimismo es aquélla que más radicalmente nos interpela en el tiempo presente; la que más directamente apela al acontecimiento que nos es contemporáneo.

Esta reflexión constituya un esfuerzo por pensar lo contemporáneo, ya que ésta es la misión, la vocación y el compromiso del pensamiento *si éste quiere ser filosófico*; pero así mismo es necesario dialogar con la propia tradición, incluso con alguna de las más antiguas, como la griega.

Y de los griegos nos viene una *idea primera* que me gustaría destacar, y que se refiere a aquello que aparece como lo más desable de nuestra vida; y que introduce una especie de *causa final* a nuestra conducta.

Aristóteles, que es quien más radicalmente piensa esa *idea*, la llamaba *eudaimonía*; buena vida o felicidad: el *bien* encarnado en nues-

tra conducta; un bien que nos es asequible y ajustado a nuestra condición humana.

Un bien que no es etéreo, ni metafísico, ni abstracto, sino que se realiza al implantarse en forma de *disposiciones* en nuestra conducta, a través del ejercicio y de la actualización de las mismas; de este modo esas disposiciones (habituales, potenciales) podrían constituir virtudes o «excelencias» (en griego *aretai*).

Aristóteles habla a este respecto de *virtudes prudenciales*, o virtudes de la inteligencia práctica, que pueden servir de guía reguladora de nuestro *carácter*, o de nuestro *éthos*; lo cual se conseguía, en términos negativos, evitando dos desviaciones, por defecto o por exceso, que conformaría y modelaría ese carácter según el criterio del *justo medio*. Explorar éste en intensidad sería el mensaje afirmativo de esa doctrina ética, pedagógica, y también política.

Término medio que hay que entender como una aspiración, o como algo que exige esfuerzo, y que no se da de un modo natural; que, por el contrario, implica un constreñimiento de la *práxis* y de la conducta para poderse realizar.

Esa idea de *virtud* que Aristóteles desarrolla en el terreno de la ética, en su *Ética a Nicómaco*, le sirve también de pauta para orientarse en el ámbito público, y para definir la *virtud política*; y en particular la *prudencia* en términos cívicos: una forma que evite esos extremos por defecto y por exceso que contradicen esa *virtud*.

Ese ámbito frágil del *justo medio* debe concebirse en términos afirmativos (y no tan sólo restrictivos): constituye un límite, un *limes* (para expresarlo en metáfora geopolítica de raíz latina), que debe ser explorado, habitado y colonizado.

Y ese ámbito, que en cierto modo define nuestra propia condición, debe servirnos también para orientarnos en el terreno de elecciones y decisiones que pueden guiar la inteligencia práctica en referencia al espacio cívico o político.

Habría, pues, una *primera idea*, la que determina la finalidad que puede orientar nuestra conducta. Esa primera idea determina lo deseable en la acción, o en la *praxis*; se debe tener presente porque configura un *valor* vigente también en nuestro mundo contemporáneo. Todos queremos o pretendemos alcanzar esa felicidad o buena vida que nos aparece como un valor deseable que puede y debe implantarse en nuestra conducta.

2. La segunda idea: libertad

Habría una *segunda idea* —la idea de libertad— que muchas veces se confunde con la *modernidad*; y hasta pasa por ser *la idea misma de la modernidad*. Sería la idea que podemos recorrer a lo largo y ancho de la *tradición moderna*, quizás desde las raíces de las tendencias liberales en filosofía política con el discurso de John Locke y de otras figuras que preparan y presagian la Ilustración; en la que tendría cierta concreción en formas diversas, hasta llegar a discursos como el de Jean-Jacques Rousseau, o a su estilización ética en el más afamado concepto de libertad congénere con la modernidad: el concepto de Razón Práctica que elabora Kant a partir de un texto fundacional que se titula *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, todo él orientado a determinar con el máximo rigor ese concepto ilustrado y moderno de *libertad*.

En ese texto kantiano se elabora una *propuesta de libertad* que puede implicarnos o comprometernos de manera *incondicional* hacia una conducta libre capaz de *responder de sí misma*; y que por tanto es *responsable*.

En ese texto de Kant se intenta pensar nuestra propia *personalidad*: aquel sujeto con vocación de libertad que puede darse a sí mismo su propia orientación responsable, a partir o desde una determinación que le urge y apremia de manera incondicional o categórica. A ese sujeto le llama Kant *persona*.

Debe recordarse a este respecto la sugestiva etimología de este término. *Per-sona* es la *máscara* a través de la cual una voz resuena: una voz capaz de responder de sí misma; y de las condiciones y situaciones en que se encuentra.

Libertad significa responsabilidad; donde «responder» tiene el carácter de una inscripción lingüística. Responder es sobre todo ejercer el lenguaje; un lenguaje que compromete a la propia subjetividad *personal* consigo misma, y que se refiere también, inevitablemente, a las condiciones o circunstancias en que se encuentra.

En esta idea de responsabilidad, o de libertad, se descubre uno de los fundamentos de nuestra conciencia ética; o de los *valores* sin los cuales nuestra inteligencia práctica no puede orientarse. En mi libro *Ética y condición humana* trataba de lograr una sintonía entre una ética propia de las tradiciones antiguas, que en la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles halla su expresión más apropiada, y esta *ética de la libertad* que tendría en el texto de Kant su forma de expresión más atinada.

3. Alma y ciudad; ciudad ideal y ciudad real

Estos dos valores, felicidad y libertad, que configuran el ámbito de nuestra reflexión ética, o el uso práctico de nuestra razón, nos invitan a una proyección del ámbito personal de la subjetividad al terreno de la comunidad, o de la ciudad. Y en este punto hay que apelar a la *carta magna* de la filosofía occidental, o a Platón, al que desde hace años trato de rescatar de todas las críticas que en el contexto de la filosofía contemporánea ha despertado.

Platón, en el siglo veinte, ha sido el «gran villano» de la filosofía. Las críticas a Platón se acumulan desde todos los frentes y tradiciones: quintaesencia de la «sociedad cerrada», frente a una *open society* pensada en términos liberales; expresión máxima del pensamiento logo-falo-céntrico, según el primado de la hermenéutica des-constructiva; origen y disparadero de un «pensar metafísico» del cual hay que retroceder, promoviendo un «paso atrás» con el fin de encontrarnos con el mundo anterior (presocrático) en una inquieta búsqueda de los orígenes.

La República presenta la duplicidad de órdenes entre *lo que somos* y su proyección en la *ciudad*. Así arranca el diálogo platónico. Se trata de percibir nuestra propia condición a través de una ciudad que, en cierta manera, es una proyección aumentada de nosotros mismos. Pero nosotros somos también *ciudad*. Vemos en la ciudad en letras de aumento (como las de uso oftalmológico) lo que compone nuestra propia y compleja condición personal.

Se trata de tener muy presente, en primer lugar, esta *duplicidad del alma y la ciudad*; pero también una segunda duplicación que es inherente a la forma y al contenido de nuestra inteligencia en su aproximación a la realidad: la dualidad entre la idea (una idea que afecta al hombre y a la ciudad, y que se concreta en la *ciudad ideal*), y en contraste con ella la *ciudad real*, tal como se ofrece a la percepción y a la experiencia inmediata.

Un doble plano que tiene también su arqueología, tal como el texto de Joseph Ryckwert *La idea de ciudad* permite documentarlo; pues este autor reconstruye el *rito inaugural de las ciudades* a partir de materiales grecolatinos; va mostrándonos cómo se procedía a la *inauguratio*, o a la generación de «buenos augurios» en relación a la ciudad que se estaba fundando, a través de un complejo rito que promovía en la religión romana la magistratura del *augur*.

Se trataba de construir una *ciudad ideal* que se observaba en el cielo, a través de la contemplación, *cum-templatio*, o trazado de «recortes» cruzados en el cielo; *templum*, *temenós*, tiene ese sentido: lo demarcado, lo recortado.

Esa observación *con-templativa* del cielo y de los movimientos traslaticios del sol deberminaba el trazado de dos meridianos entrecruzados, uno de los cuales seguía el recorrido solar, y otro establecía la vertical entre el punto de observación y la posición del sol; de este modo se trazaban en el cielo las coordenadas que a partir de esos movimientos podían dibujarse, el *cardus* y el *decumanus*.

Con ellos se configuraba un entrecruzamiento (o cruce) en referencia a ciertos signos, cuyo indicador podía ser el vuelo de las aves; aves de *buen agüero* o de *mal agüero*; o que podían suscitar buenos o malos *auguri*, según otra magistratura sacerdotal, el *arúspice*, podía determinar, ya que inspeccionaba las estrías del hígado de esas aves cazadas en pleno vuelo; de ellas se detectaba el punto de intersección en el cual dicha caza se producía (en relación de distancia con la doble coordenada contrapuesta del *cardus* y del *decumanus*). Ese punto en el cual la caza se producía constituía entonces el *punto justo* definido como *lugar de intersección y cruce*.

Tal *centro de la cruz* era el que entonces se trasladaba, por proyección, sobre la tierra, dando lugar a la construcción de la *ciudad real*, y al cruce de avenidas que de este modo se propiciaba (reflejo aquí en la tierra del cruce de meridianos del cielo); con su centro o *ágora*, o plaza pública, en donde esa célula inicial del *proyecto* de la ciudad tenía su lugar de confluencia. De manera que a partir del cruce podían entonces especificarse cuatro barrios, o cuarteles (*quartiers*), que componían el punto de arranque, unto con el trazado de la doble avenida entrecruzada, de la constitución de la ciudad.

La cual proponía una unificación *sim-bálica* vertical de todos los planos cósmicos: el cielo de la contemplación, la tierra de la proyección, y hasta el subsuelo de la excavación, cercana al *ágora*, en donde se componía una suerte de cripta llamada *mundus*, *mundo*, en donde se recogían los legajos, o las reliquias, de la fundación de la ciudad.

Y así mismo una unificación *sim-bálica* horizontal en virtud de la cual se expansionaba la ciudad desde el *ágora* con sus primeros cuatro barrios hasta el trazado de sus *limites*, los que la definían y demarcaban, en los que se abría un surco en la tierra sobre el que se elevaban los muros de la ciudad, dejándose expedita y abierta la tierra en la que

debían acoplarse, con sus goznes y bisagras correspondientes, las puertas de la ciudad, las que permitían comunicar *la ciudad de los vivos* con *la ciudad de los muertos* (o el *camposanto*); y así mismo iniciar las redes viarias de comunicación con otras comunidades o ciudades.

La duplicidad que descubrimos en ese rito inaugural reconstruido por Joseph Ryckwert deja su huella en el gran diálogo de Platón. Consciente o inconscientemente Platón recrea este rito inaugural; y nos descubre una ciudad ideal a la que se accede a través de una ascensión o elevación hacia la *contemplación*; en donde la idea del bien, que es la finalidad de ese ascenso, se compara entonces con el sol.

El rito inaugural de las ciudades terminaba, como he insinuado ya, con la excavación de un pozo que, a modo de cripta, recogía los legados de la fundación, y que se llamaba mundo, *mundus*; como el que nos presenta Platón en su «alegoría de la caverna».

El *augur* proponía así una suerte de plano proyectivo de la ciudad compuesto en el cielo: todo ese rito constituye la arqueología misma de lo que puede significar *proyectar* en términos arquitectónicos y urbanísticos.

Esta *duplicidad de la ciudad ideal y de la ciudad real* forma parte de nuestra conciencia filosófica; la reencontramos en San Agustín, en el renacimiento, en Hegel, en el propio Wittgenstein (que compara la lengua a una ciudad con sus cascos antiguos, sus ensanches, y con la superposición de estratos de ciudades edificadas sobre las más antiguas); más adelante se verá la huella de esa duplicidad en un importante texto de Hegel.

Y es que la inteligencia no se satisface únicamente con las modalidades de *realidad* que se le presentan. Apunta también a aquellas *posibilidades* respecto a las cuales cabe la forma de una construcción de nosotros mismos, o de sintonía entre *lo que somos* en tanto que *personas*, la ética correspondiente a esa personalidad, y la proyección de la persona en su relación con la ciudad.

De manera que pueda dibujarse el ámbito de una posible *filosofía política* esclarecida por esta estructura de correlación entre el hombre y la ciudad, para usar los propios términos platónicos; y en ese doble plano de lo *ideal* y de lo *real* que puede dar lugar también a referencias utópicas, como sucedió en el renacimiento, o entre los socialistas del pasado siglo.

Esa duplicidad de lo *ideal* y de lo *real* es algo que forma parte de nuestra conciencia, como también esta duplicidad de la persona y de la

ciudad. Sin este componente personal la sociedad se nos derrumba, y la conciencia de sociedad pierde toda su relevancia.

Hay un aspecto del *solipsismo*, como lo defendía brillantemente el primer Wittgenstein, cuando expresó que quería escribir un libro que se llamase «El mundo tal como me lo he encontrado», que debe ser rescatado, quizás porque muchas veces el testimonio de la propia experiencia personal es la mejor forma de acceder a la realidad, o a la objetividad. Wittgenstein decía de una manera paradójica que el *solipsismo* puede ser el mejor camino hacia el *realismo*.

Pero aun asumiendo esta reflexión hemos de pensar *a la vez y en el mismo sentido* (y sin asustarnos ante la contradicción que de este modo parece que alentemos) que una *razón práctica* que no tenga *uso cívico*, o que no se proyecte sobre la ciudad, y sobre la ciudad (real, realísima) tal como hoy se nos presenta, se pierde y extravía en el puro desvarío.

4. La tercera idea: justicia

La *tercera idea* es la que regula la conexión del hombre y la ciudad; y del orden ideal con el real. Esta idea nos permite transitar de la ética a la filosofía política; o de una ética relacionada con la orientación de nuestra vida personal a una ética relativa a la acción pública, o al mundo de la política.

Esa idea tiene, como las dos anteriores, felicidad y libertad, el carácter de una *idea reguladora* de la conducta, o de un *valor* o *ideal* que puede guiar nuestra *praxis*; esa tercera idea es la idea de *justicia*.

Es la idea que el discurso platónico, en *La República*, va elaborando, a partir de sus dos fuentes de inspiración: por la vía de una inspiración musical, que nos hace pensar la justicia como una «sinfonía» o «armonización» que permite formar «acorde» entre los distintos estratos que componen una sociedad.

Y en segundo lugar la fuente que procede de tradiciones médicas hipocráticas, que entienden la justicia como una suerte de *salud*, y ésta como el dosificado equilibrio de los distintos componentes que aseguran la vida de los cuerpos (o la armonización de los elementos en ellos presentes, y de los «humores» que los componen, evitando excesos o defectos).

Esta idea de justicia es, desde luego, una idea que nos regula; sin ella no podemos pensar ni nuestra conducta privada ni nuestra proyección pública. Tiene, desde luego, muchos avatares en la modernidad. En Platón se nos dice que esa idea lucha contra una forma máxima de *injusticia* que sobreviene cuando la ciudad se parte en dos, o se divide por muchas razones (una de ellas de naturaleza económica; la que divide la ciudad en dos ciudades, la de los ricos y la de los pobres). Aquí hallamos la arqueología de otra idea que, sin ser la misma que la justicia, guarda con ella parentesco y vecindad, que es la idea de *igualdad*; o que se nos ilumina como referente de denuncia de las máximas desigualdades, generadoras también de las máximas injusticias.

5. La propuesta filosófica

Se nos dibujan, pues, tres valores, o tres ideas de posible uso práctico, o *tres ideales* que regulan nuestra conducta. Cada una de ellas encierra también *su sombra*.

Desde que publiqué mi primer libro invito a pensar las cosas *a la contra*; o desde sus caracteres umbríos. No tanto la felicidad sino el sufrimiento, o todo lo que arruina la buena vida y nos sume en el infortunio o la desventura; no tanto la libertad cuanto las formas de servidumbre y cautiverio, o de dependencia y sometimiento, o de humillación y vejación; no tanto la justicia cuanto los extremos de desequilibrio en la distribución de riqueza, poder u honores que, en forma de sumas desigualdades, constituyen el terreno abonado para las más flagrantes injusticias, o para los más viles atropellos de la justicia.

Pero antes de avanzar en el recuento de esas ideas reguladoras de nuestra razón, o de la propuesta de razón fronteriza, de uso práctico, quisiera hacer un paréntesis relativo a la suerte de propuesta que compone mi propia orientación en el ámbito de la filosofía.

No hay filosofía si no se elabora una *propuesta*; ésta la he ido trabajando en múltiples publicaciones en torno a un *concepto* que se me hace insustituible: el concepto de *límite*. Y se me impone como una necesidad apremiante y urgente por una razón: porque es un concepto que, a diferencia de los que se proponen en otras *proposiciones filosóficas*, y estoy pensando en algunas de las más significadas, como la propuesta de la *diferencia ontológica*, o de la *Differance* (de Derrida), o de la «diferencia» y la «repetición» (de Gilles Deleuze), ese concepto

de *límite* hace posible una operación de primer orden, y que consiste en recrear una idea relativa al *ser que somos*.

Permite, por ello, reconstruir una idea de *sujeto* una vez ha sido éste cuestionado por todos los estructuralismos y post-estructuralismos, o por todas las aventuras de las diferencia (para decirlo en terminología de Gianni Vattimo).

Nos permite repensar el sujeto, un sujeto al que llamo en mis escritos el *fronterizo*, o el habitante del límite y de la frontera. Para lo cual debo concebir ese concepto de límite como *concepto ontológico* (y no simplemente *epistemológico*, o *lingüística*, o relativo a los límites, siempre negativos y restrictivos, de nuestras capacidades de comprensión y conocimiento, como en Kant; o de expresión y dicción, como en Wittgenstein).

Sólo en virtud de esa conversión en *concepto ontológico* puedo someter a ese concepto a operaciones que restituyen su sentido más arcaico y etimológico, perdido y olvidado en la modernidad y en la postmodernidad: aquel sentido en que se puede definir en forma afirmativa y positiva, como *limes* que puede ser habitado, y hasta cultivado como lugar y espacio (amplio y vasto en su propia fragilidad): *límite topológico*, delator de una marca espacial y territorial; *límite ontológico* que, por proyección, determina nuestra condición, o el *ser que somos*, definiéndonos como *limitrofes*, o como quienes se alimentan (*trofein*) de los frutos cultivados en el *limes*.

No es pues el *límite* sólo restrictivo y negativo; ni es sólo barrera que deba ser franqueada, u obstáculo que deba ser traspasado, transgredido. Es, por el contrario, lugar ontológico de prueba (ética) y de definición (de nuestra condición), a la vez que expresión de un lugar en una topología que de este modo puede trazarse.

El *límite* define nuestra propia —contradictoria, paradójica— condición: *somos los límites del mundo*; constituimos el *finis terrae* del ser y del sentido. Se me impone esta idea porque, a partir de ella, se construye la idea de *lo que somos*, o de nuestra propia condición; y también de la posible *proyección pública*, o *cívica*, de nuestro ser en el mundo; siempre teniendo presente la correlación entre el alma y la ciudad que nos da cobijo y sustento, según puede pensarse desde *La República* de Platón. Todo lo cual puede conceder orientación a la razón práctica en su uso personal; y también en su uso público, o en su forma política.

Una *política del límite* sería una propuesta que entronizaría la *virtud pública, cívica o política* que pensaron los antiguos como una posibilidad que puede ser recrada en nuestro mundo.

Esa *filosofía del límite* nos descubre así la diálectica de una *forma ideal* de política que puede interactuar con la condición que *somos*; en el buen entendido que esa *condición humana* que nos es propia se caracteriza también por su inclinación hacia la *conducta inhumana*, o por su propensión hacia el descenso en su propia caverna umbría y tenebrosa.

De manera que esa política del límite debe atender, además de a las *ideas regulativas* de la acción, y a los *ideales o valores*, también a aquellas ideas que de una forma más directa atañen, alteran e influyen poderosamente en la configuración del *espacio real*, o realísimo, de la política; o de su abocamiento —tan frecuente— a lo más crudo y despiadado, o cínico, de la *Realpolitik*.

Del mismo modo como en su día escribí *Ética y condición humana*, este texto alberga la ambición de prolongar esa reflexión en una suerte de *política y condición humana*, también iluminada, como en mi libro anterior, por la *idea de límite*, y por el concepto de razón (fronteriza), en su uso práctico, que de él puede derivarse. Esta vez referido al marco político. En él se tiene que lidiar con lo *propiamente humano*, y con la propensión humana a lo *inhumano*; con la *ciudad ideal* y con su proyección *real*, o realísima; incluso con su versión cavernosa (como en la célebre «alegoría de la caverna» de Platón).

Se trata de ir configurando la posibilidad, filosóficamente reflexionada, de una *política del límite* que, sin embargo, es consciente del cerco de tiniebla que le rodea. O de trazar el rumbo de un discurso de filosofía política que contempla ésta, la política, pero también *su sombra*.

6. La cuarta idea

Entramos en el punto clave de esta argumentación, o en su *cesura* (para decirlo en términos de Hölderlin). Lo que en esa *cesura* se enuncia es, sin duda, lo que da sentido a esta reflexión, o lo que la hace urgente y apremiante.

Eso nos conduce a la *cuarta idea*; a la cuarta de las que componen el *cuadrilátero* desde el cual podemos orientarnos en el terreno de la filosofía política; o de una política que desciende de pronto *de lo ideal a*

lo real; o en la cual la política halla de pronto la vecindad inquietante y atemorizante de *su sombra*.

Ya que esta cuarta idea se halla en situación dislocada respecto a las demás; no es ideal; no es una pieza relevante en la construcción de una ciudad ideal; es máximamente real; es aquella idea que concibe ese lado atemorizante e inquietante que explica la propensión, casi natural o espontánea, del ser humano a lo inhumano; o a arruinar por defecto o exceso la posibilidad de «llegar a ser lo que se es» (en justo cumplimiento del imperativo pindárico): habitante del *limes* fronterizo, situado en el intersticio entre la naturaleza y el mundo, o entre el mundo y el misterio.

Esa cuarta idea es la más real de todas ellas; es la idea misma que orienta y guía la realidad política cuando los otros tres valores parecen mostrar deterioro, erosión, declive; esa cuarta idea corre siempre el riesgo, si no traba vínculos dialécticos con las restantes, de contaminar la totalidad del espacio político, o de saturarlo de tal modo que no queda ya resquicio o rincón alguno para las demás.

¿Cuál es esa cuarta idea? ¿En dónde, en qué texto —fundacional— podemos descubrirla, y leerla? ¿Tiene también su referente textual, como la tuvo la felicidad con el texto de Aristóteles (*Ética a Nicómaco*), o la libertad en el ensayo de Kant (*Fundamentación a la metafísica de las costumbres*), o la justicia, y la injusticia en algunos textos fundacionales (de Platón; de Marx; desde *La República* a *El capital*)?

Esa cuarta idea es un valor, ciertamente, ya que enuncia algo deseable; pero es un valor problemático, pues tiende a suplantar a los restantes si se asume como «máximo valor»; su efecto contaminante, entonces, puede ser desastroso; los arruina y termina arruinándose a sí misma.

Más que una idea en riguroso sentido platónico o kantiano constituye una instancia con propensión *dia-bálica*, por usar mis propias expresiones, que es siempre *pedra de escándalo*; lo cual, como se sabe, significa en riguroso sentido hebreo una trampa o celada que se tiende para que tropecemos. Esa idea encierra una *aporía*: pedrusco que se interpone en nuestro camino, bloqueándolo, u obligándonos a algún rodeo.

Es una idea poco simpática, incómoda y desasosegante, que por razones obvias se tiende a omitir y a olvidar, o a censurar, con grave perjuicio y quebranto de nuestra lucidez en el espinoso terreno de la razón práctica en su uso público o político.

Constituye una suerte de latente objeción que corroe críticamente desde el comienzo de la modernidad nuestra propia *conciencia moderna*; la cual se encuentra mucho más en su elemento, o en sus aspiraciones, a través de otras ideas o valores, como las citadas de igualdad, libertad, justicia o hasta fraternidad, según lo atestiguaron los revolucionarios franceses.

Y sin embargo esta *cuarta idea* está, como ninguna, implantada en la conciencia de la modernidad. Incluso de forma prematura, anticipándose a la elaboración —textual, filosófica— de las restantes ideas que componen el paisaje de la conciencia moderna. Y es que en esa conciencia no se halla tan sólo expresada la idea de libertad, tal como lo recorreremos de John Locke a Kant, o de Rousseau hasta Hegel, o hasta Stuart Mill, o hasta los últimos discursos modernos o postmodernos; ni tan sólo la idea de justicia, tal como la descubrimos desde Platón y Aristóteles hasta John Rawls; o la idea de felicidad, desde los antiguos hasta Mac Intyre (*After virtue*).

En la primera modernidad, o en la *protomodernidad*, resplandece, en claroscuro, con su iluminación de penumbra, esta misteriosa *cuarta idea*, por lo menos desde que la conciencia moderna se origina a principios del siglo xvii, cuando cuajan y cristalizan las principales ideas de la modernidad. Para encontrarla hay que retroceder a los orígenes de la generación de 1600 de los que nos habla Ortega y Gasset en un ensayo titulado *En torno a Galileo*. Precisamente en este ensayo habla Ortega de aquel pensador o filósofo al que me voy a referir, pues es también un clásico de la filosofía política; justo aquél al que le fue dada la tarea o misión de forjar y de elaborar esta *cuarta idea*.

El filósofo en cuestión es Thomas Hobbes. Y la idea a la que estoy haciendo referencia es la idea de *seguridad*. Aquí se toca la *roca dura* (por usar la expresión de Freud) del mundo contemporáneo en su forma de acontecimiento (tal como *hic et nunc* parece *encarnarse*; una *encarnación* a la que el pensamiento filosófico debe atender).

Hoy reaparece en la práctica política de este cambio de siglo y milenio esta suerte de Minotauro materializado en texto, en obra escrita, que es Thomas Hobbes, a través de su principal libro, de un título muy expresivo —por apocalíptico— que hace referencia a la «serpiente antigua», o a una suerte de monstruo subterráneo o marino que es el *leviatán*. Y que Hobbes, en su discurso, repiensa como «animal artificial»: ese animal que construimos entre todos, y que es objeto de artificio de nuestra inteligencia; y que todos creamos porque esa es nuestra libre voluntad.

7. El leviatán

Hobbes inicia su reflexión con dos ideas a las que da una inflexión insospechada. Una es la idea de igualdad, cercana a la de justicia: la que he llamado tercera idea, o tercer valor. *Los hombres somos iguales*. Esta es la premisa con la cual se inaugura el *Leviatán* de Thomas Hobbes.

La segunda idea que orienta ese discurso se halla en la raíz de la conciencia moderna (unida al concepto moderno de libertad). La volveremos a encontrar en Locke, en Rousseau. En Hobbes asume forma fundacional; versiones antiguas de ella encontramos ya entre los sofistas, o en los diálogos platónicos. Es la idea de *contrato* o de *pacto social*.

Constituye aquella voluntad expresa en la que por acuerdo o convención decidimos construir —en ejercicio de nuestra libertad— una «entidad» que tenga el carácter de una verdadera *inauguratio* (o fundación del espacio cívico y político, o de la ciudad que nos importa habitar, y en la que queremos convivir). Esa fundación de *lo político*, resultante del pacto o del contrato, constituye para Hobbes un «animal artificial» que llama *leviatán*: el *estado* y el *poder del estado* en el sentido moderno del término.

Somos todos iguales, dice Hobbes. Hobbes es sobre todo un gran lector de la Biblia, pero de la Biblia del Antiguo Testamento, la que fue más visitada por las comunidades reformadas, especialmente calvinistas (puritanas, presbiterianas); y que estaban especialmente presentes en el mundo el que Hobbes se formó y creció. Este escribió su gran libro en el exilio francés, horrorizado ante los eventos de la «gloriosa revolución» de Oliver Cromwell.

Hobbes piensa en términos de Antiguo Testamento. Tiene muy presente el *Génesis* y también los *libros históricos*. De allí desprende la idea de que la igualdad de condición que nos es constitutiva procede de un dato que encontramos siempre en el origen de las ciudades. Joseph Ryckwert recuerda que en esa *inauguratio* que reconstruye hay siempre la memoria de un crimen, o de un asesinato originario.

Lo hubo en Roma; Rómulo mató a Remo. Lo hubo en referencia a nuestro gran ancestro y padre primordial, que no es Adán (que pertenece al mito, o a la legendaria proto-historia genesiaca) sino Caín, que sobre todo fue o llegó a ser el «constructor de ciudades» (según mandato de Yaveh). Este pactó así con él: le condenó a errar por la faz de la tierra, para expiar su crimen fratricida, pero con el expreso mandato

de fundar ciudades. Entre Yaveh y Caín hay un pacto o alianza que puede advertirse con sólo leer atentamente el texto genésico de la Biblia.

Hobbes dice: todos somos iguales. Igual que nuestro primer padre, Caín, todos, hasta los más débiles y enclenques, somos capaces de asesinar a nuestros semejantes. Incluso la persona más incapacitada dispone de la capacidad de asesinar a su prójimo. Somos iguales porque estamos embarcados en la misma predisposición —igualitaria— hacia el crimen; y por tanto esta potencialidad criminal es lo que nos emparenta y nivela a unos con otros.

Y en segundo lugar somos libres. ¿Y cómo se ejerce esa libertad? Aquí de nuevo aparece el Hobbes lector magnífico de la Biblia, particularmente del Antiguo Testamento; y en este caso de los libros históricos: en el pasaje en que los jefes de las tribus de Israel piden al juez Samuel un monarca con el fin de igualarse a los pueblos vecinos, y preservarse en relación a ellos.

Samuel les responde: «¿Queréis un monarca? ¿Sabéis exactamente lo que pedís? Pues querer un monarca significa que vuestra libertad será ejercida en el momento en que decidís y optáis por la monarquía, pero a partir de ese momento esa libertad quedará completamente enajenada. La libertad se transferirá entonces al monarca; vuestras propiedades, vuestras mujeres —hermanas, hijas, esposas—, una parte muy sustancial de lo que poseéis, formará parte de ese personaje, o de la institución que encarna».

Así arranca la idea del contrato social de Hobbes: un contrato libremente ejercido debido al *miedo* que provoca nuestra condición *fraterna*, o nuestra igual condición de asesinos potenciales; lo que nos induce a enajenar nuestra elección, en razón de ese temor que nos embarga el ánimo, mediante la construcción de un instrumento que es, de hecho y de derecho, *instrumento de terror*.

El canje es, pues, de este orden: miedo por terror. El intercambio se produce porque queremos librarnos de la «lucha de todos contra todos», o de esa «violencia recíproca» a la que se refiere René Girard, gran seguidor de Thomas Hobbes. Y el único modo de acabar con ello es aquél que surge de nuestra libre elección y de nuestra inteligencia inventiva y artificiosa: la creación de un «animal artificial» que Hobbes llama *leviatán*, en el que alienamos nuestra libertad, pero ejerciéndola por única y última vez; o por primera y postrera vez; pues a partir de su constitución será ese «animal artificial» el que disponga del monopolio

de la violencia que anteriormente nos hacía sentir miedo y temor recíproco en nuestra relación de unos con otros; miedo que es entonces transferido a ese instrumento de terror que dispone de la violencia absoluta, y que es el «animal artificial»; el que permite darnos, en devolución a nuestra prenda de libertad, el valor que ansiamos y deseamos, y que de él esperamos: la *seguridad*, el *valor seguridad*.

El *leviatán* contendrá esta inclinación o disposición al crimen propia de nuestra condición *fraterna* (y que nos sitúa en un inquietante espacio de *igualdad*). Y por tanto el *leviatán* será el que nos proporcione el espacio de protección y de *seguridad* que preserve la integridad de nuestras vidas y propiedades respecto a todo lo que constituye y compone nuestra propia *realidad*.

8. Libertad, igualdad, fraternidad

La filosofía política también tiene, por lo que puede verse, su *sombra*. Constituye a la vez una instigación y un reto. Muestra en forma tenebrosa lo que la sabiduría convencional, en esas materias, tiende a olvidar. Esta se llena la boca con valores afirmativos deseables: libertad, igualdad, fraternidad. Pero el mérito de algunas reflexiones sobre política consiste en mostrar el rostro deforme y contrahecho de esas grandes palabras.

Tal es el caso de Thomas Hobbes, verdadero príncipe de las tinieblas del discurso de filosofía política de la modernidad. Cuando se piensa en la modernidad, que inicia su singladura con Montaigne o, sobre todo, con Descartes y que gesta la idea de Sujeto y de Libertad (la que hallará su expansión conceptual en Locke, en Rousseau, en Kant o en Hegel), se tiende a olvidar ese contra-discurso que, por anticipado, parece prevenir y curar a la Modernidad de su eterna disposición hacia el *wishfull thinking*.

Hobbes sitúa en el arranque de su original reflexión ideas que hallarán su consagración un siglo después, a través de la Razón Ilustrada y de su concreción en la revolución (francesa o americana). Esas ideas son, como se sabe, *liberté, égalité, fraternité*. Sólo que las contempla desde un prisma deforme y tenebroso.

¿Fraternidad? Ciertamente que el origen del acontecer y de la historia tiene que ver con una relación fraterna, o con una relación de alteridad en la que el Otro es siempre el Hermano. El relato bíblico es elocuente

al respecto. Y Hobbes es un magnífico lector del texto bíblico. Fraternidad, por supuesto: en el comienzo de La Historia hay siempre una relación fraterna. Eso sí, teñida de sangre, marcada por un acto inaugural de violencia.

De hecho la historia humana no surge de la expulsión del Edén, que constituye más bien un acontecimiento mítico (simbólico y proto-histórico). Nuestro primer padre no es Adán sino Caín. La historia humana tiene su origen en un fratricidio originario.

La fraternidad es vista por Hobbes desde el ángulo umbrío y tenebroso. Relación con el otro, por supuesto; sin esa inter-subjetividad no hay comunidad *pública* ni espacio *político* que valga. Pero esa fraternidad se concibe en clave deforme; muy real, por lo demás; o con una crudeza y obscenidad que impide cualquier apelación a Bienes o a Valores. Fratricidio como dato originario del acontecer, o del modo de implantarse y argumentarse esa común condición que todo ser humano reproduce. Con lo que derivamos de esa idea de fraternidad a la idea de igualdad.

Ya que todos somos iguales. Ese igualitarismo radical es santo y seña de esta reflexión. Somos iguales, en efecto: todos estamos capacitados para lo mismo; para el crimen; para el homicidio. Todos, independientemente del sexo y de la condición, de la edad o de la solvencia económica y social: todos somos iguales en la misma disposición criminal, o en idéntica capacitación para la relación con el otro en términos de lucha a muerte, o de efectivo homicidio. Hasta el más débil y enclenque de los humanos puede matar a su semejante. Eso es lo que nos define en igualdad de condición e inclinación. Somos iguales en eso, mucho más que en dones, oportunidades, o posibles formas de vida.

Y por lo mismo somos libres, libres de poner fin a ese dato originario, o *estado de naturaleza*, en el que en plena violencia anárquica se despliega esa tendencia al crimen de los unos en relación a los otros, o esa forma homicida que nos es congénere y común, de manera que podamos transferir, en libérrimo acto de voluntad electiva y consciente, esa violencia generada de modo espontánea y natural a un Animal Artificial que construimos con la finalidad de contrarrestarla; o de erradicarla de forma definitiva, absoluta.

Nuestra libertad, según Hobbes, se produce en ese acto inaugural en el cual, mediante pacto y contrato, enajenamos esa misma libertad en un Ser viviente con caracteres colosales y monstruosos: el Leviatán. Y que sirve de metáfora a lo que de este modo se construye y consa-

gra: el Estado en su forma absoluta, o en su modalidad más encumbra-da y mayúscula.

La violencia desparramada de manera anárquica, o como guerra irregular, se coagula y apelmaza en ese Animal Artificial que desde el instante en que le transferimos, por contrato, nuestra libertad, poseerá el absoluto y exclusivo monopolio de toda violencia virtual o en ejercicio.

Gracias a esa transferencia de nuestra libertad, o a ese acto libre de «servidumbre voluntaria», podemos conseguir eso que el *estado natural* nos impedía: *seguridad*. Lo que se enajena con la libertad se cobra y se disfruta en forma de *seguridad*. De este modo se pone fin a la *guerra de todos contra todos*, o a la violencia recíproca, en la que se materializaba y concretaba esa disposición cainita, fratricida, que a todos nos iguala en idéntica condición ensangrentada y criminal.

Y se pone fin también, de esta manera, a la emoción que gobernaba el estado público o político (de hecho pre-público, o pre-político), que es el *miedo*; miedo cerval, generalizado, universal; miedo indiscriminado como forma espontánea y natural de relacionarse Unos con Otros. *Miedo al otro* como relación originaria de la *referencia* al otro; o como emoción compartida en la inter-subjetividad en su modalidad primera e inmediata.

Es éste otro punto importante, o extraordinario, de la reflexión de Hobbes. La política surge como respuesta a esa emoción, que es pre-política (pues es la que gobierna y domina en el *estado de naturaleza*): el *miedo*. Unos y otros nos relacionamos en forma inter-activa, o inter-subjetiva, ante y sobre todo por el miedo. Nos tememos, nos reconocemos a través del miedo, o del temor y temblor que Unos y Otros recíprocamente nos despertamos.

La relación sobre la que la ética y la política se construyen es siempre una relación de alteridad, o de referencia al Otro. Hoy se insiste hasta la saciedad, hasta la náusea y la cursilería en esta idea. Pero ese Rostro del Otro es, para Hobbes, algo distinto a un dato fenomenológico que augura toda suerte de parabienes reflexivos. No es un rostro apacible ni deseable. No es un rostro que sufre. Es, más bien, el rostro del lobo; o son también los ojos del lobo, del Hombre Lobo, los que ese rostro nos ofrece; el lobo de nuestras fantasías y cuentos infantiles, sólo que aumentadas e intensificadas en ese aforismo que enuncia *homo homini lupus*.

Ese miedo difuso, profuso, anárquico sólo es exorcizado y espantado si se construye el Super-lobo, verdadero Super-Animal (artificial) de naturaleza monstruosa: aquél que puede terminar al fin con un miedo que se esparce con el carácter de un miasma o de una epidemia. O que consigue erradicarlo; sólo que al precio del Terror, o a la terrible y trágica sustitución de un miedo difuso generalizado por un Terror nítidamente pronunciado, ejercido y ejecutado.

De este modo ha sido espantado y vencido el miedo. Ese es el grandísimo canje que propone el príncipe de las tinieblas en ese discurso inaugural de la modernidad que tantas veces se olvida, el que deforma por anticipado las nociones de igualdad, libertad y fraternidad al mirarlas a contraluz, reflejadas en un espejo cóncavo, o convexo, o a través de la silueta umbría en que el cuerpo iluminado de esas grandes ideas e ideales, o de valores, se nos presentan en el discurso de filosofía política que hoy todavía podemos llevar a cabo.

9. La política y su sombra

Desde siempre he creído que en todos los dominios de la filosofía es importante atender a las *categorías negativas*, o a esas referencias que por su natural tenebroso dan pistas para comprender nuestra experiencia.

Del mismo modo que *lo siniestro* está en el corazón de la experiencia del arte y de la estética, y el componente *pasional* en la forma de comprensión racional, teórica o práctica, y la *nada* en nuestra experiencia de ser o de existir, y la *locura* o la *sinrazón* en nuestra constitución del concepto *fronterizo* de razón, o de inteligencia crítica y limítrofe, también Hobbes parte y despliega su reflexión a partir de la determinación de la *sombra* misma del espacio público y político: el crimen, fratricida, parricida, homicida, filicida, a partir del cual se establece la relación inaugural de Unos con Otros.

Hegel hablará al respecto, en plena inspiración hobbesiana, del despunte del *espíritu*, o de la auto-conciencia en que éste se origina, a través de la lucha a muerte, o de la relación entre los dos lados de la auto-conciencia en términos de combate mortal. En la raíz del espíritu, con vocación hacia la libertad, hay siempre esa *inmediatez* (a la que Hobbes llama *estado de naturaleza*) en la que la conciencia, al confrontarse consigo misma, entabla una lucha a muerte a la vez homicida y suicida.

La filosofía es una emoción: Platón definió esa emoción como asombro. Asombro, añadiría, de vivir. La filosofía nace de la insistencia apasionada en ese asombro que el hecho de vivir produce. Algunas filosofías incluyen otras emociones, o presentan disposiciones y talentos, que dan determinación a ese asombro. Las *filosofías de la existencia* insisten en la *angustia*, ya que en su falta de objeto propio muestra una comprensión emocional de la inconcreta e indeterminada amenaza de la Nada que sobre la Existencia se cierne. La *filosofía del límite* insiste en la emoción del *vértigo* que, en su espiral *inaudita*, se anticipa a la comprensión y elaboración conceptual del *límite*. Siendo éste, el *límite*, lugar de prueba y de experimento, a la vez que signo de identidad de *lo que somos*.

La filosofía política debe iniciarse en diálogo fecundo y productivo con su *sombra*. Una sombra siniestra, terrible, que se desploma sobre nuestra reflexión, al modo de la Sombra de una extraordinaria y terrorífica narración breve de Edgar Allan Poe. Esa *sombra* es la disposición al crimen, al fratricidio, al homicidio, que nos iguala en común condición.

Y la emoción que debe entonces destacarse, emoción pre-política, pero que da una indicación precisa en relación a la constitución de *lo político*, es siempre *el miedo*: ese miedo cerval que se establece como dato originario de la relación inter-activa e inter-subjetivo de Unos con Otros, sin la cual no es posible asumir *lo político* en su realidad más terca y obstinada.

Pero las *sombras* están ahí para retornos e instigarnos; no para que nos revolquemos en ellas, o seamos investidos por su pavoroso poder de negación, de destrucción y de ruina.

10. **Intermezzo: las paradojas de la seguridad**

La erección del *espacio político*, a través de la libre creación del Levitán, proporciona, según las previsiones de Hobbes, un valor muy peculiar: la *seguridad*. Un valor deseable que, sin embargo, cuando se erige en Máximo Valor, en sentido nietzscheano, tiende a engullir, de forma voraz y caníbal, los demás valores (libertad, justicia, buena vida; igualdad, fraternidad).

Esa *seguridad* que se postula puede ser el espoleo mismo de una violencia todavía más acelerada que la que proviene procedente del *estado de naturaleza* (según Hobbes). Esa seguridad erigida en Valor Máxi-

mo erosiona y arruina la libertad, sitúa en última fila la justicia, imposibilita la felicidad, o la buena vida, e interpreta por anticipado, como se ha visto, los grandes principios de la ilustración y de la revolución francesa y americana (fraternidad, igualdad, libertad) únicamente a través de su rostro más obtuso.

Nada es más terrible y deformante que el miedo. Ni nada es más fácil de inocular en unas sociedades en las que lo accidental es la forma democrática; mientras que lo sustancial es ese miedo que, mejor que el ántrax, puede propagarse cual epidemia a través de los grandes medios de comunicación de masas.

Un miedo como recurso indiscriminado en referencia a un Eje del Mal que únicamente tiende a fomentar y a acrecentar el Gran Terror que el Leviatán, incrustado en el centro del imperio, puede llegar a producir.

Una política erigida sobre el miedo, o que lo fomenta y propicia, o que tiende a inocularlo y propagarlo, es justamente la política que acaba triturando todos los restantes valores: la justicia, la libertad, la buena vida, la igualdad, la fraternidad.

Esta es la política que se construye desde el corazón de la tiniebla, la que promociona en el centro mismo del Imperio a «los hombres huecos» (según la expresión de T.S. Eliot).

Parece como si el centro de ese Imperio universal, global, en la medida en que está regido de forma obsesiva (y enloquecida) por el Máximo Valor Seguridad, aupado por el miedo generalizado (real o inducido), se asemeje a lo que parece ser el centro de las galaxias: un agujero negro que va devorando de manera inexorable toda suerte de apelación a posibles ideales o valores (como libertad, justicia, igualdad, felicidad o fraternidad).

Se necesita una política, con su reflexión pertinente, que ponga límites a esa *sombra*, aunque sin perder de vista su imperiosa presencia retadora. Ese sería el proyecto de una *política del límite* que insista en éste como lugar de instigación y prueba; también en el ámbito en el cual la filosofía puede *proponerse* y proyectarse: el espacio público, o cívico, en el que fecundar los valores afirmativos y positivos (de libertad, justicia, buena vida, igualdad y fraternidad) en una confrontación que los acrisole con sus respectivas *sombras*.

En relación al *valor seguridad* debe decirse que encierra una suerte de paradoja en la que es importante insistir, aun a riesgo de repetirse.

Si se asume en exclusiva, o si se sitúa como «valor máximo» en el sentido nietzscheano, termina erosionando y aniquilando los demás (libertad, felicidad, igualdad, justicia).

Encontrar formas de armonía, o que no sean de flagrante desacuerdo, entre una praxis política orientada por la libertad y la seguridad, eso es prueba de solvencia y virtud pública, o cívica. Pero la polarización radical en la idea de seguridad termina arruinando la libertad. Está claro que aquellos regímenes o formas políticas, o formas de estado, en los que este valor se ha impuesto como único y exclusivo, el primero en sufrir mengua y deterioro es la libertad; o en quedar dañado y lesionado por esta preponderancia exclusiva de la idea de seguridad, o por un exceso de presencia de ésta.

A la larga la justicia, o la evitación de injusticias, quedarán también en segundo plano, o retrocederá siempre que el factor seguridad lo requiera; y la vida en común terminará por sufrir en forma de defecto y carencia esta preponderancia excesiva, o esta *hybris*, que la obsesión por la seguridad puede ocasionar.

Ese *höchste Werte*, o ese Dios Seguridad, termina actuando como una especie de «agujero negro» que engulle y tritura todos los demás valores, toda vez que satura plenamente el espacio de la inteligencia práctica, o de la razón (convertida en sinrazón) de la praxis en su uso público.

Pero lo más tremendo de ese exceso o desafuero, flagrante transgresión respecto a lo que he llamado una *política del límite*, consiste en que, por paradoja perfectamente comprensible, esa obcecación fijada y obsesiva en la seguridad termina generando lo contrario de lo que pretende: máxima inseguridad. El «estado de naturaleza», por usar la expresión de Hobbes, marcado por una violencia desatada, y que se quería cortar de cuajo, o de raíz, acaba reapareciendo; y a una escala mayor, seguramente incalculable. El *cosmos* que se creía construir termina evidenciándose como verdadero caos; el orden que se quería preservar degenera en desorden; y la máxima sujeción al leviatán (que hoy asume forma imperial) degenera en anarquía desatada.

Son consideraciones que no pierden de vista el referente de circunstancia en que estamos sumidos en nuestro presente más acuciante; pero he querido que esta reflexión no quedase ahogada por ese acontecer; la idea que aquí propongo consiste en reconducir estos valores, si es que tal sugerencia puede ser atendida o escuchada. Esta reflexión no pretende ser original sino responsable (en una circunstancia que todos vivimos con angustia y miedo).

El miedo es una realidad emocional, afectiva, patética. Es una realidad existencial. Es responsable muchas veces la filosofía de olvidarlo, o de minusvalorar ese sentimiento. O de tenerlo poco presente. Lo tremendo de la lógica del miedo, si no se guía o conduce con la inteligencia prudencial de que hablaban los antiguos, es que abona el terreno para que se produzca el terror.

La seguridad alberga la paradoja de que si se toma en exclusiva como máximo valor que orienta la praxis política acaba generando con harta frecuencia un escenario de infinita inseguridad, de manera que las medidas que se adoptan para atajarlo son a veces las que acaban produciendo un máximo de inseguridad. Por lo mismo es, también, pésimo negocio existencial y político sustituir el *miedo* a nuestros semejantes, en el sentido de Hobbes, por la enajenación de nuestra libertad en un instrumento que termine diseminando por todas partes algo a todas luces mucho más aterrorizante que el miedo, el *terror*.

L'Église, doit-elle avoir peur de l'avenir?

por **D. Jean Delumeau**

*Conferencia pronunciada
el 7 de octubre de 2003*

Forum Deusto

L'église doit-elle avoir peur de l'avenir?

Jean Delumeau*

J'avais publié en 1977 un essai intitulé *Le Christianisme va-t-il mourir*, puis en 1985 un livre dans la série *Ce que je crois* inaugurée chez Grasset par Mauriac. Ce même éditeur a souhaité que je prenne à nouveau la parole pour dire où j'en suis aujourd'hui de mes convictions religieuses, compte tenu de la crise que traverse le christianisme, surtout en Europe. J'ai pensé que je ne pouvais pas me dérober à cette demande: d'où un nouvel ouvrage intitulé *Guetter l'aurore. Un christianisme pour demain*. Mon but dans ce livre et dans mon exposé d'aujourd'hui est de montrer qu'il existe toujours de fortes raisons de rester ou de devenir chrétien, mais que le christianisme doit s'incarner dans la civilisation de notre temps —une civilisation radicalement nouvelle, telle qu'il n'y en a jamais eu de semblables dans l'histoire. J'ai donc pris le parti d'aborder de front, mais dans un but constructif, les principales critiques et objections opposées aujourd'hui au christianisme. Je veux éviter à la fois l'agressivité et la langue de bois.

Et d'abord l'Eglise doit-elle avoir peur de la science? Je suis persuadé que non. Mais elle est confrontée à une offensive néo-positiviste provenant surtout de biologistes qui continuent d'affirmer à la suite de Jacques Monod que la naissance de la vie et l'apparition de l'homme

* JEAN DELUMEAU. Doctor Honoris Causa por la Universidad de Deusto, en el Campus de San Sebastián, entre otras universidades. Ha sido profesor de escuela, en un liceo, en la Universidad y también ha sido Director de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, Profesor del Colegio de Francia en la Cátedra de Historia de las Mentalidades Religiosas en el Occidente Moderno. Entre sus publicaciones podemos destacar: *El miedo en Occidente*, *Historia del paraíso* (tres volúmenes), *Nacimiento y afloración de la reforma*, *La civilización del Renacimiento*, *Cristianismo y Civilización* y *Lo que yo creo*, libro en el que expresa lo fundamental de él mismo.

sont le résultat du hasard. A l'inverse Einstein avait affirmé que «Dieu ne joue pas aux dés» et que le monde «ruisselle d'intelligence». De son côté Jean Rostand, pourtant agnostique, avait répondu à Jacques Monod: «Le hasard? Il faut trouver autre chose». Certes, la science actuelle ne permet plus de conserver la notion d'un Dieu horloger qui aurait programmé dans le détail toutes les étapes de l'évolution. Celle-ci a connu des aléas et des ratés. Mais on ne doit pas confondre hasard et contingence. Je voudrais donc ici proposer quatre affirmations:

1.° Il est vrai que la science ne peut pas définir le point zéro de la «création»-terme de plus en plus difficile à employer. Mais rien n'empêche de penser que le cosmos a eu son «origine» dans un Dieu qui était «déjà-là» avant l'émergence du temps, de l'espace et de la matière. 2.° Les conditions nécessaires à la naissance de la vie et à son maintien sont tellement précises qu'il est très peu probable qu'elles se soient trouvées réunies par hasard et que ce soit aussi par hasard qu'elles continuent à s'associer. 3.° Le fleuve de la vie s'est adapté sur son passage à de multiples contingences. Il n'a pas circulé entre de hautes berges encadrant étroitement son cours. Mais l'éventail des «possibles» n'est pas illimité. Il existe des «sources du hasard». Il n'arrive pas n'importe quoi. 4.° La science constate l'unité de la matière, des galaxies aux bactéries. Elle constate aussi la correspondance entre le fonctionnement de l'univers et les instruments mathématiques avec lesquels l'esprit humain l'interroge. Elle constate enfin la complexification croissante qui a conduit le monde à son état d'aujourd'hui. Voilà beaucoup d'éléments qui permettent de penser que l'univers et l'homme ne sont pas le produit du hasard.

Si l'homme était le produit du hasard, il ne posséderait aucune dignité particulière et sa vie, fondamentalement, n'aurait pas de sens. Pendant quinze jours le service culturel du métro de Paris a affiché dans les rames des trains cette formule lapidaire du poète Léon-Paul Fargues: «La vie est le cabaret du néant». Voici maintenant, venant d'un biologiste américain, St. J. Gould, récemment décédé, des affirmations destinées, disait-il, à «relativiser l'arrogance humaine»:

Les bactéries nous laissent croire que nous dominons le monde, mais elles étaient là bien avant nous, elles nous survivront certainement, «...Si vous valorisez la conscience, vous faites de l'homme le maître du monde. Si vous valorisez la longue durée et les grands nombres, les bactéries nous dominent incontestablement. Parmi les mammifères, les espèces les plus prospères sont actuellement les antilopes, les rats et les chauves souris».

Quantitativement, l'homme ne pèse donc pas lourd dans l'univers. «L'être humain ne bénéficie d'aucun statut privilégié et ne constitue en rien l'apogée de l'évolution». A quoi on peut ajouter que l'homme possède de 99 % de ses gènes en commun avec le chimpanzé. St. J. Gould reconnaît pourtant que «l'apparition de la conscience humaine est... l'invention la plus sensationnelle de l'histoire de l'évolution». Mais il maintient que l'invention de la conscience était «imprévisible», qu'«aucune direction particulière» ne se révèle au cours de l'histoire. «Qui que nous soyons, nous devons l'existence à une série de hasards... Je reconnais que la créature la plus complexe (l'homme) a manifesté une tendance à croître en sophistication au fil des temps, mais je nie que ce spécimen extrêmement réduit conforte l'existence d'une dynamique générale du progrès dans l'histoire de la vie». Ainsi se trouve évacuée en quelques phrases péremptives la prodigieuse dynamique qui, malgré des incidents de parcours, a conduit de la bactérie à l'homme grâce à une complexification croissante. Or, en suivant cette trajectoire, on voit progresser l'autonomie à l'égard du milieu, naître et évoluer le système nerveux et se développer la céphalisation jusqu'à la prodigieuse organisation neuronale de notre cerveau. On a beau souligner l'insignifiance quantitative de l'homme, peut-on écarter d'un revers de main l'hypothèse la plus vraisemblable, à savoir que l'homme est issu d'un «projet»? Et si cette hypothèse a la vraisemblance pour elle, qui peut, sinon Dieu, avoir conçu un projet aussi étonnant?

L'autre solution conduit à des impasses et à l'affirmation d'un déterminisme catégorique selon lequel toute conduite humaine aura un jour une explication physico-chimique. Car ou bien l'homme, fondamentalement, n'existe pas et n'a pas d'originalité «essentielle» parmi les êtres vivants, et la musique de Bach est alors réductible à un ensemble de vibrations et un tableau de Rembrandt à «une collection de touches de peinture d'une certaine composition chimique»; ou bien le génie de Bach et de Rembrandt est du domaine de la liberté et cette liberté dépasse la compétence de la science. Jean Bernard a très bien répondu aux néo-positivistes en disant: «aucun animal n'a été Shakespeare et aucun animal n'a peint la *Joconde*». Jean Rostand a défini l'homme «un arrière petit-neveu de la limace qui inventa le calcul intégral et qui rêva de justice»: façon saisissante de marquer la discontinuité entre l'homme et l'animal malgré tout ce qui les rapproche. Le mathématicien André Lichnerowicz avait coutume de dire: «Il ne faut pas confondre le fil du téléphone avec le message qui passe dedans».

La question du sens taraude notre époque. Or, si l'univers est le fruit du hasard, si l'homme n'a pas été voulu par un Être qui transcen-

de l'histoire, si notre liberté est illusoire, rien n'a de sens et notre vie est, comme le proclamait Léon-Paul Fargues, «le cabaret du néant». Que de fois en notre temps n'a-t-on pas répété après Camus que «le monde est absurde». Un des aspects de la réflexion philosophique actuelle consiste à tenter de construire les assises d'une éthique, d'un droit et d'une justice qui n'aient plus de fondements absolus. Mais cette tentative me paraît sans avenir. Si aucun Dieu n'a voulu l'homme, il restera fragile. Il est sans défenseur et tous les efforts pour définir un humanisme immanent pourront être contestés. Avec pertinence Jean Bernard pose, après Bernanos, la question suivante: «Si vos actes, vos sentiments, vos idées mêmes ne sont que de simples déplacements moléculaires, un travail chimique et mécanique comparable à celui de la digestion, au nom de qui et de quoi voulez-vous que je vous respecte?». Jean Guilton a écrit quelque part: «L'absurdité de l'absurde me conduit vers le mystère». Je me rallie à cette formule profonde. La science doit continuer son grandiose travail de recherche qui honore l'homme, mais en ayant conscience qu'elle ne viendra pas à bout du mystère qui est au fond de l'univers et de nous-mêmes. Shakespeare faisait dire à Hamlet «Il y a plus de choses entre terre et ciel que de paroles dans votre philosophie».

Je voudrais maintenant aborder de front, mais avec modestie, une objection très souvent formulée aujourd'hui contre la croyance en Dieu: Si Dieu existe, pourquoi tolère-t-il tout le mal que nous y voyons? Le *Figaro* commanda en 1997 un sondage sur la question «Qu'est-ce qui risquerait de vous faire ne pas croire en Dieu?». 47 % des personnes interrogées répondirent: le Rwanda, les massacres, les génocides.

Dans la panoplie des malheurs qui s'abattent sur l'humanité les uns viennent de la nature, les autres de nos semblables. Et ces derniers sont devenus de plus en plus destructeurs à mesure que la technique se perfectionnait. Aussi posons-nous avec plus d'insistance et de force qu'autrefois la question de la responsabilité de Dieu dans le mal-être du monde. Pour saint Augustin —et toute une théologie qui l'a suivi— la condition malheureuse de l'humanité avait une explication simple: elle était due «au péché abominable à l'excès qui fut commis au paradis (terrestre)». Mais cette explication est-elle encore recevable par à nos contemporains? Car, bien longtemps avant qu'il y ait des hommes, les animaux se dévoraient entre eux. La grande «loi naturelle» veut qu'il en soit ainsi. On ne voit pas comment les différents écosystèmes auraient fonctionné et pourraient se prolonger sans cette loi d'airain antérieure à toute morale.

Assurément les hommes ont décuplé la violence animale et la responsabilité incombe à leur liberté. Mais pourquoi Dieu a-t-il permis Auschwitz et les massacres perpétrés par les Kmers rouges? Dans *La troisième mort de Dieu* André Glucksmann enferme Dieu dans un cercle accusateur dont, pense-t-il, il ne peut pas sortir. «Quand l'horreur surgit, écrit-il, si le Seigneur est toute-puissance, ou bien il n'est pas toute-sagesse, ou bien il n'est pas toute bonté. Si le Seigneur est omniscient et s'il est charitable, il faut croire qu'il est impuissant». Avant Glucksmann le protestant Pierre Bayle au XVII^{ème} siècle avait écrit: «La manière dont le mal s'est introduit sous l'empire d'un être infiniment bon, infiniment saint, infiniment puissant est non seulement inexplicable, mais même incompréhensible».

Ni le péché originel ni la mise en accusation de la liberté humaine ne donnent de réponse satisfaisante à l'énigme du mal qui est le plus grand mystère auquel nous sommes confrontés. Alors, comme chrétiens, que pouvons-nous dire à ceux qui nous questionnent sur la violence et l'omniprésence du mal? D'abord ne pas apporter de réponses péremptoires. Jésus est resté muet sur le péché originel et ne s'est pas prononcé davantage sur l'origine du mal. Nous devons, me semble-t-il, l'imiter dans ce silence. Claudel a écrit quelque part: «Dieu n'est pas venu expliquer la souffrance; il est venu la remplir de sa présence». Un théologien de notre temps, le P. Rey-Mermet, avouait «toutes les explications s'écroulent devant une souffrance d'enfant». Paul Ricoeur affirme très justement: «La religion n'a pas réponse à tout». Cela ne veut pas dire qu'elle n'a rien à dire sur la question.

S'impose alors le retour au livre de Job. Accablé de malheurs et accusé par ses voisins et amis de «grande méchanceté» et de «fautes illimitées», causes supposées des calamités qui s'abattent sur lui, Job clame son innocence devant Dieu et lui demande des comptes: «Je hurle vers Toi, et tu ne me réponds pas... Qui me donnera quelqu'un qui m'écoute?... Au Puissant de me répondre». Mais Dieu lui oppose des questions embarrassantes:

Celui qui dispute avec le Puissant a-t-il à critiquer?...
Où est-ce que tu étais quand je fondai la terre?
Dis-le moi puisque tu es si savant...
As-tu un seul jour commandé au matin
Et assigné à l'aurore son poste?...
Veux-tu vraiment casser mon jugement,
Me condamner pour te justifier?

Au cours de son dialogue avec Dieu Job va comprendre de plus en plus clairement que son erreur est d'avoir voulu juger le Créateur:

Je ne fais pas le poids, que te répliquerais-je?
Je mets la main sur ma bouche...
Eh oui! J'ai abordé sans le savoir,
Des mystères qui me confondent.

Pourquoi le mal existe-t-il? Il n'y a pas de réponse à notre portée. Mais la foi chrétienne éclaire et relativise tout de même cette immense énigme par deux fortes affirmations: 1.° Dieu est venu parmi nous pour souffrir de la violence du mal et il est mort dans l'abandon le plus total; 2.° Dans la Jérusalem définitive le mal aura disparu. L'Incarnation implique que Dieu a mis entre parenthèse sa «toute-puissance» durant le temps de sa mission terrestre. Le chrétien affirme donc en même temps deux propositions apparemment contradictoires: Dieu est à la fois le Tout-Puissant à l'origine du ciel et de la terre et le Non-Puissant des textes évangéliques qui est mort en reprenant la parole du psaume 22: «Mon Dieu, pourquoi m'as-tu abandonné?». Nous pouvons donc affirmer avec Pascal que le Christ «sera en agonie jusqu'à la fin du monde». Le Tout-Puissant ne sera vraiment tel que lorsque l'histoire humaine sera parvenue à son terme. Alors, et alors seulement, sa volonté sera faite «sur la terre comme au ciel».

L'historien doit constater objectivement que la théologie chrétienne de notre temps a, plus que celle des siècles antérieurs, insisté sur la faiblesse paradoxale de Dieu-doctrine unique dans les annales religieuses de l'humanité. Le P.Varillon, en France, a été l'un des initiateurs de cette théologie qui a souligné de façon neuve «l'humilité» de Dieu. Mais d'autres ont exprimé une pensée concordante. Le suisse Maurice Zundel déclara un jour: «Le centre de la révélation de Dieu en Jésus Christ... n'est pas la puissance de Dieu, mais son impuissance». Le P. Moingt constate de son côté: «Nous sommes aujourd'hui... attentifs à toutes ces faiblesses qui font un Dieu plus proche de nous, plus désarmé, moins puissant que nous le croyions». Dans *L'œuvre au noir* Marguerite Yourcenar fait dire au prier «Combien de malheureux qu'indigne la notion de son Omnipotence (à Dieu) accourraient du fond de leur détresse si on leur demandait de venir en aide à la faiblesse de Dieu!». Savoir que l'Homme-Dieu est venu souffrir, avec nous et comme nous, du mal moral et de la souffrance physique constitue pour le chrétien, non une explication, mais un réconfort dans la mesure où il sait que la présence divine ne cesse de l'accompagner —la présence de quelqu'un qui est passé et qui passe par les mêmes affres que lui.

D'autre part, la Révélation chrétienne, sans apporter toute la lumière que, comme Job, nous souhaiterions sur les causes profondes du mal et du malheur, ne nous laisse pas sans espérance. Car l'Apocalypse annonce qu'un jour l'Agneau «essuiera toute larme». «De mort, il n'y en aura plus; de peurs, de cris et de peines, il n'y en aura plus, ... de nuit, il n'y en aura plus».

A cette ouverture sur l'espérance je voudrais ajouter un constat à contre-courant du pessimisme actuel et de la fixation à la fois philosophique et médiatique que nous opérons sur le mal. Le bien existe. Chacun peut l'observer autour de lui, à condition de mettre les bonnes lunettes. Car le bien est discret. S'applique aux rapports du mal et du bien le proverbe bien connu: «On entend le fracas de l'arbre qu'on abat, mais on n'entend pas la forêt qui pousse». La forêt qui pousse en silence, c'est le bien qui s'acquitte chaque jour autour de nous et aussi —pourquoi pas?— par nous.

Nous héritons de tout le mal commis dans le passé mais, tout autant, du bien qui y a été réalisé. Ne pas faire entrer la réalité du bien dans une analyse de la condition humaine et dans la réflexion à la fois historique, philosophique et religieuse sur l'existence, c'est commettre une soustraction illégitime. Je remercie le P. Valadier de réagir contre «l'obturation de l'espérance» et «la survalorisation du mal» dans lesquelles se complait la réflexion philosophique contemporaine. Elle accorde au mal, dit-il, «une sorte de primat sur le bien... La chape de plomb du mal nous enferme désormais sans recours».

Paul Ricoeur, qui a longtemps été préoccupé par le problème du mal, écrivait à la suite d'un séjour à Taizé, «(Il y eu dans le christianisme) une sorte de resserrement et de renfermement sur la culpabilité et le mal... (Or) à Taizé je vois des jeunes qui ont un tropisme fondamental vers la bonté... La bonté est plus profonde que le mal. Il nous faut libérer cette certitude».

A propos du mystère du mal je viens de faire allusion à la doctrine du péché originel, totalement absente des évangiles, du *Credo* de Nicée et du *Symbole des apôtres*. Les évangiles montrent Jésus pardonnant des péchés personnels et donnant comme modèles à ses disciples des enfants qu'aucun baptême n'avait lavé du péché originel: «Si vous ne devenez pas comme eux, vous n'entrerez pas dans le royaume des cieux». Je rappelle, en outre, que le judaïsme et l'Islam n'accordent pas d'importance théologique à la faute d'Adam et Eve et que les religions de l'Asie sont réfractaires à cette notion de péché originel.

Bien évidemment, je ne nie pas l'importance du problème du mal. Je viens d'y insister. Mais il me paraît urgent que les Eglises chrétiennes

opèrent un *aggiornamento* sur trois points concernant la doctrine traditionnelle sur le péché originel: 1.° l'énormité prétendue de la faute première; 2.° la condamnation à mort; 3.° la culpabilité héréditaire qui aurait résulté du péché d'Adam et Eve.

Ce que la science nous apprend aujourd'hui du passé de l'humanité ne permet plus de maintenir la croyance à un premier couple humain doté de privilèges extraordinaires, exempts de la mort, vivant dans un paradis terrestre, dont on n'a pas retrouvé la trace, et capables de commettre en toute liberté et en pleine conscience une faute énorme méritant une punition exemplaire. Nous entrevoyons au contraire l'humanité des origines se dégageant difficilement de l'animalité, apprenant progressivement à se tenir debout et développant peu à peu l'usage de sa liberté. Sur le second point, il est clair que la mort n'est pas une condamnation, mais un processus naturel lié à l'apparition de la reproduction sexuée. «Car il ne sert à rien de produire des individus différents des parents si ceux-ci restent et occupent la place. Il faut qu'ils s'en aillent» (Xavier Le Pichon).

Enfin la notion de péché originel telle qu'elle a été enseignée et vécue dans le christianisme latin à partir de saint Augustin, a inclus celle de culpabilité héréditaire: on est coupable des péchés de ses parents et c'est de cette culpabilité que le baptême était censé nous délivrer au moyen d'exorcismes. Pourtant Jésus, questionné au sujet de l'aveuglé —«Qui a péché pour qu'il soit né aveugle, lui ou ses parents?»—, avait répondu: «Ni lui, ni ses parents». Déjà Ezéchiel (18, 1-20) avait mis dans la bouche de Yaweh ces paroles pour nous pleines de justice et de bon sens: «Un fils ne portera pas la faute de son père ni un père la faute de son fils. Au juste sera imputée sa justice et au méchant sa méchanceté». L'Eglise catholique a renoncé à affirmer la culpabilité héréditaire dans le cas du peuple qu'elle appelait autrefois «décide». Toutes les nations rejettent aujourd'hui hors de leur droit la notion de culpabilité héréditaire. Il me paraît nécessaire que les Eglises chrétiennes dissipent toute ambiguïté à ce sujet et n'enseignent plus que la faute de nos premiers parents aurait entraîné la condamnation de toute l'humanité à l'enfer, n'eût été la rédemption.

Le P. Rey-Mermet, qui a été un ami et qui reste une référence pour moi, a présenté dans le tome I de son livre *Croire les premiers chapitres de la Genèse* comme une prophétie écrite au passé. Je le cite:

Non, l'humanité n'est pas née dans un paradis terrestre. Ce ciel de félicité et de divine amitié décrit par Genèse 3, c'est la maquette

de la création: il n'est pas passé, il est à venir; il n'est pas derrière nous, il est devant nous. C'est le dessein de Dieu pour la fin des temps. Il est placé en tête de la Bible parce qu'on commence toujours par établir la maquette. Mais, dans l'exécution, l'humanité n'a pas commencé par des êtres parfaits, puis déchus, mais par d'humbles ébauches amoureusement perfectionnées par Dieu selon les lois d'un long développement.

Si l'on retient cette interprétation du Paradis Terrestre de la Genèse comme «maquette» de l'avenir projeté par Dieu pour l'humanité, la notion de culpabilité héréditaire disparaît. En revanche les hommes, en se multipliant et en développant leur liberté, ont donné une dimension dramatique au «péché du monde». Alors, comment ne pas être impressionné par l'abîme qui sépare le projet de la réalité? Comment ne pas aspirer à un pardon dont nous avons tous besoin? Dans cette perspective le mot «Rédemption» n'est pas démodé. Il signifie l'amour inépuisable de Dieu qui se penche sur notre misère et refuse de désespérer de nous.

Le texte de la Genèse relatif à Adam et Eve ne doit plus être lu de manière littérale. De même les chrétiens ne doivent pas s'alarmer de ne plus pouvoir lire «naïvement» les évangiles, comme on le faisait autrefois. Nous devons tenir compte des lumières que nous apporte l'exégèse contemporaine. Nous savons aujourd'hui que les évangiles furent une reconstruction didactique de l'enseignement de Jésus à partir de la certitude de la Résurrection. Ils furent une pédagogie illuminée par cette conviction et destinée aux catéchumènes et aux néophytes. Le grand historien catholique que fut Henri-Irénée Marrou écrivait à bon droit:

Un évangile n'est pas un recueil de procès-verbaux, de constats d'événements plus ou moins exacts ou tendancieux, plus ou moins fidèlement transmis... L'auteur voulait transmettre à ses lecteurs la connaissance du Christ nécessaire au salut; pour élaborer cette image de Jésus, il a pu être amené à toute une manipulation des sources qui nous déconcerte peut-être (par son indifférence, par exemple, à la chronologie), mais qu'il serait naïf de qualifier de falsification ou de mensonge...

Une conversion intellectuelle nécessitée par les progrès de l'exégèse nous est nécessaire pour comprendre que les évangélistes ne plaçaient pas de frontières nettes entre histoire, théologie, récit symbolique et poésie. Jésus étant ressuscité —ce qui était une évidence pour eux— leur but était de montrer de la façon la plus convaincante possible que

le passé du peuple de l'alliance et les événements de la vie de Jésus convergeaient vers la résurrection du Messie. Ne soyons donc pas surpris si nous lisons dans les ouvrages d'exégètes enseignant dans les facultés catholiques, par exemple Charles Perrot et Jacques Schlosser, que Jésus est probablement né, non à Bethléem, mais à Nazareth et que le massacre des innocents ne peut pas être tenu pour un fait historique. Ces deux auteurs, qui font autorité, pensent aussi que Jésus a bien eu des «frères» et des «sœurs» au sens habituel, bien que la tradition catholique continue à traduire par «cousins» et «cousines», lorsqu'il s'agit de la famille de Jésus. Matthieu est, en outre, formel à ce sujet lorsqu'il écrit: «Joseph prit chez lui son épouse, mais il ne la connut pas jusqu'à ce qu'elle eût enfanté un fils auquel il donna le nom de Jésus» (1, 25). Le dogme de l'Incarnation ne postule nullement que Jésus, «fils premier de Marie» (Lc 2, 7) n'ait pas été l'aîné d'une famille nombreuse, comme il y en avait beaucoup à l'époque.

En revanche je me rallie à la doctrine de la conception virgine de Jésus par une exception «miraculeuse» —doctrine présente dans les premières professions de foi chrétiennes. Mais je voudrais la replacer dans le panorama entier de la vie et des miracles de Jésus. Dans une perspective chrétienne il ne me paraît pas déraisonnable de penser que le très court passage sur terre du Dieu fait homme a produit une sorte de parenthèse surnaturelle dans le déroulement ordinaire des lois de l'univers depuis sa conception dans le sein de la «Vierge Marie» jusqu'à la glorification finale de la Résurrection. Episode unique dans l'histoire: la transcendance aurait, durant une brève séquence, fait irruption de manière exceptionnelle et inédite dans la chronologie ordinaire et les lois habituelles du monde. Celui-ci aurait été, l'espace d'une brève vie humaine, pénétré de présence divine, annonce, elle-même, d'un «royaume» où l'humanité connaîtra enfin la paix dans l'amour.

Cette espérance est commune à tous les chrétiens. Pourquoi faut-il donc que nous donnions au monde le spectacle de divisions qui, à l'évidence, nuisent à la crédibilité de notre message? A une époque où le christianisme est contesté de multiples façons il est contraire à la fois au bon sens et à la charité de ne pas rétablir entre nous des liens solides nous permettant d'avoir des actions communes à l'échelle mondiale. Devant les jeunes réunis à Milan en 1999 frère Roger de Taizé ne cacha pas son inquiétude au sujet de l'avenir de l'œcuménisme: «Et si nous manquions l'heure de la réconciliation? Sans réconciliation quel avenir y a-t-il pour cette communion d'amour qui s'appelle l'Eglise?».

Un réformé du ^{xvi}^{ème} siècle, Jean de Serres, déplorait une grave erreur de méthode dans les rencontres de son temps entre catholiques et protestants. «On a failli en la procédure, écrivait-il, car on a commencé par là où on devait finir. En toutes les conférences et disputes on a commencé par le différend duquel on devait traiter, (avant) qu'on eût éclairci ce qui pouvait être d'accord». Certes, il est bon de signer aujourd'hui un texte d'entente entre catholiques et luthériens sur la justification par la foi mais j'appelle de mes vœux le jour où les principales confessions chrétiennes décideront de se mettre à une même table pour établir la liste de tout ce sur quoi les chrétiens sont d'accord. Lors d'un voyage déjà ancien en Allemagne, Jean-Paul II, s'adressant aux protestants de ce pays, avait déclaré: «Ce qui nous unit est plus fort que ce qui nous sépare». Pourquoi ne pas donner une suite concrète à ce constat?

Tous les obstacles au progrès de l'œcuménisme ne viennent pas d'un seul côté. L'émiettement de l'autorité chez les orthodoxes et les protestants, les graves dissensions à l'intérieur du Conseil œcuménique des Eglises, la confusion dans plusieurs pays orthodoxes entre religion et sentiment national, la suspicion dans ces mêmes pays à l'égard du «prosélytisme» d'autres confessions chrétiennes —catholicisme et baptisme—, l'agressivité de certains groupes évangéliques à l'égard de l'Eglise romaine ne facilitent pas le dialogue œcuménique.

Mais il faut aborder lucidement une difficulté majeure: à Rome on est persuadé que l'unité chrétienne doit se faire par une rentrée à l'intérieur de l'Eglise-mère qui ferait des concessions de détail. C'est pourquoi des textes récents de la Curie ont refusé le qualificatif d'«Eglises-sœurs» aux confessions chrétiennes séparées. Mais, compte tenu du temps qui s'est écoulé et des différences qui se sont accusées depuis les séparations, il n'y a pas grande apparence qu'on puisse aboutir à cette solution. L'autre possibilité serait une «communion de communautés». Jean Comby, professeur à la Faculté de théologie de Lyon, estime que «L'œcuménisme n'a de sens que si les diverses Eglises gardent leur personnalité». Dans le même esprit Enzo Bianchi, prieur de la communauté monastique de Bose, déclare: «L'avenir n'est pas à l'unité des chrétiens dans l'uniformité. L'unité se fera entre Eglises sœurs. Rome n'est pas l'Eglise-mère, puisque le christianisme est né à Jérusalem». Jean-Marie Tillard, récemment décédé, disciple et ami du P. Congar, souhaitait que l'évêque de Rome devienne un «arbitre», un «foyer de communion présidant à la charité». Il reconnaissait dans «toutes les Eglises dispersées de par le monde et s'étalant tout au long de l'histoire

la seule et même Eglise», dont le Pape devrait devenir le symbole. Je me rallie à cette conception qui peut, seule, à mon avis, permettre la recomposition du christianisme.

En outre, c'est seulement grâce à une profonde décentralisation que l'Eglise catholique pourra renforcer le dialogue inter-religieux que Vatican II, puis Jean-Paul II ont eu le grand courage d'amorcer. La demande de pardon du Pape lors du voyage en Israël, ses visites à des pays musulmans, les rencontres d'Assise dont il a pris l'initiative sont des gestes qu'il faut saluer et qui sont d'une grande portée historique. Car la mondialisation et le poids des chrétiens d'Afrique et d'Asie qui ira en s'accroissant obligeront de plus en plus à prendre en compte les spiritualités, liturgies et originalités religieuses non occidentales. La formule «hors de l'Eglise, point de salut» a perdu de sa pertinence et il ne peut y avoir dialogue inter-religieux sans «égalité entre les interlocuteurs» (Claude Geffré). Certes, les chrétiens ne peuvent renoncer à croire que Jésus, Fils de Dieu, a été le sauveur de toute l'humanité. Mais, à l'heure de la mondialisation, la parole de Paul —«Dieu veut que tous les hommes soient sauvés»— conduit à penser que nous sommes tous co-pèlerins sur le chemin du salut, que l'Esprit, qui «souffle où il veut», est présent dans toutes les traditions religieuses et que l'inter-religieux n'est plus une contradiction mais une interdépendance. Dans un document publié par la Conférence épiscopale des Eglises d'Asie en 1989 on a pu lire: «La pluralité des religions est une conséquence de la richesse de la création elle-même et de la grâce infinie de Dieu... Un tel pluralisme ne doit en aucune manière être regretté, mais plutôt reconnu comme étant lui-même un don divin».

Mais les progrès de l'œcuménisme et du dialogue inter-religieux impliquent, entre autres conditions, que l'Eglise romaine remette en question sa doctrine de l'infaillibilité pontificale, sa centralisation actuelle, qui n'a jamais été aussi forte, et, plus généralement, son fonctionnement interne. J'aborde ici un point sensible et important. Incarner le christianisme dans le monde moderne, cela signifie nécessairement accepter les données de base de notre civilisation. Autrefois, les sociétés, en dépit de révoltes ponctuelles et localisées, acceptaient le plus souvent avec docilité de vivre dans l'obéissance. Maintenant elles demandent à participer aux décisions qui les concernent. Il s'agit d'un droit devenu incontournable et désormais appliqué à tous les niveaux et dans tous les domaines de notre vie collective. L'ignorer est dangereux. Or l'Eglise romaine reste une monarchie d'Ancien Régime et fonctionne encore sans associer les fidèles aux décisions qu'ils doivent pour-

tant appliquer, notamment dans leur vie privée. Si les catholiques avaient été consultés et leurs avis pris en compte, l'encyclique *Humanae vitae* n'aurait jamais été promulguée, le célibat obligatoire des prêtres aurait été supprimé, le statut des divorcés remariés aurait été révisé et la place de la femme dans l'Eglise réévaluée. A cet égard le retard pris par Rome est alarmant. Or, comme le dit très bien le P. Claude Geffré, «on ne remet pas en cause le message de la croix parce qu'on s'interroge sur le sacerdoce féminin».

Cette évidence invite à distinguer l'essentiel de l'accessoire. Or l'essentiel, c'est le message chrétien qui n'est pas lié à des institutions appelées à changer avec le temps. S'agissant donc de l'essentiel, la question est alors la suivante: en quoi et pourquoi le christianisme reste-t-il d'actualité? La double réponse est qu'il a apporté de façon inédite et décisive une nouvelle image de Dieu et institué de nouveaux rapports entre Dieu et les hommes. Jésus était juif. La religion sortie de son enseignement est issue de la fusée juive. Mais —et je cite ici Régis Debray— Jésus a «déterritorialisé la religion... Un divin hors-sol, cela ne s'était jamais vu... (Le Dieu de Jésus) n'est plus un Dieu ethnique... C'est un Dieu désenclavé, déraciné... Jésus a mondialisé Dieu... Toutes les nations sont admises à la Sainte Table». Ce déracinement fécond s'est accompagné de la libération d'une multitude de rites, c'est-à-dire des 248 commandements et 365 prohibitions de la Loi juive.

Aussi peut-on légitimement affirmer que Jésus a donné un nouveau statut à la liberté humaine. Le Premier Testament avait surtout insisté sur les libérations successives du peuple élu, d'abord de l'Egypte, puis de la captivité de Babylone. Le christianisme, au contraire, comprit l'enseignement de Jésus comme une parole de liberté adressée à tout homme. Paul le proclama aux Galates: «C'est pour que nous restions libres que le Christ nous a libérés. Vous avez été appelés à la liberté» (Gal., 5, 1 et 13). Et Jean de confirmer: «La vérité vous fera libres... Si le Fils (= le Christ) vous affranchit, vous serez réellement libres». Selon le christianisme, les hommes sont tous frères de Jésus et cohéritiers avec lui du royaume de Dieu, tous appelés au même destin de divinisation ultime. Jamais, auparavant, la dignité de l'homme —de tout homme— n'avait été affirmée avec une telle force et justifiée par un si fort argument.

Autre caractéristique sans précédent de l'enseignement de Jésus: la façon dont il a parlé de son Père, auquel il s'est adressé en lui disant «Abba», l'équivalent de notre «papa». A ce sujet Régis Debray écrit encore: «Au Dieu dur des armées qui se venge et punit ("Ta droite, Ô

Eternel, a écrasé l'ennemi"), succède un doux qui pardonne et désarme» ...Yaweh gronde; Jésus sourit. Dans la Bonne Nouvelle chrétienne Père et pardon sont inséparables. Le christianisme ne prétend pas avoir le monopole du geste de pardon. Mais, historiquement parlant, il l'a plus exalté que n'importe quelle religion et n'importe quelle philosophie. Le christianisme plaide partout et inlassablement pour le pardon. Ce faisant, est-il démodé? Si oui, le pire nous attend.

L'appel adressé par Jésus à son Père —«Papa»— ouvre sur une doctrine stupéfiante, unique dans les annales religieuses, celle de l'Incarnation. Le rapprochement avec les «avatars» de Vishnu ne peut être que superficiel. Vishnu apparaît tour à tour comme poisson, tortue, sanglier, comme le pieux guerrier Rama ou comme Krisna, l'amant parfait, etc. Mais Vishnu ne devient pas vraiment la forme qu'il prend. Celle-ci n'est qu'une apparence en faveur de ses dévots. Le christianisme, au contraire, affirme que Dieu n'a pas fait semblant de devenir homme. «Il a gémi dans un berceau, écrit Luther, ...Il a tété les seins de sa mère et a été couché dans la crèche: voilà l'article principal de notre religion». Il est donc notre frère et la promotion de l'humanité s'est faite grâce à l'Incarnation. Il est présent parmi nous, en particulier dans nos frères souffrants. Mystère assurément. Mais mystère qui a révolutionné l'image de Dieu.

Ultime novation chrétienne, la plus paradoxale de toutes mais qui donne sens à toutes les autres: la proclamation de la résurrection de Jésus qui a été «relevé» d'entre les morts. Or il ne s'agit pas d'une divinité qui meurt à l'automne pour renaître au printemps, mais du Fils de Dieu arraché définitivement au séjour des morts. Nous pouvons refuser de croire à cette «folie» —c'est l'expression de Paul— mais force est de constater que jamais auparavant n'avait été proposée pareille doctrine et qu'elle n'est l'assise d'aucune autre religion. Son corollaire c'est la conviction que Jésus, en ressuscitant, nous a ouvert les portes du royaume des cieux et qu'il nous y accueillera. Tel est le sens et le dénouement que le christianisme donne à notre vie. En quoi et pourquoi une telle espérance serait-elle démodée?

El papel de un gran banco en una sociedad global

por D. Francisco González

*Conferencia pronunciada
el 3 de noviembre de 2003*

Forum Deusto

El papel de un gran banco en una sociedad global

Francisco González*

Los cambios sociales

Hoy quisiera desarrollar ante ustedes el tema del papel de un gran banco en la sociedad global. Creo que es un tema que interesa no sólo a los profesionales de los servicios financieros, sino que tiene un alcance económico y social muy amplio.. Los grupos financieros somos agentes económicos especialmente expuestos en el escaparate de la atención pública y objeto de más severo escrutinio, por una razón fundamental. Nuestros servicios alimentan al corazón y al sistema nervioso de las economías y, además, trabajamos con la confianza que en nosotros depositan millones de clientes, un intangible sobre el que reposa todo el sistema económico. No puede haber una economía sana sin un sistema financiero sólido y creíble.

* FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. Presidente del BBVA desde enero del año 2000, previamente a la fusión del BBV y el Banco Argentaria fue presidente de Argentaria el período 1996-1999. Fue también durante este período miembro del Consejo de Administración de ENDESA, Presidente del Banco Uno-e, Banco Hipotecario de España, Banco Exterior de España, Caja Postal y Banco de Crédito Local. Fundador de la Sociedad de Valores FG Inversiones Bursátiles. Es también Corredor de Comercio y Agente de Cambio y Bolsa de la Bolsa de Madrid (1982). Actualmente es miembro de la European Financial Services Roundtable (EFR), Consejero del Institute for International Finance (IIF), miembro de Institut Européen d'Etudes Bancaires (IIEB), del Capital Markets Consultative Group del Fondo Monetario Internacional y de la International Monetary Conference. Presidente de la Fundación BBVA y patrono de la Cruz Roja, Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, Fundación Víctimas del Terrorismo, entre otros.

Comenzaré por unas reflexiones generales acerca de los cambios que están transformando la sociedad; luego me referiré a cómo tales cambios afectan a y son afectados por la transformación en la industria de los servicios financieros; y finalizaré, si ustedes me lo permiten, con alguna reflexión adicional sobre la visión y la acción de BBVA en este proceso.

Comenzaré pues por un breve repaso a los grandes cambios sociales que estamos viviendo. Gran parte de ellos se resumen en el advenimiento de la sociedad global.

Cuando hablamos de sociedad global estamos refiriéndonos a la transformación que está teniendo lugar desde el último cuarto del siglo xx hasta nuestros días. Y consiste, básicamente, en la interacción económica, financiera, cultural y social en todo el mundo en tiempo real, gracias al empuje de factores como el cambio tecnológico, especialmente la revolución de las telecomunicaciones y la información, la supresión de barreras al comercio y al flujo de capitales, y la mundialización de las agendas públicas.

En este contexto, hay fenómenos emergentes cuya importancia desborda lo imaginable. Pensemos, por poner un ejemplo, en el surgimiento de China como nueva potencia económica, en función de su atractivo para una amplia variedad de industrias manufactureras (así como también en el desarrollo de software y otros servicios).

China es un país de 1.300 millones de habitantes, que está creciendo a ritmos anuales en torno al 10 %, con una base de mano de obra cualificada cada vez mayor, y que es capaz de absorber cotas crecientes de producción, que desplazan por su relación precio/calidad a otros focos manufactureros tradicionales.

La emergencia de China obliga a esos países a re-situarse en un escalón superior de la cadena de valor. Hay, por tanto, una dimensión de riesgo, que corre pareja con una de oportunidad: esa mayor integración de China en el sistema económico mundial supone también que se abre un gran mercado de consumo que proporciona nuevas oportunidades. La prueba es clara: en los últimos cinco años, las exportaciones de China han crecido un 225 %. Pero en ese mismo período, sus importaciones han tenido un crecimiento relativo aun mayor, cercano al 300 %. Ante esto, cabe, como hacen algunos, lamentarse por las posiciones perdidas y pedir medidas proteccionistas, o cabe mejor pensar en sacar partido a este tremendo potencial, participando en ese desarrollo, y reordenando los recursos productivos desplazados a nichos y procesos en los que tengan ventajas competitivas.

Pensemos, por poner otro ejemplo de cambios radicales que suceden en nuestro entorno, en los desarrollos en biotecnología y biomedicina. Si en los últimos cien años la esperanza de vida se ha multiplicado por dos, los recientes avances en biotecnología y la rápida difusión de esos avances, a partir, entre otras, de las investigaciones sobre el genoma humano, van a suponer que esa esperanza de vida (y de vida con calidad) va a continuar creciendo, con claras consecuencias demográficas, económicas y sociales. Entre otros, para las instituciones financieras (bancos, compañías de seguros) que tenemos que integrar la perspectiva de clientes que van a llegar a su retiro con muchos años de vida por delante.

En todo caso, la sociedad global no hace desaparecer ni mucho menos las diferencias económicas, culturales, políticas o sociales. Más bien les otorga una mayor visibilidad. Justamente, este conocimiento de la diversidad de condiciones económicas y sociales de los distintos mundos que coexisten en la sociedad globalizada es el ingrediente más importante del *malestar en la globalización*, que se expresa a través de muy diversos movimientos anti-globalización.

A tal punto, que algunos comienzan a hablar no ya de anti-globalización, sino de la posibilidad de una *des-globalización*, un reflujo del movimiento globalizador, vencido por el choque de civilizaciones, y por el renacimiento de los obstáculos al comercio y las barreras proteccionistas, junto con la sobrerregulación defensiva. En las palabras del profesor de Princeton Robert Gilpin, autor de *El reto del Capitalismo global: La Economía Mundial en el siglo XXI*, «muchos libros proclaman que, nos guste o no, el capitalismo global y la globalización económica están aquí para quedarse... Sin embargo, pese a los inmensos beneficios del comercio libre y otros aspectos de la economía global, una economía global abierta e integrada ni está tan extendida ni es tan inexorable como muchos dan por supuesto».

Sin poner en duda la necesidad de prudencia en el análisis de estos fenómenos, ni las amenazas al proceso de globalización, yo soy de los que creen que la globalización es imparable, y que el futuro pertenecerá a quienes sepan leerlo con anticipación y convertir sus retos en oportunidades.

Se discute hasta qué punto estamos asistiendo al nacimiento de un tiempo nuevo en la Historia de la Humanidad. Yo no tengo duda de que el tiempo que nos ha tocado vivir es radicalmente distinto y, en mi opinión, mejor, o al menos, lleno de potencialidades de mejora.

Pero, sin duda, es también un tiempo en el que la escala de los problemas está proporcionada al propio proceso de globalización.

La sociedad global afronta problemas globales. El primero de ellos, porque su resolución es un pre-requisito del desarrollo político, económico, social y cultural, es la seguridad global, la batalla contra el terrorismo en todas sus manifestaciones. El conjunto de las sociedades civilizadas tienen un claro compromiso contra esa lacra para la convivencia y esa persistente amenaza al progreso económico y social que es el terrorismo, como expresión de la *«privatización de la guerra»*, según la metáfora de Joseph S. Nye. Sin ese compromiso por parte de todos no sólo corre riesgo la seguridad de cada uno, sino todo el edificio del orden mundial.

No es preciso que les explique a ustedes un fenómeno con el que, por desgracia, están tan familiarizados. Mejor que nadie saben cuán destructivo ha sido y está siendo el impacto del terrorismo en el País Vasco y en toda España, qué pérdida de oportunidades ha supuesto para esta tierra y qué freno al desarrollo sigue suponiendo. Los españoles y los vascos entienden bien la necesidad de mantener una política de firmeza frente al terrorismo, la necesidad de confiar en los mecanismos del Estado de derecho para su prevención y su represión, y la imperiosa exigencia de rechazo moral de esos fieros enemigos de la libertad y la vida que son los terroristas. Ninguna causa merece llamarse política si ampara el terrorismo. Ningún terrorista puede ampararse en la política para sus acciones. La política trata de la convivencia entre los hombres libres, y donde hay terrorismo no hay libertad.

El segundo problema global en orden de importancia es, lógicamente, el de la distribución de la renta y la riqueza. La visibilidad global de los distintos estilos de vida de las diferentes sociedades alimenta tendencias positivas de emulación y afán de logro, pero también agudiza los sentimientos de privación relativa de los desfavorecidos y sirve de caldo de cultivo para formas más o menos violentas de protesta.

Pese al considerable aumento de la renta y la riqueza mundiales en el último siglo, y la drástica reducción de la pobreza extrema (que ha disminuido del 70 % de la población al comienzo del siglo xx al 20 % a su fin), las diferencias entre países ricos y países pobres han aumentado. Medio siglo atrás, la renta per cápita del país más rico superaba en 30 veces a la del país más pobre. Hoy la diferencia es de 65 veces.

Y el tercer problema global es el de la sostenibilidad del modelo de desarrollo, el compromiso intergeneracional para la preservación de los recursos naturales y físicos no renovables.

En este cuadro de problemas globales, se hace más importante la presencia de actores globales, de instancias capaces de articular respuestas coherentes a estos desafíos. Los mecanismos de gobernanza (*governance*) de la sociedad global, van desde la cooperación y asociación interestatales, las instituciones multilaterales, las organizaciones no gubernamentales, hasta las empresas multinacionales, deben adaptarse a este nuevo entorno y a sus exigentes demandas.

Tras la caída del Muro de Berlín, el paradigma de sociedad democrática abierta y economía de mercado no tiene un competidor global. Sus enemigos no proponen una alternativa, una visión del mundo con pretensiones de coherencia. Pero este paradigma triunfante se enfrenta a desafíos en los que se juega su futuro. En ese entorno, las grandes empresas en general y las grandes empresas financieras en particular tenemos un papel importante que desempeñar.

Los retos de las empresas

Los impactos del cambio tecnológico y la globalización sobre las empresas son variados y complejos. Pero, sintetizando mucho, se pueden reducir a dos fundamentales:

El primero, un reforzamiento de la competencia, que se genera en varios frentes; por una parte, la globalización amplía el número de competidores en cada mercado. Este efecto es más o menos rápido e intenso dependiendo del sector concreto del que se trate; pero, ciertamente, cada vez quedan menos actividades protegidas de la competencia exterior (o, en sentido inverso, cada vez quedan menos actividades en los que las empresas no tengan opciones, oportunidades, de ampliar su escala, accediendo a otros mercados).

A esto se refería Peter Drucker cuando dijo, hace ya algunos años: *«En el futuro, habrá dos tipos de empresarios: los que piensen globalmente y los que estén en el paro»*.

El cambio tecnológico también incrementa la competencia, porque acelera el ritmo de la innovación; ciertas empresas desarrollan mejores procedimientos para «hacer las cosas», y obtienen ventajas competitivas que otras empresas deben esforzarse por incorporar, si no quieren quedar fuera del mercado.

La innovación es, a veces, más radical: no sólo permite hacer mejor las cosas; también permite hacer cosas nuevas. Nuevos productos para

satisfacer determinadas necesidades, o nuevos tipos de empresas que proveen estos productos o servicios. Esto puede borrar las fronteras entre los sectores tradicionales; empresas que operaban en un sector determinado pueden, gracias a la tecnología, pasar a competir en otro sector distinto del suyo originario.

El segundo gran impacto proviene de esa sociedad a la que la empresa pretende servir: la sociedad, a impulsos de la revolución tecnológica y de la globalización, transforma sus hábitos y, con ellos, el tipo de bienes y servicios que demanda, y, también, la forma, los canales, los medios por los que accede a ellos.

Estos cambios afectan incluso, a la percepción de las empresas por parte de la sociedad. Las empresas se han convertido en un referente social básico. Y las personas tienen cada vez acceso a más y mejor información. En consecuencia, exigen cada vez más a las empresas.

No sólo se les pide una buena relación calidad/precio en sus productos, y que generen empleo y riqueza. También se espera de ellas transparencia y buen gobierno; y aún más, lo que se entiende por una actuación socialmente responsable, que incluye acciones, más allá del cumplimiento de la ley, que contribuyan a la preservación del medio ambiente y a la mejora y el desarrollo económico, social y cultural.

Las empresas tienen que reaccionar a estos impactos con un esfuerzo continuo de adaptación, porque lo único firme, lo único estable del entorno al que se enfrentan las empresas, es el cambio. La transformación ha de abordar, al menos, tres frentes.

El primer frente es el «técnico»: la mejora de su productividad, la eficiencia y la calidad de los productos y servicios.

El segundo frente es el que podríamos llamar «estratégico»: el nuevo entorno requiere un replanteamiento del tamaño de la empresa, de su gama de productos, de las áreas geográficas donde producirlos y comercializarlos... Las empresas, además, han de transformar su organización para potenciar su capital humano, extrayendo de él el máximo rendimiento y la máxima capacidad de innovación. Y para conseguir estructuras flexibles, capaces de responder a todos los retos que plantea el cambio continuo.

El tercer frente es el que podríamos llamar «social»: las empresas han de configurar una estrategia coherente de aproximación a la sociedad, para responder a las demandas de ésta, en términos de comporta-

mientos transparentes y éticos, y de contribución a la sostenibilidad y al bienestar general.

Los sistemas financieros ante la sociedad global

Este cuadro de drásticos cambios, que han de afrontar todas las empresas y sectores, afecta de manera muy directa y particular a la industria financiera. Porque, si alguna industria es global, esa es la industria financiera. Y si alguna industria ha de afrontar y resolver el reto tecnológico, la revolución de la información, esa es la industria financiera.

Las materias primas con las que trabajan las empresas financieras —y los bancos, en particular— son: el dinero y la información.

El dinero es global en un sentido pleno; cada vez más el dinero está desmaterializado y se convierte en apuntes contables; es decir, en información, susceptible de ser codificada, transmitida, procesada...

En la banca, los costes de producción y de transporte son muy bajos, y la esencia del negocio es la información, la capacidad de gestión del riesgo, el asesoramiento y la relación con los clientes, en suma, el conocimiento.

Y las entidades financieras —y, entre ellas, de manera muy especial, los bancos— están en el centro de las sociedades y estrechamente ligados a los grandes cambios sociales.

Los bancos son los grandes facilitadores («enablers») de las sociedades modernas. Porque son elementos fundamentales en el sistema de pagos global, indispensable para la actividad diaria de las personas, de las empresas, de las administraciones públicas. Y porque facilitan el ahorro y la financiación de las actividades productivas y del consumo, canalizando los recursos desde aquellos agentes con capacidad de ahorro hacia aquellos que los necesitan. Los bancos, con su conocimiento acumulado, y con el volumen de su balance, son capaces de transformar los plazos y de analizar, diversificar y gestionar los riesgos, con lo cual mejoran la asignación de recursos en la economía.

En consecuencia, los bancos y, en general, la industria financiera, son cruciales para el crecimiento económico y el desarrollo.

Pero, aparte de su relevancia microeconómica, para el funcionamiento correcto de las decisiones de ahorro y gasto de los agentes, y

de su importancia macroeconómica, los bancos tienen una enorme repercusión social. Cada banco está en el centro de la vida diaria de millones de personas, de todos nosotros, proporcionándonos servicios que a todos nos importan mucho: la financiación de nuestra vivienda, nuestra pensión de jubilación, nuestros ingresos y pagos diarios...

Sin embargo, si analizamos la industria financiera, observamos que está relativamente atrasada en su proceso de adaptación a los cambios tecnológicos y sociales.

En el grado de incorporación de tecnología a los procedimientos y la mejora de la productividad y la eficiencia; en el desarrollo de nuevos productos y servicios adaptados a las nuevas necesidades de la clientela; en las transformaciones generales de la estructura del sector, para adaptarse a un mercado global; en la flexibilidad de las organizaciones; en la construcción de marcas que diferencien a los productores. En ninguno de estos aspectos, los cambios en la industria financiera se acercan a la profundidad y la extensión que han alcanzado en otros sectores.

Este retraso se ha debido, sobre todo, a que la industria financiera y, especialmente, la banca, ha sido, históricamente, una actividad sometida a una regulación específica, con un grado de rigor y de detalle muy superior a la de otros sectores.

Tradicionalmente, el intervencionismo público en la banca se ha justificado, precisamente, por la relevancia macroeconómica y social de la actividad financiera, y por la necesidad de mantener la estabilidad del sistema financiero y la confianza del público en él.

Pero, en contrapartida, convirtió a la banca en una actividad altamente burocratizada, con un grado relativamente bajo de competencia y, por tanto, con escasos incentivos para la innovación.

En las últimas décadas, se ha extendido la convicción de que esta sobreprotección de la industria bancaria era negativa para el buen funcionamiento del sistema bancario, y no se justificaba en términos de la mayor seguridad que podía proporcionar. Y desde los años 70 se ha ido desarrollando, en prácticamente todos los países, un proceso de liberalización y desregulación de los sistemas financieros. Paralelamente, ha ido aumentando la competencia, lo que ha generado cambios muy importantes en cada institución y en el conjunto del sector.

A pesar de estos progresos, queda aún mucho por hacer. Y no sólo en lo que se refiere a la regulación, o a las tecnologías financieras. En la

relación de la banca con la sociedad perviven todavía muchas actitudes que son una herencia del pasado. Estas actitudes se reflejan en el propio vocabulario de la banca: seguimos hablando de «otorgar» o «conceder» un crédito, como si esta operación fuera un acto de gracia del banco, en vez de una venta a un cliente, por la que debemos competir con otros bancos. Seguimos denominando «oficinas» a los puntos de venta, revelando esa visión administrativa del pasado, y no la visión comercial que ahora se exige. Estos son rasgos culturales cuya modificación lleva tiempo. Pero ya está ocurriendo, y esta evolución sólo puede hacerse más profunda y acelerada.

Sin duda las especiales características de la industria financiera justifican la existencia de una regulación específica. Sin embargo, esta regulación va a continuar evolucionando hacia el establecimiento de criterios más generales y homogéneos para todos, abriendo márgenes aún mayores para la autorregulación y el impulso de la competencia y la innovación. Esta es la línea en la que está avanzando el Comité de Basilea, y, también en esa dirección caminan los esfuerzos por establecer estándares contables de validez internacional.

Por tanto, creo que en los próximos años, la banca va a recuperar el retraso acumulado con respecto a otros sectores, y va a experimentar un proceso de transformación radical, para atender a las exigencias de esta sociedad global.

Las transformaciones futuras de la banca

Cuando digo que la banca tiene que afrontar los retos de una sociedad global no quiero decir, en absoluto, que en el futuro todos los bancos tengan que ser globales, en el sentido de que estén presentes en todos los mercados y en todo el mundo.

En ese mercado global perfectamente podrían subsistir y prosperar entidades especializadas, entidades que dominan muy bien una actividad concreta, un segmento de mercado, un área geográfica y de ahí extraen importantes ventajas competitivas.

Sin embargo, algunos bancos sí serán globales y, en todo caso, la ampliación del mercado relevante conduce a un aumento del tamaño medio de los intermediarios financieros y a una reducción de su número.

En el siglo XIX, la inmensa mayoría de los bancos eran de ámbito local. En la mayor parte de los países, incluida España, ha habido que es-

perar hasta bien entrado el siglo xx para encontrar bancos de ámbito verdaderamente «nacional». Y sólo en las últimas décadas, algunas entidades han abordado la internacionalización.

De hecho, se está produciendo un importante proceso de consolidación del sector, a escala global; en Estados Unidos ha sido, sigue siendo, especialmente intenso. Sólo hace unos días, Bank of America anunciaba la adquisición de Fleet Boston, que ha convertido a la institución resultante en la tercera del mundo, tras Citigroup, producto de la fusión de Citi y Travellers, y Mizuho, el banco japonés que surgió de la fusión de varios en los 90, sobrepasando a JP Morgan Chase, a su vez el resultado de la fusión de otros dos de los mayores bancos de EEUU hace tres años. En Europa, este proceso también ha ocurrido, aunque a menor escala, y, por el momento, y excepto casos muy concretos, limitado al ámbito nacional: fusiones de bancos británicos, españoles, franceses, etc...

Pero existe todavía un exceso de oferta financiera global, y este proceso de concentración del sector habrá de continuar. Centrándonos en nuestro entorno más cercano, en el área del euro hay todavía más de 8.000 bancos para un mercado progresivamente más integrado y homogéneo. En algunos sistemas bancarios nacionales —especialmente, en el italiano o el alemán— todavía hay un margen muy importante para fusiones internas.

Sigue existiendo una segmentación apreciable entre los distintos mercados bancarios nacionales en Europa: diferencias regulatorias, culturales, lingüísticas, que reducen las ventajas e incrementan los costes de ejecución de cualquier fusión transnacional.

Sin embargo, la fase siguiente, la de las fusiones transnacionales, es inevitable, y terminará por llegar, a medida que esas segmentaciones de las que antes hablé vayan diluyéndose, y que las presiones de la tecnología y la lógica del mercado se vayan haciendo más apremiantes.

Cuando esto ocurra, los grandes bancos españoles estarán en una posición excelente, porque se cuentan entre los mejores de Europa: entre los más eficientes, los más fuertes en términos patrimoniales, los más flexibles; y entre los que cuentan con un mayor potencial de crecimiento, a partir de nuestra base en una economía como la española —que crece a un ritmo más alto que el europeo— y en Latinoamérica, donde el crecimiento potencial de la economía es de más del 4 %, y el grado de bancarización es todavía muy bajo.

Pero, entre tanto, cuando hablo de que los bancos deben responder a los retos de la sociedad global, no estoy refiriéndome sólo al tamaño, sino a otro tipo de variables, sobre las que sí se deben adoptar decisiones inmediatas.

Para competir en ese mercado global, más amplio, duro y abierto, los bancos del futuro habrán de:

- 1.º Incrementar de manera drástica sus niveles de eficiencia, hasta niveles muy superiores a los que actualmente presentan los mejores bancos.
- 2.º Mejorar —y personalizar— el servicio que prestan a sus clientes.

Para conseguir esa mejora drástica de la eficiencia, y al contrario de lo que normalmente se interpreta, creo que la variable fundamental sobre la que cabe incidir, la que ofrece un margen más importante de mejora en la banca, no son los costes, sino los ingresos.

Por supuesto hay que actuar sobre los costes: los bancos tienen, en general, servicios centrales de un tamaño excesivo, una herencia más de su pasado «sobre regulado». Y hay margen para gestionar mejor una red de distribución, que es muy compleja, con un gran número de oficinas físicas, atendidas por muchas personas.

En esta línea, los bancos han de promover canales menos costosos para la comunicación con sus clientes, y para llevar a cabo aquellas transacciones con menor valor añadido. Y, desde luego, hay un segmento creciente de clientes que prefiere estos canales (telefónicos, Internet, etc...) como vía habitual para acceder a su banco.

Sin embargo, en un mercado cada vez más competido, y con una clientela cada vez más informada y exigente, los márgenes seguirán siendo reducidos, y el control de costes no es suficiente. Habrá que esforzarse especialmente por aumentar los ingresos. Y para ello, los bancos tendrán que ser capaces de dar mayor calidad de servicio, de incrementar el valor añadido de los servicios y los productos que venden, y de desarrollar nuevos servicios que sus clientes consideren conveniente adquirir a los bancos.

Y la mayor ventaja competitiva no radica en los productos, que pueden ser más o menos fácilmente reproducidos, sino en la relación con el cliente, en mantenerla y reforzarla, en conocer muy bien sus necesidades para poder satisfacerlas, incluso adelantándose a sus demandas.

Para ello, se necesitan importantes inversiones tecnológicas, que mejoren la recogida, el procesamiento y el análisis de la información. Pero sobre todo, se necesitará la formación y el talento de las personas, aplicado a tareas organizativas, de I+D+i, de asesoramiento.

Las entidades financieras tienen que acercarse más a la vida de las personas. Personas integradas en una sociedad más rica y plural, con necesidades variadas y crecientes. El gran reto de los bancos es expandir la gama de productos y servicios, de soluciones que son capaces de ofrecer para la vida de las personas. Están en excelentes condiciones para ello: tienen la relación y la información sobre el cliente, tienen la capacidad para procesar esa información y extraer conocimiento, y tienen una red de distribución, amplia y entrenada, que deben rentabilizar.

Y, de hecho, ya está desarrollándose una tendencia clara por parte de ciertas entidades financieras a vincularse con lo que en la literatura anglosajona sobre el tema se denominan «*life events*». Es decir, todos aquellos hitos importantes en la vida de las personas: el primer trabajo, el matrimonio, el nacimiento de hijos, los estudios universitarios, la jubilación, etc.

Los «*life events*» son la fuente de la mayoría de las necesidades financieras de las personas; pero, sobre todo, acercar el banco a estos hitos le permite fortalecer su vinculación con el cliente y elevar la propuesta de valor que se le hace, extendiéndola al asesoramiento integral a largo plazo, a su planificación financiera de acuerdo con sus objetivos vitales e, incluso, anticiparse a las demandas que puede formular.

A partir de esta mayor vinculación con la vida de las personas, las entidades financieras tenderán a expandir su oferta de servicios no estrictamente financieros.

La importancia de los intangibles estratégicos

Si me permiten proponerlo de una forma muy gráfica, les diría que los bancos hemos dejado de tener clientela y somos conscientes de tratar con clientes. Esto es, dejamos de contemplar a nuestros interlocutores comerciales como sumas estadísticas y comenzamos a verlos como personas.

En ese escenario se hace presente el valor creciente de los intangibles estratégicos. Cuando hablamos de una institución financiera,

como lo es BBVA, estamos considerando dentro de ellos aspectos tales como el valor de la marca, la imagen y la reputación corporativa, el buen gobierno corporativo y la responsabilidad social corporativa. Me voy a referir al alcance de todos ellos con brevedad.

Pero déjenme aclarar antes que, en mi opinión, los intangibles estratégicos no son inconmensurables, sino que, al contrario deben poder ser medidos con métricas precisas y eficaces, puesto que son integrantes cada vez más importantes de la ecuación de valor.

El valor de la marca va mucho más allá de las dimensiones que habitualmente vienen a la mente cuando se piensa en ella. Las grandes compañías capitalizan sobre marcas fuertes que proporcionan a los diferentes grupos de interés con los que se relacionan (y, muy especialmente a los clientes) anclajes de relación, una especie de taquigrafía del conocimiento y de la emoción, que da sentido a su vínculo con la entidad. Por eso hablamos en BBVA de la marca-experiencia, un paso más allá de la consideración tradicional de la marca, que resume el conjunto de experiencias que la gente vive al relacionarse con la empresa.

La dimensión organizativa, el carácter de la organización vivido hacia dentro y proyectado hacia fuera, es una parte integral de esa experiencia. Una organización abierta, no burocratizada, orientada al cliente, anticipadora de los cambios que van a tener lugar a su alrededor, es algo que la gente, los clientes, perciben y valoran, frente a una organización anquilosada, centrada en sí misma y cerrada al cambio. Y también es un ingrediente fundamental del clima interno de la empresa, lo que incide, de nuevo, sobre su *performance* hacia el exterior.

Junto a ello, en los últimos años están adquiriendo una importancia cada vez mayor otras dimensiones dentro de los intangibles estratégicos, básicamente la calidad del gobierno corporativo y el ejercicio de la responsabilidad social corporativa.

Me interesa subrayar a este respecto que no estamos ante una simple moda, sino ante elementos definitorios de un marco empresarial nuevo, de un nuevo concepto de la empresa.

Comenzaré por el buen gobierno corporativo. Es uno de los grandes temas que han saltado a la agenda pública al hilo de los resonantes escándalos empresariales de los últimos años. Pero se trata de una cuestión que desborda esa circunstancia. He señalado en alguna ocasión que el buen gobierno corporativo no podemos contemplarlo

como una medicina para paliar los escándalos empresariales (una especie de antibiótico para la enfermedad corporativa), sino que tenemos que verlo como la proteína que permite el crecimiento saludable de la empresa. En efecto, un buen gobierno corporativo reporta bienes no sólo para la empresa que lo practica, sino para el entorno económico general en el que se desenvuelve.

Hay un argumento político de primera magnitud en esta cuestión: sin una filosofía de buen gobierno corporativo será difícil que arraiguen en la sociedad actitudes favorables hacia la empresa. Una sociedad en la que menudearan los ejemplos de mala práctica corporativa sería pasto rápido de la demagogia y caldo de cultivo para alternativas distintas a la economía de mercado.

Pero, además, un entorno de buen gobierno corporativo, en el contexto de una creciente globalización de los mercados se convierte en ventaja competitiva para la atracción de capitales y especialmente para conseguir un diferencial positivo de capital *paciente*, de inversores que piensan en el largo plazo.

El buen gobierno corporativo sirve la orientación del comportamiento de las empresas hacia el crecimiento rentable y sostenible en el tiempo. Dimensiones del mismo como la transparencia, la veracidad, los buenos sistemas de *checks and balances*, la integridad ética de los administradores, el cumplimiento de los deberes de lealtad y diligencia, la prudencia, y hasta el compromiso con la sociedad son instrumentales para conseguir el crecimiento sostenible de la compañía y, por ende, la creación de valor a medio y largo plazo para sus accionistas.

Los pilares sustantivos de un buen gobierno corporativo capaz de aportar valor a medio y largo plazo a una empresa son la independencia, la transparencia y la lealtad. Junto a ellos, es además preciso que el gobierno de la empresa sea eficaz, acorde con su *código genético*, con su cultura corporativa, y con las necesidades del entorno en que se desenvuelve. Todo ello lo estamos aplicando con rigor en BBVA y a ello me referiré en la parte final de esta intervención.

Pero, antes de ello, quiero referirme a otra dimensión de los intangibles, de creciente importancia en la empresa de hoy, la responsabilidad social corporativa (RSC).

La concepción liberal clásica y sus epígonos neo-liberales (el más destacado exponente reciente de esta filosofía sería el Premio Nobel Milton Friedman) entienden que la responsabilidad social de la empresa

consiste en maximizar el rendimiento para sus accionistas: todos los recursos disponibles deben orientarse en esa dirección y no pueden distraerse en actividades filantrópicas que, en su caso, corresponderán a los individuos a título individual, pero nunca a las corporaciones.

Esa visión se antoja hoy muy estrecha y corta de miras. Porque cada vez está más claro que incluso desde la perspectiva de la maximización del beneficio de los accionistas, el ejercicio de las distintas facetas de la RSC tiene un retorno a medio y largo plazo.

La RSC la entendemos como el conjunto de actividades y actitudes que expresan el compromiso de la empresa con el desarrollo y el progreso de las sociedades en las que actúa. Entre sus dimensiones más relevantes se encuentran el compromiso medioambiental, la acción social interna, y la acción social externa.

Estas dimensiones de la responsabilidad social corporativa no son un añadido cosmético ni un elemento marginal en la estrategia corporativa, sino que se relacionan con el *core business*. A través de ellas se añade valor a los accionistas, puesto que los consumidores valoran diferencialmente a una empresa que se compromete con su entorno, los empleados refuerzan su identificación, su lealtad, y su orgullo de pertenencia, y la sociedad devuelve ese reconocimiento en forma tangible, incluso a través de la disposición a pagar un precio algo más alto por los productos o servicios de una empresa socialmente responsable.

Por ello, el ejercicio de la responsabilidad social corporativa debe estar profundamente enraizado en el negocio, debe participar de su lógica y debe medirse con la misma exigencia que otras funciones corporativas.

El enfoque BBVA

Permítanme que, para finalizar, les ofrezca algunos apuntes acerca del modo en que desde BBVA tratamos de responder a estos desafíos. Me voy a referir sucesivamente a la dimensión organizativa, y a nuestro enfoque de buen gobierno y de responsabilidad social corporativa.

Hemos considerado que en este nuevo entorno empresarial, la existencia de una cultura corporativa fuerte y enraizada en la organización era un requisito para abordar con mentalidad ganadora los desafíos del presente y del futuro. Partimos de una visión rotunda (*BBVA, trabajamos por un futuro mejor para las personas*). Esta visión la con-

cretamos en una proposición (*Nos comprometemos a aportar mejores soluciones a nuestros clientes, crecimiento rentable a nuestros accionistas y progreso para la sociedad*), de la que extraemos unos principios de cultura corporativa en los que conjugamos el protagonismo del cliente, el compromiso con los accionistas, el compromiso con nuestra gente, nuestro estilo y nuestros valores de referencia, la tensión innovadora y, por último, nuestra apuesta por la sociedad en su conjunto.

Esta visión y estos principios no pueden quedarse en el plano enunciativo o teórico. Queremos que sean vividos por cuantos integran BBVA, y hemos dedicado importantes recursos a difundirlos y a convertirlos en práctica. Desde la organización se dan pasos sustanciales, como la reciente reorganización del equipo directivo, para enviar señales de compromiso con estos valores. Esta cultura se vive cada día más intensamente en BBVA y los frutos empiezan a ser visibles.

Una parte importante de este cambio interno tiene que ver con la formación, nuestra capacidad de retener talento mediante la provisión de un entorno de oportunidades para nuestra gente. Dedicamos por encima de 20 millones de euros a la formación de nuestros empleados en tecnología, en formación financiera, en habilidades directivas, y en idiomas, entre otras cuestiones.

He dicho muchas veces que el éxito en la industria de los servicios financieros reposa en el triángulo que forman la estrategia, los sistemas y los equipos humanos. Creo que tenemos una estrategia adecuada, que contamos con sistemas cada vez mejores, y nos tenemos que aplicar aun más en capitalizar sobre el equipo humano.

Por lo que se refiere al reto del buen gobierno corporativo, me parece que los pasos dados por BBVA han sido gigantescos. Nuestro sistema de gobierno corporativo, adoptado en julio de 2002, ha merecido un amplio reconocimiento internacional. Hemos sido pioneros en prácticas de buen gobierno que han aplaudido, entre otros, la Bolsa de Nueva York.

En esencia, nuestro sistema de gobierno corporativo busca reforzar la independencia, la transparencia y la responsabilidad del órgano de gobierno. Seguimos la mejor doctrina tanto nacional (*Informe Aldama*) como internacional (*Informe Winter*, *Informe Higgs*, *Business Roundtable*, *National Association of Corporate Directors*) y la adaptamos a nuestro entorno cultural.

Hemos optado por un Consejo reducido, independiente y fuerte. Nuestro Consejo consta de 14 miembros (de un máximo posible de 18 de acuerdo a los Estatutos), de los que 3 son ejecutivos y 11 externos.

La clara mayoría de independientes (casi el 80 % de los consejeros lo son) es aún más exigente cuando hablamos de los órganos especializados del Consejo, especialmente las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y la de Nombramientos y Retribuciones, ambas formadas íntegramente por independientes. También los independientes constituyen mayoría en la Comisión Delegada Permanente y en la Comisión de Riesgos.

En nuestro modelo de gobierno corporativo la independencia de nuestros consejeros la entendemos de forma muy estricta en lo que se refiere a la evitación de los conflictos de intereses. No pueden ser consejeros independientes de nuestra entidad quienes estén vinculados con algún accionista significativo de la misma, quienes hayan desempeñado responsabilidades ejecutivas en el Grupo en los 3 años anteriores, quienes estén vinculados al auditor, ni quienes tengan cualquier género de relación significativa directa o indirecta con las sociedades del Grupo.

Definimos un triple pilar en la actividad del consejero: la responsabilidad, la incompatibilidad y la dedicación. La responsabilidad da la medida de la relevancia del consejo, la incompatibilidad (estrictamente definida) evita los conflictos de intereses, y la dedicación es la garantía de un Consejo que se toma en serio la defensa de los intereses de los accionistas.

Junto al gobierno corporativo, la responsabilidad social de nuestro grupo se expresa también a través del compromiso medioambiental y del compromiso social externo e interno.

En el primero de los aspectos, BBVA no sólo asume los compromisos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas de 2002, con la consiguiente reducción de su impacto ecológico directo (exigencia medioambiental en los edificios, ahorro y reciclado de papel, ahorro energético y de agua, reciclado de desechos, exigencia de respeto al medio ambiente a sus proveedores), sino que, además, introduce criterios medioambientales en el análisis de riesgos de las operaciones financieras, aspecto en que BBVA ha desarrollado una metodología propia. También BBVA trabaja activamente en la financiación y asesoramiento de proyectos de conservación y mejora medioambiental.

Por lo que se refiere al compromiso social externo, BBVA se halla embarcado en un ambicioso proyecto que podremos dar a conocer en unas pocas semanas. En ese proyecto vamos a plasmar de forma práctica todo aquello que nuestra visión proclama, *Trabajamos por un futuro mejor para las personas*, a través de un amplio conjunto de iniciativas financieras y no financieras que van a dar la medida de la seriedad de nuestro compromiso con la sociedad.

Esta no es una inquietud nueva entre nosotros ni responde a una moda que queramos seguir. Hemos sido pioneros en mecenazgo social y cultural en España a través de la Fundación BBVA, y en el resto de países en los que operamos a través de las distintas Fundaciones vinculadas a nuestros bancos. En 2002, tanto desde las Fundaciones, como desde los propios bancos, hemos destinado cerca de 30 millones de euros a la intervención social, tanto en educación, investigación y ciencia, como en arte y cultura, medio ambiente, y acción social directa. Estamos particularmente orgullosos de nuestras Fundaciones que son punta de lanza en campos de investigación muy diversos, que van desde la economía a la biomedicina y la biotecnología, pasando por la demografía, la opinión pública, el medio ambiente, y que constituyen una referencia de primer nivel para las comunidades científicas y académicas.

Por lo que se refiere, finalmente, al compromiso con nuestros colaboradores, BBVA está embarcado en un cambio de gran calado en la gestión de los recursos humanos en el sector financiero. Nuestra nueva organización del equipo directivo, a través de la cual acceden a la dirección del grupo 1.700 personas de las más de 90.000 que integran nuestra plantilla global, supone adoptar un modelo más abierto, más flexible y menos burocrático, más adaptado a la filosofía de acercamiento al cliente que estamos poniendo en práctica.

Como antes explicaba, estamos dedicando cada vez más recursos a la formación de nuestra gente. Además, queremos avanzar en otros campos como la conciliación de la vida personal y laboral, el desarrollo de iniciativas de mejora propuestas por los empleados, su colaboración en actividades de voluntariado, etcétera.

Voy concluyendo, señoras y señores. A lo largo de toda esta intervención, he intentado trasladarles mi visión del papel de un gran banco en la sociedad global. Desde mi responsabilidad como Presidente de BBVA encuentro fascinante el reto de reinventar el papel de un gran grupo financiero en un entorno de cambio tan intenso como el que he

descrito. Con el magnífico equipo directivo que tengo la fortuna de coordinar, y nuestros más de 90.000 colaboradores repartidos en cerca de 40 países estamos escribiendo una historia de éxito en España, en México y en la mayor parte de Latinoamérica.

108. Esa historia se sustenta en una visión, en fuertes compromisos con nuestros grupos de interés, en una estrategia, y en herramientas para poder llevar a cabo nuestra ambición, que no se detiene aquí. Un gran grupo financiero, cercano a la vida de las personas para hacerla más fácil y satisfactoria, comprometido con las sociedades para facilitar su desarrollo, es una pieza más de esa historia de éxito que los españoles llevamos ya más de un cuarto de siglo escribiendo. En estas fechas en que está a punto de cumplirse una efemérides tan emblemática como los 25 años de la Constitución, yo me siento orgulloso de que nuestro grupo, firme en sus raíces vascas y españolas, abierto al mundo, forme parte de esa nueva historia de España, de esa historia optimista y de éxito que vamos a seguir escribiendo en los años que vienen.

La inmigración, como *res politica*

por **D. Javier de Lucas**

*Conferencia pronunciada
el 18 de noviembre de 2003*

Forum Deusto

La inmigración, como *res política*

Javier de Lucas*

Las migraciones, máscara de la globalización

Los flujos migratorios, hoy, son un rasgo estructural —sistémico— del orden mundial que impone el modelo de globalización dominante. Como tales, constituyen un fenómeno nuevo, un auténtico «desplazamiento del mundo»¹ que caracteriza a ese proceso de mundialización. Incluso, al decir de muchos, serían el ejemplo básico —al menos el más evidente— de su valor central, la movilidad, pues, como apunta Castles, puede decirse que la movilidad es el santo y seña de la cultura propia de la globalización o, mejor, de la ya mencionada ideología globalista.

En ese sentido podría sostenerse que los flujos migratorios aparecen como el auténtico *mascarón de proa* de la globalización, pues lo

* JAVIER DE LUCAS. Doctor en Derecho con estudios de especialización en Bonn, Estrasburgo, Milán, Bolonia y Londres. Ha sido Magistrado Suplente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Director del Departamento de Filosofía y Derecho, Moral y Política de la Universitat de Valencia. Es Miembro Correspondiente de la European Academy of Legal Theory, del Cercle International de Sociologie et Nomologie Juridiques. Director de la Revista *Anuario de Filosofía y Derecho* y de la colección de libros «Cine y Derecho. Imágenes del derecho en el cine». Cofundador y miembro del Consejo de Redacción de la revista *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*. Dirige desde 1990 el Grupo de estudios sobre ciudadanía, inmigración, y minorías de la Universitat de Valencia. Fundador y primer director de la Cátedra Mediterráneo de la Universitat de Valencia. Ha recibido varios premios literarios por sus publicaciones entre las que destaca *La Tolerancia*, por la que recibió el Premio de ensayo de la Fundació Bancaixa.

¹ Se trata de una fórmula que empleamos Sami NAÏR y yo mismo en un libro que publicamos hace varios años sobre las políticas migratorias en el contexto de la globalización: *Le Déplacement du monde. Migration et politiques identitaires*, Paris, Kimé, 1998 (hay traducción española, Madrid, Imserso, 1999).

anuncian, o, dicho de otro modo, en la medida en que se incrementa el proceso de globalización aumentarían también las migraciones. Pero no es menos cierto que se trata también de una máscara, en el sentido de un engaño. Por decirlo de otra manera, a más globalización más migraciones, sí, pero no libres, sino *forzadas*. Porque la movilidad, valor central de la globalización, es medida en realidad con un doble rasero². Las fronteras se abaten para un tipo de flujos y se alzan aún más fuertes para otros. Y por cierto que no es un descubrimiento reciente, como tampoco lo es, en rigor, el fenómeno mismo de la globalización. En efecto, se ha señalado —creo que con acierto— que ésta, como otras características del proceso de globalización, fueron adelantadas en un poema titulado *Laissez faire, laissez passer (L'Economie Politique)*, fechado el 20 de junio de 1880, que Eugene Pottier, el autor de la letra de la Internacional³, envió desde América a sus correligionarios. Pottier, evidentemente, no utiliza ese concepto, pero sí se refiere a la constante del proceso de extensión del capitalismo y del mercado, un proceso guiado, en lugar de la libertad de circulación —condición de la libertad de flujos (necesaria, pero no suficiente)—, por el prurito de conseguir la libertad para manejarlos, para situarlos en órbita, porque para la mayor parte de la población mundial, parafraseando al novelista, el mundo se ha hecho más ancho, pero sigue siendo ajeno. Pottier, en el fondo, reafirma lo que sabemos desde Grotius (frente a Vitoria y Suárez), esto es, que la libertad de comercio más que el *ius humanitatis*

² Castles ha sintetizado los flujos «buenos» (capital —en particular capital financiero, especulativo—, propiedad intelectual, trabajadores cualificados y/o necesarios para los nichos laborales que han de localizarse en el norte, valores culturales occidentales) y los «no deseados» (trabajadores de baja cualificación, inmigrantes forzosos, refugiados, modos de vida alternativos, valores culturales no occidentales o definidos sin más como particularistas) y el doble juego en el proceso de globalización: los primeros circulan libremente mientras que los segundos se enfrentan al cierre de fronteras y a la criminalización de las redes transnacionales a través de las que se organizan. El problema es que, como muestra el propio Castles, los factores complejos (económicos, políticos, demográficos, culturales, sociales) que estimulan todos los flujos migratorios son factores propios del proceso de globalización y son más fuertes que cualquier medida de policía de fronteras. Cfr. CASTLES, S., «Globalization and Immigration», *Paper* en el *International Symposium on Immigration Policies in Europe and the Mediterranean*, Barcelona, 2002.

³ Y de otros poemas y canciones revolucionarias como *Le grand Krack, En avant la classe ouvrière, Droits et devoirs, La Sainte Trinité, La guerre, Leur Bon Dieu*. El texto del poema mencionado, que puede encontrarse en la antología de ediciones Dentu, se incluye tras la nota bibliográfica.

o el *ius communicationis*, es el derecho que está en el origen del Derecho internacional y el que preside buena parte de su desarrollo. La tesis que triunfa hoy en el modelo de globalización imperante y frente a la que se rebela una crítica que, no en balde, recupera algunos de los argumentos de la tradición que representa sobre todo Vitoria.

Lo diré de otra forma. Si hablo de los flujos como de una máscara es porque en realidad, con el actual proceso de mundialización, las fronteras son porosas para el capital especulativo, la tecnología y la información y para la mano de obra que se requiere coyunturalmente en el norte, pero infranqueables para quien quiere emigrar al centro y no es útil según los criterios de mercado. El mercado global, que dicta las leyes (nada físicas pues no son naturales) de estos movimientos, atrae hacia el centro a unos pocos privilegiados, al tiempo que genera efecto llamada y se beneficia de esa sobreabundancia de oferta en órbita precaria, dispuesta a lo que sea por aterrizar y a la que utiliza para desestabilizar el mercado de trabajo interno y para los efectos de relegitimación. A la vez, los agentes del mercado global desplazan efectivos a la periferia para abaratar costes (el ejemplo de las maquilas, del trabajo infantil: la sobreexplotación del tercer mundo). Así, la dualización se extiende más allá del tópico norte-sur, porque una parte de éste (las élites) se integran en el mercado global, mientras que una parte del norte y la mayor parte del sur, quedan alejadas de él salvo como objetos, como mercancías cuya ubicación y, en su caso, el tráfico de las mismas, se regula en función del beneficio. Es la tesis de Saskia Sassen⁴: una nueva geografía de la centralidad y de la marginalidad. Es el fomento a la par que las limitaciones de la movilidad, que nos muestran una serie de paradojas continuas: 1.º se promociona la movilidad; luego, se la limita o condiciona según qué se trate de desplazar. Pero entonces aparecen las contradicciones: la imposibilidad de cerrar las fronteras, la necesidad de reconocer los derechos, la imposibilidad de expulsar y el incremento de la clandestinidad, etc.

Frente a esa máscara, frente a esa ficción acerca de la inmigración que nos impone la ideología globalista, necesitamos revisar los presupuestos desde los que organizar una política de inmigración eficaz, esto es, adecuada a las condiciones de un mundo globalizado y, sobre

⁴ SASSEN, S., *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*, Barcelona, Bellaterra, 2001, (estudio introductorio de A. IZQUIERDO). Más recientemente, *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Madrid, 2003, Traficantes de sueños.

todo *legítima*, es decir, acorde con los criterios de legitimidad propios de una democracia plural e inclusiva, la que exigen el contexto de globalización y de multiculturalidad que nos caracteriza (y uno de cuyos factores fundamentales, en la sociedades europeas, junto a las minorías —nacionales, lingüísticas, culturales—, son los nuevos flujos migratorios) y con los principios de legitimidad del Derecho internacional. Para conseguirlo, habría que examinar todos los elementos o dimensiones de la política de inmigración.

El punto de partida es recordar algo que, por obvio, se pierde de vista con demasiada frecuencia, que las actuales características del fenómeno migratorio, muestran que se ha convertido en constante estructural, factor sistémico del mundo globalizado. Porque los nuevos flujos migratorios constituyen un fenómeno global, complejo, integral.

Global, en primer lugar, por su dimensión planetaria, que hace imposible examinarlo desde la perspectiva de un Estado nacional. Los flujos migratorios ya no son sólo movimientos demográficos de alcance local, aunque la mayor parte de esos desplazamientos se producen entre países limítrofes y no, como reza el tópico, abrumadoramente desde la periferia al corazón del norte (la UE, EEUU, Canadá). Más que un fenómeno de geografía humana se convierten en un rasgo, una constante estructural que afecta por tanto al mundo entero: como recordé no hablamos de desplazamientos en el mundo, sino de auténtico «desplazamiento del mundo». Las migraciones son globales, además, en otro sentido al que aludiré después y que he caracterizado con la nota de integral.

Además, un fenómeno Complejo, por heterogéneo, plural: no existe *la* inmigración, como tampoco un tipo homogéneo de «inmigrantes». Los proyectos migratorios no son unívocos, sino que varían en función de los presupuestos, los mecanismos de desplazamiento, los objetivos de esos proyectos, etc. Son diversos los países de origen, pero también y sobre todo sus agentes, sus protagonistas. Hay inmigrantes, no *el* inmigrante, pese al dogma del que parten nuestras políticas migratorias, la existencia de un modelo canónico de inmigración sujeto al molde del *Gastarbeiter*, el único inmigrante admisible, el *buen trabajador*, que ocupa el puesto de trabajo que necesitamos que desempeñe sin salir de él y durante el tiempo que nosotros decidimos. Un trabajador dócil, integrable, casi invisible y fácilmente retornable.

Es decir, como varían las estrategias vitales, varían los presupuestos, las necesidades, las condiciones y las causas de los desplazamientos migratorios, y con ello, por decirlo en la terminología al uso, los factores

de impulso (desde el origen) y de atracción (desde el destino), los rasgos *push/pull*. No son unívocos tampoco los mecanismos y características de los desplazamientos migratorios, comenzando por las propias rutas y las redes de desplazamiento e inserción o asentamiento. Y en particular, como ha subrayado sobre todo Held, Castles, Castells o Antonio Izquierdo, estamos ante un mundo que ya no es un espacio de lugares sino un espacio de movimientos y redes, de flujos: se trata de fenómenos de flujos, y no de movimientos unidireccionales, con movimientos de salida, no sólo de entrada, algo que las estadísticas (por no hablar de la propaganda oficial) se resiste a incluir. Varían también los proyectos migratorios, que son básicamente proyectos grupales (como mínimo, familiares) de donde la importancia de la noción de redes, y el objetivo y duración de los mismos.

Finalmente, un fenómeno Integral o, si se prefiere, global en una segunda acepción del término, porque, como enseñara Mauss, la inmigración es un fenómeno social total, que involucra los diferentes aspectos (laboral, económico, cultural, jurídico, político) de las relaciones sociales: encerrarlo en una sola dimensión, como es frecuente —la laboral, la de orden público, la cultural— es un error, tal y como insistiera el dramaturgo y novelista suizo Max Frisch al acuñar una expresión célebre pero que en su simplicidad aparente contiene esta referencia a la globalidad: «queremos mano de obra, pero nos llegan personas». Más aún, nos llegan grupos sociales.

Como ha resumido Castles (a quien sigue Arango, 2003: 21 ss.), las características de los nuevos flujos migratorios son 1. el incremento de las migraciones, 2. el incremento de su diversidad, 3. el incremento de la dualización en el trato de esos flujos, distinguiendo entre los deseables (trabajadores cualificados, empresarios) y no deseables (no cualificados), 4. el incremento de una inmigración circular, temporal y repetida como consecuencia de los avances en transportes y comunicaciones, 5. el incremento de la dimensión de transnacionalidad, es decir de inmigrantes que orientan sus proyectos vinculados a dos o más sociedades, desarrollando así lo que se ha denominado comunidades transnacionales, 6. la fuerza cada vez mayor de las redes informales como forma de organización y comunicación que trascienden las fronteras nacionales. Estas redes transnacionales escapan a la lógica del estado nación y crean identidades nuevas, poliédricas, complejas, contradictorias incluso —a la par cosmopolitas y étnicas—.

Todo ello exige que nuestra mirada sobre la inmigración atienda a la complejidad: exige paciencia para conocer la realidad migratoria, sin

sustituirla por el estereotipo que mejor conviene a nuestros intereses en la relación que supone ese proceso y que tiene al menos tres tipos de actores: los de la sociedad de origen, de destino y los propios inmigrantes. Hemos de examinar nuestras representaciones, nuestras miradas acerca de la inmigración para encontrar la visión más adecuada y a partir de ahí definir nuestras políticas.

Nuestras miradas sobre la inmigración. Nuestras respuestas: modelos de políticas migratorias

Insisto. La cuestión clave, a mi juicio, es la elección entre la diferentes miradas sobre la inmigración (voy a examinar básicamente dos) que, a su vez, propician diferentes tipos de respuesta, diferentes modelos de política de inmigración (aunque a mi juicio no existe en sentido estricto una verdadera política de inmigración en la UE, y tampoco en España). De todas formas, no cabe perder de vista que las representaciones de la inmigración, los mensajes sobre la inmigración, se construyan precisamente para justificar nuestra respuesta, y no al revés.

Quiero decir que, en función de la mirada que adoptemos, las políticas de inmigración varían en lo relativo a la formulación de las dos pilares o dimensiones básicas en las que se concreta, al decir de todos los expertos —por ejemplo Sami Nair⁵—, cualquier modelo de política de inmigración: la internacional y la interna o estatal, incluso si hablamos de países como los de la UE que tratan de construir una respuesta regional. La primera, atañe sobre todo a la gestión de los flujos, del tránsito o circulación de los inmigrantes (insisto en el término gestión, no en el de dominación o control). La segunda, a las condiciones de estancia y de desarrollo del proyecto migratorio en los países de destino.

Pero ¿cuáles son esas visiones, esas miradas sobre la inmigración? Voy a referirme básicamente a dos, que no enuncio como modelos antagónicos, ni aun sucesivos en el tiempo, pues entiendo que en cierto modo se complementan y coexisten, pro lo menos, en lo que se refiere a España. Indiscutiblemente, existe al menos otra visión, quizá la primera en el tiempo y que aún no ha desaparecido e incluso puede que esté regresando con fuerzas renovadas, al calor de la desviación de toda la agenda política (estatal e internacional) hacia la prioridad abso-

⁵ Cfr. NAIR-DE LUCAS, *Le Déplacement du monde: migrations et politiques identitaires*, Paris, Kime, 1996.

luta de la seguridad, como cioncesucenica no tanto de los atentados del 11 de septiembre de 2001, sino sobre todo de la imposición de la estrategia desplegada por la administración Bush jr a partir del 12-S, y cuyos frutos vemos hoy en la postguerra de Iraq y en la multiplicación de la actividad terrorista y de la incertidumbre y fragmentación que aquejan crecientemente a las relaciones internacionales. Me refiero a una visión meramente reactiva, defensiva, que arranca de la concepción de la inmigración como una amenaza externa —y, al mismo tiempo, de la tesis de la inmigración cero, es decir, de la ausencia de necesidad de inmigración por nuestra parte—, un problema, que puede concretarse en tres órdenes: amenaza para el orden público, la seguridad; amenaza de competencia desleal en el mercado laboral; amenaza identitaria en la medida en que los flujos migratorios comportan la presencia de individuos y grupos cuya identidad cultural diferente resulta incompatible con la nuestra. A mi juicio, la toma de conciencia de la necesidad de la inmigración hace desaparecer esa tesis de inmigración cero, y con ello en buena medida esta visión de que nuestras sociedades son «barcas llenas» que no pueden permitirse el lujo de recibir inmigración. Con ello, retorce también el discurso de la inmigración como amenaza, que ha dado lugar a las otras dos visiones que vamos a examinar a continuación. Pero sería ingenuo desconocer que la prioridad de la guerra contra el terrorismo ha contaminado también nuestra visión de la inmigración, del refugio y asilo, y con ello ha reaparecido el discurso defensivo, como trataré de señalar después.

En todo caso, creo que hoy, en nuestro país, debemos hablar sobre todo de dos tipos de visiones, dos miradas sobre la inmigración.

1. La primera de ellas es una visión instrumental, básicamente defensiva, a la par que interesada, pero que no es, por así decirlo, el arquetipo de la visión errada de la inmigración. Hay otra mirada más cargada de prejuicios y que, afortunadamente, —al menos en la UE y en España— puede decirse que hemos abandonado. Se trata de una visión puramente reactiva que consideraba la inmigración sólo en términos de la amenaza externa simbolizada en las imágenes de la barca llena, del desbordamiento de nuestros países por una avalancha de gente que no queremos porque no los necesitamos.

Ahora esa visión, sin desaparecer del todo, ha dado paso a cierto pragmatismo: no podemos evitar la inmigración porque en el fondo nos es útil. Pero ese pragmatismo provoca en realidad un *dilema cornudo*: o bien el cinismo instrumental, o bien el humanitarismo paternalista/asistencialista (un discurso que explota la dimensión emocional para

crear buena conciencia meramente retórica) y una y otra opción responden a una comprensión deficiente del alcance del fenómeno.

El primero de los dos términos de esa alternativa, es la consecuencia de una visión instrumental, sectorial, reductiva y unilateral, que mira la inmigración sólo en clave laboral y por consiguiente la trata como una cuestión de mercado. Es la política del inmigrante como *Gastarbeiter*, como trabajador extranjero, temporal, necesario para determinada coyuntura del mercado de trabajo interno. Y por ende, un trabajador dócil, asimilable, invisible. La política de inmigración tiene entonces dos ejes: adecuación al mercado laboral (dogma de *cupos* o *cuotas*, al que se suma el de contratación en origen) y control policial de fronteras: que estén todos los que son y que sean todos los que estén. Por eso el énfasis en la lucha contra la inmigración ilegal como prioridad, junto a la optimización de los mecanismos de expulsión y repatriación/devolución.

El segundo, las más de las veces, reitera la visión instrumental (la necesidad de la inmigración) y la enfoca desde la óptica de la ayuda al inmigrante como marginado, puesto que los *pobres* inmigrantes son gentes que huyen de la miseria en que viven, víctimas de las desgracias y la explotación, de las mafias. Son menores de edad, objetos de los que se habla y a los que no se da voz (a fortiori, voto). La política de inmigración en este caso es caridad o, como mucho, una mal entendida solidaridad. Se enmarca en las políticas asistenciales, pero la tendencia es potenciar el sofisma de que la sociedad civil —los voluntarios, las ONGs, los sindicatos, las empreass, las asociaciones de vecinos— se involucren, se hagan responsables. Así es más barato y el fracaso de la integración o sus dificultades no son achacables a los responsables políticos. Si la inmigración es sólo un factor, un instrumento al servicio del mercado global (desregulado), la política de inmigración se orienta a gestionar ese fenómeno en términos que aseguren su contribución al crecimiento, al beneficio, al nuestro, claro.

Veamos ahora cómo se concreta esa mirada a la hora de establecer los dos pilares de políticas de inmigración.

1.1. *Consecuencias de esta visión en el pilar internacional de la política de inmigración.* Todos estamos de acuerdo en subrayar que lo deseable es una gestión eficaz, sí, pero también legítima, es decir, acorde con la legalidad internacional y eso significa, en primer lugar, acorde con el respeto de los derechos humanos universales. Pero si se atiende exclusivamente a la eficacia, es decir, a la obtención del resultado que se

busca conseguir mediante la gestión de la inmigración, primaremos un modelo en el que la gestión de los flujos es vista como implicación de las dos partes (y eso significa sobre todo, tratar de exigirlo a los países de origen y tránsito) en las tareas de policía y control, para asegurarse que no salgan o transiten sino aquellos a los que se quiere aceptar en el país de destino, y sobre todo para asegurarse que los países de origen y tránsito colaboren eficazmente en la repatriación, devolución o expulsión. La gestión internacional busca optimizar la función de los flujos en el mercado global, como he dicho. Rentabilizar los flujos, y eso exige reducir costes y optimizar el gasto. Por eso, cuando se acepta esta perspectiva la inmigración es una cuestión sólo (no digo que no deba tenerse en cuenta, critico que se reduzca a esto) de estadísticas. Se cuenta a los inmigrantes, se calcula.

No hace falta argumentar que en la UE y en España aún predomina ese dilema cornudo al que me refería antes y eso se traduce en un modelo de gestión de la inmigración que, por lo que respecta a la gestión internacional de los flujos, toma elementos de los dos términos del dilema, pero primando el primero, que contempla la inmigración sobre todo como una herramienta del mercado global. Se trata, como he dicho, de una política instrumental y defensiva, de policía de fronteras y adecuación coyuntural a las necesidades del mercado de trabajo (incluida la economía sumergida), que se encamina a gestionarla en términos que aseguren su contribución al crecimiento, al beneficio, a *nuestro* beneficio.

Una política de inmigración que, al igual que sucede con algunas políticas de gestión de la multiculturalidad, se basa paradójicamente en la negación de su objeto, pues consiste en negar al inmigrante como tal inmigrante, es decir, alguien cuyo proyecto —plural— puede ser perfectamente tratar de quedarse en el país de recepción, al menos durante un período estable que tampoco significa necesariamente (menos aún en los tiempos de la globalización) quedarse para toda la vida, al menos en el proyecto de la primera generación. Se niega la posibilidad de ser inmigrante de verdad, esto es, libre en su proyecto migratorio —el que sea—, basado simplemente en la libertad de circulación. En lugar de aceptar esa posibilidad o, al menos, abrirla, se *extranjeriza* al inmigrante, se le estigmatiza, congelándolo en su diferencia, como distinto (extranjero) y sólo como trabajador útil en nuestro mercado formal de trabajo aquí y ahora. No existe la inmigración, los diferentes proyectos migratorios, sino sólo aquellos que se ajusten al canon de inmigración laboral tal y como nos interesa. Por eso, se le imponen condiciones forzadas de inmi-

gración, supeditadas al interés exclusivo e instrumental de la sociedad de destino, que sólo le necesita como mano de obra y sujeta a plazo⁶.

1.2. *Consecuencias de esta visión en la gestión de la presencia de los inmigrantes.* Las actuales políticas de inmigración no ignoran esta dimensión, la gestión de la presencia, pero la dan por resuelta en la medida en que consideran que la clave es que sólo entren en nuestros países aquellos inmigrantes que definimos como estrictamente necesarios. Y como sólo los aceptamos en cuanto tales, la cuestión de su status jurídico, de sus derechos, parece menos relevante. La verdad es que, pese a la retórica habitual, las políticas de inmigración dominadas por esta visión no se toman en serio la cuestión de la integración, pues la consideran una cuestión sectorial, periférica, políticamente menos relevante (salvo cuando se quiere hacer política con la inmigración y se crea la inmigración como problema, con fines electorales). En todo caso tratan de que su estancia entre nosotros sea lo menos conflictiva posible, por no decir irrelevante, invisible y así, reducen la respuesta a la tarea de policía y orden público, con la obsesión estadística (el lenguaje de nuestras políticas de inmigración es sobre todo éste de «los números», aunque en muchas ocasiones deformados, incompletos, manipulados), de «suma cero» —que estén todos los que necesitamos y sólo mientras los necesitamos y en las condiciones en que los necesitamos—, cuya base científica aún nadie ha conseguido explicar⁷.

Es una concepción que se traduce en una lógica jurídica del regateo, de segmentación: 1. reconoce sólo los derechos estrictamente necesarios *qua* trabajadores inmigrantes, ni uno más. Una lógica jurídica que 2. instituye una especie de carrera de obstáculos en la que además cabe la marcha atrás, la caída en la ilegalidad debido al círculo vicioso

⁶ En otros lugares, (De Lucas 2002c, de Lucas 2003a) siguiendo los análisis de Castles y Bauböck, he tratado de explicar que esa visión instrumental parte de sucesivas reducciones de la inmigración: la «verdadera» y «buena» inmigración sería la que se ajusta al modelo de *Gastarbeiter*: pero en ese modelo, el inmigrante no puede integrarse, porque no se concibe esa posibilidad a quien se admite sólo como extranjero y sólo para cumplir una función. Por eso no tiene sentido ni una política de integración, ni el acceso a la ciudadanía para aquellos a quienes se trata de devolver a su país en cuanto cumplen su tarea.

⁷ Como ha insistido Sami Naïr, aún no disponemos de las bases científicas que nos explican los umbrales de tolerancia, el punto cero en el que la barca está llena. Más bien los datos que conocemos apuntan a la incapacidad de establecer en términos «exactos» ese número mágico que permite integrar y que se traduciría sólo en beneficio, sin coste.

de permiso de residencia y trabajo y a la apuesta por esa ficción de que todos los flujos migratorios se produzcan por el cauce de la contratación desde los países de origen. Una lógica jurídica de 3. la discrecionalidad de la administración, de los poderes públicos (si no la arbitrariedad), y no del control de esos poderes por parte de los administrados (los inmigrantes) y de la garantía jurisdiccional de los derechos. Una lógica de 4. la discriminación, no de la igualdad, una lógica de 5. la inestabilidad, de la vulnerabilidad, en suma, de 6. la inseguridad, y no de la previsibilidad, de la estabilidad, de la certeza.

La consecuencia es la construcción del inmigrante como infrasujecto, ergo como infraciudadano, un status jurídico que se basa, pues, en la negación de los principios jurídicos más elementales, pues, para los inmigrantes, precisamente por su construcción como extranjeros, no valen las reglas del Estado de Derecho al contrario que para el ciudadano. La clave de la justificación de ese status de dominación/subordinación y desigualdad/discriminación, junto a esa visión instrumental (el inmigrante es sólo un trabajador), es el vínculo entre heterogeneidad social (cultural, nacional) del inmigrante y desigualdad ante el Derecho. Las diferencias culturales significan incompatibilidad social y por ello, incompatibilidad jurídica y política.

2. Si, por el contrario, reconocemos la realidad a la que he hecho referencia, debemos adoptar otra visión, otra mirada. Frente a aquellas representaciones de los flujos migratorios, es hora de que tomemos en serio la inmigración como cuestión política, incluso como una de las cuestiones políticas clave, y no un asunto periférico que se trata de gestionar mediante políticas sectoriales de inmigración, o, lo que es peor, que se utiliza —se *problematiza*— para hacer *política con la inmigración*, es decir, electoralismo. Desde hace tiempo, vengo insistiendo⁸ en el error de partida que subyace a nuestra deficiente respuesta ante los nuevos flujos migratorios. Insistiré sobre todo en que, contra lo que pudiera parecer, la razón fundamental de esa ausencia de respuesta adecuada es la incompreensión del carácter *político*, en el sentido radical del término, de la inmigración.

Por eso, necesitamos otra mirada sobre la inmigración, despojada de prejuicios o reductivismos. Pero esa mirada requiere, si puedo decirlo así, tres elementos de *comprensión previa*.

⁸ Permitase la remisión a trabajos de los años 2001 y 2002, como de Lucas 2001a y 2001c, y de Lucas 2002c, 2002q y 2002r y del año 2003: De Lucas 2003a y 2003b.

El primero, es un *análisis realista* —que no pragmático— de lo que significan hoy los flujos migratorios. Porque resulta evidente, insisto, que nuestras propuestas sobre gestión de la inmigración (de los flujos migratorios), dependen de nuestra visión de la inmigración, de nuestra mirada sobre el fenómeno. Y el problema es nuestra miopía, si no simplemente nuestra visión deformada, por interesada, que nos impide reconocer esa realidad.

Si la inmigración es sólo lo que a nosotros nos interesa, lo que nosotros buscamos o esperamos lograr con la inmigración, es decir, si lo único que nos preocupa de los flujos migratorios es si los necesitamos o no, y en caso afirmativo, cómo establecer exactamente cuántos, dónde, durante cuánto tiempo, a quiénes, en ese caso sostenemos una visión instrumental, y, sobre todo, sólo sectorial de lo que es la realidad de la inmigración. No niego que esa visión tiene fundamento, y es parte de la realidad compleja —global— del fenómeno migratorio, pero no lo agota. Aunque pueda inspirarse en el paradigma del *homo oeconomicus*, el egoísmo racional, presupuesto metodológico que cierta teoría económica (vinculada a cierta teoría ética o filosofía moral, desde su origen en la escuela escocesa) impone imperialmente en las ciencias sociales y que el pragmatismo político recibe encantado porque le proporciona la apariencia de cientificidad, de necesidad racional, no es el único enfoque posible. Hablo de un enfoque *realista* (insisto, a no confundir con pragmático), que exige ante todo conocer la realidad de la inmigración, hoy. Para conocer, hay que escuchar, lo que significa dar voz a los inmigrantes. Y ello supone al menos comenzar por entender las características del fenómeno de la inmigración, y también exige escuchar, aprender del otro punto de vista, el de los protagonistas de los procesos migratorios.

La segunda obviedad es la necesidad de *evitar demagogias y prejuicios*. Y los hay entre quienes dramatizan en exceso las dificultades y conflictos que trae consigo la inmigración, hasta el punto de construir la inmigración como problema, si no como el problema por excelencia. Del mismo modo que por parte de quienes minimizan o ningunean esos conflictos. Es impropio advertirnos sólo sobre un *infierno de diferencias* que probablemente exigiría como solución (como he propuesto en otros lugares) una especie de cuerpo de *Blade Runners* para enfrentarse con esos enemigos/invasores que sólo nos traen males —sacrificios humanos, ablaciones del clítoris, etc., de acuerdo con los tópicos manejados por tanto apresurado crítico del multiculturalismo⁹—. Como

⁹ Me refiero a los epígonos de Hungtinton, como Sartori y a sus secuelas (Azurmendi), que empiezan por ignorar la diferencia entre multiculturalidad y multicult-

también predicarnos un arcádico e ingenuo panorama de felicidad multicultural protagonizada por cientos de millones de armónicos mestizos. El objetivo que nos proponemos es suficientemente complejo como para exigir paciencia y visión a largo plazo: esta es una cuestión de generaciones, de actuaciones respetuosas con la complejidad, lejos de las fórmulas mágicas, de las recetas instantáneas, de negociación.

La tercera consideración es la necesidad de evitar posiciones extremas: ante todo, evitar el complejo de que nos encontramos ante un fenómeno completamente nuevo, ante conflictos insólitos, ante desafíos desconocidos. Por eso debemos rechazar las posiciones apocalípticas que nos auguran un futuro desastroso, y tampoco debemos admitir el adanismo de quienes creen que todo está por hacer: hay experiencias importantes de las que podemos aprender mucho, en el ámbito comparado (Francia, Italia las más próximas en condiciones y factores similares a los nuestros; la RFA o el Reino Unido, desde situaciones considerablemente diferentes; más aún, Canadá y los EEUU) y también en nuestro país, como los Planes de integración de algunas Comunidades Autónomas (como los de la Junta de Andalucía o la Generalitat de Cataluña) y también y sobre todo los de las administraciones municipales, donde cabe mencionar la muy reciente adopción del Plan municipal de Barcelona, en diciembre de 2002. Por no hablar de las iniciativas y programas de actuación ensayados por los agentes sociales, especialmente importantes en el terreno educativo (la universidad, las escuelas y movimientos pedagógicos, diferentes ONGs, sindicatos) y en el de los medios de comunicación.

Si la inmigración, hoy, ha adquirido un significado político radical, es porque las características de los actuales flujos migratorios —que se han convertido ya en un factor estructural de nuestras sociedades— muestran que la inmigración no pertenece a la periferia, sino al núcleo mismo de la política. Más allá de la discusión sobre las políticas sectoriales, específicas, de gestión del tráfico de flujos y de su presencia en

turalismo o la variedad de «ideologías multiculturalistas», y demonizan con tanta energía y dramatismo como desconocimiento de los hechos más elementales, fantaseando sobre prácticas y normas que no se han tomado la molestia de conocer siquiera elementalmente, por no hablar de las experiencias de gestión de las realidades multiculturales. Aquí vale el consejo wittgensteniano sobre la necesidad de callar acerca de lo que no se conoce y la sugerencia de leer y viajar más allá del propio ombligo, por estimable que le parezca al interesado.

los países de destino, la inmigración constituye un desafío y una oportunidad para reflexionar sobre las condiciones del vínculo social y del contrato político, para revisar los criterios no ya de acceso, sino sobre todo de pertenencia, y con ello las condiciones de una democracia plural e inclusiva. Porque el problema que nos plantea la inmigración no es cómo insertar en nuestro orden de las cosas (la lógica del mercado) a quienes vienen a nosotros, lo que siempre se concreta en qué cambios deben realizar los inmigrantes, sino también y sobre todo que los flujos migratorios nos hacen comprender que es precisamente ese orden de las cosas el que tiene que cambiar.

Cambios en la dimensión o pilar internacional, pero también cambios profundos en la dimensión estatal, interna. Insisto, si adoptamos una visión realista —que no pragmática y miope— y de sentido común), entonces la respuesta exige otra política, que se basa a mi juicio en profundas transformaciones en sus dos pilares, el internacional y el estatal. Una verdadera política de inmigración necesita tomar en serio la inmigración, aceptar que esta es una cuestión política en el sentido radical del término, porque afecta a las bases mismas de nuestra concepción del vínculo social y político, en el orden interno y en el internacional, que se ven interpeladas por la nueva realidad de los flujos migratorios.

2.1. *Consecuencias de esta visión en el pilar internacional de la política de inmigración:* En el primero de los dos pilares, los objetivos prioritarios, las dos condiciones básicas, y sé que con esto probablemente escandalizaré a más de uno, serían:

a) hacer posible y efectivo el reconocimiento del derecho a la libre circulación como derecho humano universal y, junto a ello,

b) promover el establecimiento de relaciones internacionales equitativas, uno de cuyos instrumentos fundamentales puede ser la estrategia de codesarrollo, sobre la que habría mucho que precisar y de la que me he ocupado en otros lugares¹⁰.

Por mi parte, creo que ninguno de esos dos objetivos es un mero desideratum, sino una tarea que requiere tanta constancia como paciencia, una visión a largo plazo. todo lo dicho supone, una gestión internacional de los flujos migratorios concebida en términos de colaboración entre los países de destino y los de origen y tránsito, de forma que los

¹⁰ Cfr. Por ejemplo, De Lucas, 2002f. Para mayor detalle, Ramón Chornet, 2002c.

flujos migratorios sean beneficiosos para todos ellos y para los propios inmigrantes. De forma sobre todo que la decisión de inmigrar no sea sólo el resultado de una necesidad imperiosa, de un destino fatal, sea para huir de la miseria o para mejorar las condiciones de vida, para desarrollar por ejemplo sus capacidades. Por eso, cuando hablo de hacer posible el derecho de libre circulación no me refiero a abolir las fronteras, sino a hacer posible que el hecho de inmigrar no sea o bien un privilegio de unos pocos (millonarios, trabajadores de excelencia científica o en el mundo del ocio) o bien un destino impuesto. Aquí se advierte la importancia de un programa que implique a ambas partes en el desarrollo humano, en unas relaciones internacionales más equitativas, encaminadas a reducir la dualización creciente entre el Norte y el Sur y la dependencia y empobrecimiento (la miseria, la reducción de las expectativas de vida, incluso para quienes cuentan con formación) del segundo, los verdaderos factores *push* y *pull* de los flujos migratorios. En algún otro lugar he tratado de examinar con más detenimiento ese pilar, con especial atención a la política de codesarrollo.

c) 2.2. *Consecuencias de esta visión en la gestión de la presencia de los inmigrantes:* Después de lo que reconozco que a algunos puede parecerles un brindis al sol o una propuesta *ad calendas graecas*, añadiré lo que me parece que exige el cambio en el segundo pilar, el interno. Los cambios en la dimensión estatal son muy profundos y exigen también paciencia y una visión, cuando menos, a medio plazo. Se trata nada menos que de la revisión del contrato social y político, lo que afecta directamente al alcance del principio jurídico de igualdad (en lugar de ese subterfugio que es, a mi juicio, el constante, retórico y paternalista alegato de la tolerancia) y a las nociones de ciudadanía, que debe ser objeto de una profunda reformulación, también para hacer frente a las exigencias que derivan de los nuevos flujos migratorios y de soberanía, para adecuar la democracia conformada al molde estatal-nacional, a las nuevas exigencias de una sociedad multicultural. Todo ello requiere revisar las condiciones jurídicas y políticas del status de los inmigrantes.

Lo repetiré. El primer paso es el reconocimiento efectivo de la igualdad de derechos para los inmigrantes y el abandono de la retórica paternalista de la tolerancia y del tópico del mestizaje entendido como arcadía feliz. Por supuesto que este otro tipo de respuesta, la que a mi juicio se basa en la comprensión del significado radicalmente político de la inmigración, advierte sobre el carácter central del respeto de los derechos de los inmigrantes, lo que significa también que éstos entran

en el centro de las políticas públicas, y no en su periferia, como una cuestión de asistencia a grupos marginados o vulnerables. Se advierte así el significado profundo de la cuestión de la integración. Porque no se trata de integrar a los inmigrantes en nuestra sociedad (en todo caso, la integración social es una cuestión recíproca, de ambas partes, no unidireccional), sino de la integración de todos, de la integración política, en el sentido de la terminología propuesta por Phillips y que otros podrían llamar simplemente participación en la vida pública, profundización en la democracia participativa de todos los que forman parte de la comunidad política y en la sociedad civil: todos, también los inmigrantes.

Por eso, las exigencias de semejante respuesta son sobre todo dos:

d) la concreción de las exigencias del principio jurídico de igualdad compleja para los inmigrantes y, en segundo lugar,

e) la construcción de una ciudadanía plural e inclusiva. Y a esos efectos es necesario, a mi juicio, redefinir los criterios de pertenencia, el acceso a la ciudadanía.

Como he recordado antes, la cuestión es que no podemos seguir aceptando nuestra actual respuesta a esas dos exigencias, una respuesta parcial, de segmentación de derechos, de creación de infra-ciudadanos, en contradicción con las elementales garantías del estado de Derecho, con la universalidad de los derechos humanos y con las exigencias de la extensión de la democracia en sociedades cada vez más plurales. No podemos seguir ignorando el déficit de legitimidad, la erosión de los principios del Estado de Derecho, que subyacen al dramático contraste entre nuestro proclamado universalismo de nuestra cultura jurídica y política junto a nuestra decisión de exportar la democracia a todo el globo, y la institucionalización de la desigualdad jurídica y de la subordinación política de los inmigrantes que se traducen en manifestaciones casi aporéticas de institucionalización de la exclusión. Es un contraste, si cabe, más estridente cuanto más se insiste en las premisas del patriotismo constitucional como fórmula mágica que permitiría incluir a todos, desde la pluralidad real. Porque éste es el problema real, la exclusión institucionalizada de los inmigrantes del espacio público, justificada en términos axiomáticos (no son ciudadanos: ¿cómo podrían serlo si son extranjeros?) o, en todo caso, con argumentos paternalistas (pobres inmigrantes, víctimas, incapaces de los requisitos de la democracia). Esa exclusión

representa un déficit constitutivo de legitimidad política, desde dos puntos de vista.

En primer lugar, porque no cabe integración política cuando la dimensión etnocultural es su condición y la única justificación de esa condición es a su vez la radical diferencia atribuida al extranjero, como extraño a la comunidad política a causa de su nacionalidad —nacimiento— o de su identidad cultural.

En segundo lugar, porque se bloquea el acceso del inmigrante a la esfera pública, condenándolo a una condición atomística, exacerbadamente individualista. De esta forma, se le niega el reconocimiento de los derechos que permiten el acceso a la esfera pública a través de la acción colectiva: reunión, asociación, huelga, etc.

Esta visión restrictiva del alcance político de la inmigración tiene el objetivo de monopolizar la libertad de acoger o expulsar la mano de obra extranjera a bajo coste y eso siempre es más fácil si se dificulta a los inmigrantes entrar legalmente y sobre todo, si se les dificulta durante su permanencia la adquisición de un status jurídico seguro, estable. Son esas «políticas de inmigración» las que generan ilegalidad, las que condenan a tantos inmigrantes a la marginalidad, a la exclusión, a la ilegalidad, las que les obligan a negociar con las mafias y a aceptar cualquier trabajo, en cualquier condición. Son esas políticas las que justifican su estigmatización.

Por tanto, la pregunta es cómo promover otra concepción del vínculo social y del contrato político, otra relación entre comunidad social y comunidad política, entre *ethnos*, *populus* y *demos*, que evite esa aporía constitutiva. Y eso significa también una nueva Constitución, sobre todo si aceptamos, con Ferrajoli¹¹, que en la relación entre Constitución, *populus* y *demos*, es la Constitución la que construye al pueblo como *demos*, y no al revés. Así es como podremos construir otro *demos*, no ligado al *ethnos* —nación, cultura— sino abierto e inclusivo de todos aquellos que nos han elegido como su pueblo, y quieren formar parte de ese *demos*. ¿Acaso hay mayor prueba de voluntad política que aquella de elegir formar parte de otra comunidad? Es, en definitiva, la superación del viejo dogma hobbesiano, mejor, schmittiano (y de Mancini) acerca del vínculo entre soberanía y nación, el del Estado nacional, *keine Verfassung ohne Volk*.

¹¹ Cfr. Ferrajoli, 2003, pp. 234-35.

Sobre las condiciones del acceso a la ciudadanía por parte de los inmigrantes: el test de la integración y el patriotismo constitucional

La cuestión del acceso a la ciudadanía plantea a mi juicio un auténtico *punctum dolens*. Porque, frente al simplismo de recetas del tipo «test de patriotismo constitucional», que pretenden superar las condiciones etnoculturales para integrar la diversidad, subyace muchas veces lo contrario de lo que se pretende, si es que no se trata de retórica vacía, si no de mero cinismo, sobre todo por parte de muchos de los que ponen siempre por delante la condición de estricta observancia de la legalidad y cumplimiento de deberes por parte de los inmigrantes, una condición que, pese a la apariencia de igualdad que invoca («las mismas reglas para todos: no sólo derechos, también deberes»), a duras penas esconde una actitud hacia los inmigrantes de sospecha, de presunción de incumplimiento de esos deberes, sin que se les de siquiera la oportunidad de conocerlos y entenderlos.

Frente a ciertos planteamientos simplistas, creo que hay no pocas dificultades a propósito de la justificación de medidas que tratan de contrastar o certificar la voluntad de integración mediante la exigencia de residencia estable unida a una «disposición ciudadana» o «lealtad constitucional» que se probaría mediante tests de conocimiento (del idioma, de la Constitución, de las instituciones y/o costumbres básicas), como los dispuestos en algunas de las reformas legales que se han emprendido en varios países de la UE, siguiendo la experiencia del servicio de inmigración de los EEUU. Baste pensar en el caso de Dinamarca o Austria: la ley danesa de mayo 2002, impulsada por el gobierno Rasmussen (con el apoyo del ultraderechista Partido del Pueblo) amplió de 3 a 7 años el plazo para obtener residencia y exigió pasar un examen de danés y otro de ciudadanía para otorgar la nacionalidad. En Austria se aprobó en junio 2002 la ley que impone la obligatoriedad de aprender alemán a partir de 1 enero 2003 y retroactivamente a los residentes desde 1 enero 98 (salvo ejecutivos y altos cargos). Si en 4 años no aprenden el idioma, pierden residencia. Si no se siguen las clases se pierde toda ayuda social y de desempleo y también se puede perder la residencia (la ley incluye una cláusula en virtud de la cual el Estado sufragará la mitad del coste de aprendizaje). Dejando aparte la incuestionable exigencia del idioma, que a mi juicio no debería promocionarse —al menos no sólo, ni aun primordialmente— mediante técnicas de sanción como las expuestas, sino mediante el recurso a medidas promocionales y que plantea otras dificultades a las que luego aludiré, la

cuestión es: ¿cabe exigir a los extranjeros, como condición *sine qua non* de su naturalización, requisitos que no establecemos para los nacionales? ¿Cuántos de nuestros nacionales superarían el test de conocimiento constitucional? ¿Y hasta qué punto la aceptación incondicional de instituciones, valores y costumbres —prácticas sociales— de la sociedad de recepción (por cierto: ¿de cuáles? ¿o es que acaso esa sociedad es homogénea?) no es una etnicización de la ciudadanía contraria al pluralismo? ¿No es desde esas propuestas desde las que se lanza el mensaje del «inintegrable cultural»? Volveré sobre esta cuestión en el siguiente apartado.

El problema es muy complejo como para pretender recetas de actuación inmediata. Y a mi juicio, es eso lo que se ignora cuando se recurre a cierta «gramática política» liberal, incluso cuando se recurre a sus mejores intérpretes, como el Rawls de *Political Liberalism*, o —más allá de los postulados liberales, en su versión republicana— el Habermas de *Die Einbeziehung des Anderes*. Para resumirlo: la tesis que se sostiene desde la filosofía liberal es que la neutralidad es la condición de la necesaria configuración del espacio público como ámbito plural, en el que las diferentes concepciones de bien (valores, prácticas sociales, normas e instituciones relacionadas con ellas) se superpongan en un consenso que tiene como punto de partida la Declaración de los derechos humanos. Pluralismo cultural y valorativo, sí. Neutralidad cultural de la Constitución, también. Y como *fundamento y a la vez límite de todo ello, la universalidad de los derechos humanos*. Esos principios, neutralidad, pluralismo, universalidad de los derechos, se ajustan mediante el recurso a la tolerancia. He ahí el elenco de elementos que dan pie a lo que se ha dado en llamar el «patriotismo constitucional» como expresión del vínculo de lealtad que haría posible la democracia en una sociedad multicultural.

Frente a esa aparente obviedad, hay que insistir en que la realidad es mucho más compleja. Y, en primer lugar, hay que poner de relieve las insuficiencias de un planteamiento que se formula como obvio —si no como «natural» al discurso de la democracia y de los derechos— y sin embargo, a mi juicio, está lejos de serlo. Como han señalado los críticos de Rawls (y en menor medida los de Habermas) debemos denunciar sobre todo dos falacias argumentativas, muy coherentes con cierta rancia concepción del liberalismo, por más que pretenda modernizarse arrojando al otro lado la descalificación de paleolítico intervencionismo estatalista. Me refiero, en primer lugar A), a determinada presentación de la universalidad de los derechos que es paradójicamente reduccio-

nista e instrumental (y no apuesta en realidad por la universalidad, sino por la imposición de un molde uniforme) pues niega el principio básico de autonomía individual que es el postulado del que arranca el liberalismo. Y, junto a ello, B), a una concepción de la integración social que peca de unidireccional.

A) *La primera falacia es fácil de enunciar:* cualquier posibilidad de integración pasa por el hecho de que todos y eso quiere decir en realidad *los otros* (pero ¿quiénes? ¿los otros que viven entre nosotros como ciudadanos españoles, o sólo los otros que no nacieron aquí?) acepten los valores constitucionales, y en primer lugar, los derechos humanos y la democracia, que son valores que no se pueden poner en duda. El problema es que esa tesis aparentemente indiscutible encierra no poca complejidad (¿qué catálogo de derechos? ¿qué jerarquía y qué criterios en caso de conflicto entre esos derechos?) y además suele llevar consigo otra menos evidente: «quienes llegan a nosotros han de probar su voluntad de integrarse, de respetar nuestra forma de vida, nuestros valores». Y ahí viene una doble asimetría: la que exige en primer lugar el cumplimiento incondicionado de deberes por parte del *otro* (porque en realidad se le sitúa bajo sospecha) antes de reconocerle ningún tipo de derechos. En segundo lugar, la identificación de valores constitucionales con prácticas e instituciones sociales arraigadas: «nuestras costumbres». En el primer caso, nos encontramos ante una argumentación que bordea el respeto de la universalidad, la igualdad y la autonomía individual. En el segundo, ante un mal entendimiento del pluralismo en serio. Baste pensar en la concreción del tan manido respeto a nuestras costumbres: ¿alcanzan a un modelo de familia como si sólo uno fuera constitucional? ¿forman parte de ese coto vedado las costumbres y usos sociales de carácter confesional: fiestas religiosas, procesiones, ritos religiosos, etc? Y aún subyace otro error: En efecto, contra lo que viene insistiendo el discurso oficial a propósito de los «errores de leyes desmesuradamente generosas que pretender imponer la integración y crean así el conflicto», hay que decir muy alto y muy claro lo contrario: *Los derechos, su reconocimiento, no crean el conflicto, no crean el racismo y la xenofobia, sino que constituyen la condición previa, necesaria aunque, desde luego, insuficiente, para que haya una política y una realidad social de integración. Y, además, o son universales, de todos, sin condición, o no son derechos humanos. Su reconocimiento no puede condicionarse al abandono de los rasgos sociales de identidad, aunque esta afirmación, que enuncio en tono provocativo para criticar el complejo de Procusto escondido tras esa supuesta universalidad, debe ser matizada.*

B) Por decirlo de otra forma: para que tenga sentido hablar de integración hay que comenzar por algo previo a los programas de interculturalidad, a las políticas de valoración positiva de la diversidad, a la lucha contra el prejuicio frente al otro. Y eso previo es abandonar la *segunda falacia argumentativa*, que afecta a la forma en que se formula la integración social, sobre todo en su vertiente culturalista. Hay que reconocer que la integración no es un proceso o movimiento unidireccional, un trágala en el que uno de los lados permanece igual a sí mismo, porque no debe cambiar, porque todo lo que sostiene es bueno de suyo, evidente, y es únicamente la otra parte la que debe integrarse.

Se trata, en realidad, de recuperar la universalidad de los derechos no sólo como la seguridad en el reconocimiento y satisfacción de las necesidades básicas de todos, sino como exigencia de inclusión plural, de reconocimiento de igualdad compleja, comenzando por el derecho a tener derechos, a expresar necesidades y proyectos, a participar en la elaboración del consenso constitucional. Insisto en el elemento previo que significa reconocer y garantizar a todos los seres humanos los derechos fundamentales (aquellos derechos humanos que predicamos como universales) que son la vía de satisfacción de tales necesidades. Si no, estamos hablando de otra cosa cuando hablamos de derechos. Ya no hablamos de aquellos instrumentos que sirven para la emancipación de los seres humanos como agentes morales, como únicos sujetos de soberanía, sino de las coartadas para asegurarnos la obediencia mecánica y la pasividad de los súbditos, de la masa. Y es que a veces cuando hablamos de integración y derechos estamos pensando en otro modelo. Otro modelo, sí: aquel en el que la integración es el ingreso en un corral en el que nuestra marca de hierro son esos derechos-mercancía, que traducen un consenso ajeno a nuestra voluntad y a nuestra capacidad de decisión, a nuestra autonomía, a nuestra libertad. Integración en un cuerpo supuestamente homogéneo en el que está muy claro lo que es bueno y lo que no, porque lo primero está recogido en la Constitución y lo segundo en el Código penal, y no hay discusión, ni dudas ni, menos aún, posibilidad de cambiar éste o aquella. Ese es el modelo de quienes piensan que de un lado está la democracia occidental, el mercado y los derechos universales y de otro la barbarie. De forma que lo que hay que exigir al bárbaro es que se despoje de sus costumbres, instituciones y reglas repugnantes para la dignidad humana, la democracia y el mercado y se integre, o, mejor aún, comulgue en esas reglas de juego que nos hacen superiores, libres e iguales.

Para concretar la objeción, rechazo que el camino jurídico áureo para la integración sea el que supone la más absoluta renuncia a cualquier

manifestación de pluralidad en serio. Quienes así lo sostienen (aunque se proclamen y probablemente lo crean de buena fe, demócratas inequívocos) jamás han tomado en serio ni la libertad, ni la igualdad, ni el pluralismo. Presas no ya de un complejo etnocéntrico, sino de un auténtico complejo de Procusto, realizan una tan simplista como falsa ecuación de identidad entre —de un lado— los valores jurídicos universales, el Estado de Derecho y la democracia, con —de otro— las *costumbres e intereses* de los grupos que hegemonizan y homogeneizan nuestras denominadas sociedades de «acogida». Y sobre todo reducen al otro a una condición de menor de edad, incapaz de participar, de formular sus necesidades y sus demandas de reconocimiento (lo que no significa automáticamente que hayamos de trasladarlas en derechos).

Lo que sucede es que incluso esa cínica respuesta entraña no pocos problemas, empezando por la concreción de los derechos cuyo reconocimiento vendría así exigido como condición previa de la integración. Es una opinión comúnmente repetida, a ese propósito, que ese reconocimiento, en el caso de los inmigrantes, de los extranjeros, de los diferentes visibles (aunque sean nacionales: mujeres, minorías étnicas o culturales o nacionales o religiosas, niños, discapacitados, etc.), recorre un camino inverso al de la positivación de los derechos humanos: en este caso, los derechos civiles son primero, sí, pero luego vienen los económicos, sociales y culturales y sólo muy al final los políticos. En mi opinión, la única regla admisible es la igualdad y la plenitud en el reconocimiento de derechos, con prioridad para los imprescindibles para la integración: educación, sanidad, trabajo, vivienda y libertades.

En realidad, la argumentación que critico es más falaz aún: supone una doble restricción del camino del reconocimiento jurídico. Ante todo, a) la restricción que hace del otro-inmigrante un no-sujeto jurídico, porque por definición («por naturaleza») no es ni puede ser miembro de la comunidad política y jurídica, no puede crear o producir el Derecho, sino sólo sufrirlo, obedecerlo. Por eso el inmigrante no puede tener (qué disparate!) derechos políticos, ni siquiera en el ámbito municipal, si no es en régimen de correspondencia o reciprocidad... Hasta que no se ha «naturalizado» hasta que no ha dejado de ser él, no podemos creer en su integración. Sólo los hijos de sus hijos, cuando se haya borrado la huella de su comunidad de origen, la huella de la evidencia de su no-pertenencia al nosotros (y eso en realidad nunca será del todo así) podrán aspirar a ser ciudadanos de verdad. Además, b) la restricción de su autonomía, de su plan de vida (contradiendo así un principio clave de la concepción liberal), porque imposibilitan que el

no-sujeto llegue a ser sujeto, pues el primer y devastador efecto de tales «políticas» es desestabilizar, deslegalizar, desintegrar a quienes aspiran a la estabilidad, a la legalidad, a la integración.

Sobre las condiciones que permiten concebir otra ciudadanía

El problema fundamental es que mal se puede hablar de integración en serio cuando el programa de creación de la comunidad política está marcado por tres reducciones: a) La mencionada preferencia nacional, que excluye —hace impensable— que pueda ser miembro quien no ha nacido en la comunidad, esto es, el vínculo (auténtica «jaula de hierro») entre nacionalidad y ciudadanía, b) La negación del pluralismo en aras de un complejo de Procusto, una concepción que sigue entendiendo la comunidad política en los términos schmittianos que exigen la existencia del otro como enemigo para que podamos hablar del nosotros, de los ciudadanos-amigos-familia, y finalmente c) Una vieja concepción de la política que, o bien reduce la condición de ciudadano/soberano/miembro activo de la comunidad a los nacionales ricos, conforme al síndrome de Atenas, o bien entiende la democracia en términos shum-peterianos-mercantilistas, como un marco formal en el que los clientes tratan de obtener la mejora de sus preferencias y asignan poder en función de las aptitudes de los políticos-profesionales para optimizar esos intereses que les mueven a jugar en el mercado.

Hablo, desde luego, de una noción de comunidad política que quizá no se ajusta a la caracterización habitual de la democracia. Se trata de una democracia *inclusiva, plural, consociativa e igualitaria*. Una democracia basada, a su vez, en una noción de ciudadanía *abierta, diferenciada, integradora*. Una comunidad política así entendida exige, en mi opinión, plantear como *reivindicaciones irrenunciables de toda política de inmigración* que pretenda ser acorde con los principios de legitimidad democrática y de respeto a los derechos humanos, al menos las tres siguientes:

1. La condición de miembro de la comunidad política no puede ser un privilegio vedado, como apunté, a quienes no tuvieron el premio de la lotería de nacimiento. El modelo de democracia inclusiva exige un cambio en las oportunidades de alcanzar esa *membership*. La primera reivindicación es el reconocimiento y satisfacción del *derecho de acceso*, de las vías que hacen posible el acceso a la condición de miembro de esa comunidad, de nuestras comunidades, y eso se ha de traducir

en la adopción de un abanico de medidas que hagan posible ese reconocimiento y esa garantía. La clave de esta política, si quiere merecer el adjetivo no ya de integradora, sino de conforme a los principios de legitimidad que supone el respeto a los derechos, más incluso que el grado de reconocimiento de derechos (de huelga, de asociación, de reunión, etc.) son las condiciones de acceso a la comunidad, las vías para llegar a ser miembro. Y lo primero es cómo entrar: Por lo tanto, las condiciones de entrada y permanencia, las condiciones de regularización y participación en la vida pública en términos de igualdad son condiciones *sine quae non*. Por esa razón, antes que los derechos políticos, el rasero para medir una política que de la talla es si se inspira en el reconocimiento de un derecho humano fundamental, el de libertad de circulación. Desde luego, ahí nos topamos con un primer problema de esquizofrenia jurídica, la ausencia de reconocimiento del derecho a inmigrar (ausente de los textos internacionales) como correlato del derecho a emigrar (el único reconocido: artículo 13 de la Declaración del 48). Pero ni siquiera el status jurídico del derecho de acceso, entendido como una facultad condicionada a la competencia de la soberanía nacional (en nuestro Derecho, «los intereses del Reino de España», según reza el artículo 19 del RD 864/2001 que aprueba el vigente Reglamento de ejecución de la L.O. 8/2000) parece respetar principios jurídicos elementales, por ejemplo, a la hora de determinar el procedimiento de obtención y el control de denegación de visado, la supeditación de la entrada al sistema de cupos y la utilización de los procesos de regularización. Lo es también el sistema de dependencia inexorable entre permiso de residencia y de trabajo que aherroja la ciudadanía en el trasnochado molde del trabajo formal.

2. Pero una vez que se entra, es necesario orientar el esfuerzo hacia iniciativas que *impidan la existencia de un muro infranqueable para quien llega y quiere convertirse en miembro de esa comunidad*. Ahora no se trata del derecho de acceso sino de las condiciones del derecho de pertenencia, que tampoco es reconocido como tal, ni aun como facultad. Entre los requisitos que concretan el ejercicio de esa facultad y que ponen de relieve el objetivo de restricción se encuentran, evidentemente, algunos de los medios de acceso a la integración social: vivienda, educación y trabajo, tal y como los configuran la L.O. 8/2000 y su mencionado Reglamento (cfr. Sus artículos 41 y 44 por ejemplo, por no hablar de la ausencia de desarrollo de lo previsto en el artículo 145, capítulo V, sección 2.^a del mismo). Y aquí debo destacar una contradicción a mi juicio letal en la política de integración de la inmigración desarrollada por el Gobierno del PP en estos últimos

años. Una contradicción con el principio de subsidiariedad y de distribución de competencias en un Estado de Autonomías. Una contradicción sobre todo en términos de eficacia. La responsabilidad básica, de facto, en el proceso de integración social cotidiano corresponde a la administración municipal y a la regional o autonómica. Todavía no me refiero a la garantía de los derechos. Hablo de problemas previos, como del modelo de alojamiento de los temporeros (el modelo de diseminación espacial puesto en práctica en El Ejido, como han explicado con claridad Ubaldo Martínez o Emma Martín Díaz por ejemplo). Los antropólogos y los geógrafos saben muy bien la importancia de la organización del espacio. Saben muy bien y nos han explicado cómo hacer imposible lugares de reunión de los inmigrantes entre sí es aún más eficaz que dificultar su acceso a los espacios micropúblicos en condiciones que debieran ser evidentes en una sociedad que se dice pluralista. Hablo por tanto de las competencias respecto a las condiciones de trabajo y de la aún modestísima existencia de informes y actas (a fortiori de sanciones) practicadas por la Inspección de trabajo. Hablo, claro está, de condiciones que exigen medidas presupuestarias y previsión al menos a medio plazo. Resulta escandaloso que quienes tienen que afrontar directamente esos problemas no cuenten con medios y lo que es peor, se les regatee la competencia por parte de la Administración central del Estado.

3. Y por fin, obviamente, *el reconocimiento en condiciones de igualdad de los derechos*. De los derechos personales, de las libertades públicas, de los derechos económicos, sociales y culturales (y no hay que insistir en el hecho de que la cicatería en el reconocimiento y garantía efectiva de los derechos sociales ha sido una de las piedras de escándalo de la nueva ley impulsada por el PP), pero obviamente y sin zarandajas de utopías, de los *derechos políticos*. Desde luego, en el ámbito municipal y autonómico me parece inexcusable el reconocimiento de la titularidad de soberanía de la comunidad local, extendida a quien reside en esa comunidad. Y sin restricciones como las de contrarreforma que los somete increíblemente al sistema de reciprocidad. Pero hay que ir más allá de los Ayuntamientos y de las comunidades regionales o autonomías. Más allá incluso del Estado: lo que necesitamos, de verdad, es un estatuto que reconozca y garantice esos derechos en todo el espacio de la Unión Europea. Es necesario un estatuto jurídico de igualdad de derechos de los inmigrantes no comunitarios en la UE, que acoja los principios propuestos o, al menos, que acepte su discusión y no los excluya y junto a él, un nuevo modelo de ciudadanía.

De la visibilidad a la presencia, para conseguir la pertenencia y la participación. La ciudadanía para los inmigrantes

De lo dicho hasta ahora se desprende que la construcción de un concepto de ciudadanía que permita abrir a los inmigrantes la condición de ciudadanos es un objetivo que aún está lejos. De momento, todavía buen aparte de ellos aspiran simplemente a la visibilidad, es decir, a un status de residencia que permita unas condiciones de estabilidad y seguridad. Pero eso, a todas luces, es insuficiente. Se trata de conseguir que quienes, como ellos, contribuyen al bienestar común y sufren la ley, puedan participar en las decisiones sobre ese bienestar común y, por tanto, a crear la ley. Se trata, en otras palabras, de concretar las condiciones para su integración política. No es sólo una utopía.

A mi juicio, la vía más adecuada para alcanzar ese objetivo es combinar ese principio de integración política con los de ciudadanía multilateral y ciudadanía local. A esos efectos, puede ser útil recuperar la noción de políticas de presencia, de participación en el espacio público, enunciada por Phillips, en relación con los grupos «desposeídos de poder», como propone Sassen¹², y en particular los inmigrantes, las mujeres. En cierto que Sassen incluye en esa política de presencia dos objetivos diferentes, el de dar poder a los que están privados del acceso al poder y a la riqueza, y el de explicar la paradoja de la capacidad política creciente de grupos a los que se niega la titularidad de la ciudadanía. Por eso recurre a la noción de presencia y a la de ciudadanía de facto para tratar de superar la nacionalización de la ciudadanía y su contaminación de género. Más allá del interés de la propuesta específica de Sassen a propósito de la cuestión de género, me interesa señalar que sus sugerencias apuntan en la misma dirección que proponía. Se trata de abrir esas dos *jaulas de hierro* que aprisionan la ciudadanía, la del vínculo nacionalidad-trabajo formal-ciudadanía, y la de ciudadanía-espacio público-género. Se trata de crear nuevas formas de ciudadanía, plurales, multilaterales, y de carácter gradual, que conectan con la ciudadanía como «derecho a la ciudad», «derecho a la movilidad», «derecho a la presencia», sobre todo de quienes han sido arrinconados a los territorios donde oficialmente (al menos para quienes siguen sin entender a Foucault) no reside, no juega el poder, teniendo en cuenta que desde esos espacios, esos actores —las mujeres, los inmigrantes, sobre todo los sin papeles— están tejiendo una nueva política.

¹² Cfr. S. Sassen, 2003, Las tesis a las que me refiero se encuentran en el último capítulo de ese libro.

En cuanto a los principios de ciudadanía múltiple o multilateral y local, como concreción de la democracia inclusiva y plural, lo que propongo es aprovechar las tesis defendidas por Bauböck o Rubio (y acogidas por Castles) a propósito de la ciudadanía transnacional¹³, para definir la idea de ciudadanía o integración cívica antes enunciada. Se trata de una ciudadanía entendida no sólo en su dimensión técnico formal, sino social, capaz de garantizar a todos los que *residen establemente* en un determinado territorio plenos derechos civiles, sociales y políticos. La clave radica en evitar el anclaje de la ciudadanía en la nacionalidad (tanto por nacimiento como por naturalización), una identidad que pone de relieve la incapacidad de la propuesta liberal para superar las raíces etnoculturales del pretendido modelo republicano de ciudadanía. La ciudadanía debe regresar a su raíz y asentarse en la condición de residencia. Por eso la importancia de la vecindad, de la ciudadanía local, que por otra parte es la que nos permite entender más fácilmente cómo los inmigrantes comparten con nosotros —los ciudadanos de la ciudad, los vecinos— las tareas, las necesidades, los deberes y por tanto también los derechos propios de ésta.

Basándome en esos criterios de principio, creo que pueden formularse *media docena de medidas* que los concreten, en el ámbito político y en el jurídico, en el status de ciudadano y en el de sujeto de derechos. Probablemente eso exige rebasar el ámbito estrictamente estatal, para remitirnos a la UE. En efecto, en el caso europeo, la ciudadanía de la UE pudiera ser vista como un paso hacia la ciudadanía cosmopolita, y a mi juicio la piedra de toque es el acceso de los inmigrantes al status de ciudadanía. Si me detengo en este aspecto es porque creo que el modelo de ciudadanía plural e inclusiva que requiere la sociedad multicultural se juega sobre todo en este terreno: en el de la integración política (no sólo social) de la pluralidad. En otros lugares he examinado críticamente las herramientas con las que contamos en el ámbito de la UE para orientarnos a este propósito. Ahora quiero subrayar los aspectos positivos, los que harían posible comenzar esta transformación. El principio de integración política ha sido propuesto, a propósito de los

¹³ Cfr. Bauböck, R., 2002. Sobre ciudadanía multilateral y el acceso automático a la ciudadanía a partir de una residencia estable, sin exigencias de «integración» que considera etnoculturales, cfr. Rubio, R., 2000. Me parece más útil y viable en términos jurídicos y políticos su propuesta que la idea de ciudadanía posnacional basada en la universalidad de los derechos, tal y como la formulara Soysal, 1996.

inmigrantes, por la Comisión europea¹⁴ y por el Comité Económico y Social Europeo en su Dictamen 365/2002¹⁵ (Dictamen sobre inmigración, integración y la sociedad civil organizada) de 21 de marzo de 2002. Me inspiraré sobre todo en esos dos documentos de trabajo, que proponen dos conceptos, «integración cívica» y «ciudadanía cívica» que pueden sernos de utilidad para nuestra reflexión, sobre todo porque podrían concretarse en iniciativas, más allá de la discusión teórica a la que estamos habituados. El concepto de integración cívica, como formulan esos que siguen siendo a mi juicio los más interesantes documentos recientes elaborados en el seno de la UE, exigiría a mi juicio estas medidas:

1.º El reconocimiento inequívoco *del principio básico de «igualdad de los derechos, del acceso a bienes, servicios y cauces de participación ciudadana en condiciones de igualdad de oportunidades y trato. Igualdad que conlleva la de deberes, según es obvio»*. No hablo de la igualdad como principio hermenéutico (tal y como establece la LO 8/2000), ni siquiera de la tendencia a una progresiva equiparación. Se trata de la garantía de igualdad formal en los derechos fundamentales entre ciudadanos y residentes estables en los países de destino de la inmigración. Esa igualdad formal es formulada como condición necesaria aunque insuficiente de la integración política que, a su vez, va más allá de la habitual reivindicación de integración social.

2.º *La igualdad de derechos debe abarcar no sólo los derechos civiles, sino también los sociales, económicos y culturales en sentido pleno: desde la salud a la educación, al salario y la seguridad social, al acceso al empleo y la vivienda. Esta consideración, unida al objetivo de integración, exige adoptar, a mi juicio, dos medidas básicas desde el punto de vista de los derechos y complementarias: 1. El reconocimiento pleno del reagrupamiento familiar como derecho de todos los miembros de la familia, sin condicionamiento de prejuicios etnoculturales. Insisto, como derecho, no como instrumento de la política de inmigración, como un trámite. 2. El establecimiento de un plan de acción urgente y específico para los menores inmigrantes y en particular a quienes se encuentran*

¹⁴ Por ejemplo, COM (2000) 757 final de 12 de noviembre de 2000 («Comunicación a la Comisión sobre política europea de inmigración», del Comisario de Justicia e Interior, A. VITORINO).

¹⁵ Dictamen CES 365/2002 de 21 de marzo de 2002 (COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO, «Dictamen sobre La inmigración, la integración y el papel de la sociedad civil organizada», en relación con el establecimiento del *Programa Marco Comunitario para promover la integración social de los inmigrantes*).

en territorio de la UE sin el núcleo familiar, acorde con el Convenio de derechos del niño de la ONU.

3.º Asimismo, a mi juicio un *reconocimiento de derechos políticos* (no sólo el sufragio activo y pasivo, sino también los derechos de reunión, asociación, manifestación, participación). Eso comporta el reconocimiento de que quienes residen de modo estable entre nosotros como consecuencia de su proyecto migratorio (lo que no significa que necesariamente tengan voluntad de quedarse de modo definitivo) han de ser reconocidos en condiciones de igualdad como agentes de nuestras sociedades, protagonistas de la riqueza cultural, económica y política de las mismas en igualdad de plano con los nacionales de los Estados en los que residen establemente. Y también, como agentes de la negociación desde la que se construye el espacio público.

4.º El principio de integración cívica exige, desde el punto de vista de garantía, la adopción de *medidas eficaces contra la discriminación* por razones de nacionalidad, cultura religión o sexo, en relación con los inmigrantes, sean o no trabajadores. La diversidad cultural no puede utilizarse como factor de discriminación en el reconocimiento y garantía efectiva de derechos; tampoco, como es obvio en lo relativo al cumplimiento de deberes. Por lo mismo, muy concretamente, el acceso a un bien cultural básico como la lengua de la sociedad de acogida, más que una obligación impuesta o un requisito exigido previamente al inmigrante para poder reconocerle integración y reconocimiento jurídico, es un derecho a cuyo acceso se deben dedicar esfuerzos concretos. Y eso supone costes en dotación de personal, en líneas específicas en la escolarización y en medios económicos: las políticas de integración no son de coste cero. Y sin imponer la pérdida de la lengua de origen. En el contexto de la dimensión antidiscriminatoria de esta política, debe enfatizarse la relevancia de priorizar la *lucha contra la discriminación/subordinación jurídico política de género* que han creado los instrumentos de política de inmigración y que afectan a las mujeres inmigrantes.

5.º El principio de integración cívica exige también el compromiso de establecimiento de una *directiva* que asegure a los *inmigrantes residentes permanentes en los países de la UE* (a partir de 3 años y no de 5 como se contempla en este momento) un *status de igualdad plena de derechos y de participación política con los nacionales de los Estados miembros, que haga posible una ciudadanía plural e inclusiva*, más allá de la propuesta sobre estatuto de nacionales de países terceros residentes de larga duración (Comunicación 127 (final) de 13.03.2001). Como asegura el referido dictamen (punto 1.5) «El referente principal de la in-

tegración cívica (está)... en el concepto de ciudadanía», o de ciudadanía cívica, empezando por el nivel local, como se propone en la también mencionada COM 757. Es el sentido también de la iniciativa de *reforma del artículo 17 del tratado Constitutivo de la CE*, lanzada por la red ENAR en su *appel* de Madrid, junio de 2002 y que propone añadir al texto del artículo, junto a la pertenencia a un Estado miembro de la UE la condición de residente legal como vía de acceso a la ciudadanía europea.

6.º *El reconocimiento de la ciudadanía local, plena, para quienes tengan el status de residentes estables.* Un status que puede tener un primer paso en el reconocimiento de efectos jurídicos al empadronamiento. Se trata de avanzar en la construcción de una ciudadanía múltiple o multilateral como concreción de la democracia inclusiva y plural, en línea con las tesis defendida por Bauböck o Rubio (y acogidas por Castles) a propósito de la ciudadanía transnacional y con la idea de ciudadanía o integración cívica antes enunciada. Una ciudadanía entendida no sólo en su dimensión técnico formal, sino social, capaz de garantizar a todos los que *residen establemente* en un determinado territorio plenos derechos civiles, sociales y políticos. se trata de evitar su vinculación con la naturalización o adquisición de nacionalidad, a la par que la imposición de renuncia a la ciudadanía de origen. Una condición, la de residente municipal o vecino, que debe llevar aparejado el reconocimiento de derechos políticos de participación y del sufragio municipal activo y pasivo. La clave radica en evitar el anclaje de la ciudadanía en la nacionalidad (tanto por nacimiento como por naturalización), una identidad que pone de relieve la incapacidad de la propuesta liberal para superar las raíces etnoculturales del pretendido modelo republicano de ciudadanía. La ciudadanía debe regresar a su raíz y asentarse en la condición de residencia. Por eso la importancia de la vecindad, de la ciudadanía local.

La dificultad, como apunté más arriba, estriba en cómo hacer asequible esa condición de residente estable equiparada a la de ciudadano, y debemos discutir si debe tratarse de una condición que se adquiere simplemente tras un período consolidado de residencia (y en ese caso, la duración del mismo: 3, 5, o más años) o si hace falta además superar un test de adaptación o integración y de lealtad constitucional, tal y como, a la imagen de lo dispuesto en los EEUU se ha establecido en recientes reformas en algunos de los países de la UE (pruebas de lengua, de conocimiento de la Constitución). Por mi parte, de acuerdo con Carens o Rubio Marín, entiendo que debe tratarse de un efecto auto-

mático derivado de la estabilidad de residencia. Pese al carácter razonable de algunos de los requisitos enunciados, no puede ignorarse que plantean más bien un modelo de asimilación cultural como condición de la integración política.

En ese sentido, y por lo que se refiere al período inicial de residencia, resulta decisivo revisar los factores —legales— de precarización o vulnerabilidad de la condición legal de los inmigrantes: disposiciones como las vigentes en la legislación española o italiana que permiten que quien es residente legal caiga en la ilegalidad, como consecuencia de la circularidad entre permisos de residencia y trabajo y de la rigidez de los segundos (vinculados a actividad y ámbito geográfico y, aún más, al procedimiento de contratación en origen), basada en el dogma de los cupos o cuotas como condición de integración y que contradicen los principios liberales de autonomía y libre circulación. La filosofía actual de las políticas de inmigración, que establece como postulado de la defensa del imperio de la ley y de la eficacia de esas políticas los mecanismos de cupo y contingente y la contratación en origen, es la que impide a los inmigrantes venir conforme a la legalidad en ejercicio de su derecho a la libre circulación. Al contrario, pone en colisión una y otra exigencia y obliga a buena parte de los inmigrantes que buscan trabajo a cruzar la frontera con visado turista, aunque su propósito sea otro, y por tanto a incurrir en situaciones contrarias a la legalidad. Una iniciativa como la creación de permisos de residencia para búsqueda de trabajo, vinculados a visados de corta duración tal y como existía en la antigua legislación italiana (ley Fini-Bossi) y como propuso la mencionada Com 757 final. Y junto a ella, el establecimiento de programas de cooperación y codesarrollo con los países de origen, que garanticen la libre circulación. Y aquí, por cierto, debo subrayar asimismo la ceguera de la Administración central del Estado en nuestro país, que sigue sin entender que las CCAA son Estado y que las iniciativas que éstas pueden impulsar en ese marco de codesarrollo e inmigración (por ejemplo, las contenidas en los Planes de la Generalitat de Catalunya o de la Junta de Andalucía, o las medidas adoptadas por la primera de ellas a propósito de la creación de oficinas de inmigración —que brillan por su ausencia en el caso del Reino de España, que podría tomar nota de la política de Canadá en esa materia—, o el impulso a la estrategia de inversiones en los países de origen de la inmigración) son instrumentos necesarios y no retos a una soberanía, por cierto, trasnochadamente hobbesiana.

Migration Futures: Conflict or Cohesion in the European Union?

por Dña. Sarah Spencer

*Conferencia pronunciada
el 2 de diciembre de 2003*

Forum Deusto

Migration Futures: Conflict or Cohesion in the European Union?

Sarah Spencer*

It is an honour to be speaking to you tonight, in this internationally renowned university, on a sensitive issue which touches all our lives: migration, and the integration of migrants into our diverse societies.

In the last two months alone, two incidents in Britain have illustrated the extent of the challenge that we face. The first took place in a village in Sussex where it has long been a tradition, as elsewhere in the country, to celebrate the exposure of a conspiracy to blow-up our Parliament —with 36 barrels of gunpowder— in 1605!¹

This year however, the village committee decided that the focus of the occasion —an effigy set alight on a village bonfire— should not represent that ancient conspiracy, but a thoroughly modern prejudice. The effigy the village committee set alight this bonfire night was a Gypsy caravan, with the faces of women and children at its window. While some villagers took their children away in horror at what this implied, many did not.

The second incident was very different. But it also illustrated that, despite nearly forty years of legislation in Britain to tackle racial discrimination and promote good race relations, we still have a long way

* SARAH SPENCER. Ha trabajado como Consultora en temas de Políticas de Inmigración. En este momento es Miembro de la Comisión Británica para la Igualdad Racial. Participa en las investigaciones sobre las Nuevas Migraciones en el Centro de Migraciones, Política y Sociedad de la Universidad de Oxford de la que es partícipe y responsable. Entre sus últimas publicaciones destaca *La política de la migración*, que explica cómo se pueden gestionar las oportunidades que ofrecen los conflictos y el cambio que esto supone a las sociedades.

¹ Firle, East Sussex, 25 October 2003.

to go. A BBC journalist became a police trainee in order to investigate, undercover, the attitudes of police recruits towards ethnic minorities. Over a period of months, without the knowledge of his fellow recruits, he filmed their private conversations.

The outcome, a television programme broadcast by the BBC² in October revealed extreme prejudice among the recruits towards Asian people in particular and their overt intent, when policing the streets, to treat Asian men and women unfairly.

The officers concerned have resigned, and a series of steps are now being taken by the authorities to ensure that people with such attitudes are not recruited in future.

I have deliberately, tactfully I hope, chosen examples from the UK. But there is evidence across the European Union that sections of society have not yet accepted the cultural diversity to which migration contributes.

We see it:

- in the support secured by politicians of the far right,
- in opinion poll data on attitudes towards migrants, and
- in a particular hostility to Muslims, exacerbated by September 11th and subsequent international events.

It is also true that, among all the evidence we can cite of the successful integration of migrants —of individuals whose social, cultural and economic contribution to our societies is unquestioned— there is among a minority some evidence of political disaffection, or of extreme religious or cultural practices, that cause concern.

Only last Thursday a young British man of Asian origin, living in the south of England, was apparently found in possession of explosives and arrested as a suspected member of Al-Qaida.

In these circumstances, with rising levels of migration, we have to ask ourselves: are we heading for conflict, or cohesion in the European Union? That is the subject of my address tonight.

² *The Secret Policeman*, BBC 1, 21 October 2003.

Lesson from history

The global experience of migration is longstanding. Yet it seems we have not yet learnt to manage it well. Post war migration to Europe, as one of my Oxford colleagues has written, is a history of «unforeseen developments and unintended consequences»³.

Non-EU citizens form no more than four per cent of our population in Europe. But they have brought challenges and opportunities that few anticipated when the first post war labour migrants arrived in Northern Europe.

Nor perhaps anticipated here in Southern Europe where you have—within such a short space of time— found yourselves transformed from countries of emigration to highly desired countries of destination.

In 1985, there were only 242,000 legal migrants in Spain. By 2001 there were more than one million, their numbers increasing by 24 per cent in that year alone. Migrants still form less than 3 per cent of your population, but the countries from which they come are increasingly diverse: there are now 20 countries with more than 50,000 of their citizens here⁴.

And if we look at the UK, we find 4 per cent of the population are non-citizens. Ethnic minorities—including second and third generations, now make up 8 per cent of our population in total; 29 per cent of Londoners and more than 10 per cent of our school children.

And in the UK, as here, migrants are increasingly diverse. In London's schools, there are children with 200 different first languages. The schools in the London borough neighbouring my own contend with no less than 183.

European governments are now tolerating or welcoming labour migration to fill skill and job shortages; yet are concerned that previous

³ Randall HANSEN (2003), «Migration to Europe since 1945: Its history and its lesson», in SPENCER, S., *The Politics of Migration, Managing Opportunity, Conflict and Change*, Blackwell.

⁴ Joaquin ARANGO (2000), «Becoming a country of immigration at the end of the twentieth century: the case of Spain», in Russell KING, G. LAZARIDIS and C. TSARDANIDIS, eds., *Elderado or Fortress? Migration in Southern Europe*. London: MacMillan; and Wayne A. CORNELIUS, *Spain, the uneasy transition from labor exporter to labor importer*, (forthcoming in CORNELIUS, W.A., MARTIN, P.L. and HOLLIFIELD, J.F. (eds.), *Controlling Immigration: A Global Perspective*. Stanford University Press).

cohorts of migrants are disproportionately unemployed. Across Europe, the employment rate of EU nationals is 64 per cent (64.4), but of non EU nationals only 53 per cent (52.7).

And levels of hostility to asylum seekers, whose numbers in Europe rose dramatically over the past decade, are unprecedented.

Demetri Papademetrios, Director of the Migration Policy Institute in Washington, suggests that we fail to manage migration well for three reasons:

- because the speed of change challenges our sense of identity and continuity;
- because managing migration requires political and policy trade-offs which bring benefits to some but costs to others; and
- because the inherent difficulty in managing migration exposes weaknesses in our systems of governance, particularly in law enforcement, which sap public confidence in the capacity of our governments to govern in our interests⁵.

To those plausible explanations I might add a fourth: the absence, for the public, of any clear rationale for this most visible change that they see unfolding before them.

In the past, European governments sought to maintain a pretence that theirs were countries of zero immigration. As the numbers of asylum seekers have grown and legal and irregular migrants drawn into our labour hungry economies, the public have seen the fallacy of this claim and some have resented the presence of people for whom no explanation has been provided.

Winners and losers

A vast body of research demonstrates the significant benefits which this migration brings —to our economies, and in the rich diversity migrants contribute to our social and cultural life.

⁵ Demetrios PAPADEMETRIOU (2003), «Managing Rapid and Deep Change in the Newest Age of Migration», in SPENCER, S, *The Politics of Migration, Managing Opportunity, Conflict and Change*, Blackwell.

How dull our cities would be without the infusion of ideas, fashion and cuisine that their cosmopolitan mix provides. How much poorer our professional lives without colleagues from across the globe. How depleted our hospitals, our hotels and farms.

Are there indeed some of us able to be here tonight only because a migrant helps to baby-sit our children, or clean our home?

In the future, Europe's ageing population and declining population of working age will create further demand for migrant workers⁶. Spain, with an average fertility rate of only 1.2 children per woman, has I believe the lowest fertility rate in the world⁷ and a life expectancy higher than in America.

For the EU as a whole, if we had zero net immigration over the next 50 years, the population would *fall* by 12 million and the workforce decline by 18 per cent. The consequent loss in production and consumption would reduce Europe's share of global GDP from 18 to 10 percent and the number of pensioners each worker supports would double⁸.

The message is clear: if we do not import migrants to fill the jobs, we shall have to export the jobs —as is already happening— to them.

Unfortunately, however, the benefits of migration are not evenly distributed. There can be winners and losers. True, the evidence shows that migrants largely take jobs that no one else wants, or for which there is a shortage of people with the necessary skills.

But some low skilled workers may face competition from more mobile, flexible migrants willing to work for less. And others may blame migrants for their failure to find housing; or for delays in accessing health care.

Their concerns need to be seen in the context of the broader insecurities which sections of European society face as a result of globalisation. The visible presence of «outsiders» can be but a focus for wider economic and social problems for which they get the blame.

⁶ Marco DOUDEIJNS and Jean-Christophe DUMONT, «Immigration and Labour Shortages: Evaluation of Needs and Limits of Selection Policies in the Recruitment of Foreign Labour», paper for the OECD/EC conference on the Economic and Social Aspects of Migration, 21-22 January 2003, Brussels.

⁷ Wayne A. CORNELIUS, *op. cit.*

⁸ David WILLETS (2003), *Old Europe? Demographic Change and Pension Reform*, Centre for European Reform.

But the tensions to which migration gives rise regularly catapult governments into reacting to events, with little calm, political water in which to consider their options.

Competing objectives

To reconcile the multiple trade-offs that managing migration requires —governments need to stand back and consider the goals they are trying to achieve: that their goal in managing migration is not only:

- to meet the needs of the labour market,
- or to protect national security,
- or promote social cohesion,
- respect human rights obligations
- or promote international development and cooperation but to achieve all of these objectives —objectives which can sometimes conflict.

The needs of the labour market, or our international human rights obligations may sometimes demand a relaxation of immigration controls, for instance, when concern to promote social cohesion, or to protect the skill base of developing countries, may urge caution.

But governments have been unwilling to lead an open debate on migration options for fear of provoking public hostility. Our political debate is so polarised between those who deny that migration brings any benefits and those, defending the rights of migrants, who are unwilling to acknowledge that it brings costs, that there is little political space to debate the real choices facing policy makers and explore alternative policy levers.

The real decisions:

- how to balance the demands of employers for migrant workers against the concerns of the domestic labour force, for instance;
- how to reconcile our need for skilled workers against the costs this can impose on the developing countries that trained them
- whether to impose visas as a means of immigration control or not do so because of the damage it would do the tourist industry
- whether to allow migrants access to the public services that will increase their capacity to integrate or restrict access to deter unwanted migrants and appease public opinion; or

—whether to have an amnesty for illegal workers, to recognise their defacto status as residents, or not do so because it will encourage more to come are taken behind closed doors.

As a result, the public believe their concerns are ignored while remaining remarkably ignorant of the facts. Britain's public think, for instance, that the UK takes 23 per cent of the world's refugees. The truth, in fact, is less than 2 per cent.

Management not denial

Yet migration is here to stay. We cannot turn back the clock, nor close the door—even if we wanted to do so. Employers will continue to demand access to migrants with skills local workers lack; and if governments say no, competitiveness and productivity will decline.

Employers will also continue to need the low skilled workers who do the high risk, temporary and often low paid work that our citizens are no longer willing to do, because for them better opportunities beckon.

And the door will not only have to remain open for overseas workers.

Global poverty and instability will continue to ensure a stream of migrants seeking protection or economic security within our borders.

And those who are given permission to stay in the long term will have the right to be joined by their family. One in five immigrants interviewed in a recent Spanish survey said that they came to Spain because they already had relatives living here⁹.

Migration is a permanent part of our future, with all the opportunities, and challenges that it brings. There is much scope for debate:

- on how many labour migrants we need
- on the optimal system for determining asylum applications
- or how narrowly or liberally we should define family members.

But the question is not *if* migration will be a feature of European life in coming decades, only how we shall manage that challenge.

⁹ Research by Juan Díez Nicolás and María José Ramírez Lafita quoted in CORNELIUS, *op. cit.*

This is not to suggest that some new managerialism or technological fix can bring inherently anarchic migration flows within regulatory control —allowing us to take those we need or who have a right to come, and turn back the rest.

Rather, it is to suggest that we need to devise solutions as complex as the pattern of migration itself: to understand its multiple drivers and pull factors, the agencies that facilitate it and the policy levers that can channel it where it will do most good¹⁰.

Management tools

Managing migration must begin with countries of origin. Where migration is involuntary —families forced to flee by the violence of state or non-state forces— forceful intervention by the national community may be necessary, an approach which can challenge the very sovereignty of nation states but holds them responsible for their treatment of their own citizens.

In most cases, more can be achieved through partnership with source countries, if we are willing to do a deal from which both sides gain —work visas for their nationals perhaps, development assistance, or preferential terms of trade.

Recognising that we need some migrants, that there are others who have a humanitarian right to come, but still more who would choose to come, how do we manage our entry controls?

First, we need to be realistic about the demand for labour. A potent mix of job vacancies on the one hand, and a ready supply of eager migrant workers across the border on the other, can only lead to migrants coming or overstaying illegally —with great profits for those who oil their passage.

Better to manage their arrival and conditions of stay by creating legal channels, where pay and conditions are supervised, and permitted transfer to alternative employment ensures legal workers do not slip into illegality with the exploitation, and undesirable social consequences, that can ensue.

¹⁰ Demetri PAPADEMETRIOU, *op. cit.*

If we are to curb illegal migration, we must thus move beyond the limited paradigm of enforcement controls. Certainly, enforcement and removals have a role to play, observing international standards for the treatment of those concerned. But without legal channels the evidence shows that enforcement will simply divert irregular migrants into alternative routes and destinations.

This we cannot afford to do. Each year, hundreds of bodies of aspiring migrants are washed up on the beaches of southern Spain alone. And many of those who succeed —having lined the pockets of the *Mafias*, live on the margins of society.

Shunning mainstream services to avoid detection and vulnerable to exploitation by unscrupulous employers —they are one significant barrier to the goal we seek: the successful integration of migrants into a socially cohesive society.

Integration

What do we mean by integration? Britain's Afro-Caribbean community are *socially* well integrated into mainstream society. English is their first language, Christianity their principal religion, rates of inter-marriage with white people are high. Young black people are acknowledged role models in fashion and music.

But look at the statistics on unemployment or income and it is clear that, economically, this is a community that is significantly disadvantaged, facing a major barrier to equality of life chances with the majority population¹¹.

Or take our Indian community —whose children now achieve *better* qualifications at school, on average, than white children and outperform other ethnic minorities in the labour market— but who, as the police recruits exposed by the BBC demonstrated —can still face a huge barrier of prejudice and discrimination.

Yet across Europe, there are many who still see integration, narrowly, as only a question of integration into the labour market; or, alternatively, as only a question of cultural adaptation.

¹¹ *Ethnic Minorities in the Labour Market* Prime Minister's Strategy Unit, 2003.

There are also some who see it as a one-way journey of adaptation by migrants —that integration will be achieved when they learn our language, improve their work skills and learn our customs; not seeing that the host society also has to open doors for migrants to travel through.

I suggest that integration, if it is to be successful, must be seen as multi-dimensional —economic, social, cultural and, in the long term, political:

- That we need to see it as a two way process necessitating adaptation by migrants, yes, but by government, employers, service providers and the public in host societies too.
- That our focus should not only be on those who have permission to stay in the long term, but also on those whose residence may be temporary but whose need to adapt —to be self sufficient and to avoid friction with local populations— may be greater.
- And that our integration strategy may need to embrace not only the foreign born but the second generation who, the evidence shows, may face educational, social and employment barriers to the enjoyment of equal citizenship with their neighbours.

A successful integration strategy

How then do we ensure that migration leads to socially cohesive societies, not conflict? How do we ensure that migrants make the necessary adaptations to achieve economic and social integration, and that we in turn lower the barriers of prejudice and discrimination that bar their way?

First, I suggest, our governments must explain to the public why migration, in some form and at some level, is here to stay; that it brings benefits but that there are trade-offs to be managed. Ministers should then be realistic in their promises on what entry controls can achieve.

The public need, perhaps, to be reminded of the values underpinning the protection provided to refugees and the international rules allowing families to be reunited. And we need to be shown the evidence on the contribution migrants make to our economies.

Most of all, we need to feel confident that the system is under control. Governments are tempted to use well-publicised crackdowns on illegal immigrants to demonstrate that. Television images of officials

hoarding foreigners into the back of a police van may indeed confirm that action is being taken. But it is debatable whether the rhetoric and images do not do more to reinforce a sense of threat, than to reassure.

Britain's Home Secretary surprised his critics two weeks ago when he acknowledged the impact which government has on public opinion, and our collective responsibility to lead a calm debate:

«I think», he said «that I, you, the media in Britain, all of us have an obligation to be very careful how we phrase things —but not to be afraid to say things. Not to be afraid of facing down those who want to push issues under the carpet. But also to be mindful that the way we do so will determine the nature of the debate and whether people are listening.

To call people illegal when they are not illegal, to call them asylum seekers when they are legal migrants, to describe people incorrectly, not just misleads but actually undermines that sensible, educative debate».

A timely warning, from a senior government Minister, that the language in which the migration debate is conducted can itself have an influence on the outcome.

In that context, the recent decision by the Spanish Radio and TV board to adopt a Code of Practice on reporting events, stating that the ethnicity, colour or religion of a suspect will not be mentioned unless strictly relevant and that discriminatory remarks about migrants will be avoided, must be welcome¹².

Integration into the labour market

If the first element of a successful integration strategy is government leadership of public debate, the second, I suggest, concerns integration into the labour market. All the evidence shows that employment is the key determinant of life chances, and that speaking the language of the host country significantly increases migrants' chances of success.

So it is in our interests as well as theirs that we ensure access to language classes which meet their needs, to skills training if they are staying in the longer term, and recognise qualifications obtained abroad.

¹² *Migration News Sheet*, November 2003, p. 23.

Nevertheless, however well prepared the migrant is; however fluent, qualified and skilled, he or she will not succeed in the labour market if employers harbour irrational prejudices about people from particular countries, ethnic or religious backgrounds and, whether intentionally or not, block their access to jobs or promotion.

For that reason, member states of the European Union agreed in 2000 to abide by Directives outlawing discrimination on grounds of race or religion, and that their governments would —by 2003— establish specialised bodies to promote non-discriminatory employment practices and ensure victims of discrimination get access to justice.

The United Kingdom has long experience of discrimination legislation and I am the Deputy Chair of the government body that was established in the 1970s to ensure its success. From that experience, I can say that the law has prompted many employers to work hard to eliminate discriminatory practices, and that many men and women unfairly discriminated against have duly received compensation or reinstatement in their job.

Yet recent government research has confirmed that discrimination is still one significant cause of the disadvantage many of our ethnic minorities experience¹³. And we know that discrimination is often not overt but an unintentional outcome of the way in which the firm recruits, trains and promotes its staff. In each case, people from ethnic minorities lose out.

The Council of Europe has recently recommended a new approach to overcome that challenge¹⁴. It advises its 45 member states that «the law should place public authorities under a duty to *promote* equality» as well as to prevent discrimination.

Moreover, public authorities should be under a duty to ensure that firms to which they award contracts or grants should themselves respect and promote a policy of non discrimination, and lose the contract if they fail to do so.

In Britain, the law has now embraced this approach¹⁵. Each public authority from the police and health care providers through to schools

¹³ *Ethnic Minorities in the Labour Market*, Prime Minister's Strategy Unit, 2003.

¹⁴ ECRI General Policy Recommendation No 7 on *National Legislation to Combat Racism and Racial Discrimination*, adopted on 13 December 2002. Council of Europe.

¹⁵ Race Relations (Amendment) Act 2000.

and museums, now has a duty to promote race equality—in its employment and the services it provides—and to promote good race relations. We at the Commission for Racial Equality provide guidance on the steps they can take to do so, and can take enforcement action if the law is ignored.

This new approach is only now taking hold. It is early days and I cannot tell you just how effectively it will change outcomes on the ground. But I can say that this statutory duty to promote equality is changing the nature of the debate within public bodies about their responsibilities.

Whether their role is to improve public health, ensure access to adequate housing, raise the educational attainment of pupils at school, or encourage witnesses to report crimes, they are now having to consider the service they provide to ethnic minorities—including migrants—as central to those objectives.

Work visas

But what of those migrant workers who are *not* entitled to equal treatment within the labour market; whose visa restricts them to one employer or type of work? The intention for those migrants is precisely to ensure that they do not compete on an equal footing with other residents, that they only do a job for which no EU citizen is available.

It must be right that governments give priority to existing residents, providing work visas for labour migrants only where there are vacancies that cannot be filled. But the administration of these labour migration systems can be counterproductive:

- providing permits for such a short period that the worker simply stays on to work illegally
- taking months to administer a transfer from one employment to another (a bureaucratic irritation the employer wants to avoid)
- or, as Wayne Cornelius writes of the Spanish system, a catch-22 of separate work and residence permits, operating on different time scales, which can leave migrants moving in and out of legal status.

These systems can trap a migrant worker in low skilled, irregular work for years, allowing no opportunity to integrate and progress.

A recent survey in Spain found an agricultural worker who had been on the same farm for 14 years but was still working on a seasonal permit¹⁶.

If we want migrant workers to achieve a level of integration into society, we must —as Madrid University's Joaquin Arango argues, address the barriers presented by the temporary work permit system itself¹⁷.

Social integration

Will it be enough to ensure integration into the labour market? No. Strong communities share, at some level, common values, a sense of belonging, and equal life chances. How do we achieve this?

The European Commission argues that integration should be understood as a two way process based on mutual rights and corresponding obligations. There is a responsibility on the host society to ensure that immigrants have a right to participate not only in the labour market but in social, cultural and civic life.

Immigrants, in turn, need to respect the fundamental norms and values of the host society, without having to relinquish their identity¹⁸.

If we take rights to participate, first, what might this mean? Access to voting rights may come only with acquisition of citizenship (although there are states which accord the right to vote in local elections after a period of residence). Certainly, providing access to citizenship can be both a goal of integration and a lever to facilitate that process —an opportunity to forge that sense of commitment and belonging that binds us together.

But many will not remain long enough to be eligible for citizenship, or not want to apply. The Commission suggests that we adopt a concept of Civic Citizenship, what Tomas Hamaar called «Denizenship»¹⁹, guaranteeing core rights and obligations to be acquired over a period of years.

¹⁶ Keith HOGGART and Cristobal MENDOZA, «African Immigrant Workers in Spanish Agriculture», *European Society for Rural Sociology*, vol. 39, no. 4, 1999.

¹⁷ Joaquín ARANGO, *op. cit.*

¹⁸ Communication from the Commission on Immigration, Integration and Employment. Brussels 3.6.2003 COM (2003) 336 Final. Para 3.1.

¹⁹ Tomas HAMMAR (1985) (ed.), *European Immigration Policy, A comparative study*, Cambridge University Press.

The EU's Charter of Fundamental Rights, and the European Convention on Human Rights, provide the core rights of Civic Citizenship and we shall foster integration more effectively if we also have mechanisms that ensure access to adequate housing and health care.

Even so, migrants could lead parallel lives to local residents unless we encourage participation in the life of the community, whether it be in the organisation of the village fete and local parent-teacher association or in the multiple opportunities for engagement in an urban setting. Ultimately it is this social interaction which will reassure host communities that migrants do not pose a threat, and confirm to migrants that they belong.

Future prospects

Can we be optimistic of success? Is it naïve to imagine that people from cultures or religions different from our own can live amongst us as fellow citizens?

We sometimes make the error of imaging that, in the absence of migrants, our own cultures —at a regional or national level— are homogeneous —that within that geographical boundary we share the same values and traditions— and that our culture is static, generation after generation.

On reflection we see how mistaken that is: that our values and patterns of behaviour, even within one region, differ according to class, religion, gender, age and experience; a diversity to which migrants add a further dimension. We were a rich mix before they arrived.

Could the new migrants, nevertheless, be one dimension too many?

Certainly, we should not take cultural integration for granted any more than we should assume that integration into the labour market, or civic participation, will happen without some policy levers to drive it. We need some common modes of understanding, some common values, if we are to live comfortably together.

At a practical level, some states are reconsidering the provision they make when migrants first arrive to ensure that they have the information they need to live successfully in their new home. Not just factual information such as how to find a doctor or open a bank account —but information on social norms and acceptable behavior.

Canada has long provided an induction booklet for new migrants which does just that. It reminds newcomers that men and women have

equality of opportunity in Canada, for instance; and, at the other end of the scale, that it is the custom to clean up after your dog in the park!²⁰

There is plenty of scope for discussing what the advice to new migrants might be, but the principle must be right. If you do not know the norms, it is so easy to offend. One complaint I heard from a local authority during the course of research in the UK, for instance, was of a migrant family putting their rubbish out in the street each day, not realising that in Britain there is a collection once a week. A small issue, but an irritation to neighbours that could so easily have been avoided.

There are far more significant differences of view, of course, which are the real concern. How do we address fundamental divides on acceptable behavior, such as forced marriages or genital mutilation? Do we, at one end of the scale, have to accept such practices because they are claimed to be part of religious freedom; or at the other end of the scale do we ban all public demonstration of religious identity, such as wearing a headscarf, or turban at school?

Human rights as core values

International human rights standards are very helpful here in providing an answer. Unlike a national code of ethics, or that put forward by one religion, Conventions like the European Convention on Human Rights, or the UN Convention on the Rights of the Child, have a legitimacy drawn from the exceptional level of global engagement in their negotiation and ratification.

International human rights standards provide, first, a bottom line on acceptable behavior, below which no one can claim their actions are justified by any religious code or cultural tradition. Forced marriages, or genital mutilation simply do not pass that test.

Beyond that bottom line, these international conventions do not provide absolute standards but a framework for balancing the rights of one person, say to freedom of speech, against the rights of another, say to protection from incitement to racial hatred. The right of one person can be curtailed if necessary and proportional, in a democratic society, to protect the rights of another.

²⁰ *Welcome to Canada, What you should know* (1999) Citizenship and Immigration Canada.

When faced with a cultural practice of which we disapprove, human rights standards thus provide us with a series of questions to ask ourselves:

- does the practice involve the exercise of a fundamental human right —to freedom of religion, perhaps, or freedom of speech?
- does the exercise of that right nevertheless infringe the rights of another person so significantly that it is necessary and proportional for the law to say —you cannot do it?

Human rights standards provide no easy answers in these dilemmas. But they do provide a framework, a set of questions to ask, which divert us from a knee-jerk response towards a considered solution.

Conclusion

In conclusion, ladies and gentlemen, migration is here to stay. At some level, and in differing forms, migration will be a permanent part of our future. Governments need to prepare their publics for that reality, to remind us of the benefits it brings and reassure us that they have the measures in place to manage it effectively.

The global experience of migration is long standing but we have not yet learned to manage it well. The speed and depth of change can challenge our sense of identity and the tensions to which it gives rise catapult governments into reaction when they most need to consider and consult on the real policy choices.

Much can be done to manage migration:

- from partnerships with countries of origin,
- through labour migration systems that take into account the needs of society and pressures on migrants as well as the interests of employers,
- to an integration strategy that removes the barriers to economic, social, cultural and civic participation.

Many cannot yet see migration in that way. No one has explained the full picture. Hence we labour under misconceptions, and fears heightened by exceptional events.

Creating the political middle ground in which it is possible to pursue a calm, reasoned debate on the real choices we face in managing migration effectively is, I suggest, the first challenge for political leaders at the European, national and local level.

Forum Deusto

Movimientos de personas e ideas y multiculturalidad (Vol. II)

El Forum Deusto ofrece en el presente volumen las conferencias impartidas durante el curso 2003, como continuación al ciclo que comenzó un año antes, y cuyo núcleo ha estado dedicado al análisis de uno de los retos más candentes de nuestro tiempo, como es el de los flujos migratorios y la convivencia de diferentes culturas.

Deustu Forumak 2003 urtean emandako hitzaldiak eskaintzen ditu ale honetan. Hitzaldi ziklo honek gure garaiko erronkarik garrantzitsuenetariko bat izan du ardatz, migrazioak eta kultura ezberdinen bizikidetzeta, hain zuzen ere.



Universidad de Deusto

Deustuko Unibertsitatea

